

JOSÉ DE LAMANO Y BENEITE

STA. TERESA DE JESÚS

EN

ALBA DE TORMES

ms

OBRA PUBLICADA CON LICENCIA ECLESIASTICA E ILUSTRADA
CON GRABADOS Y FACSIMILES

ms

SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE CALATRAVA

A CARGO DE MANUEL P. CRIADO

—
1914

D G C L
A

SANTA TERESA DE JESÚS

EN

ALBA DE TORMES

c. 1119956

t. 97506

A mis buenos amigos D. Natio-
lio Peral y D. Honorata Rodriguez
de Peral, dedico este pequeño recu-
erdo en prueba del cariño que
profesaron a mi malogrado her-
mano (q. r. p. d.)

Manuela de la Mano Benite



Portada de la Iglesia de M. M. Carmelitas.

JOSÉ DE LAMANO Y BENEITE

STA. TERESA DE JESÚS

EN

ALBA DE TORMES

cris

OBRA PUBLICADA CON LICENCIA ECLESIASTICA E ILUSTRADA
CON GRABADOS Y FACSIMILES

cris

SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE CALATRAVA

A CARGO DE MANUEL P. CRIADO

—
1914



R. 75570

NIHIL OBSTAT

IMPRIMATUR

Dr. Michael Garcia.

Primicerius. S. Ecc. Cath.
lib. cens. ex officio.

† JULIANUS, Episcopus salmantinus.

Salmanticae, die III Augusti 1914.

Salmanticae, die II Augusti 1914.

«Púsose el Santísimo Sacramento, y hizose la Fundación, día de la Conversión de San Pablo, año de MDLXXI, para honra y gloria de Dios; adonde, a mi parecer, es su Majestad muy servido. ¡Plegue a El lo lleve siempre adelante!»

(SANTA TERESA DE JESÚS.—*Libro de las Fundaciones*, cap. XX).

«Cuando hacían en Alba el coro bajo, querían hacer cuadrada la reja que sale a la Iglesia, como lo suelen ser las demás. Ella dijo: «No se ha de hacer sino un arco, porque se ha de poner allí el depósito». Por donde se piensa—aunque desto no hay certidumbre—que hablaba la Madre del *depósito de su cuerpo*».

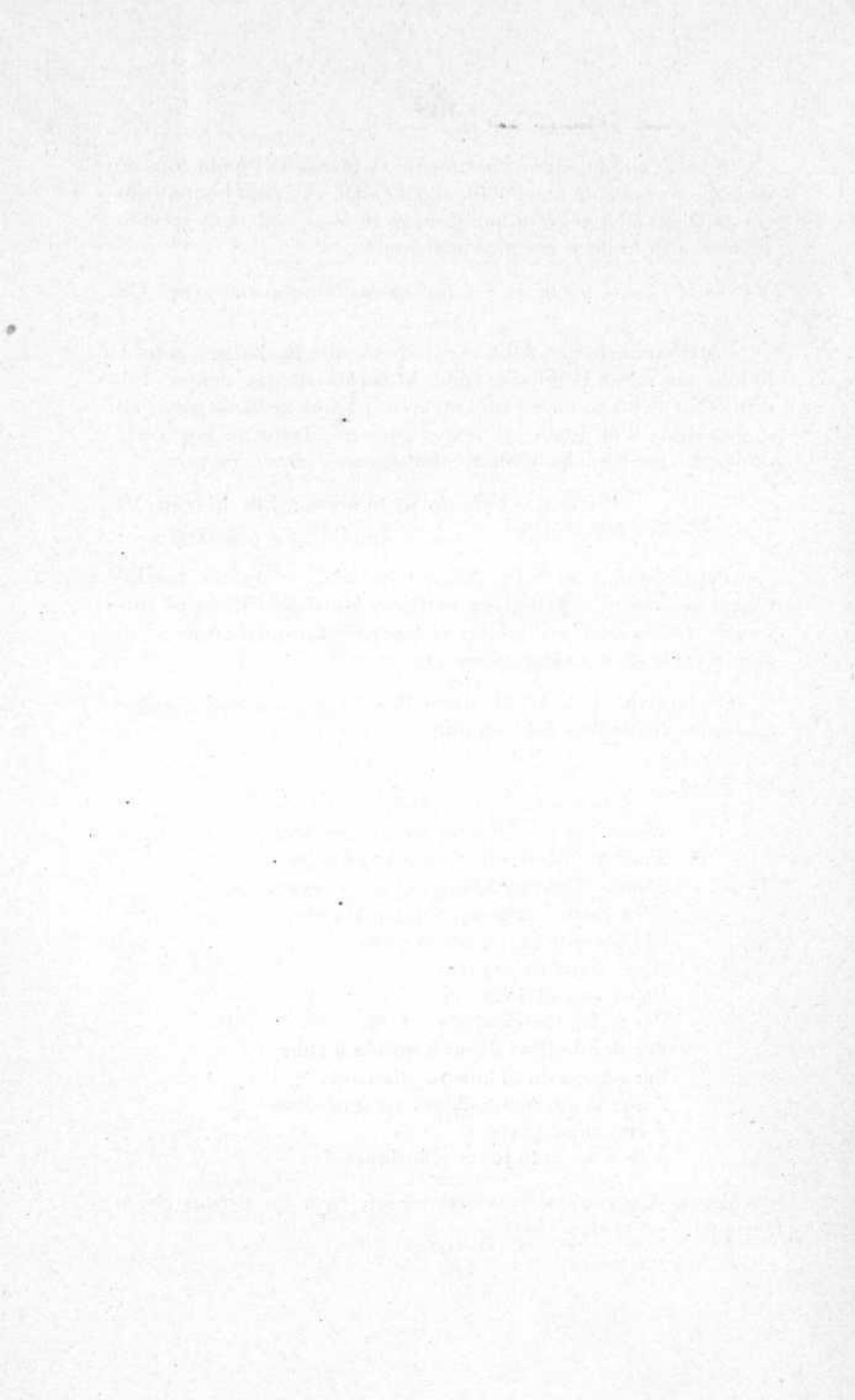
(RIVERA.—*Vida de Santa Teresa*, Lib. III, cap. V).

«Preguntándole el P. Fr. Antonio de Jesús si quería que llevasen su cuerpo a Avila, respondió:—«¡Jesús! ¿eso se ha de preguntar, Padre mío? ¡Tengo yo de tener cosa propia! ¿Aquí no me HARÁN CARIDAD DE DARME UN POCO DE TIERRA?»

(Declaración de la M. MARÍA DE SAN FRANCISCO, en las *Informaciones* de Medina del Campo).

«Aunque naciste en Avila, se puede
Decir que en Alba fué donde naciste;
Pues allí nace, donde muere el justo.
Desde Alba ¡oh Madre! al cielo te partiste,
Alba pura, hermosa, a quien sucede
El claro día del inmenso gusto.
¡Que le goces es justo
En éxtasis divinos,
Por todos los caminos
Por donde Dios llevar a un alma sabe
Para darla de Sí cuanto ella cabe,
Y aun la ensancha, dilata y engrandece
Y con amor suave
A Sí y de Sí la junta y enriquece!»

(MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA.—*Canción a los éxtasis de la Beata M. Teresa de Jesús*).



A QUIEN LEYERE

CUALQUIERA que sea, lector pío y discreto, el concepto—quier adverso o ya favorable—que formes acerca del mérito literario e histórico del libro, que en tus manos tienes, no podrás por menos de reconocer que su publicación es, en extremo, oportuna.

Apuradamente hace ahora un lustro cabal que, por estos mismos días en que estas líneas se escriben, andaba yo muy afanosamente atareado, más que en leer, en descifrar la Escritura fundacional del Monasterio de Religiosas Carmelitas, en Alba de Tormes erigido: —documento de inestimable valor histórico que, con otras piezas que integran el Expediente canónico, a este fin instruído, en preciosa teca de plata se conserva y venera en el Relicario de la Catedral de Salamanca.

Según iba yo interpretando aquel venerando documento—*venerando* digo, porque, aparte de otras razones, al pie de la Escritura fundacional aparece trazada, con pulso firme y vigoroso, la firma de *Teresa de Jesús, Carmelita*—, en mi ánimo surgían deseos, cada vez más ardorosos, de aprovechar todo aquel prolijo Expediente para escribir, andando el tiempo, una obra de carácter histórico que habría de ser, conforme a los planos que, ya por entonces, tracé en mi imagi-

nación, muy aparente al libro que hoy sale, por vez primera, a ver la luz pública.

Para narrar, según era mi intento, la acción de Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes—que éste y no otro es el asunto de esta puntual Historia—, no hay duda sino que aquel documento podía servir de ancha y sólida base sobre la cual levantar magnífica fábrica, como luego me guiase la fortuna en las investigaciones que me proponía hacer. Y—¡Dios sea loado!—tan buena estrella me alumbró en mis porfiadas y diligentes búsquedas por diferentes archivos, que, cuando yo no confiaba ni siquiera en duplicar la docena de folios mal contados que otros historiadores dedicaron a describir lo que en este libro, tan por menudo, se cuenta, me encontré con tal copia de noticias atañaderas a este asunto, que pude yo muy bien repetir con el escritor sagrado:

*«Et ego novissimus evigilavi,
et quasi qui colligit acinos post vindemiatores.
In benedictione Dei et ipse speravi,
et, quasi qui vindemiat, replevi torcular».*

Sino que distraída mi atención, estos cinco años, en otros asuntos, también de índole literaria, más apremiantes que éste que en ciernes dejé, y en ocupaciones de otro orden anejas a mi sagrado ministerio, diferí, desde luego, realizar mi propósito hasta que se me brindara ocasión propicia. Así fué que no volví más a acordarme de los documentos teresianos que logré allegar; y dormirían, quién sabe por cuánto tiempo, el sueño del olvido—juntamente con otros *papeles* viejos que aguardan coyuntura y vagar para ir a las prensas—de no haber sido la oportunidad de las fiestas jubilares que, en todo el orbe católico, este año se celebran

para solemnizar la efeméride, por demás gloriosa, del 24 de Abril de 1614: día en el cual fué elevada a los altares la V. M. TERESA DE JESÚS, luminar mayor de la cristiandad, honor de su sexo, lustre y prez y gloria de las letras castellanas, y ornamento preclarísimo de nuestra Patria. ¿Cómo no rendirse al sugestivo imperio de la *actualidad*, como hoy dicen? ¿No es verdad, lector amable, que era bien aprovechar estas fiestas centenarias para poner por obra el proyecto, años atrás, planeado?

+
Elogio de
Santa Teresa

Tras no pocas vacilaciones me resolví a realizar mi antiguo propósito; y confieso, de buen grado, que si bien, desde el principio, me arredró la magnitud de la empresa que intentaba llevar a cabo, temeroso de rendirme al peso de la obra que había echado sobre hombros tan débiles como son los míos, en todo tiempo, aun en los momentos de mayor decaimiento de ánimo, mi devoción a la Santa de mis más fervientes amores y mi ardoroso patriotismo, me alentaron y me dieron bríos y aceros para proseguir hasta dar feliz remate a mi empresa. ¡Porque sobre ser homenaje de admiración y de amor a la Santa de Castilla este libro, creía yo hacer, por medio de él, labor intensamente patriótica!...

Y es que, por desgracia,—y advierte, lector discreto, que nada se logra con que yo quisiera cubrir nuestra desnudez con el manto piadoso del silencio—el cultivo del *teresianismo* en nuestros lares, más bien que enorgullecernos debiera sonrojarnos. La bibliografía teresiana que acopió el eruditísimo Serrano y Sanz, en su laureada obra *Apuntes para una Biblioteca de Escritores Españoles*, con ser bastante completa, es harto desmedrada y exígua, muy especialmente en la parte que a nosotros toca. Que en este punto, como en los más

+
hispanistas
de nuestra historia literaria, los extranjeros, según la frase lapidaria de Menéndez y Pelayo, son *hispanis hispaniores*. ¡Y quiera Dios que, desdeñando tan meritoria labor, no seamos tan mentecatos que sigamos alimentándonos no más que con los rebojos de nuestra propia mendiguez!...

He ahí, por qué me decidí a romper el perezoso balduque de mis indagaciones teresianas, deseoso de acrecentar el menguado patrimonio teresianista que poseemos. Tanto más que confiaba yo con que el asunto de mis pesquisas históricas había de parecer, a mis lectores, materia en extremo interesante, y de las más atrayentes y sabrosas que puede ofrecer la historia de Santa Teres de Jesús, ya que, en torno de la Reformadora del Carmelo—tal como se aparece en la villa ducal, así en vida como después de su muerte—, habría de surgir una piadosa, docta y noble sociedad, hasta hoy no muy conocida—si es que no, en gran parte, ignorada—y, en extremo, llana, apacible, afectiva, munífica, grata...

Porque tiene este singular encanto la Historia de Santa Teresa de Jesús, que siempre se muestra su excelsa figura rodeada de lo más noble que produjo nuestra Patria, en el *siglo de oro* de nuestra Historia:—mejor sería decir, de nuestra gloriosa Epopeya nacional.

Gozó, en efecto, la Mística Doctora de ese tan raro privilegio de convivir y tratar muy de cerca, y con santa y afable intimidad, con la flor de nuestra raza. Con la M. Teresa de Jesús platicaron—de palabra o bien por escrito—reyes, como Felipe II; príncipes de la Iglesia, como Quiroga; prelados, como Yepes, Velázquez, Mendoza, D. Teutonio de Braganza...; sacerdotes, como Salinas, Reinoso, Gonzalo de Aranda, Julián de Avila...; hombres de Estado, como Francisco de Toledo,

virrey del Perú, Ruy Gómez de Silva, príncipe de Eboli y Albornoz; magnates, como Benavente, Medinaceli, Monterrey, Buendía, Oropesa, Rivadavia, Tendilla, Osorno...; conquistadores como D. Juan de Austria y el Gran Duque, D. Fernando Alvarez de Toledo; piadosos seglares, como Roque Huerta, García Alvarez, Salcedo «el caballero *santo*»; teólogos, como Báñez y Medina; consejeros y directores de espíritu, como Baltasar Alvarez, Barrón, Ibáñez, Prádanos, Yangüas, Ripalda, Pedro Fernández...; místicos y ascetas, como el B. Juan de Avila y el V. Fr. Luis de Granada; santos, en fin, como San Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja, San Juan de la Cruz...

«¡toda brava gente!»

como cantó el poeta.

Pues este tan dulce y deleitoso encanto se goza con más intensidad aún, si cabe, cuando se contempla la figura histórica de Santa Teresa de Jesús, en la villa ducal que hoy guarda sus mortales despojos. Aparte de la familia nobilísima de los Duques, agrúpanse en redor de la Santa personajes que bien merecen calzar alto coturno en los fastos teresianos:—los piísimos fundadores, Teresa de Layz y Francisco Velázquez; los hermanos de la Santa Madre, Juan de Ovalle y Juana de Ahumada; la santa Marquesa de Velada y su hijo D. Sancho Dávila; los doctos dominicos Medina y Báñez, gloria fulgidísima de la Teología española; el insigne prelado salmantino, D. Pedro González de Mendoza; el caritativo Beneficiado de Gajates, D. Pedro Aponte; los nobles caballeros Manzanedo y Gaytán, y sus santas hijas, la V. M. Mariana de San José y la Madre Mariana de Jesús; y, campeando entre todas y so-

bre todas las figuras de este magnífico fresco mural, resalta, por su gentileza, por su lozanía, por su hermosura, por su ingenio y por sus virtudes la que más amó la Santa, la V. M. Beatriz de Jesús, en el siglo D.^a Beatriz de Ahumada...

¡Quién no gustará saber del trato que la M. Teresa de Jesús frecuentó con aquellas nobles almas que le prestaron, de mil amores, muy eficaz ayuda para que se levantara y perdurase aquella Fundación que, de hoy más, está inseparablemente asociada a su nombre, el más glorioso tal vez de nuestra Historia patria!

¡Inseparablemente asociada a su nombre!... Porque fué muy sabio y muy santo designio de la divina Providencia que, en este Monasterio de Alba de Tormes que, años antes de que se fundase, se le apareció en místico sueño, a la piadosa Fundadora, Teresa de Layz, como «*un prado y verdura con unas flores blancas por él*, de tanta hermosura que no sabe ella encarcerar de la manera que lo vió», se custodiara el «*tesoro*», el cuerpo incorrupto y siempre fragante de la seráfica Virgen carmelitana, y se mostrase, a guisa de perenne milagro de amor divino, su Corazón transverberado por el áureo arpón del Serafín. Pues ¿a quién no placará conocer tan estupendos prodigios como en ese humilde Monasterio se obraron, por virtud de la Santa, así en sus días como después de su tránsito a la vida de gloriosa inmortalidad?

A proporcionar tan sabroso y tan santo placer sale hoy, a pública luz, este libro que, como llegue a lograrse el noble fin a que aspira, es bien seguro que aumentará el ya incontable número de los devotos de Santa Teresa de Jesús; y se encenderán sus adoradores en deseos vehementísimos de venir a doblar la rodilla ante los mortales despojos del Serafín del Carmelo; y

cuando, luego, caigan de hinojos ante el Corazón transverberado de Teresa de Jesús, en viendo que vean los bordes de la herida quemados, y como incinerados, por el fuego que eternamente arde en redor del solio del Altísimo, sentirán que también sus corazones se abrasan en llamas de amor divino, y cómo, allá, al fondo, trocadas en livianas pavesas, caen consumidas las groseras escorias de sus pasiones humanas!...

¿Y podría yo, entonces, si tal ventura lograse, codiciar premio más glorioso, en recompensa de los afanes y sudores que este libro me ha costado?

¡Plegue a la Santa bendecirlo con una bendición especial, y haga ella que, en estas frías páginas, aspire el lector el perfume fragantísimo de su santidad, de suerte que, terminada la lectura, se sienta con bríos y alientos para correr, en pos de ella, siguiendo la estela aromosa de sus heróicas virtudes!



CAPÍTULO PRIMERO

ES INVITADA LA M. TERESA DE JESÚS A FUNDAR UN MONASTERIO EN ALBA DE TORMES.—SU PRIMER VIAJE DE FUNDADORA A LA VILLA DUCAL. VIAJE DE CONVALECIENTE.—LA CRONOLOGÍA TERESIANA.—FRACASA EL INTENTO DE FUNDACIÓN.—REGRESA A TOLEDO.—SE LE OFRECE UNA FUNDACIÓN EN SALAMANCA.—NUEVA INVITACIÓN PARA FUNDAR EN ALBA DE TORMES UN CONVENTO DE RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS.

A fines de Julio del año de 1569, justamente cuando acababa de llegar a Toledo la Madre Teresa de Jesús, de retorno de Pastrana, fué solicitada, con insistente importunación, por sus hermanos D. Juan de Ovalle y D.^a Juana de Ahumada, para que marchase, al punto, a Alba de Tormes, en donde se le ofrecía ocasión para erigir un Monasterio, según el espíritu de la nueva Reforma Carmelitana.

Había, por entonces, en aquella villa ducal, unos muy piadosos y fervientes esposos, que, guiados de sobrenaturales inspiraciones, hacía algún tiempo venían ardiendo en deseos de consagrar los cuantiosos bienes de fortuna, con que el Señor se había dignado favorecerles, en asegurar una santa descendencia espiritual que, en su nombre, estuviese alabando y glorificando a Dios por toda la sucesión de los siglos.

Llamábanse estos cristianos esposos, a quienes ha-

bía negado la Divina Providencia los goces de la fecundidad, Francisco de Velázquez y Teresa de Layz. Muy poco hacía habíanse vecindado en la histórica villa de Alba de Tormes, en donde estaban al servicio de los Duques, y cabalmente, en este breve período de tiempo, se les habían avivado, en extremo, los santos anhelos de poner por obra los designios que, muy de atrás, tenían trazados.

Como había de ser la obra, que proyectaban, empresa de la mayor gloria de Dios, se ofrecieron, desde el principio, no pocos obstáculos, que por algún tiempo parecieron insuperables. En tal forma llegaron a erizarse, que hasta el demonio *meridiano*, transformado en ángel de luz, hubo de ofuscar a muy santo y discreto varón, que, por aquel entonces, regía el espíritu de Teresa de Layz, trabajando, por mucho tiempo y con enojosa insistencia, para que desistiese de llevar adelante su propósito.

Por dicha de todos, a sus oídos llegó, a tiempo, noticia de la Reforma que en la Orden del Carmelo estaba llevando a cabo la Madre Teresa de Jesús, infundiendo en sus Monasterios el espíritu que informó la prístina Regla Carmelitana; y con esto varió radicalmente de criterio, según después se verá, aquel discreto religioso, antes tan rehacio en secundar los planes de su piadosa penitenta.

Vivía por fortuna en Alba, casada con hidalgo y noble caballero del preclaro linaje de los Ovalles, la hermana más pequeña, y sin duda la más querida de Santa Teresa de Jesús, la noble y piadosa matrona abulense, D.^a Juana de Ahumada. A esta egregia dama acudieron los fundadores para que pusiese mano en aquel negocio tan del servicio y gloria de Dios.

Las circunstancias en que, por aquellos días, se en-

contraba la Madre, eran tales que, por grandes que fueran sus deseos de ir con presteza a la villa ducal, no le era posible realizarlos. La retenían con fuerza en Toledo asuntos tan enredados y tan enojosos como la testamentaria de Ramírez, la compra de la casa, y la fundación de las Capellanías, que por fin hubo que abandonar. Después de algunos meses de estancia en la imperial ciudad y luego que, a su juicio, se iban poniendo en orden éstos y otros asuntos, apréstase a marchar en dirección a Medina, en donde luego tomó las Monjas que la habían de acompañar en su viaje a Alba de Tormes.

No es dado puntualizar, hoy por hoy, con toda exactitud, la fecha de este su primer viaje (I), que debió de

(I) Decimos *su primer viaje* en relación a los que hizo como fundadora o sea hechos con el propósito de fundar el Monasterio a que fué llamada. Por lo demás, es bien sabido que, años atrás, cuando la Santa tal vez no había recibido aún las ilustraciones e inspiraciones divinas en orden a la Reforma del Carmelo que, con tan feliz fortuna, estaba llevando a cabo, hizo un viaje a Alba de Tormes, posando por algunos días—no sabemos si muchos, si pocos—en casa de sus hermanos los Ovalles. La fecha hay que ponerla después del 1553, ya que, en este año, fué cuando D.^a Juana de Ahumada casó con D. Juan de Ovalle. De este viaje—tal vez fuera más de uno, sino que no hay memoria de ningún otro—, da testimonio D.^a Francisca de Fonseca, religiosa en el Convento de MM. Isabelas, llamado también de la Madre de Dios, *de adentro* de la villa, la cual en las *Informaciones* que se hicieron al instruirse el Expediente de Beatificación de la Madre, depone que «la vió algunas veces, *aún siendo calzada* la Santa, en Alba; que vino en casa de su hermana D.^a Juana; que venía a ella por sus enfermedades; y que, en estas veces, las iba a visitar a aquel su Monesterio». Así, pues, hay que fijar la fecha del viaje o viajes que hiciese a Alba de Tormes a casa de sus hermanos, con el fin de espaciarse y cobrar la salud perdida, entre los años 1553 y 1562. Antes de este período tal vez pasase

hacerlo hacia la segunda mitad de Septiembre, ni menos aún el tiempo que duró esta primera estancia de la Madre en Alba de Tormes (I). Sólo si se sabe el mal su-

por Alba en la romería que hizo al Santuario de Guadalupe, por el año de 1548 o 1549. Pero esta conjetura no tiene fundamento alguno, como no se suponga que siguiera la ruta de los que hacían las célebres *novenas*, de modo que, a la ida o a la vuelta, pasasen por el Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que era uno de los *nueve* Santuarios Marianos que tenían que visitar los peregrinos. No siendo así, no es camino Alba de Tormes para los que desde Avila hacían viaje de peregrinación a Guadalupe.

(I) El Sr. Mir supone, muy erradamente, que este primer viaje a la villa ducal lo llevó a cabo la Santa cuando estaba en los afañes de la Fundación de Medina, o sea por los acabijos de Septiembre de 1566. Dice así el laureado historiador de Santa Teresa:

«En el capítulo quinto de esta tercera parte de nuestra historia, *donde tratamos de la asistencia de la Madre Teresa en Medina*, hicimos una indicación sobre cierta salida que hizo de esta villa a Alba de Tormes, para una fundación que allí se le ofrecía, y que no llegó a cuajar ni aun a ponerse en planta».

Y después de historiarla, añade:

«Así se volvió a Medina sin dejar nada concluído.

«*Dentro de pocos días partió de Medina a la fundación de Valladolid, cuya historia queda narrada en su lugar; de Valladolid pasó a Toledo, y de Toledo a Pastrana; y vuelta de Pastrana a Toledo fué a Salamanca a la fundación de que hemos tratado en el capítulo precedente*». (Mir (D. Miguel). SANTA TERESA DE JESÚS. SU VIDA, SU ESPÍRITU, SUS FUNDACIONES.—T. II, pág. 169).

El yerro del malogrado escritor teresianista fué originado de la equivocada inteligencia de la *Declaración* que prestó el Padre M. Fr. Domingo Báñez en las *Informaciones* hechas en Salamanca el año de 1595, para el proceso de Beatificación de la Madre Teresa. Hay, en efecto, en aquella *Declaración*, un párrafo alusivo a determinada Junta que se había celebrado en Medina, precisamente en los días de la Fundación de aquel Convento. Y de cierto episodio que ocurrió en aquella Junta, atañadero a la Ma-

ceso de esta jornada. Cuál sería la causa en virtud de la cual fracasaron aquellos tan píos intentos de erigir el Monasterio Carmelitano, no es dado saberla. La

dre, dió a ésta puntual noticia el P. Báñez *cuando ambos estaban en Alba de Tormes concertando la fundación del convento*. Creyó, sin duda, el Sr. Mir que, *inmediatamente a continuación del suceso de la Junta fué la referencia del P. Báñez: y no fué así, sino cuatro años más tarde*.

También erró en fijar la fecha de este primer viaje de la Madre a Alba el Sr. Escribano (D. Fernando). En la Cronología que publicó con pretensiones de rectificar la Tabla Cronológica que el Sr. Lafuente puso al principio de su meritisima obra *ESCRITOS DE SANTA TERESA* (T. I, págs. 11-17), incluye esta jornada en el año 1570, y, por cierto, con harta indeterminación: «Haciendo—dice—en este año (1570) algunas excursiones a Medina, *Alba de Tormes*, a Medina segunda vez, a Pastrana segunda vez en Julio, en Agosto vuelve de Toledo a Avila, para ir a la fundación de Salamanca.—En 1.º de Noviembre funda en Salamanca». (*Basilica Teresiana*, T. I, p. 295). Es difícil escribir en tan pocas líneas tantos dislates. ¡Y pensar que se publicó esta *Cronología* como si fuese el más exacto Cómputo teresianista que vieron los pasados y pueden ver los venideros!...

El Sr. Lafuente no debió de percatarse de este frustrado intento de Fundación. Nada dice de él ni en las *notas* al libro de las *Fundaciones* ni en la referida *Tabla Cronológica*.

Con bastante claridad—justo es reconocerlo—, precisó estas dos visitas de la Santa Madre a Alba para tratar con los fundadores, el puntualísimo Historiador de la Reforma Carmelitana, P. Fray Francisco de Santa María, en el Lib. II, cap. 44, núm. 7, en donde se lee lo que va a continuación:

«Luz nos ha dado lo dicho para dar orden a las acciones de la Santa, desde Julio de 69 hasta 25 de Enero de 71. A nueve de Julio fundó el Monasterio de Monjas de Pastrana. A trece el de los Frailes. A veintidos, día de la Madalena, entró en Toledo. Desde allí envió a Isabel de Santo Domingo, por Priora, a Pastrana. Pasó a Medina; desde allí caminó a Alba a concertar la fundación que después se hizo. No habiéndose efectuado por no ser a propósito las condiciones que los fundadores pedían, volvió a

Santa pasó en silencio este su primer viaje a Alba por razones que fácilmente puede imaginar el lector con sólo que advierta y reflexione en el desenvolvimiento que más adelante tuvo este asunto. Los primeros historiadores indican que todo vino a tierra por parte de los fundadores que, a decir de Ribera, *le pedían algunas condiciones que no eran convenientes*. No lo serían, en verdad, ni tampoco *serían a propósito*, como dice el autor de la *Crónica de la Reforma*; pero, no se puede por menos de confesar que aún eran menos «convenientes» y menos «a propósito» las circunstancias en que la Madre Teresa comenzó a negociar la fundación de aquel Monasterio, que había de ser, conforme al pensamiento de los fundadores, *de renta perpetua y de perpetuo patronato*.

Apuradamente en aquellos días estaba rumiando la Santa muy amargas hieles con el mal sesgo que en

Medina y caminó desde allí a Valladolid. El tiempo que en estas visitas gastó, y en qué mes las hizo no se sabe. En Julio del 70, la hallamos en Pastrana asistiendo a la profesión de sus dos primeros hijos. Desde allí volvió a Toledo a poner en orden lo que faltaba. Habiendo gastado aquí algunos meses, se partió por Agosto de setenta a Avila. Habiendo negociado desde allí la fundación de Salamanca, entró en aquella ciudad, víspera de Todos los Santos, y el día siguiente, primero de Noviembre, se dijo la primera Misa. Antes de cumplir dos meses le volvieron a escribir los fundadores de Alba, reducidos a lo justo; con que pasó a esta villa, y fundó a veinticinco de Enero, de setenta y uno, día de la Conversión de San Pablo».

En resumen, que entre uno y otro viaje de la Santa Madre a Alba de Tormes debió de mediar más de un año. ¡Cuánta verdad es que son la Cronología y la Geografía los ojos de la Historia! Llevándolos siempre abiertos y bien espabilados, difícil es tropezar, por muchas y aspérrimas que sean las quebradas, en el camino de la Historia.

Pastrana llevaban las cosas, tal que no pasó mucho tiempo en que hubo de verse forzada a trasladar a Segovia aquellas Monjas harto atribuladas por las demasías de la funesta Princesa de Eboli. Y de Toledo no traía tampoco muy sabroso el espíritu con las desazones que los Patronos de las Capellanías le estaban proporcionando. ¡Qué extraño, pues, que la Santa no quisiera condescender con las condiciones que los fundadores ponían, todas ellas, como veremos más adelante, íntimamente ligadas a los privilegios y prerrogativas del Patronato, conforme a lo que prescriben y autorizan los Sagrados Cánones!

No pudieron acabar con ella a que cediese a las demandas de los fundadores—tal vez las mismas, puntualmente o con muy leve diferencia, que poco más tarde aceptaría—ni los mismos bizarros y muníficos esposos que toda su hacienda ponían a los pies de la Santa, ni sus hermanos los Ovalles, que tanto interés mostraron, como se verá más adelante, porque en aquella villa se alzase un Monasterio de la nueva Reforma, ni otras devotas personas, temerosas de Dios, que, porque más y más fuera glorificado su santo nombre, instarían a la Madre Teresa con muy insistentes y ardorosos ruegos a que quebrase algo de la rigidez de su criterio.

Entre estas devotas personas, las que más debieron de inclinar a la Madre a plegarse, a los deseos de los fundadores, habrían de ser las Religiosas Franciscanas de Santa Isabel y las Benedictinas de Santa María de las Dueñas.

Aun no dando crédito, como no es posible darlo, según más adelante veremos, a la tradición popular que por tan válida corre, conforme a la cual se aposentó la Madre Teresa en éste y en el siguiente viaje que a Alba hizo, en el Convento de Santa Isabel, no

se puede por menos de admitir que, durante ésta su efímera estancia en la villa ducal, iría frecuentemente a visitar aquellas buenas religiosas, de las que tan dulce recuerdo guardaría en su memoria, de cuando, años atrás, vino a convalecerse en Alba. Y es de creer que estas observantísimas religiosas, sabedoras del negocio que, con tan mala fortuna, se estaba llevando, trabajarían ahincadamente con unos y con otros para que se allanasen las dificultades que se ofrecían, y tuviera, a la postre, feliz logro aquel asunto tan de la gloria de Dios, y en el cual, aunque tardíamente, tanta y tan buena parte había tomado su Vicario y Confesor, el R. P. Guardián del Convento de San Francisco.

En el convento de las Benedictinas tenía D. Juan de Ovalle dos hermanas religiosas, D.^a María y doña Guiomar; y tanto afecto espiritual cobró la Santa a estas edificantes religiosas, que no se olvidaba, años después, de enviarles *encomiendas* y *saludes*—recuerdos, que diríamos hoy, y afectos—, las más de las veces que escribía a deudos o amigos de Alba. Prendadas, como es de creer, que se prenderían, al punto, de la santidad tan atrayente de la Madre Teresa, no es inverosímil suponer que la suplicarían con el más vivo encarecimiento para que cerrara los ojos y entrara por lo que pedían los fundadores.

Todo, sin embargo, fué en balde. No cedió ni un ápice la Santa, ni se avino a las exigencias que le parecieron demasiadas de los Velázquez; con lo que dió por terminada su estéril gestión en aquella villa.

Marchó la Santa de Alba de Tormes, con harta pena de unos y de otros; y es bien de creer que no pensaría en segundar el negocio de aquella fundación tan mal lograda.

Desde Alba tornó de nuevo a Medina, para dejar en

aquel Convento las monjitas que consigo había llevado para poblar el Monasterio que tan mal principio tuvo; e incontinentemente marchó a Valladolid, donde es bien seguro que se vería con el P. Báñez, que por aquellos días estaba desempeñando el cargo de Lector de Teología en el famoso Convento de San Gregorio (I). En su breve estancia es de creer que le daría cuenta, muy por menudo, de su espíritu y del venturoso suceso de la Reforma, en la que el insigne Dominico había coadyuvado tan eficazmente, así como también le hablaría de lo mal que se había puesto el negocio de Alba. En esto tal vez no aplaudiese el célebre teólogo Dominicano la conducta de su privilegiada hija espiritual. Su conducta en el desarrollo de los sucesos que se han de referir en esta puntual Historia abona esta conjetura.

Pasados algunos días, en Valladolid, tomó el camino de Toledo con el propósito de ver si lograba asentar aquella fundación tan trabajosa. A este fin detiénese en la imperial ciudad cerca de un año.

Por Agosto del año siguiente, a punto ya de marchar de Toledo para Avila, como quiera que iba lo-

(1) Parece estar fuera de toda duda que ya por el año 1569 se encontraba el P. Báñez, de conventual, en San Gregorio de Valladolid. Al referir el P. Arriaga la muerte del P. Fr. Juan de Orellana, acaecida en 1569, indica que ya por entonces se hallaba en aquel Colegio el célebre dominico:

«El P. Fr. Juan de Orellana—dice—dejó papeles que fueron aprovechados por otros padres ilustres, *entre ellos, y primero, por el Maestro Fr. Domingo Báñez.* (*Historia del Colegio de San Gregorio*, T. II, cap. 24, que trata de los varones célebres de los años 1566 al 1568, pág. 854).

Consérvase el original de tan interesante obra en el Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid.

grando, tras no pocos afanes y disgustos «dejarlo todo en orden», recibió carta del Rector que por aquel entonces gobernaba el celeberrimo Colegio que la Compañía de Jesús tenía en Salamanca (1), exhortándola a que fundase un Monasterio en esta ciudad, por demás gloriosa. Tuvo sus reparos, al pronto, a pesar de que

(1) Era entonces Rector del Colegio del Espíritu Santo, el más famoso quizás que tuvo la Compañía en las pasadas centurias, en toda la cristiandad, el P. Martín Gutiérrez, de quien dice Rivera que fué «hombre de gran santidad y de excelente juicio, y de muchas letras, y muy buen púlpito, por quien nuestro Señor trajo a su servicio muchas almas, y a quien fué servido de tomar por instrumento para hacerme a mí acabar de venir a la Compañía». Debíó de gozar de gran predicamento ante el Excmo. Sr. D. Pedro González de Mendoza, por cuanto que sólo con que el Padre Gutiérrez informó al Prelado del espíritu que informaba a la nueva Reforma del Carmelo, se apresuró a dar su licencia canónica para que se fundase un Monasterio de la Descalcez Carmelitana, con haber otros Conventos, así de Religiosos como de Religiosas, que se sostenían de la caridad de los fieles.

Poco después, en 1573, yendo camino de Roma, para tomar parte en la elección de Prepósito General, al atravesar el Mediodía de Francia, en Cardellac, cayó en manos de unos foragidos hugonotes, y preso le llevaron a la cárcel en compañía del Padre Juan Juárez y del P. Gil González Dávila. En la prisión le sobrevino un dolor de costado, del que murió a los cinco días.

No pudo jamás olvidar la Santa a tan ejemplar religioso, que tan buena mano tomó en el asunto de la fundación, tan sin ventura, del Monasterio de Salamanca. Véase lo que dice sobre este particular el P. Rivera:

«Algunos años había que se había muerto el P. Martín Gutiérrez, de la Compañía de Jesús, hombre de grandes partes y valor para el provecho de las almas; y hablando conmigo la Madre en Salamanca y viniéndose a acordar de él, la dió a deshora un gran dolor de que faltase un hombre que tanto provecho hacía, y con un muy tierno sentimiento, me dijo: ¡Oh, váleme Dios! ¡No había yo de querer tanto a los siervos de Dios, que así me aflige la ausencia!»

le decía el P. Rector «*que estaría allí muy bien un Monasterio de estos, dándome de ello razones*». Al fin rompió por todos los obstáculos que preveía habían de ofrecérsele, y a Salamanca marchó resuelta a fundar un Convento más de la nueva Reforma Carmelitana.

Arribó la Santa a la ciudad famosa de los Estudios, víspera de Todos los Santos;—fecha ésta imborrable para todo el que haya leído, una vez siquiera, la magnífica epopeya *a lo divino* que se conoce con el nombre de LAS FUNDACIONES, no más sino por estar íntimamente ligada la llegada de la Madre Teresa a Salamanca con el episodio aquel de los «temores» de su compañera, la noche medrosa de las Animas, tan donairosamente narrado por la pluma de la escritora sin par, lustre y prez de las letras castellanas.

Siendo como es tan corta la distancia que media entre Alba de Tormes y Salamanca—unas cuatro leguas, más bien menos que más—, y siendo como serían sabedores sus hermanos, los señores de Ovalle, de la estada de la Madre en la ciudad, es bien de creer que se apresurarían a ir a visitarla, y de fijo que aprovecharían aquella oportunidad para instarla vivamente a que tornase a Alba para fundar aquel Monasterio en mal hora fracasado. ¡Y quién sabe si irían, en aquel viaje de saludos y bienllegada, acompañados del matrimonio Velázquez para hacer más violencia a la Madre y reducirla a volver sobre su acuerdo del año anterior! Sea lo que quiera de estas conjeturas, es cuando menos indudable, por el testimonio mismo de la Santa, que, ya de palabra ó bien por escrito, directamente o por mediación de los señores de Ovalle, fué importunada *de parte del Contador del Duque de Alba y de su mujer que en aquella villa hiciese una fundación y Monesterio.*

CAPÍTULO II

PLANO PRIMITIVO DE LAS «FUNDACIONES» DE LA NUEVA REFORMA CARMELITANA.—DICTAMEN DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.—CRITERIOS OPUESTOS.—LA SANTA MODIFICA SU PENSAMIENTO.—INTERVENCIÓN DEL P. BÁÑEZ.—RESUÉLVESE LA M. TERESA A FUNDAR EL MONASTERIO EN ALBA DE TORMES.

DE muy atrás, desde que la Santa Fundadora, comenzó a traer, en su espíritu, el pensamiento grandioso de la Reforma del Carmen, se le arraigó muy hondo el propósito de poner en pie la prístina Descalcez carmelitana sobre la base sólida e incommovible de la pobreza evangélica. En torno de ese eje diamantino había de girar la nueva Reforma; y como no lograra informarla y vivificarla con ese espíritu de omnimoda pobreza, conforme a los consejos evangélicos, entendía la Santa que no podría vivir la Descalcez Carmelitana más allá de la vida de las flores.

Hemos de apresurarnos a confesar que había contribuído muy eficazmente a reafirmar a la insigne Reformadora en este santo propósito de levantar la futura Descalcez del Carmelo, sobre la roca viva de la pobreza evangélica, aquel sublime místico y consejero suyo San Pedro de Alcántara, de quien la Santa dibujó a pluma, con sobrios, pero muy vigorosos trazos, la *vera effigies*, la magnífica etopeya, que pudiera bien servir de modelo, en que se emplearan con lucimiento los

mágicos pinceles del Grego, de Velázquez y de Pantoja.

Varios insignes varones, muy aventajados en virtud y letras, influyeron en el ánimo de la mística Doctora, en aquellos días en que se incubaba en su espíritu el pensamiento de la Reforma, pero ninguno ejerció tan decisiva influencia como el rígido asceta de Alcántara. Y es bien dejar asentado que a nadie obedeció en este punto particular de la Reforma, con más docilidad y rendimiento de juicio. Ciertamente, no había modo de contenerse enhiesta y sin doblegar la cerviz a razones tan convincentes y con elocuencia tan ardorosa expresadas.

El lector puede por sí mismo ponderarlas, en la Carta que a continuación se transcribe, y considerar el efecto que producirían en el alma de la Santa Reformadora, precisamente en aquellos días, cuando con más vivo fulgor irradiaba, en su espíritu, el ideal de la perfección cristiana, que ella deseaba como encarnarlo y realizarlo, por entero, en su futura Reforma Carmelitana:

«El Espíritu Santo hincha el alma de vuestra merced. Una suya ví, que me enseñó el señor Gonzalo de Aranda, y cierto que me espanté que vuesa merced ponia en parecer de letrados lo que no es de su facultad; que si fuera cosa de pleitos, ó caso de conciencia, bien era tomar parecer de juristas ó teólogos; mas, en la perfección de la vida, no se ha de tratar sino con los que la viven, porque no tiene ordinariamente alguno más conciencia ni buen sentimiento de cuanto bien obra. Y en los consejos evangélicos no hay que tomar parecer, si será bien seguirlos ó no, ó si son observables ó no, porque es ramo de infidelidad; porque el

consejo de Dios no puede dejar de ser bueno, ni es dificultoso de guardar, si no es a los incrédulos y a los que fian poco de Dios, y á los que solamente se guian por prudencia humana. Porque el que dió el consejo dará el remedio, pues que le puede dar; ni hay algun hombre bueno que dé consejo que no quiera que salga bueno, aunque de nuestra naturaleza seamos malos, cuanto más el soberanamente bueno y poderoso quiere y puede que sus consejos valgan a quien los siguiere.

Si vuestra merced quiere seguir el consejo de Cristo, de mayor perfección en materia de pobreza, sígalo, porque no se dió más á hombres que a mujeres, y Él hará que le vaya muy bien como ha ido a todos los que lo han seguido. Y si quiere tomar el consejo de letrados sin espíritu, busque harta renta, á ver si le valen ellos ni ella, más que el carecer della por seguir el consejo de Cristo. Que si vemos faltas en monesterios de mujeres pobres, es porque son pobres contra su voluntad, y por no poder más, y no por seguir el consejo de Cristo; que yo no alabo simplemente la pobreza, sino la sufrida con paciencia por amor de Cristo, Señor nuestro, y mucho más la deseada, procurada y abrazada por amor. Porque si yo otra cosa sintiese ó tuviese con determinacion, no me tendria por seguro en la fee.

Yo creo en esto y en todo á Cristo, nuestro Señor, y creo firmemente que sus consejos son muy buenos, como consejos de Dios, y creo, que aunque no obliguen á pecado, que obligan á un hombre á ser mucho más perfecto, siguiéndolos, que no los siguiendo. Digo, que le obligan que le hacen más perfeto, a lo menos en esto, y mas santo y mas agradable á Dios.

Tengo por bienaventurados (como su Majestad dice) á los pobres de espíritu, que son los pobres de vo-

luntad, y téngolo visto, aunque creo más á Dios que á mi experiencia; y que los que son de todo corazón pobres, con la gracia del Señor, viven vida bienaventurada, como en esta vida la viven los que aman, confían y esperan en Dios.

Su Majestad dé á vuestra merced luz, para que entienda estas verdades y las obre. No crea a los que dijeren lo contrario por falta de luz, ó por incredulidad, ó por no haber gustado cuán suave es el Señor á los que le temen y aman, y renuncian por su amor todas las cosas del mundo no necesarias para su mayor amor, porque son enemigos de llevar la cruz de Cristo y no creen su gloria que después de ella se sigue. Y dé asimismo luz a vuestra merced, para que en verdades tan manifiestas no vacile, ni tome parecer sino de los seguidores de los consejos de Cristo, que aunque los demás se salvan, si guardan lo que son obligados, comunmente no tienen luz para más de lo que obran; y aunque su consejo sea bueno, mejor es el de Cristo, nuestro Señor, que sabe lo que aconseja y da favor para lo cumplir, y da al fin el pago á los que confían en El, y no en las cosas de la tierra. De Avila y de abril 14 de 1562 años.—Humilde capellán de vuestra merced, *fray Pedro de Alcántara*„.

Esta carta la recibió la Madre Teresa hallándose en Toledo adonde había ido, por mandado de sus superiores, y más diré, movida por divina inspiración, con el santo fin de consolar, en su reciente viudez, a doña Luisa de la Cerda, mujer que había sido del noble caballero Arias Pardo, Señor de Malagón. En aquella su larga permanencia en Toledo, que duró medio año largo, la Providencia hizo que conociese a los muy doc-

tos y edificantes religiosos, Fr. García de Toledo y fray Domingo Báñez, ambos Dominicos y ambos protectores y valedores eficacísimos de la Santa en la Obra de la Reforma y de las Fundaciones.

Con estos dos insignes religiosos tuvo que hablar sin duda la Santa Reformadora, de lo que entonces le bullía en el corazón, ya que *ex abundantia cordis os loquitur*, y ambos a dos serían de los «letrados» a que aludía el Santo de Alcántara, es decir, de los que aconsejaban a Santa Teresa que no hiciera de la pobreza evangélica elemento esencial de la Reforma, de modo que pudiera fundar, siempre que se le presentase propicia coyuntura, Monasterios con renta o censo perpetuo.

El parecer del P. Báñez no cayó en terreno pedregoso, ya que no pasaron muchos años sin que se ablandara la rigidez de la Madre Teresa, en este punto tan importante y trascendental, fundando, a muy poco tiempo de esto, el Monasterio de Malagón con rentas y patronato.

Y más tarde, de su propia experiencia, había de aprender que a veces «lo mejor es enemigo de lo bueno» aún en este punto particular de la fundación de Conventos que vivieran conforme al espíritu de la primitiva Regla del Carmelo. Tanto es verdad este cambio radical de criterio en asunto de tanta monta, que llegó a decir ella misma al narrar la oposición que hizo el insigne Prelado Hispalense, Rvdo. Sr. D. Cristóbal Rojas y Sandoval, para que en Sevilla se fundase el Monasterio de Carmelitas Descalzas: «El (el Arzobispo) es muy enemigo de Monesterios de monjas con pobreza, y *tiene razón*„. ¡Cuánto no habría aprendido la Santa en su mística odisea desde Avila a Sevilla, para es-

tampar esa frase, tan doliente y tan sincera, ¡ah! y tan opuesta a los dictámenes y consejos del rígido asceta de Alcántara!...

Hay que confesar, con todo, que la Santa seguía mostrando, cada día, más invencible repugnancia a erigir Conventos que no estuviesen cimentados en el fundamento de la pobreza evangélica; de ahí es que de nuevo se oponía a la fundación del Convento de Alba, aunque se suavizasen las ásperas condiciones del año antes, en el concierto que ahora hubiera de hacerse.

Por fortuna hallábase en Salamanca el P. Fr. Domingo Báñez cuando, de nuevo, fué importunada a que marchase a Alba a concertar la Fundación de aquel Convento.

Por aquellos días, si hemos de asentir al testimonio del P. Barrio, diligentísimo y discretísimo historiador del Convento de San Esteban, hallábase en Salamanca el P. Báñez, no accidentalmente y *de paso*, sino en concepto de conventual y ocupado en regentar alguna cátedra de la Facultad de Teología.

«Del ejercicio y ocupación—dice—en que insinúa el M. Báñez en su carta (la que escribió a la M. Teresa de Jesús en Salamanca, a 23 de Abril de 1572), le tenía ocupado la obediencia, no tenemos noticia, porque en la oposición de las cátedras (en la Universidad) estaba el Maestro Fr. Bartolomé de Medina, y aún no llevó cátedra hasta el año siguiente, como después veremos. *Es muy posible que leyese teología en el Convento*» (1).

(1) El P. Mora piensa, a lo que me parece, muy equivocadamente que por entonces era Regente de Estudios, en San Gregorio. «Dió cuenta—dice—de esta perplexidad al P. M. Fr. Domingo Báñez, el que por accidente, *aunque era regente de San Gre-*

Sea lo que quiera de esta conjetura de Barrio, a nuestro juicio; exactísima, está fuera de duda que el P. Báñez estuvo en Salamanca—de paso o de conventual, esto poco importa a nuestro intento—desde mediados de Octubre de 1570 hasta Marzo de 1571. Esto por lo menos.

A Salamanca llegó el P. Báñez antes que la Madre Teresa de Jesús, toda vez que a mediados de Octubre (1) vemos que predica en la capilla de la Univer-

gorio, se hallaba en Salamanca y era su confesor». (Mss. Mora—Historia Analítica del Convento de San Esteban, T. III, pág. 226). Y ayuda a creer que estuviese, no de paso sino de conventual, en San Esteban el siguiente dato autobiográfico que se le cayó, al P. Báñez, de su docta pluma en la interesantísima Prolusión que precede a su magna obra teológica.

«Theologiae itaque per annos non minus quam octo supra viginti praeceptor extiti. Primum quidem Salmanticae; deinde in Collegio insigni Universitatis Sancti Thomae Abulensis; tertio in clarissima Complutensium Academiae; quarto in praeclarissimo Collegio Sancti Gregorii Vallisoletani, ubi per annos quatuor et legitimis et regentis officio fungens plurimos ingeniosissimos, eruditissimos que discipulos habui. Sed tandem iam ante annos duodecim Salmanticam reversus communi scholae suffragio Durandi Cathedram, ac postea primariam Sacrae Theologiae (favente Domino) adeptus sum.

.....
Datis Salmanticae anno Domini 1584».

(Scholastica Commentaria in 1^{am} partem Angelici Doctoris.—*Introductio*).

Si, pues, en el año 1584, *hacia ya más de doce años* que había vuelto a su Convento de San Esteban, colígese que ya, en el curso académico de 1571, hallábase en Salamanca.

(1) En el Libro de Cuentas de la Universidad, tomadas en 17 de Septiembre de 1571, hallamos el siguiente apunte:

«Iten, por descargo que pagó el dicho Hacedor, un ducado, del Sermón que hizo el Maestro Báñez, predicador en San Esteban, el día de la Traslación de San Jerónimo».

sidad, en la fiesta de la Traslación de San Jerónimo.

No hay para qué decir que, en sabiendo que supiera la Santa Fundadora cómo el P. Báñez se encontraba en la ciudad de los Estudios, a él iría al punto, como en efecto fué, a contarle muy por menudo sus perplejidades y vacilaciones que ya, de tiempo atrás, le eran conocidas, ya que en este punto particularísimo del Monasterio de Alba, le hablaría, de seguro, el año anterior, en Valladolid. Gozó siempre la Madre Teresa,

Celebrábase esta festividad, la primera Dominica hábil después de San Lucas, según lo estatuido por Covarrubias en la visita de Inspección que, por mandato regio, hizo a la Universidad en 1561.

«Itén, en cada un año se celebren en la Capilla de San Jerónimo de la Universidad, que es en las Escuelas Mayores, las fiestas siguientes:

.....
La segunda: El primer asueto después de San Lucas se haga la Fiesta de San Jerónimo, que se deja de hacer el día de San Jerónimo, porque los Frailes Jerónimos la hacen en su Monasterio y son Colegio de Universidad, y por esto se pasa al primer asueto después de San Lucas».

Era fiesta ésta que en un principio tocaba al Convento de San Esteban, según antigua Concordia.

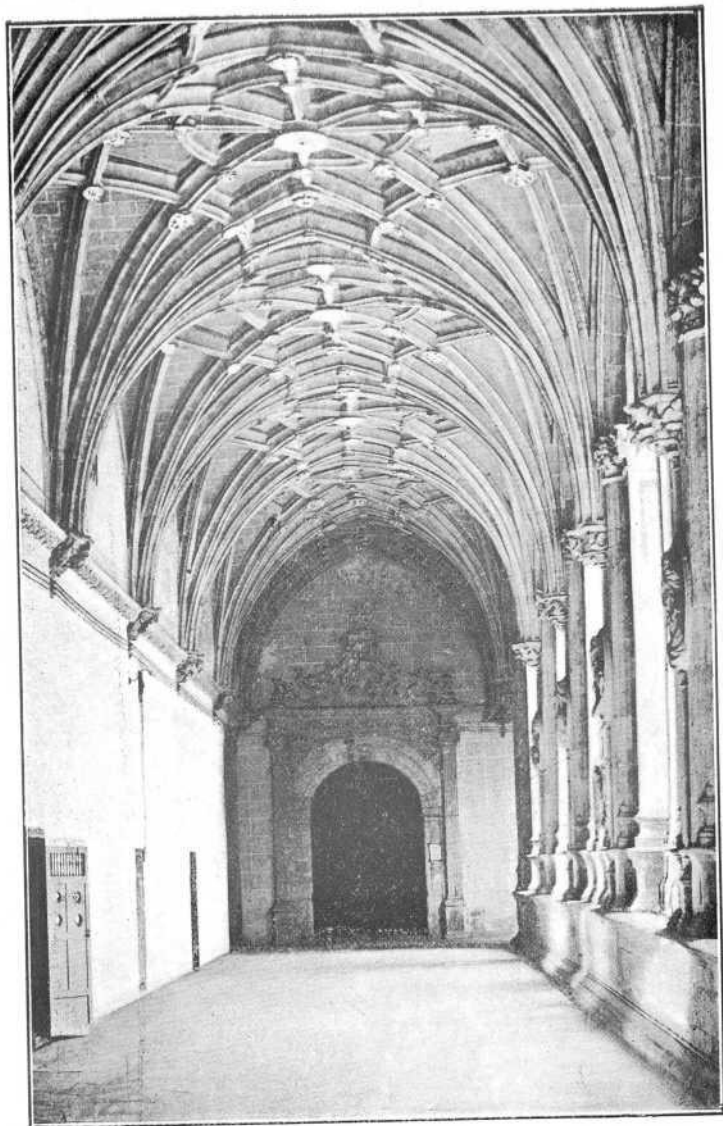
Véase lo que dice Barrio sobre este punto:

«En las Escuelas Mayores hay una Capilla dedicada al glorioso doctor S. Jerónimo, donde está reservado el Santísimo Sacramento, con capellanes y muchos ornamentos para el culto divino. En ésta se hacen muchas fiestas, con asistencia de los graduados, con sermón y Misa, que oficia la Música, y estas fiestas están repartidas entre las Comunidades que envían los ministros del altar y predicador. *Este Convento tiene a su cargo las fiestas del Santísimo Sacramento, Traslación de San Jerónimo, Traslación de Santo Tomás y Imagen de Nuestro Padre Santo Domingo del Soriano. Y antes que viniesen los Padres de San Jerónimo, hacía la fiesta principal del Santo, que con mucho gusto les cedió a sus hijos, como consta de un libro antiguo que hemos visto en el Archivo de este Convento.* (Historiadores del Convento de San Esteban, T. II, pág. 474).

podiera decirse que desde que lució en su mente la luz de la razón, del dón inestimable de la perspicacia en el conocimiento cabal y exacto de las personas con quienes tuvo que tratar en el discurso de su vida tan ajetreada, tan laboriosa y tan compleja. Por eso fué que, calando a fondo las relevantes prendas de ciencia y virtud, que adornaban al insigne religioso que tanta gloria había de dar a su Orden y a esta Escuela universitaria, hiciera siempre gran caudal de los consejos del P. Báñez.

Y a fe que la intervención del Regente de San Gregorio en el negocio que ahora la traía indecisa, fué del todo decisiva, induciéndola y aun forzándola a ceder a los ruegos de los fundadores. No, sin embargo, de modo que la Santa diera fácilmente su brazo a torcer, como suele decirse, antes hubo de haber porfiada discusión, tal que, según su propio testimonio, llegó a *reñirla* el P. Báñez por la demasiada terquedad con que procedía en aquel negocio, que tanta gloria había de dar a Dios.

Por fin logró aquel sabio y virtuoso Dominico—que no era de los *letrados sin espíritu* a que aludía, con santa indignación el sublime asceta extremeño—hacer comprender a la Santa Fundadora el verdadero concepto de la *pobreza espiritual*, y cómo ésta puede vivir rodeada de abundantes riquezas temporales, siendo aún más posible y hacedera esta mutua convivencia en la Religión, por muy estrecha que ésta sea, de suerte que puedan las religiosas observar estrictamente, con la más extremada escrupulosidad, el voto de pobreza, y gozar, a la vez, el Convento, de cuantiosas rentas y censos, empleando estos bienes en fomentar el culto divino y en practicar el ejercicio de la caridad cristiana.



Claustro del Convento de San Esteban.--Confesonario
del P. M. Fr. Domingo Báñez.

Venancio Gombau, Fot.

Véase cómo la Santa refiere la feliz intervención del P. Báñez en este punto:

«El padre maestro fray Domingo Bañes, que era mi confesor, de quien traté al principio de las Fundaciones, y acertó a estar en Salamanca, me riñó, y dijo, que pues el Concilio daba licencia para tener renta, que no sería bien dejarse de hacer un monesterio por eso: que yo no lo entendia, que ninguna cosa hacia para ser las monjas pobres y muy perfectas».

En el magnífico Claustro dominicano de San Esteban—obra suntuosa, en la que gallardamente campean por doquier los escudos del Cardenal, Fr. Juan de Toledo, vástago preclarísimo de la Casa ducal de Alba—, aún se conservan los antiguos confesonarios que se comunicaban con las capillas de la grandiosa Iglesia conventual. El tercero de esos confesonarios parece que fué el del P. Báñez (1). En aquella capillita, en que tan altos misterios de mística teología y de la más seráfica contemplación se tratarían, se negoció la fundación de Alba. Allí fué el argüir y el redagüir de aquellos dos espíritus nobilísimos, y allí fué el darse por vencida la Santa, rindiéndose a discreción a cuanto el P. Báñez dispusiese. De aquel confesonario de San Esteban salió la resolución firme y bien puesta de fundar el Monasterio de Alba de Tormes, apercibiéndose, desde luego, a aceptar en principio el ofrecimiento que se le

(1) La piadosa tradición del Convento por tal lo ha designado. Hoy se ha convertido en devoto oratorio, en el cual se venera sobre un elegante altarcito una estatua de Santa Teresa. Plácese y alabanzas merece este espíritu tradicional, en el que, a la par, se rezuma un generoso afecto de veneración a la mística Doctora y al doctísimo teólogo de Cantabria.

hacía y a entrar en conciertos y tratos con aquellos tan cristianos esposos.

Más adelante veremos cómo no se limitó a este poderoso impulso inicial la acción meritisima del P. Báñez en la fundación del Convento de Alba.



CAPÍTULO III

VIAJE DE LA M. TERESA DE JESÚS DE SALAMANCA A ALBA DE TORMES.—PIADOSAS TRADICIONES POPULARES.—FECHA DE ESTE VIAJE.—LICENCIA DE LA FUNDACIÓN.—EL OBISPO D. PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA.—EL P. M. FR. DOMINGO BÑEZ EN ALBA DE TORMES.—FUNDACIÓN «INTERINA» DEL MONASTERIO.—LAS PASCUAS DE NAVIDAD.

EN los días de la fundación del Convento Carmelitano de Alba, el camino, que todos solían traer y llevar, era la vetusta vía romana—más conocida con el nombre de «calzada o camino de la plata»—que partiendo de Mérida concluía en Zaragoza, pasando por Alba de Tormes y Salamanca. En saliendo de la renombrada ciudad universitaria, no bien se traspone el magnífico puente romano, comienza a elevarse el terreno, entonces cubierto de frondosos encinares, formando amplia y tendida meseta, que termina en la villa ducal y obliga al Tormes a torcer su curso, de modo que viene a formar grandioso arco, todo en redor de la ondulante meseta, cortada en línea recta por el *camino de la plata*.

Esta vieja calzada, de la que no quedan sino algunos trozos—los únicos en que no ha podido hincar su diente el arado avariento—, debió de andar la Santa en sus idas y venidas de Alba de Tormes a Salamanca.

El verídico historiador Rivera cuenta—justamente

en el capítulo que sigue al que dedica a narrar la fundación del Convento de Alba—cómo acostumbraba a viajar la Madre Teresa cuando andaba en los trajines de sus Fundaciones. Por lo que toca a ésta de Alba de Tormes, ni la Santa nos lo dice ni los demás historiadores nos indican tampoco en qué forma haría este tan corto trayecto, de no más que cuatro leguas.

La tradición piadosa que aún perdura, fielmente transmitida de padres a hijos, afirma que la Santa solía andar este *camino de la plata* a pie y descalza, haciendo noche a veces, a la ida o a la vuelta, en Calvarrasa de Arriba (I)—por aquellas *Kalendas* llamábase

(I) De esta tradición hácese eco el más docto y fervoroso escritor Teresianista que ha nacido jamás en tierras de España, don Vicente de la Fuente, en su obra *Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús*.

«Más bien, dice, puede creerse que en este pueblo se hospedaría alguna vez Santa Teresa en algunos de sus varios viajes de Alba a Salamanca y vice-versa, y aún se dice lo mismo de la alquería o granja de Pelagarcía (Pelayo García). En la casa rectoral se conserva todavía en el portal un *cuadro de Santa Teresa*, que la representa en la humilde actitud de barrer, y que se dice haber sido puesto allí como recuerdo de haberse alojado alguna vez la Santa en aquella casa.

«También se conserva en Arapiles una capillita llamada de Santa Teresa, en cuyo portal hay un retablo o capillita, como recuerdo de haber ella estado allí, según la tradición popular». (Página 197).

Ese cuadro, que D. Vicente de la Fuente da a entender como que lo vió él mismo, en la casa rectoral de Calvarrasa, ha desaparecido.

Debió de desaparecer, hace bastante tiempo, por cuanto que aun los más ancianos no dan noticia de él. En cambio recuerdan otro cuadro que había en la casa rectoral, y en el cual la Santa aparecía hilando su copo de lana blanca.

Sin duda algún devoto de la Santa mostró interés en poseerlo y de fijo lo conseguiría del Párroco, dándole en trueque el cua-

Carbarriza de Encima, para distinguirla de la otra Calvarrasa de Abajo, que entonces se llamaba *Carbarriza de Ayuso*—, y sin duda debió de ser, en uno de los diversos descansos que hizo en esta piadosa aldea salamanquina, cuando inspiró y trazó—siquiera no llegase a escribirlos ni dictarlos—los Estatutos por que aún se rige la Cofradía del Santísimo Rosario, atribuidos por constante tradición a Santa Teresa de Jesús (1).

dro que ahora hay, y en el cual aparece la Doctora Mística en ademán de escribir su *VIDA*, pues en la orla que ondea, prendida de sus labios, fulgura el lema: *Misericordias Domini in aeternum cantabo*.

También es fama—pues acabamos de consignar una tradición teresianista será bien hacer mérito de otra que encierra interés de un orden sobrenatural—que, una tarde, en uno de sus varios viajes, cuando iba la Santa Madre con sus hijas acercándose al término de su jornada—o bien que se les vino, a más andar, la noche, o ya que distraídamente perdieron el atajo que, por más abreviar, tomaron—destinaron por completo en lo más cerrado del monte, y en noche que se hacía cada vez más obscura y medrosa. Cuanto más intentaban ganar el camino carretero atrojando, a la buena ventura, por entre jaras y matojos, más se extraviaban, de suerte que hacían ya cuenta de pasar la noche en el monte, con el sobresalto y miedos que es fácil imaginar, cuando he aquí que dos ángeles, pajes del cielo, con sendas antorchas de lumbre vivísima, se aparecen de súbito ante las cuitadas y llorosas monjitas, y las ponen en camino, justamente adonde manaba y corría con blando murmullo una fuentecita, que hoy lleva el nombre de la Santa, y en cuya mansa corriente bebieron de aquel agua para templar el susto y turbación que habían pasado. Los ángeles, de improviso, desaparecieron y las monjas quedaron henchidas de santo júbilo, bendiciendo y glorificando al Señor. En la Catedral de Salamanca, según se entra a la sacristía, hay un cuadro que retrae y perpetua esta tradición teresianista.

(1) En el Inventario de libros pertenecientes a la Parroquia de Calvarrasa de Arriba, firmado a 3 de Noviembre de 1865, por don Victoriano Valencia, Párroco, se lee:

«Otro de la Cofradía del Rosario fundada, con evidentes fun-

Esta tradición se refiere, como fácilmente puede colegirse, a los diferentes viajes que hizo después de fundado el Convento de Alba. En lo que atañe a esta su primer jornada, cuando fué a concertar el negocio de la Fundación, nada sabemos, con plena certidumbre, ni de la fecha exacta, ni de la manera cómo viajó, ni de la comitiva que consigo llevara. En las demás Fundaciones, según el testimonio de Rivera «acostumbraban a ir *en coches o literas*, si buenamente se podían haber, y cuando no, *en carros muy bien encubiertos*, llevando siempre *campanillas, para tañer a oración* y a silencio, a sus tiempos, como en casa, y *un reloj de arena* para medir las horas, y *entonces todos los que iban con ellas, ahora fuesen frailes, ahora clérigos o seglares, y, los mozos, habían de callar todo aquel tiempo, y edificábase dello*».

Por lo que se refiere a este primer viaje es de creer que, yendo acompañada de varias monjitas y tal vez de algún Sacerdote o bien religioso, irían en carro, aunque no les faltarían varios ofrecimientos de coches o literas. Pero había ya ocurrido, y estaba, cierto, muy fresco y reciente, el caso aquel de Pastrana—especie

damentos, por la gran Mística Doctora Santa Teresa de Jesús, y de la que sacaron copia, hace algunos años, los bibliotecarios de la Universidad de Salamanca, por orden de la Academia de la Historia, correspondiendo sus apuntes con los que encontraron en la misma Cofradía».

Copia exacta de estos Estatutos publicó D. Vicente de la Fuente. (*Escritos de Santa Teresa*, T. I, págs. 357 y 358).

En los Apéndices irán transcritos, por cuanto que, aunque haya indicios sobrados para no atribuirlos a Santa Teresa, sería arriesgado negar que alguna inspiración hay en ellos debida a la Santa. Hay cierto, en ellos, no se qué perfume de piedad teresiana que al punto se advierte, como no esté muy *arromadizado* el espíritu.

de *scandalum pussillorum*—, para esquivar en lo posible, más cómodos carruajes (1).

Del acompañamiento que consigo llevara, en este viaje, nada de cierto sabemos, como no demos por sentado que con ella fueron las seis Religiosas que después dejó por conventuales, en aquel Monasterio. Algo improbable parece que caminase entonces la Santa con tanta impedimenta no teniendo, como no tenía aún concertado—y tardó en concertarlo aún algún tiempo—el negocio de la Fundación; sobre que habían de hacer harto gravosa y molesta la hospitalidad que les dieran, la cual habría de dilatarse, no sabían por cuánto tiempo. Por eso es que iría acompañada de dos Religiosas, o tres cuando más.

A reafirmarnos, en este parecer, ayudan las palabras mismas de la Santa al tratar de la Fundación de Salamanca: «Me partí para allá—dice—llevando *sólo una compañera*, por ir más secreta; que hallaba por mejor

(1) Véase cómo refiere Lanuza, en su clásica *Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo*, el percance que acaeció a la Madre Teresa viniendo de Pastrana a Toledo.

«Partiendo de Pastrana a Toledo, dióla la Princesa de Eboli un coche en que viniese; y, cuando llegó, vióla un clérigo que estaba loco, y fuese al Convento, y llamóla y díjola: «¿Vos sois la Santa, que engañáis al mundo y os andáis en coche?» Y a esto añadió todo lo que le venía a la boca. La Madre, no sabiendo que era loco, le oyó con mucha humildad, sin disculparse; y hablando con un siervo de Dios, dijo: ¿No hay quién me diga mis faltas sino éste.» Y aunque le dijeron a la Santa que aquel hombre tenía falta de juicio, *quedó desde entonces tan mal con los coches, que, aunque señoras principales se los daban, no quería ir en ellos, sino hacía que la buscasen un carro de los comunes*».

Viajar, en aquellos días, en coche era un lujo semejante al de viajar hoy en *automóvil*.

esto, que no llevar las monjas, hasta tomar la posesión; que estaba escarmentada de lo que me había acaecido en Medina del Campo, que me vi allí en mucho trabajo; porque, si hubiese estorbo, lo pasase yo sola el trabajo, con no más de la que no podía excusar».

A esta Fundación de Alba fué acompañada de más de una Religiosa. El P. M. Báñez da a entender que eran varias: «Con *otras religiosas*—dice—que la acompañaban».

Cuáles fueran estas «otras religiosas» es cosa incierta. Según parece desprenderse del testimonio de Rivera, debieron de ser Guiomar de Jesús y María del Sacramento, de las cuales fué la primera Supriora del Monasterio de Alba.

¿Acompañaría a la Santa, en este viaje, algún Sacerdote o bien Religioso, como tenía por costumbre? El P. M. Báñez, que presencié, de fijo, los aprestos de viaje de Salamanca a la villa ducal, dice en la *Declaración* que prestó en las *Informaciones hechas en Salamanca*, en 16 de Octubre de 1591:

«Item digo, que yendo a fundar los Monesterios, iba siempre acompañada con dos compañeras, por lo menos con una, de mucha autoridad, y *con sacerdotes de mucha virtud y edad competente, y a veces con algún padre carmelita*, que, por devoción de la dicha Madre, con licencia del General, dejó el hábito del paño y tomó el sayal, hombre de gran penitencia y ejemplo, llamado primero Fr. Antonio de Herrera y después Fr. Antonio de Jesús».

No es categórico este testimonio, bien se nos alcanza; pero en lo que atañe a este su primer viaje de

Salamanca a la villa de los Duques, no creemos improbable que acompañara a la Santa Fundadora el Padre M. Báñez; y, cuando no, habrá que confesar que en Alba estuvo el insigne Dominico, aposentado en casa del matrimonio Ovalle, apuradamente en los mismos días en que la Santa anduvo concertando la Fundación del Convento. Afírmalo el P. Báñez, de modo que no deja lugar a duda, en la *Declaración* antes mencionada.

«Iten—añade—digo, que sé por relación del Maestro Fr. Pedro Fernández, provincial dominico, que se halló presente en una consulta que hubo en Medina, sobre aquella Fundación, con los regidores de la villa y algunos religiosos; en la cual junta, un religioso de cierta Orden, hombre de autoridad y predicador, dijo mucho mal de la dicha TERESA DE JESÚS, comparándola a Madalena de la Cruz, una burladora que hubo en tiempos pasados en Córdoba, quizá con algún celo, de que Dios dará cuenta. El dicho Maestro Fr. Pedro Fernández entonces respondió que tenía por buena mujer a la dicha TERESA DE JESÚS, y que se iría de la Junta si de aquello se trataba. Después no faltó (sin duda fué el mismo P. Báñez) quien le dijo a la dicha Teresa de Jesús lo que había pasado en Medina, y la contradicción de aquél, *estando ella en Alba, tratando de fundar aquel monesterio, en casa de una hermana suya, llamada doña Juana de Ahumada, con otras religiosas que la acompañaban, y respondió:—¡Ay pecadora de mí que no me conocen: que si me conociera ese, pues, otros mayores males pudiera decir de mí, aunque no de ser burladora!—Y lo encomendaba a Dios muy en particular, que esta era la ganancia que sacaban todos los que della mormuraban; que no tuvo jamás otra venganza sino humillarse y rogar a Dios por los que la per-*

seguían. En esta misma ocasión, pasando la dicha Teresa de Jesús de un aposento a otro, se dió un grandísimo golpe en la frente en el quicio de la puerta, de suerte que sonó el golpe lejos; y levantándose su hermana a socorrerla, la halló riendo y diciendo:—¡Ay hermana, que esto me digan a mí que es trabajo, que sé donde me duele, que es otro que decían no sé dónde me dan! *Esto sabe el dicho testigo porque se halló presente y la vió con gran serenidad y risa, pasando su sentimiento del golpe, que se le echó de ver haber sido grande*».

Como se ve, por la preinserta cláusula testifical, el P. Báñez estuvo en Alba por aquellos mismos días en que acababa de llegar la Madre Teresa, cuando estuvo hospedada *en casa de su hermana*. Síguese de todo esto que el P. Báñez estaría en Alba, dentro del breve plazo que va desde la llegada de la Madre Teresa hasta las Vísperas de la Pascua de Natividad, fecha en que las Religiosas se habían trasladado a las *casas principales* de los Fundadores.

Ya se entiende que la ida del P. Báñez a Alba de Tormes sería para ayudar a la Santa a vencer los obstáculos que se ofrecieran al pronto concierto del negocio de la Fundación, no sólo por sus dotes de consejo sino por los prestigios de su persona ante los Fundadores, y muy principalmente ante los Duques de Alba (I), cuya amistad y pudiera decirse deudo espiritual

(I) Sobre las relaciones de íntima amistad, más bien *deudo o parentesco espiritual* entre la Casa ducal de Alba y el gloriosísimo Convento de San Esteban, véase la monumental obra que acaba de publicar el muy docto Dominico Fr. Justo Cuervo, intitulada *Historiadores del Convento de San Esteban*, de la cual he tenido el honor de haber sido «Censor *ex officio*».

Don Pero González de Mendoza por la gracia de Dios y de las Reales cédulas
 ego de Soluciones del Consejo de Indias, Por la quiente de cargo licencia
 y facultad a la Madre Beruya de losos monja profesada de la orden
 nra Señora de Montecarmelo, para que pueda edificar y fundar
 en la villa de Alva de Tago mi de este no obgado. Un monisterio de
 monjas de la dicha orden conforme a su regla e estatutos, para que
 entienda que por ello sera no s. mis servicios y que resulte
 en mucho bien y provechamiento de los vecinos de la dicha villa.
 Especialmente que como se ha informado que Juan Velazquez con
 cede el dho s.º de la casa de Alva, por su particular deudas, y como
 la congo de cada una, quien como el dicho monisterio de
 profetas fijos y de suenda, dada en el lugar de Aldeanueva
 de los rios de mayo de 1588. de año de 1588. en 1588.

[Faint signature]

En que se ha
 de la casa de Alva
 de los rios de mayo de 1588.

Don Alonso de Sotomayor

Gaspar de Velasco

Licencia del Obispo D. Pero González de Mendoza para la
 Fundación del Convento de M. A. Carmelitas de Alba

con la Orden de Santo Domingo, y en particular, con el Convento de San Esteban, a todos es bien notorio.

La fecha exacta del viaje a Alba es no menos incierta. La Santa—y los demás historiadores no hacen sino repetir al pie de la letra, o punto menos, sus palabras—no fija, con precisión, este extremo.

«*No había dos meses—dice—que se había tomado la posesión, el día de Todos Santos, en la Casa de Salamanca, cuando de parte del Contador del Duque de Alba y de su mujer fuí importunada, que en aquella villa hiciese una Fundación y Monesterio*».

Nada más dice: no indica cuándo se puso en marcha, en dirección a Alba de Tormes.

A lo que se puede conjeturar debió de salir la piadosa caravana hacia mediados de Diciembre, toda vez que ya, el día 21, se hace constar, en Oficio firmado por el Provisor de Salamanca que se había «*nuevamente— hoy diríamos recientemente, poco ha—, fundado, intramuros de la dicha villa un Monesterio de Descalzas*». Estaba, pues, ya concertado el trato entre los Fundadores y la Santa, no ya ese día precisamente, sino algunos días antes, como quiera que el día 20 firmó, en Aldearrubia, el insigne Prelado, D. Pedro González de Mendoza, la Licencia canónica necesaria para la Fundación del Monasterio Carmelitano (1). Dos o tres días

(1) Pues, tan sin dificultad alguna, concedió este insigne Prelado, no menos que dos licencias para que en su diócesis fundara la Madre Teresa sus Monasterios, agradecerá el pío lector apuntemos en esta Historia, por vía de nota, algunos datos biográficos. Fué este nobilísimo Prelado hijo del cuarto Duque del Infantado y Conde de Saldaña, que estuvo casado con la hija del infante Fortuna D.^{na} Isabel de Aragón, de quien nació D. Pedro González de Mendoza. Cursó las Humanidades en Guadalajara, su patria nativa, y luego marchó a Alcalá en donde estudió Cá-

cuando menos, habían de transcurrir entre la Solicitud de la Madre y la Licencia del Prelado que se hallaba accidentalmente fuera de la Capital de la diócesis. Añádase, a todo esto, que, según el testimonio de la Santa, «*harto trabajo* se pasó en concertarnos», hasta que «*en fin* vinieron a ponerse en razón». ¿Qué menos, pues, que otros dos o tres días habían de gastar en

nonas, hasta tomar los grados de Bachiller y Licenciado; por último pasó a Salamanca a cursar la Facultad de Leyes, siendo elegido Rector. Más tarde fué nombrado Abad de la Colegiata de Santillana, hidalgo solar de sus mayores, y a muy poco Arcediano de Talavera, en la Catedral de Toledo. Después de haber acompañado a Felipe II en el viaje que hizo a Inglaterra con el fin de presentarse a su futura esposa, la reina D.^a María, fué elegido y presentado Obispo de Salamanca, en 13 de Abril de 1560, —cargó el Rey sobre la mitra salmanticense la pensión de 4.000 ducados de oro—, tomando posesión, *per procuratorem*, en 6 de Agosto, no poco antes de su consagración, verificada en la iglesia de San Miguel de Guadalajara en 29 de Septiembre. Al año siguiente fué enviado por Felipe II al Concilio de Trento, llevando consigo de asesor al doctísimo Pedro de Fuentidueña. En aquella memorable Asamblea conciliar lució sus vastos y profundos conocimientos teológicos y canónicos, llamando poderosamente la atención de los Padres de aquel celeberrimo Concilio, atrayéndose la admiración y las simpatías de todos y muy particularmente del Pontífice Pío IV, quien le distinguió, por muy señalada manera, enviando a Trento un mensajero y delegado especial que, en su nombre, le diera el pésame con motivo de la muerte de su madre, la Duquesa del Infantado. Escribió la *Historia del Concilio de Trento*, que ha estado inédita hasta que, poco ha, la publicó la Casa Baylli-Balliere, en la edición de AUTORES ESPAÑOLES, continuación de la de Rivadeneyra.

Murió el 10 de Septiembre de 1574, en la capital de su diócesis. En cumplimiento de su última voluntad fueron conducidos sus restos a San Francisco de Guadalajara, inhumándolos en el panteón de los Mendozas, de donde se trasladaron, en 1579, a la bóveda de la Capilla mayor del Monasterio de Doncellas pobres, titulado de los Remedios, que él había fundado.

asentar aquel concierto que hubo de costar *harto trabajo?*

Para el día 22 de Diciembre pudieron hacer vida de Comunidad en su Convento *interinamente* fundado. El día antes se había expedido, por el Provisorato, oportuno Oficio, dando comisión al Arcipreste de San Pedro, D. Francisco Carrasco, para que, en nombre del Sr. Provisor y con su autoridad, visitase la Casa en que se había fundado el Monasterio de Carmelitas Descalzas y viese si el local destinado a la celebración de la Santa Misa y de los demás divinos oficios era «parte decente y honesta e conviniente». Es de creer que el Arcipreste Carrasco se apresuraría a cumplimentar aquel oficio, de modo que incontinenti se trasladarían las religiosas a las casas de los Fundadores y comenzarían, desde aquel mismo día, a hacer vida conventual. Tal vez para entonces llamaría a las demás religiosas que habían de formar el *pusillus grex* de aquel Monasterio, para que toda aquella incipiente y mínima Comunidad inaugurase calladamente, modestamente, humildemente su vida conventual, en los días solemnes que la Iglesia consagra a celebrar el misterio del Nacimiento del Salvador en el portalito de Belén. ¡Que tal le habría de parecer, de fijo, a la Santa, y tal vez le recordara aquella otra *casita de Nazareth* que en Avila había fundado, ocho años hacía!

~~~~~

---

## CAPÍTULO IV

ALBA DE TORMES EN EL SIGLO XVI.—RÉGIMEN FEUDAL DE LOS DUQUES.—PATRONATO ECLESIAÍSTICO.—FRANCISCO VELÁZQUEZ.—ES NOMBRADO MAYORDOMO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—SU HONRADA Y DOCTA LABOR RENTÍSTICA EN LA TESORERÍA DEL ESTUDIO.—EL CENSO DE LOS DIEZ MIL DUCADOS DEL DUQUE DE ALBA.—ES DESPOSEIDO DE LA MAYORDOMÍA UNIVERSITARIA.—NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA CASA DUCAL DE ALBA.

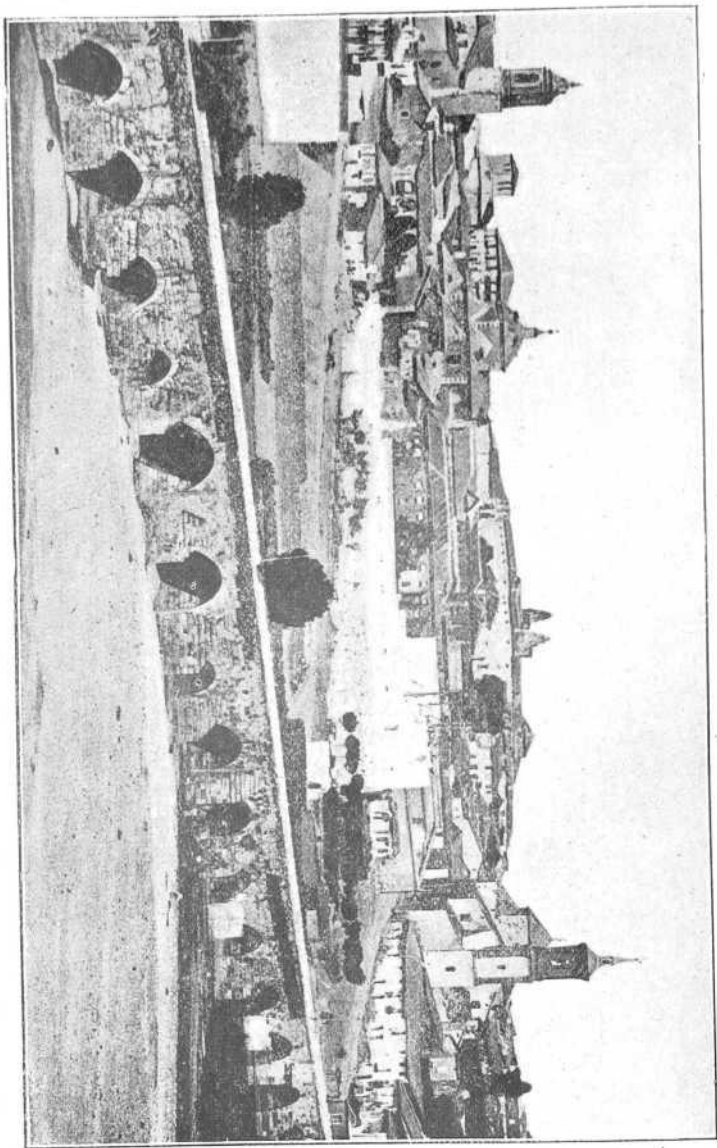
**A**SIÉNTASE la villa de Alba en la falda de amplia colina que airosa se eleva sobre la margen derecha del Tormes. Casi hundiendo los pies en las mansas y azuladas ondas del río, que allí se espacia en la ancha y pintoresca vega, comienza a trepar la villa, muy fatigosamente, por aspérrima cuesta hasta ganar la cumbre, desde la cual se goza uno de los más hermosos panoramas que es dado contemplar en tierras de Castilla, y que ya el dulce Garcilaso immortalizó en la segunda de sus admiradas Eglogas (I).

---

(I) Véase cuán primorosamente describe el pastor Nemoroso este magnífico paisaje que tanto encantaba a la Madre Teresa, según se dirá a su tiempo:

«En la ribera verde y deleitosa  
Del sacro Tormes, dulce y claro río,  
Hay una vega grande y espaciosa;  
Verde, en el medio del invierno frío,  
En el otoño, verde, y primavera,  
Verde, en la fuerza del ardiente estío.





Alba general de Alba de Tormes

Diseminados, aquí y allá, por todo el agrio repecho, yérguense descollando, sobre humildes viviendas, las torres de vetustos Conventos y Parroquias, y allá, en el punto culminante del teso, sola y exenta, la torre feudal de los Duques, la torre del homenaje del Alcázar famoso, que enhiesta se mantiene aún, como en rígido y airado ademán de protesta contra inícuo abandono, y como resistiéndose bizarramente a morir la muerte desolada de las ruinas, para desmentir aún, por algún tiempo, aquel tan lastimoso hemistiquio:

«*Etiam periere ruinae!*»

En los días, ya muy lejanos, en que la Madre Teresa de Jesús marchó a Alba para concertar la Fundación del Monasterio, estaba el suntuoso Alcázar como recién salido de las manos de los artistas que lo fabricaron, tal como aún logró conocerlo y describirlo Ponz en sus interesantes Cartas artísticas. Desde aquel soberbio palacio, como desde el centro de su feudo, ejercieron, por largas centurias, su templado señorío los Duques de Alba, cuyos Estados no sólo se internaban en la provincia de Avila y penetraban hasta muy adentro de Extremadura, sino que se extendían por no pocas regiones de España (1). Muy particularmente la

---

Levántase, al fin della, una ladera  
Con proporción graciosa, en el altura,  
Que sojuzga la vega y la ribera.  
Allí está sobrepuesta la espesura  
De las hermosas torres levantadas,  
Al cielo, con extrema hermosura».

(1) «En la Casa de Alba—dice el puntualísimo genealogista Salazar y Mendoza—, cuya primitiva Grandeza, antes de la distinción del Emperador y de los Reyes Católicos, fué conocida con el título de Condado está incorporada la dignidad de Condes-

villa murada, corte y capital de aquel pequeño Estado ducal, había de sentir, en todos los órdenes sociales, el influjo del paternal gobierno de los Duques. Pudiera bien decirse que la sombra del magnífico Alcázar ducal se derramaba benéfica por toda la villa.

Concejo y Justicia, Cabildo de Párrocos y Capellanes, Ordenes Monásticas, Beaterios y Asilos, Hospitales, Gremios y Hermandades, todos, en más o en menos, tenían que participar del señorío o del patronato de aquella Casa, de las más nobles de Castilla. Por eso es que aún se vea, por doquier, campear en las más de las piedras (I) ya vetustas de la histórica villa de Alba, el jaquelado escudo de los Duques, orlado de ondeantes flámulas—símbolo de gloriosísimas victorias—, y sostenido por hirsutos y bravos tenantes, de muy salvaje catadura.

Por cuando Santa Teresa andaba fundando su Convento había en Alba de Tormes setecientos setenta y un vecinos, distribuidos en nueve Parroquias. Había, además, dos Monasterios de frailes y dos de mon-

---

table de Navarra, que se unió con el Condado de Lerín; y así goza destas Grandezas, con la que tiene por el Ducado de Huéscar. *Posee sus Estados en Castilla, Reyno de Granada y Navarra*». (Salazar y Mendoza.—*Origen de las Dignidades Seglares de Castilla*.—Discurso segundo, pág. 9). Más tarde, al agregársele la Casa de Lemus, sus Estados se extendieron por el Reino de Galicia.

(I) El P. Barrio, en su *Historia del Convento de San Esteban*, dice a este particular:

«Concedióle el Papa Paulo IV *la presentación de todas las cosas eclesiásticas de sus estados, la cual gracia le confirmó Pío V y Gregorio XIII*». (Justo Cuervo. *Historiadores del Convento de San Esteban*, T. II, pág. 711). Este Patronato eclesiástico dió margen a un sinnúmero de litigios. Hoy ha prescrito, y se ha extinguido enteramente, absorbido por el Patronato regio.

jas, con dos Hospitales y otros Asilos y Beaterios (I).

Una de las familias más inmediatamente al servicio de los Duques era el matrimonio Velázquez; y pues tanta parte tomó este piadoso matrimonio, en la erección del Monasterio Carmelitano de Alba, será bien ampliar las sobrias noticias que la Santa nos dejó en el libro de *Las Fundaciones*.

(I) En el Censo de población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla, en el siglo xvi, se adscribe al Arciprestazgo de Alba el siguiente vecindario:

### ARCIPRESTAZGO DE ALBA

|                                                                                                                            | Vecinos. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| En Alba, San Juan, parroquia, tiene ciento y veinte vecinos, con todos.....                                                | 120      |
| Martín Vicente, su anejo.....                                                                                              | 9        |
| Herrezuelo, su anejo.....                                                                                                  | 14       |
| Santa María de Serranos, parroquia, tiene ciento treinta vecinos.....                                                      | 130      |
| San Andrés, parroquia, tiene cuarenta vecinos, con diez viudas.....                                                        | 40       |
| Martín Valero, su anejo.....                                                                                               | 20       |
| Santo Domingo, parroquia.....                                                                                              | 72       |
| San Miguel, parroquia.....                                                                                                 | 83       |
| Naya, su anejo.....                                                                                                        | 62       |
| Terradillos, anejo.....                                                                                                    | 37       |
| San Salvador, parroquia.....                                                                                               | 60       |
| San Pedro, parroquia.....                                                                                                  | 186      |
| Santa Cruz, parroquia.....                                                                                                 | 55       |
| Pedrosillo, su anejo.....                                                                                                  | 26       |
| Turra, su anejo.....                                                                                                       | 26       |
| San Esteban, parroquia.....                                                                                                | 25       |
| Navales, su anejo.....                                                                                                     | 15       |
| Velillas, anejo.....                                                                                                       | 7        |
| Tiene la parroquia de San Martín, que se redujo a Santa María de Serranos, un anejo que se llama Aldeaseca, que tiene..... | 49       |
| Otro anejo que es Matarrala.....                                                                                           | 2        |

De Francisco Velázquez nos dice la Santa que era «hombre virtuoso y rico», nacido en Alba de Tormes, en donde parece que, a raíz de su matrimonio, fijó su casa; sino que, a muy poco, por dar placer a su esposa, «que comenzó a aborrecer el pueblo», se trasladó a Salamanca, «adonde estaban con gran contento y muchos bienes del mundo por tener un cargo que todos los deseaban contentar mucho y regalaban».

Sin precisar el tiempo que Velázquez estaba en Salamanca desempeñando el tan honroso y pingüe oficio, añade, que, un buen día—cuando ya Velázquez y su esposa tenían el designio de fundar un Monasterio—, «envió la Duquesa de Alba, a llamarle, y, como fué, mandóle se tornase a Alba, a tener un cargo y oficio, que le dió en su casa. El, como fué a ver lo que le mandaba, y se lo dijo, acetólo, aunque era de muy menos interés que el que él tenía en Salamanca». Y poco más dice de aquel pío y acaudalado varón la sin par escritora.

El P. Rivera, que según su estilo, suele entreverar en el relato de la Madre, por él rehecho, algunos datos de su propio caudal, ingiere en éste una noticia de inestimable mérito, aunque, a primera vista, parezca por demás insignificante. Ella ha sido para mí, a modo de rayo de luz que me ha iluminado y me ha guiado, con buena fortuna, en mis investigaciones históricas:

«Andando el tiempo—dice el preclaro Jesuita—, se vinieron a vivir en Salamanca, donde él tenía un bueno y honrado oficio, que *era pagador de la Universidad, que cobraba toda la renta, y pagaba todas las catedras y yo le conocí en este oficio*».

Con esto ya se entiende que fuese el oficio que desempeñaba Francisco Velázquez, «cargo que todos los deseaban contentar mucho y regalaban» y que ellos



estuviesen en este puesto «con gran contento y muchos bienes del mundo».

El cargo de *hacedor*, o *mayordomo*, o *receptor*, o *tesorero* de la Universidad—que todos estos nombres tenía—era de los más pingües y codiciados que había, en aquellos tiempos, y muy a propósito a que, cegados los hombres por el brillo de las riquezas, cayesen en las doradas redes de la avaricia, fabricando en poco tiempo cuantiosa fortuna sórdidamente allegada (1).

Era ya de suyo harto crecido el salario que el Es-

(1) Tan peligroso era el oficio de Mayordomo del Estudio y tan expuesto a *caer en la tentación*, que así el predecesor como el sucesor de Velázquez, en la Contaduría, tuvieron que ser desposeídos, *ab irato*, por infidelidad manifiesta en su empleo. Su predecesor Jerónimo Bárez, tres años después de haber sido despojado de su oficio, aún era conminado por no haber pagado lo que había quedado a deber al Arca. En el Claustro de Diputados celebrado, en 14 de Enero de 1544, se lee, entre otras cosas:

«Iten, cometieron a los señores doctores Juan de Cibdad e Juan Puebla que hablen con Jerónimo Bárez e asienten con él que dé y pague quinientas mill maravedís *de lo que debe*. Y allí le fijan condiciones y plazos para la solvencia y... ¡hasta se habla de *contrato de retro-venta!*...

Pues, en lo que atañe al sucesor, D. Hernando de Sandoval, hay que decir que, a muy poco—a los cinco años de tener a su cargo la Haceduría de la Universidad—, vió el Claustro que *había tropezado en el mismo canto* que Bárez, y, en el mismo punto y hora, le desposeyó de su oficio, y nombró comisión para que le pidiera cuentas y... *le retuviera las fianzas*.

*¡Et sic de coeteris!*

Pocos mayordomos pueden comparecer, ante la posteridad, con más limpia ejecutoria que Velázquez, cuya honradez brilla, con los más vivos fulgores, en las páginas de los Libros de Claustros.

De él nadie osará decir aquello de: «administrador que administra y boticario que enjuaga, *algo traga*».

tudio tenía asignado al Hacedor (1), pero, con ser tan pingüe, eran más crecidas aún las ganancias que, por otros conceptos, podía granjear, con toda honradez y sin pizca de fraude. Solamente por los ducados que le correspondían en el *apregonar* las rentas de la Universidad, al fenecer los contratos de arrendamientos, así como las tercias y las décimas y los censos, podía constituirse en poco tiempo (2) un capital bien saneado,

(1) El salario que disfrutaba Francisco Velázquez al dejar este empleo era de cien mil maravedís, según lo que se lee en el Libro de Claustros de 1555-1556. En el Claustro del 10 de Febrero se lee:

«...se averiguó que el salario primero con que el dicho Francisco Velázquez comenzó a servir el dicho oficio él y sus antepasados eran *sesenta mill e doscientos maravedís* e que el aumento que se le había fecho eran *cuarenta mill* maravedís, que lo uno e lo otro eran *cien mill* maravedís *por su buen servicio* e porque se había multiplicado la cobranza».

(2) En los Libros de Cuentas se hallan algunas partidas de descargo en favor del Mayordomo en pago o remuneración de servicios anejos a la cobranza y administración de las rentas del Estudio. Así por ejemplo:

«Iten más, al Hacedor y Mayordomo de las rentas deste Estudio e Universidad *sesenta y ocho florines*.

»Iten más, se sacan del dicho cúmulo común *cuarenta y dos mill maravedís*, que se dan al Hacedor Francisco Velázquez por el *afianzar* de las rentas, demás de los florines que manda la Constitución.

»Iten, se descarga por pregonar las rentas de Alba, Ledesma y Medina... el Hacedor Francisco Velázquez *veinte ducados*».

En los Estatutos ordenados por Covarrubias se fija el salario del Hacedor en sesenta mil y veinte maravedís.

«Iten, estatuímos que el salario que se ha aumentado al Mayordomo, demás de los sesenta y ocho florines y cuarenta y dos mil maravedís que se pagaban antiguamente del cúmulo común, que por todos son *sesenta mil y veinte maravedís*, la tercera par-

teniendo en cuenta que la Universidad de Salamanca tenía cuantiosísimas rentas en los más de los pueblos de esta provincia y en varias otras regiones.

Y de aquí el que *todos*, como dice la Santa, desearan contentarlos y regalarlos. ¡Entre otros el gran Duque de Alba! Porque, como afluían arroyos o ríos de oro al arca *boba* del Estudio, para no tener infructífero el dinero que sobrara de pagar a los Catedráticos y a los Capellanes y demás servidumbre y sostener la fábrica del edificio, tenía dado *poder*, ante Notario, la Universidad a su Hacedor para que emplease o colocase ese sobrante capital en *censos*—con la debida seguridad y fianza—, obligándose él al pago si por acaso el deudor se hiciera insolvente. Y es de ver cómo acudían a Velázquez, corporaciones, concejos y muy linajudos magnates, en momentos de penuria y de ahogo, en busca de dinero contante y sonante con que hacer frente a inopinados reveses de fortuna y lograr que la casa, y la hacienda, y el vínculo, y el mayorazgo no viniesen a menos, si es que no a la nada, de donde, tal vez, un día salieron (I).

te paguen los cathedráticos de propiedad, y las otras dos partes se paguen por cuenta del arca de la Universidad, y el susidio se pague, como hasta aquí, del cúmulo común».

(I) Repasando los libros de la Receptoría, en los años que estuvo a cargo de Velázquez, asombra ver el tesoro casi incontable que la Universidad tenía prestado en Censos, comenzando por el Rey—debía cuatro mil ducados que pagó religiosamente a mediados de Diciembre de 1565—, continuando por nobilísimos próceres, como los Albas y Cerralvos, y terminando por Monasterios y por Concejos, quier rústicos o villanos.

Ya se entiende que los más de ellos darían lugar a pleitos, pero ninguno como el del Duque de Alba. De este censo pudiera decirse aquello de que *habent sua fata, libelli*. Fué protestado a los pocos días de firmarse la Escritura. En 24 de Noviembre de

Ni era sólo, por este capítulo, el que *todos* desearan *contentarlos* y *regalarlos*. El Estudio era el centro vital de la vieja ciudad universitaria. No vivía el Estudio a expensas de la ciudad, sino ésta a costa de aquél. Todos los gremios y oficios, de los que no queda ya ni memoria, las artes de la imprenta, de la tapicería, de la rejería, de la orfebrería, y otras más, ya nobles o bien serviles, se sustentaban con holgura y decoro, merced en gran parte al Estudio, munífico Mecenas, en aquellos benditos tiempos en que no tenía que pordiosear

1565 fué otorgada en Alba, ante Tomás Rodríguez, y ya en 15 de Diciembre del mismo año comienza el Claustro a hurgar a Velázquez sobre este censo. Sucédense las Actas de Claustros en que se ocupan de este negocio, que cada vez se enreda más intrincadamente. Años más adelante la Universidad se mete en pleitos, y promueve litigio civil contra los Contadores del Duque. Por fin, en 27 de Marzo de 1621—¡habían transcurrido *cincuenta y seis años!*—un pariente de Francisco Velázquez, por afinidad, D. Pedro de Ledesma y Paredes, reconoció e hizo suyo el censo famoso, como hijo que era de Pedro de Avila, que fué uno de los fiadores del gran Duque D. Fernando Alvarez de Toledo

Sin duda este censo fué aconsejado por el mismo Velázquez, a los pocos días de haberse encargado de la Contaduría de los Duques, viéndola, como de fijo, la vería harto averiada y ruinosamente e indicando la forma de pago más conveniente y eficaz. En efecto, a 29 de Diciembre de 1565 se apresuró la Duquesa a dar una *real* orden a «Pedro de Tamayo, recabador de la villa de Salvatierra, o a los renteros que pastaren con sus ganados la mi dehesa de Castillejo» para que todo cuanto «rentare en cada un año, deis y pagueis a la Universidad de Salamanca o a quien su poder hobiere».

Para completar esta larga nota, que no deja de ser pertinente, será bien decir que entre los fiadores *consortes* como dice la Escritura de censo que presentó el Duque figuran, a más de Pedro de Avila, Francisco Velázquez, Teresa de Layz y un hermano de ésta, que era beneficiado de Gajates, D. Pedro de Aponte, varón muy acaudalado, y mayorazgo y vinculero de las familias de Aponte y Layz.

una limosna al presupuesto nacional para vivir vida misérrima, casi como de mendigos,—y aun pudiera repetir los ecos dolientes del profeta: *aquam nostram, pecunia bibimus*—, sino que, por el contrario, hasta los Reyes *suplicaban* censos a esta soberana, y más que regía, Academia, *Alma Mater*, de la Patria.

¿Qué más? Hasta los regocijos populares, las corridas de toros y los opíparos banquetes de los grados académicos, eran sostenidos indirectamente por el Estudio, ya que, a cuenta de los graduandos, eran los enormísimos dispendios que esas solemnidades académicas y públicos regocijos exigían. Y también en esto último, como en todo lo demás, de que se ha hecho leve indicación, tenía que intervenir el Mayordomo para encargar la obra, los trabajos, la música, los toros, los dulces, todo, en fin, de cuanto en los Libros de Cuentas tenía que inscribir, puntualmente y muy por menudo, en el Cargo y en la Data.

Francisco Velázquez desempeñó el cargo de Mayordomo de la Universidad en los años del mayor florecimiento intelectual y artístico del Estudio. De su mano recibieron el noble salario de sus cátedras, rara vez sin mermas (1), y los *partidos* y premios (2) de co-

---

(1) *Sin mermas*, digo, porque tenía el Estudio sabiamente estatuido que toda ausencia de Cátedra, como no fuese por enfermedad u otra causa justificada, tuviese su multa, que había de constar en la *punctatura* o libro del Bedel. Y no sólo esto, sino que tenía, también muy sabiamente, ordenado la Universidad el que determinados doctores *visitasen* las Cátedras para enterarse muy detenidamente cómo explicaban o si, más bien, *dictaban* o *leían* los Catedráticos y si estaban en cátedra el tiempo asignado. ¡Cuántas veces los visitantes no tuvieron que multar a muy sabios Catedráticos como a Fr. Luis de León y al Brocense, por no citar otros, precisamente porque no explicaban *como debían!*

(2) La Universidad solía premiar con largueza cualquiera comisión que confiase a sus maestros. Y para más eficazmente fo-

misiones extraordinarias, los sabios más famosos y de más glorioso renombre, entre los más doctos de aquella edad y siglos dichosos aquellos. Por los libros de Cuentas presentados por Velázquez desfilan, en ringla luminosa, en procesión triunfal, nombres como Soto, Mancio, Medina, Victoria, Castro, el Brocense, León, Grajal, Cantalapedra, Gallo, Sotomayor, Hernán Núñez, León de Castro, Oviedo, Escobar, Chaves, Aldrete, Arias Maldonado, Galíndez de Carbajal, Navarro, Covarrubias de Leyva, Gallo, Lemus, Sancho, Torquemada, Hector Rodríguez y cien otros, los más de ellos astros de primera magnitud que, con luz propia—aún no extinguida ni amortiguada, a pesar de haber irradiado a través del *siglo de las luces*—, fulguran esplendorosos en el firmamento de la verdadera ciencia española.

Francisco Velázquez tuvo a su cargo la Mayordomía de la Universidad desde el día 17 de Mayo de 1541 hasta el día 1 de Febrero de 1566, en que fué desposeído de la haceduría Universitaria por haber aceptado la Contaduría del Gran Duque de Alba. Y en estos veinticinco años, con tal honradez, se condujo, y, con tanta destreza y talento económico o crematístico, gobernó y administró la hacienda del Estudio, que habiéndola

---

mentar el cultivo de las ciencias y de las artes, con cualquier insignificante circunstancia, organizaba Certámenes literarios y artísticos, con premios que hoy nos parecen muy chocantes; aunque algunos no eran objetos de lujo y adorno, sino algo más prosaico y desde luego más útil, como eran los florines y ducados con que se premiaban las Comedias latinas que habían de representarse en los Autos eucarísticos que, casi todos los años, se celebraban en el Patio de Escuelas.

encontrado muy abatida (I) y por los suelos, logró, en este período, que se le duplicasen las rentas; y fué así que, no alcanzando, cuando él entró en la Haceduría, a unos *diez mil* ducados, llegaban no menos que a *veinte mil* cuando le obligaron a dejar la Mayordomía.

Tal fué su honrada labor administrativa que, en el mismo claustro, algún tanto tempestuoso, en que se le desposeyó—no se sabe si por sentirse desairados los claustrales por haber aceptado la Contaduría de los Duques de Alba, o si, tal vez, porque habría no pocos que apetecían tan lucrativo empleo—, se hizo mérito *de su buen servicio*, a tal punto que varios doctores propusieron se le diese término para «ver si podrá desairarse del servicio del Sr. Duque de Alba e venir a servir a esta Universidad en el servicio de la dicha Receptoría, atento los muchos años que ha servido a esta Universidad, e muy bien, y al presente tiene sustituto suficiente». ¡De nadie se hizo jamás elogio tan cumplido...!

Por la confesión que hizo ante el Claustro de Diputados el día I de Febrero del 1566, se colige que debió de hacerse cargo de la Contaduría de la Casa ducal de Alba en los últimos meses del año anterior; y, a muy poco de entrar a servir al Duque, tuvo que fijar su domicilio en Alba, trasladando allí su mujer y casa, por cuanto que en el Claustro de 9 de Enero de 1565, se le requiere a que torne a Salamanca, trayendo consigo *su mujer* y servidumbre.

Por lo que da a entender la Santa, otra vez, anteriormente a esta fecha del 1565, en que tomó a su

---

(I) Debíase en gran parte el lastimoso estado de la hacienda universitaria al anterior Mayordomo que, tres años después de ser destituido ab irato, según se dijo más atrás.

cuenta la tesorería de la Casa ducal, tuvo un otro empleo, al servicio de tan magníficos señores, que hubo de dejarlo, a instancias de su mujer, como veremos en el capítulo siguiente.

De no haberlo hecho compatible, y esto parece dudoso en extremo, con la Contaduría universitaria, tuvo que servir a los Duques antes del 1540 y estar ya para entonces casado. La ausencia de su villa natal sería por lo tanto, un cuarto de siglo, período más amplio que lo que permite la relación de la Santa.





---

## CAPÍTULO V

RELATO DE LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE ALBA.—DOÑA TERESA DE LAYZ.—NOBLEZA DE SU LINAJE.—EL SUEÑO MISTERIOSO.—CONTRADICCIONES QUE SE OFRECEN A LA REALIZACIÓN DE SUS DESEOS.—LA FAMILIA DE LAYZ.—PARENTESCO DE AFINIDAD CON LA FAMILIA DE LOS AHUMADAS.

**A**PURADAMENTE salió de la pluma de la Santa nada más vivo ni más pintoresco que la página dedicada a narrar la Fundación del Monasterio de Alba. En particular los párrafos en que cuenta la intervención de Teresa de Layz, semejan CÁNTIGAS DEL REY SABIO y «Ejemplos» entresacados del *Vitae Patrum*, o bien del «Prado Espiritual». Está escrito, en verdad, todo aquel relato con muy angelical candor, a la vez que con muy ferviente cariño, y aún parece como que el espíritu de la Santa, al escribir aquel episodio, se inundaba en resplandores de la misma luz sobrenatural de milagro y de misterio que había irradiado, desde los comienzos, en toda aquella empresa tan de la mayor gloria de Dios.

Guste, por sí mismo, el lector, todo el encanto, tan intensamente sugestivo, de esta página de oro:

«Fué hija Teresa de Layz, la fundadora del Monasterio de la Anunciacion de nuestra Señora de Alba de Tormes, de padres nobles, muy hijos de algo, y de limpia sangre. Tenian su asiento por no ser tan ricos

como pedia la nobleza de sus padres, en un lugar llamado Tordillos, que es dos leguas de la dicha villa de Alba. Es harta lástima, que por estar las cosas del mundo puestas en tanta vanidad, quieren mas pasar la soledad, que hay en estos lugares pequeños, de doctrina y otras muchas cosas, que son medios para dar luz á las almas, que caer un punto de los puntos, que esto que ellos llaman honra trae consigo. Pues habiendo ya tenido cuatro hijas, cuando vino á nacer Teresa de Layz, dió mucha pena á sus padres de ver que tambien era hija. Cosa, cierto, mucho para llorar, que sin entender los mortales lo que les está mejor, como los que del todo inoran los juicios de Dios, no sabiendo los grandes bienes que pueden venir de las hijas, ni los grandes males de los hijos, no parece que quieren dejar al que todo lo entiende y lo cria, sino que se matan por lo que se habian de alegrar. Como gente que tiene dormida la fe, ni van adelante con la consideracion, ni se acuerdan que es Dios el que así lo ordena, para dejarlo todo en sus manos; y ya que están tan ciegos que no hagan esto, es gran inorancia no entender lo poco que les aprovecha estas penas. ¡O váleme Dios! ¡Cuán diferente entenderemos estas inorancias en el día á donde se entenderá la verdad de todas las cosas! Y ¡cuántos padres se verán ir al infierno, por haber tenido hijos, y cuántas madres tambien se verán en el cielo por medio de sus hijas!

Pues, tornando a lo que decia, vienen las cosas a términos, que como cosa que les importaba poco la vida de la niña, al tercer dia de su nacimiento se la dejaron sola, y sin acordarse nadie de ella desde la mañana hasta la noche.

Una cosa habian hecho bien, que la habian hecho bautizar á un clérigo, luego en naciendo.

Cuando á la noche vino una mujer, que tenia cuenta con ella, y supo lo que pasaba, fué corriendo á ver si era muerta, y, con ella, otras algunas personas, que habian ido á visitar á la madre, que fueron testigos de lo que ahora diré.

La mujer la tomó llorando en los brazos, y le dijo:—*¿Cómo mi hija, vos no sois cristiana?*, á manera de que habia sido crueldad.

Alzó la cabeza la niña, y dijo:—*Sí soy*; y no habló más hasta la edad que suelen hablar todos.

Los que la oyeron, quedaron espantados, y su madre la comenzó á querer y regalar desde entonces, y así decia muchas veces, que quisiera vivir hasta ver lo que Dios hacia de esta niña. Criábalas muy honestamente, enseñándolas todas las cosas de virtud.

Venido el tiempo que la querian casar, ella no queria, ni lo tenia deseo. Acertó a saber cómo la pedia Francisco Velázquez, que es el fundador tambien de esta casa, marido suyo; y en nombrándosele se determinó de casarse, si la casaban con él, no le habiendo visto en su vida; mas vía el Señor que convenia esto para que se hiciese la buena obra que entramos han hecho para servir á Su Majestad. Porque, dejado de ser hombre virtuoso y rico, quiere tanto á su mujer, que la hace placer en todo; y con mucha razon, porque todo lo que se puede pedir, en una mujer casada, se lo dió el Señor muy cumplidamente; que junto con el gran cuidado que tiene de su casa, es tanta su bondad, que como su marido la llevase á Alba, donde era natural, y acertasen á aposentar en su casa los aposentadores del Duque á un caballero mancebo, sintiólo tanto, que comenzó á aborrecer el pueblo. Porque ella, siendo moza y de muy buen parecer, á no ser tan bue-

na, segun el demonio comenzó á poner en él malos pensamientos, podria suceder algun mal.

Ella, en entendiéndolo, sin decir nada a su marido, le rogó la sacase de allí; y él hizolo así, y llevóla a Salamanca, á donde estaban con gran contento, y muchos bienes del mundo, por tener un cargo, que todos le deseaban mucho contentar, y regalaban.

Solo tenian una pena, que era, no les dar Nuestro Señor hijos; y para que se los diese, eran grandes las devociones y oraciones, que ella hacia, y nunca suplicaba al Señor otra cosa, sino que le diese generación, para que, acabada ella, alabase a su Majestad; que le parecia recia cosa que se acabase en ella, y no tuviese quien despues de sus dias alabase a su Majestad.

Y dícame ella a mí, que jamás otra cosa se le ponía delante para desearlo; y es mujer de gran verdad, y tanta cristiandad y virtud, como tengo dicho, que muchas veces me hace alabar á nuestro Señor ver sus obras, y alma tan deseosa de siempre contentarle, y nunca dejar de emplear bien el tiempo.

Pues andando muchos años con este deseo, y encomendándolo á sant Andrés, que le dijeron era abogado para esto, despues de otras muchas devociones que habia hecho, dijéronle una noche, estando acostada:—*No quieras tener hijos, que te condenarás.*

Ella quedó muy espantada y temerosa, mas no por eso se le quitó el deseo, pareciéndole, que pues su fin era tan bueno, que ¿por qué se habia de condenar? Y así iba adelante con pedirlo a nuestro Señor; en especial hacia particular oracion á sant Andrés.

Una vez estando en este mesmo deseo, ni sabe si despierta ú dormida (de cualquier manera que sea, sabe fué vision buena, por lo que sucedió) parecióle

que se hallaba en una casa, á donde en el patio, debajo del corredor, estaba un pozo, y vió en aquel lugar un prado y verdura, con unas flores blancas por él, de tanta hermosura, que no sabe ella encarecer de la manera que lo vió.

Cerca del pozo se le apareció sant Andrés, de forma de una persona muy venerable y hermosa, que le dió gran recreación mirarle, y díjole:—*Otros hijos son estos que los que tú quieres.*

Ella no quisiera que se acabara el consuelo grande, que tenia en aquel lugar, mas no duró mas. Y ella entendió claro que era aquel sant Andrés, sin decírselo nadie; y tambien, que era la voluntad de Nuestro Señor que hiciese monesterio. Por donde se da á entender, que tambien fué vision inteletual, como imaginaria, y que ni pudo ser antojo, ni ilusion del demonio.

Lo primero, no fué antojo, por el gran efecto que hizo, que, desde aquel punto, nunca mas deseó hijos, sino que quedó tan asentado en su corazon, que era aquella la voluntad de Dios, que ni se los pidió más ni los deseó. No ser demonio tambien se entiende, así por el efecto que hizo, porque cosa suya no puede hacer bien, como por estar hecho ya el monesterio, á donde se sirve mucho nuestro Señor. O tambien porque era esto más de seis años antes que se fundase el monesterio, y él no puede saber lo porvenir. Quedando ella muy espantada de esta vision, dijo á su marido, que pues Dios no era servido de darles hijos, que hiciesen un monesterio de monjas. El, como es tan bueno, y la quería tanto, holgó de ello, y comenzaron a tratar á donde le harían. Ella quería en el lugar que había nacido; él le puso justos impedimentos para que entendiese no estaba bien allí.

Andando tratando esto, envió la duquesa de Alba

á llamarle, y, como fué, mandóle se tornase á Alba á tener un cargo y oficio, que le dió en su casa. El, como fué á ver lo que le mandaba, y se lo dijo, acetólo, aunque era de muy menos interés que el que él tenia en Salamanca. Su mujer, de que lo supo, afligióse mucho, porque, como he dicho, tenía aborrecido aquel lugar, y con asigurarla él que no la daría más huéspedes, se aplacó algo, aunque todavía estaba muy fatigada, por estar más a su gusto en Salamanca. El compró una casa, y envió por ella. Vino con gran fatiga, y más la tuvo cuando vió la casa, porque aunque era en muy buen puesto, y de anchura, no tenia edificios, y así estuvo aquella noche muy fatigada. Otro dia, en la mañana, como entró en el patio, vió al mismo lado el pozo, á donde habia visto á sant Andrés; y todo, ni más ni menos que lo habia visto, se le presentó: digo el lugar, que no el santo, ni prado, ni flores, aunque ella lo tenia y tiene bien en la imaginación. Ella, como vió aquello, quedó turbada, y determinada á hacer allí el monesterio, y con gran consuelo y sosiego ya, para no querer ir á otra parte; y comenzaron á comprar más casas juntas, hasta que tuvieron sitio muy bastante. Ella andaba muy cuidadosa de qué Orden le haría, porque queria fuesen pocas, y muy encerradas. Y tratándolo con dos religiosos de diferentes Ordenes, muy buenos y letrados, entramos la dijeron seria mejor hacer otras obras; porque las monjas, las más estaban descontentas, y otras cosas hartas, que, como al demonio le pesaba, queríalo estorbar, y así le hacía parecer en gran razon las razones que les decían. Y como pusieron tanto en que no era bien, y el demonio que ponía más en estorbarlo, hízola temer y turbar, y determinar de no hacerlo, y así lo dijo á su marido, pareciéndoles, que pues personas tales les decían que

no era bien, y su intento era de servir á nuestro Señor, de dejarlo. Y así concertaron de casar un sobrino, que ella tenía, hijo de una hermana suya, que quería mucho, con una sobrina de su marido, y darles mucha parte de su hacienda, y lo demás hacer bien por sus ánimas; porque el sobrino era muy virtuoso, y mancebo de poca edad.

En este parecer quedaron entramos resueltos, y ya muy asentados. Mas como Nuestro Señor tenía ordenada otra cosa, aprovechó poco su concierto, que antes de quince días le dió un mal tan recio, que en muy pocos días le llevó consigo nuestro Señor. A ella se la asentó, en tanto extremo, que había sido la causa de su muerte la determinacion que tenía de dejar lo que Dios quería que hiciese, por dárselo á él, que hubo gran temor. Acordábasele de Jonás profeta lo que le había sucedido, por no querer obedecer á Dios; y aun le parecía la había castigado á ella quitándole aquel sobrino, que tanto quería. Desde este día se determinó de no dejar por ninguna cosa de hacer el monesterio, y su marido lo mesmo, aunque no sabían cómo ponerlo por obra; porque á ella parece le ponía Dios, en el corazón, lo que ahora está hecho; y á los que ella lo decía, y les figuraba cómo quería el monesterio, reíanse de ello, pareciéndoles no hallaría las cosas que ella pedía; en especial un confesor que ella tenía, fraile de san Francisco, hombre de letras y calidad. Ella se desconsolaba mucho.

En este tiempo acertó á ir este fraile á cierto lugar, á donde le dieron noticia de estos monesterios de Nuestra Señora del Carmen, que ahora se fundaban. Informado él muy bien, tornó á ella, y díjole, que ya había hallado que podía hacer el monesterio, y como quería; díjole lo que pasaba, y que procurase tratarlo conmi-

go. Así se hizo. Harto trabajo se pasó en concertarnos, porque yo siempre he pretendido, que los monesterios que fundaba con renta, la tuviesen tan bastante, que no hayan menester las monjas á sus deudos, ni á nenguno; sino que de comer y de vestir les dén todo lo necesario en la casa, y las enfermas muy bien curadas; porque de faltarles lo necesario vienen muchos inconvenientes. Y para hacer muchos monesterios de pobreza, sin renta, nunca me falta corazon y confianza, con certidumbre que no les há Dios de faltar, y para hacerlos de renta, y con poca, todo me falta; por mejor tengo que no se funden. En fin, vinieron á ponerse en razon, y dar bastante renta para el número; y lo que les tuve en mucho, que dejaron su propia casa para darnos, y se fueron á otra harto ruin».

Bien quisiéramos, ahora, anotar este primoroso relato comenzando por deslindar la prosapia de la pía Fundadora del Convento. Por desgracia, los Libros parroquiales más antiguos, que hoy se conservan en el Archivo de la casa rectoral de Tordillos, dan comienzo en 1590, fecha, como se ve, algo lejana para lo que atañe a este punto concreto que anhelábamos historiar con todo género de pormenores.

Esta laguna que en el Archivo Parroquial de Tordillos hemos encontrado, por fortuna puede llenarse, si no por entero, con varios documentos que hemos tenido la buena ventura de manejar a nuestro arbitrio (I).

---

(I) La Comunidad de MM. Carmelitas de Alba de Tormes puso a nuestra disposición su riquísimo archivo, con una generosidad como heredada de su Santa Madre. Gracias a la feliz pesquisa de estos documentos podemos enriquecer estos apuntes con muy preciosas noticias, hasta hoy ignoradas.



De la noble ascendencia de la Fundadora sólo sabemos que fué hija de Beatriz de Aponte y nieta de Teresa Rodríguez. Los nombres del padre (1) y de los abuelos, paterno y materno, no nos ha sido posible averiguarlos.

Debió de tener cinco hermanos. El mayor de todos, y el que gozó el mayorazgo y el vínculo que los Apontes tenían, fué el Licenciado Pedro Aponte, Beneficiado del lugar de Gajates y fundador de una Pía Memoria que dejó vinculada, en el Convento de Madres Carmelitas.

El otro hermano varón fué Gaspar de Layz, a cuya descendencia llaman sus hermanos D.<sup>a</sup> Teresa y don Pedro al goce de los derechos que a sus parientes concedía para ser agraciados, en las Pías Memorias, por ellos fundadas.

Los demás hermanos debieron de ser hembras. La más señalada entre ellas, fué—ya se entiende que después de la Fundadora—D.<sup>a</sup> Isabel de Layz, que estuvo casada con Bartolomé de Carpio, y dejó fundada una Memoria, en el Convento de las religiosas Carmelitas. De ésta debió de ser el hijo malogrado que casó con una sobrina de D. Francisco Velázquez.

De las otras dos hermanas una fué Ufrasia de Layz, casada con Pedro Dávila, avecindados en el Barco, y

---

(1) El padre debió de ser Diego de Layz. En la Escritura fundacional se lee:

«E la dicha Ufrasia de Layz, ques hija de Diego de Layz e de Beatriz de Ponte, su mujer». Como quiera que Beatriz de Ponte fué la madre de la Fundadora, parece fuera de toda duda que su padre fué Diego de Layz. Con todo, como es tan obscura la confusión que reina entre los apellidos de padres, hijos y hermanos dentro de una misma familia, es arriesgadísimo hacer afirmaciones categóricas en las genealogías del siglo xvi.

la otra Aldonza de Ponte, casada con Francisco Velázquez— aunque homónimo del Fundador tal vez no fueran ni parientes—vecinos de la villa de Piedrahita (1).

Por lo que, del hermoso relato transcrito, nos es dado saber, la ascendencia de Teresa de Layz era noble, hidalga y como dice la Santa, «de limpia sangre», es decir, que en su árbol genealógico no se había injertado jamás, en ninguna de sus ramas, esqueje alguno judaico (2).

No porque se vieran constreñidos a vivir de asiento, en el modesto lugar de Tordillos, los señores de Layz, ha de presumirse que no corrían parejas la hidalguía de la sangre y los bienes de fortuna, con que Dios los había favorecido. Ricos eran, si bien no tan acaudalados que pudieran rumbear en la villa, o en la ciudad, o bien en la Corte, con el escandaloso lujo con que vivía la fantasiosa aristocracia de aquel entonces. Ya lo indica también la Santa; y por fortuna nos es dado el poder corroborar esta afirmación con un requerimiento que se hizo a Francisco Velázquez, en el Claustro del 2 de Febrero de 1566 para que saliese fiador,

---

(1) De la demás familia que en la Escritura fundacional se habla, no creemos que fuesen hermanos, sino más bien primos hermanos.

(2) La familia Layz, como los más de los hidalgos de aquel tiempo—en la Planta de los vecinos Hidalgos, de la Corona de Castilla en el año de 1590, figura la Provincia de Salamanca con 10.240—tenía sus timbres y blasones cifrados en muy historiado escudo. El que aparece, con harta profusión, fuera y dentro del Convento, es partido. En la mitad derecha campea una torre de tres cuerpos, en la cual se estriban dos leones, y en la cúspide se alza una águila rampante. En la mitad de la izquierda se muestra un compás sostenido por otros dos leones, y sobre el compás aparecen dos cabezas de animales. Rodea todo el escudo, a modo de orla, el bíblico lema: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas*.



*Sepulchro de los Fundadores  
Francisco de Velázquez y Teresa de Lays*



junto con su mujer y cuñado, de un censo no menos que de *diez mil ducados* que, tomados del arca del Estudio, había prestado al Duque de Alba (1). ¡Quienes podían salir por fiadores de la gran Casa ducal de los Albas no habían de ser hidalgos de gotera!...

De la familia más allegada a la Fundadora, sin duda fueron los hermanos más queridos de D.<sup>a</sup> Teresa de Layz, su hermana Isabel y su hermano, el Licenciado Aponte. Prueba de su ferviente amor fraternal a Isabel fué el disponer que fuese inhumada en el mismo sepulcro que ella y su esposo (2). Y con su hermano, el Beneficiado de Gajates, debió de ser también muy ardoroso el afecto que siempre le profesó y es de creer que ella influiría, muy decisivamente, para inclinar el ánimo de su piadoso hermano para que dispusiera de sus cuantiosos bienes tan santamente como lo hizo (3). Que

---

(1) «E luego el doctor Antonio Gallego dixo que en lo tocante al censo arriba dicho—era de *diez mil ducados*, como se ha dicho en el texto—que si se hobiere de tomar por la Universidad, que su voto era que entren, ante todas cosas, en el dicho censo y obligación, *por principales*, el dicho hacedor Francisco Velázquez e su mujer y el beneficiado de Gajates, su cuñado, *hermano de su mujer*; y que si estos tres, que tiene nombrados, no entraren por *fiadores e principales pagadores* del dicho censo e *in solidum*, que haciendo lo contrario lo contradecía e contradixo e lo pedía por testimonio.»

(2) También dejó Isabel de Layz todos sus bienes al Convento de Carmelitas Descalzas, fundando, con ellos, una Memoria Pía. En el Archivo del Convento se conserva la Escritura fundacional, Testamento, Inventario de bienes, etc., etc.

(3) En esta Memoria Pía, a más de incontables mandas en sufragio de su alma y de sus difuntos queridos, dejó una Fundación para que sus parientes pudieran seguir la carrera literaria que más les gustase *en cualquiera de las cuatro Universidades aprobadas*.

esto tuvo de admirable esta virtuosa dama, que no sólo se despojó ella de toda su fortuna—la mayor parte de ella, *en vida*; cosa que muy pocos hacen—sino que se afanó y trabajó con ardimiento para que los más de los bienes de su familia vinieran a enriquecer el naciente Monasterio, de modo que estuviera consumiéndose de continuo la heredada hacienda, en servicio y gloria de Dios: *jin odorem suavitatis!*

Y la hacienda que de sus mayores heredaron y luego ellos acrecentaron, con su honrada laboriosidad, fué cuantiosísima, según ha de verse en la Escritura fundacional. Muy particularmente el Licenciado Pedro Aponte, como heredero del mayorazgo y del vínculo de la familia fué, sin duda, el que, de más holgada posición, hubo de disfrutar. Y, a lo que parece, no se le apegó tampoco el corazón a las riquezas, teniendo siempre su tesoro abierto para el socorro de los menesterosos, quier nobles o plebeyos. Ya se entiende que muy principalmente había de atender al socorro de los suyos, si por acaso le necesitaban, en apremiantes e imprevistos apuros, como acaeció con su mismo cuñado, en ocasión muy crítica, ofreciéndose el bondadoso y caritativo párroco de Gajates a prestar fianzas suyas, bien seguras y abonadas, en favor de Francisco Velázquez, para que pudiera seguir desempeñando la Contaduría universitaria (1).

---

(1) Cuando en 17 de Mayo de 1541 fué nombrado Contador del Estudio, las fianzas que presentó estaban firmadas a nombre de Andrés López, su hermano. Al morir éste fué cuando, al levantarse las fianzas del difunto López para realizar las operaciones testamentarias, se reemplazaron con las de Teresa de Layz y las de su hermano, el Beneficiado de Gajates, en cantidad bastante para pagar, según vimos, no menos que diez mil ducados, si los Duques se declarasen insolventes.

De la demás familia menos allegada a la Fundadora, no tenemos más conocimiento que el que puede proporcionarnos la Escritura fundacional al designar

Para muchísimo más que esto tenía el acaudalísimo Licenciado Aponte. Del Inventario de bienes que hizo Francisco de Velázquez, del 16 al 18 de Agosto de 1574, en Alba y en Gajates, para verificar las operaciones testamentarias del Beneficiado Pedro Aponte, se colige cuánta fué la hacienda que poseyó el hermano de D.<sup>a</sup> Teresa de Layz. Para que el lector pueda formarse cabal concepto de los cuantiosos bienes de que disfrutó aquel Párroco rural, de entonces, copiaremos algunos capítulos de aquel Inventario minucioso, prolijo—forma muy abultado legajo—y por demás interesante:

«Ocho yugadas en Peñarandilla.

Cien fanegas de renta, en Valeros.

Sesenta é cinco mill maravedises de juros anuales, sobre la hacienda del Duque.

Dos parejas de mulas, de arada.

Tres yuntas de bueyes.

Veinte é seis puercos, chicos é grandes.

Nueve cedazos.

Trece rejas (de arado).

De cebada, ducientos é treinta é seis anegas.

De trigo, de su cosecha (del año anterior) setenta é tres anegas de trigo.

Seis parvas, de trigo (estaban por limpiar, en la era).

Once mill é ciento é ochenta é seis reales, en Reales.

Trece doblones, de á dos caras, todos trece, é uno de á cuatro ducados de dos caras.

Después vienen hojas y más hojas puntualizando las incontables Cédulas de préstamos que tenía hechos a próceres, Concejos, sacerdotes, y otros humildes pegujaleros. Leyendo todo aquel extenso Inventario uno piensa que la casa rectoral del Beneficiado de Gajates fué a modo de Casa de la Tierra o Pósito agrícola, pero de índole esencialmente agraria y de carácter regionalista; porque no eran tan sólo, *cereales*, los que prestaba el Licenciado Aponte, sino *ganado*—vacuno, mular, de lana y de cerda—y *dinero*.

Se nota muy afectuoso amor a los pegujaleros, a quienes ali-

las *deudas* que tendrían derecho a ser religiosas en el Monasterio de Alba. Sino que allí no se precisa, con toda exactitud, el grado de parentesco que con la Fundadora tenían.

Hay, sin embargo, en la Escritura fundacional un dato precioso, del que se infiere el parentesco que, por afinidad, había entre la familia de los Ahumadas y la de Layz, injertas una y otra en la rama de los Guzmanes (I), de Castellanos de la Cañada. A más de esto,

viaba en sus estrecheces, ayudándolos a vivir y haciéndoles menos penoso el cumplimiento de la sabia y santa ley del trabajo. Al fin, él, aunque no le era necesario ganar el pan con el sudor de su rostro, pues nació a mesa puesta, sabía lo que era trabajar la tierra, pues, según se desprende del Inventario, no era de los indolentes *absentistas* que hoy padecemos, sino que, por sí mismo y bajo su dirección, cultivaba su hacienda.

(I) Al designar Teresa de Layz las *deudas* de su linaje a quienes daba el derecho de postular ser admitidas religiosas sin dote en el Convento de Alba, dice:

«...e a falta dellas las hijas que suscedieren de Aldonza de Ponte e de Francisco Velázquez, vecinos de la villa de Piedrahita, hija que fué la dicha Aldonza de Ponte del dicho Diego de Layz e de la dicha Beatriz de Ponte, su mujer, e después dellas, sus hijas e descendientes, e a falta dellos las hijas que suscediere haber de Francisca de Ponte e de Simón de la Veguilla, su mujer, vecinos de Gajates e sobrina de mí, la dicha Teresa de Layz, e sus hijas y descendientes e, a falta dellas, las hijas que suscedieren de Gaspar de Layz e de D.<sup>a</sup> Isabel de Sotomayor su hermana, hijos que fueron de Alonso de Layz, vecinos que fueron de Diego Alvaro y al presente está casada la dicha D.<sup>a</sup> Isabel con Gonzalo Hernández, vecinos de Montemayor, e primero estuvo casada con *Guzmán, vecino de Castellanos de la Cañada, de quien hubo un hijo que se llama Antonio de Guzmán...*»

Estimo por muy probable que este Guzmán, casado con la D.<sup>a</sup> Isabel—prima o sobrina de la Fundadora Teresa de Layz—, sería hermano, o, cuando no, deudo muy próximo del otro Guzmán casado en Castellanos de la Cañada, con la hermana mayor de Santa Teresa.



la parte de la familia de Teresa de Layz estaba de asiento en Castellanos y en Diego Alvaro y algún otro pueblo del partido de Piedrahita, que entonces pertenecía a la provincia y diócesis de Salamanca, en donde los Cepedas y Ahumadas tenían su solar y vivienda.

En vista de estas investigaciones, ¿sería aventurado conjeturar que las dos Teresas—Ahumada y Layz,—se conocerían, años atrás, mucho antes de juntarlas Dios, en la histórica villa ducal, para erigir un Monasterio al que estaban reservados tan santos destinos? En aquellos días en que la Santa Madre vivió en Castellanos de la Cañada, al lado de sus hermanos—días críticos, que bien pudo señalarlos ella, con piedra blanca, en los fastos de su Misticismo—¿acertaría a ir, a aquella pintoresca aldea, la piadosa Teresa de Layz por visitar a sus cercanos deudos que tenían su casa y hacienda en aquellos agrestes parajes?...



---

## CAPÍTULO VI

APOSENTAMIENTO DE LA SANTA EN ALBA DE TORMES.—LA CASA DE LOS OVALLES.—CONTRATO LABORIOSO.—EL PATRONATO DE LOS FUNDADORES.—ESPLENDIDEZ DE LA DOTE FUNDACIONAL.

LA posada de Santa Teresa y de sus hijas en Alba, antes de trasladarse a las casas que donaron los Fundadores con el fin de que se trocaran en Monasterio, lo fué la casa de sus hermanos D. Juan de Ovalle y doña Juana de Ahumada (1). El testimonio del P. Báñez, que, en capítulos anteriores, queda transcrito, no deja lugar a duda.

El aposentamiento de la Madre y sus hijas, en casa del matrimonio Ovalle, debió de ser muy corto, toda vez que, según queda advertido, el día 22 de Diciembre, despachó Licencia el Provisor de Salamanca, comisionando al Arcipreste de Alba para que visitara la Casa, en que se había fundado el Monasterio, con el fin de ver si la pieza destinada a Capilla reunía las condiciones que los Sagrados Cánones prescriben. Como dejamos ya dicho, puede muy bien calcularse que las regocijadas fiestas de la Natividad las celebrarían ya en su propia Casa y Convento.

---

(1) La casa de los Ovalles estaba en el área que hoy ocupa el Convento de PP. Carmelitas. Estaban, pues, muy cercanas las casas *principales* en que los Fundadores vivían.

Aunque en líneas generales, y aun tal vez por escrito, se hubiesen concertado los Fundadores y la Santa Madre, serían no pocos los pormenores que habrían de discutir, y en los que ambas partes tendrían que ceder y condescender hasta venir a perfecto acuerdo. Y, cierto, la discusión hubo de ser prolija y ardua y muy empeñada y trabajosa.

«*Harto trabajo se pasó en concertarnos*, dice la Santa, porque yo siempre he pretendido que los monasterios que fundaba, con renta, la tuviesen bastante, que no hayan menester las monjas de sus deudos á ninguno; sino que de comer y de vestir les den todo; ni lo necesario en la casa; y las enfermas muy bien cuidadas; porque de faltarles lo necesario vienen muchos inconvenientes.

«*En fin vinieron a ponerse en razon y dar bastante renta para el número; y, lo que les tuve en mucho, que dejaron su propia casa para darnos, y se fueron á otra harto ruin*».

No fué sólo por esto de la renta *el harto trabajo* que se pasó hasta dar cima a la obra; otros obstáculos aún mayores se oponían, de modo que se hacía muy difícil la exacta conformidad de las partes. Sino que la Santa, en el libro de las *Fundaciones*, escribía—y ya lo da a entender ella—con muy extremada cautela pensando que, muerta ella, había de llegar este tan interesante libro a manos de muchas personas que habían intervenido en esta grandiosa epopeya, y de ningún modo quería tuvieran que dolerse del juicio, tal vez poco favorable, que espontáneamente se derivara de la mera relación de los sucesos. Y esto, sin duda, hubo de pasar en este episodio de Alba de Tormes.

Estudiando reflexivamente el Expediente de la Fundación del Monasterio Carmelitano, en Alba de Tor-

mes, no se puede por menos de pensar que el punto negro que dificultaba la avenencia de las partes era no tanto la renta — que fué mucha la bizarria y la esplendidez de los Fundadores— como el Patronato que los Fundadores demandaban, con el séquito de atribuciones y prerrogativas que los Sagrados Cánones prescriben.

El Patronato suele ser, en muchas Instituciones eclesiásticas, su *principio vital*, pero, no pocas veces, truecase, y muy pronto, en *principio deletéreo*, en tóxico de muerte. ¡Por algo llama el Concilio Tridentino al Patronato «*servidumbre del beneficio!*» La Santa había aprendido esta verdad por experiencia propia; más aún, la estaba *viviendo*, como hoy se dice, justamente por aquellos mismos días, en que andaba cimentando su Convento de Alba.

Es el Patronato—llámese *eclesiástico, laical o mixto*—en su fundación y ejercicio, una especie de contrato *ut des. Da*, en efecto, el Patronato, bienes temporales con que pueda sostenerse la Institución religiosa que *funda*, desde sus cimientos, o, si está caída o a punto de derrumbarse, *restaura o refuerza*, según el consabido versículo:

*Patronum faciunt dos, aedificatio, fundus.*

Pero, en trueque, *recibe* el patrono prerrogativas y derechos, no sólo honoríficos sino de provecho temporal y espiritual, según el trillado apotegma canónico:

*Patrono debetur honor, onus, utilitasque.*

Ocasión es ésta de examinar y apreciar lo que los piadosos Patronos *dieron y recibieron* en la Fundación del Monasterio Carmelitano erigido en Alba de Tormes.

Comenzando por el *fundus y aedificatio*, es decir,

por «el solar y edificación del Monasterio» los Patronos se desprendieron, con una generosidad y abnegación encomiadas por la misma Santa, con el más cumplido encarecimiento, de «las *casas prensipales nuestras*, con las casas en que vivía Martín Rodríguez é las casas en que vivía Marzial Serrano, sastre... las cuales dichas casas, con sus posesiones é corrales é con todas sus entradas é salidas, os damos é donamos é cedemos é traspasamos desde luego para que é las hayais é tengais para facer el Monesterio...»

Y no sólo estas casas, sino que «despues de nuestros días... seamos obligados... é, dende luego para entonces, damos é donamos, al dicho Convento é Monesterio, las casas en que vivió el Licenciado Manzanedo de Herrera, del Consejo de su Excelencia, é *de presente nosotros vivimos*, con sus corrales é posesiones é con lo que le pertenece, entradas é salidas, cuantas ha é haber pueda».

Todo ese conjunto de casas, donadas por los Fundadores, con todas sus adherencias, es lo que forma la que pudiéramos llamar «Casa del Monasterio» tal cual hoy existe, y es de creer que serían, a cargo y por cuenta de los mismos, los gastos que habría que hacer para acomodar toda aquella manzana de edificios a los fines y usos de un Convento de Religiosas (1).

Ni se contentaron los Fundadores con dar a las Religiosas Casa en que vivir con holgura, sino que de su peculio construyeron devota Capilla en que pudieran

---

(1) Fundamos esta conjetura en una cláusula del Testamento otorgado por D.<sup>a</sup> Teresa de Layz, disponiendo que en lo sucesivo, los reparos de los tejados y el reparo de la Iglesia y Convento se habían de hacer a costa de las Memorias por ellos fundadas.

celebrarse, con decoro y con solemnidad, los divinos Oficios.

«Iten—dice, al pie de la letra, una cláusula fundacional—ansimesmo nos los dichos Francisco Velázquez é Teresa de Layz, su mujer, nos obligamos, como dicho es, de hacer é *que haremos, á nuestra costa, é mención é de nuestros propios bienes é hacienda, la Capilla é cuerpo de Iglesia é altares del dicho Monasterio, sin que para ello el dicho Convento ponga ni sea obligado poner cosa nenguna*».

Como se ve, Casa e Iglesia, todo el edificio y toda el área «el *fundus y aedificatio* del Monasterio», todo, absolutamente todo, fué donación munífica del matrimonio Velázquez.

Falta asignar la «dos canonica», la dote constituída por los bienes, muebles e inmuebles, que los Fundadores otorgaron para la segura y holgada subsistencia de las Religiosas. Puede fácilmente presumirse que había de ser pareja o muy semejante a la donación de que acaba de hacerse mérito. Así es, en efecto, según se desprende de varias cláusulas fundacionales de las que entresacaremos lo que más interesa a nuestro propósito.

«Otrosí: nos los dichos Francisco Velázquez é Teresa de Layz, su mujer, decimos que nos obligamos por nuestras personas é bienes, muebles é raices, habidos é por haber... de dar é pagar é que daremos é pagaremos *para la dote é fundación del dicho Monasterio... cien mill maravedises de juros*, en dineros de cantado (I) en cada un año, a razón de catorce mill

---

(I) Podrá parecer a algunos de mis lectores, que no se hallen muy versados en el precio y calidad de las monedas antiguas ni en el valor que de ordinario tenían las subsistencias, en aquel en-

maravedises el millar, por los días é años de nuestra vida. E después de nuestros días é fallecimiento hemos de dar é pagar... *otros cincuenta* mill maravedises

---

tonces, harto mezquina y baladí la renta asignada por los Fundadores y aceptada por la Santa. Pues bien, sin salir de la misma villa ducal, véase las rentas con que se fundó el primero de los dos hospitales que había cuando la Santa fundó su Monasterio. Y traigo a cuento la fundación de estos hospitales porque como verá el lector, en los Apéndices de este libro, fué propósito de los Fundadores el que se aplicasen las rentas para la fundación y sostenimiento de un hospital, si por acaso no pudiera subsistir el Convento de Religiosas Carmelitas.

El más antiguo de los hospitales que hubo en Alba—al menos de los que se conservan memorias documentadas y auténticas—fué el de Santiago, erigido, junto al Castillo ducal, por el celeberrimo Arzobispo D. Gutierre de Toledo, el cual lo dotó con «*diez mil maravedis de juro de heredad* para que los hubiese perpetuamente en cada un año, situados é puestos por salvados en la villa de Alba, en la renta de las alcabalas del vino».

A muy poco de haberse levantado el hospital, junto «al Castillo nuevo», lo hizo derribar el Conde D. García de Toledo, sin duda porque no *encuadraba* ni menos aún *entonaba*—al pie del suntuoso y magnífico Alcázar—la vecindad del humilde y modesto «hospital donde se acojan é puedan acojer é allegar *los pobres é peregrinos*»; y como no podía por menos de cumplirse la voluntad del finado Arzobispo de Toledo, D. Gutierre, claramente expresada en la Cédula de fundación expedida en 17 de Julio de 1445, reedificó el Conde de Alba el hospital junto a la iglesia de Santiago, dotándolo aún con mayor munificencia, puesto caso que en vez de los diez mil maravedis, dió «doce mil maravedises en dineros é doscientas é treinta fanegas de pan por meytad é doce carneros é veynte é quatro gallinas é tres carretadas de paxa en cada un año».

Para hacer más inteligible la esplendidez de los Fundadores y cómo las rentas con que dotaron el Monasterio eran bastantes para la decorosa sustentación de la Comunidad, véase el siguiente apunte. En las cuentas que cada año tenía que presentar el Colegio de Trilingüe a la aprobación del Claustro, día por día

de juros, en cada un año, á la dicha razón, demás é aliende de los dichos cien mill maravedises que habemos de dar por nuestros días. Por manera que, después de nuestros días é fallecimiento, os hemos de dar é pagar ciento é cincuenta mil maravedises... en cada un año, perpetuamente, para siempre jamás.

«E ansimesmo nos obligamos... de dar, é que daremos é de presente damos é donamos para el dicho Convento é Monjas del é para su sustentación é menesteres, ciento é cincuenta fanegas de trigo, de renta, perpetuas, en cada un año, firmes é seguras, para siempre jamás, para que el dicho Convento las haya é tenga é goce».

Tal es la *dote*, verdaderamente espléndida—diría yo que «regia»—otorgada por los Fundadores al Convento que la Madre Teresa fundó en Alba de Tormes. Tan munífica, tan rica, tan bizarra fué la dote, que cuando la Santa creía encontrarse con bienes que apenas bastarían para la subsistencia de unas doce Mon-

---

habían de anotarse las partidas de gasto y el número de personas que, aquel día, habían comido en el Colegio.

El día 25 de Septiembre de 1569—apunto esta efeméride porque es la primera con que he tropezado, entre otras varias notas que tengo en carpeta—fueron *diez y seis* los que comieron y vivieron en comunidad, contando desde el Rector hasta el cocinero—y el gasto de aquel día—que está escrupulosamente particularizado, determinando la cantidad y coste de todas y cada una de las partidas—sumó *trescientos tres y medio* maravedís. Al cabo del año—tomando este dato por término medio—ascendería la suma a 110.777,50. Al pie de la cuenta de aquel día, se lee la siguiente advertencia: «Este día valía la libra de carnero *tres maravedis*».

Con esto bastará para que nuestros lectores se percaten de la generosidad con que los Fundadores del Monasterio de Alba donaron el Convento.



jitas, vió que era suficiente—y aún tal vez sobrara— para sostener una Comunidad compuesta de veinticinco Religiosas.

Y para que no se juzgue retórico encarecimiento esta afirmación, véase lo que se prescribe en otra cláusula fundacional:

«Otrosí, con que en el dicho Monesterio no haya más número de doce relixiosas é con la Priora del dicho Monesterio trece é... teniendo para cada una monja hasta quince mill maravedises de renta... pueda haber numero de hasta veinte é cinco relixiosas é no mas; é que si deste número pasaren pierdan la renta que nosotros le dejamos».

Pues como si aún estimaran corta la *dote* que acababan de otorgar, mostrándose aún más generosos, y no limitándose a proveer, con tanta largueza, como hemos ponderado, a la sustentación de la Comunidad, se comprometen a mantener el culto divino, obligándose a «*dexar fundada una Capellanía*, en la dicha Iglesia é Monesterio, para que se diga cada día Misa en el dicho Monesterio, *con congrua sustentación para el Capellán* que fuere de la dicha Capellanía».

He aquí brevemente precisado el *dos fundus, aedificatio* que los Fundadores aportaron al contrato. Falta, a saber, qué es lo que ellos *recibieron* o esperaban *recibir* en trueque de lo que, de presente *dieron* y prometieron *dar* al finiquitar sus días.

~~~~~

CAPÍTULO VII

PRERROGATIVAS DEL PATRONATO EN EL CONVENTO DE ALBA.—SUFRA-
GIOS ESPIRITUALES.—PARTICIPACIÓN EN LAS PENITENCIAS Y MORTIFI-
CACIONES DE LAS RELIGIOSAS.—DERECHO DE SEPULTURA.—DERECHO
DE PRESENTACIÓN DE RELIGIOSAS.

MIRADAS las cosas, como es bien que el cristiano las mire, de estrellas arriba, o sea con relación a los destinos que nos están reservados en la patria inmortal del espíritu, no hay duda sino que, para los generosos Fundadores del Convento de Alba, fué harto ganancioso el trueque.

A cambio de las cuantiosas riquezas de que se habían desprendido, véase ahora qué cúmulo de bienes, de un orden sobrenatural, se granjeaban con la fundación y sustentación del Monasterio.

Copiaremos, como en el capítulo anterior, de las cláusulas fundacionales, lo que sea atañadero a este punto de los «derechos, honores y prerrogativas» que habían de corresponder a los fundadores por este título de institución y patronato. Y no hemos de omitir la primera—siquiera aparezca, a primera vista, ser harto baladí—, para que se conozca la verdadera y completa *advocación* o dedicación del Convento, la cual debió de imponerse accediendo al deseo de los fundadores—devotos, como es de pensar que serían, del misterio de la Anunciación—, si es que no se halló modo de satis-

facer, al mismo tiempo, la devoción de la Santa, que por algo se honraba en llevar el niveo manto de la Virgen del Carmen.

«Primeramente—comienzan, con ésta, las condiciones impuestas por los Fundadores—que la abocación de la dicha Casa é Monesterio ha de ser é se ha de llamar é llame de la *Anunciación de Nuestra Señora del Carmen*.

«Otrosí, con que la *Misa mayor*, que en cada un día se dixere en el dicho Monesterio, *se diga... por nos... é por nuestros defuntos é parientes*; é los domingos é fiestas... se han de decir *cantadas é oficiadas en el coro del dicho Monesterio con las monjas dél*, e con su responso sobre nuestra sepultura...

«Otrosí, con que las dichas Monjas é Convento del dicho Monesterio sean obligadas de decir é hacer un *aniversario el día de la Anunciación ó Encarnación de Nuestra Señora*, cuando fuere la abocación de la dicha Casa.

«Otrosí, con que el dicho Convento é Monjas dél han de hacer *otro aniversario el día del Señor San Pedro y otro en el día de Señor San Andrés*, por nuestras animas é de nuestros padres defuntos é bienhechores, é han de ser obligadas, el día destes aniversario, a *poner sobre nuestro enterramiento cuatro hachas ó cirios que pesen de cuatro á cinco libras...*

«E así mesmo, con estos dichos aniversarios, las dichas Monjas é Convento han de decir las *Vegilias y Oficios acostumbrados*, é así mesmo han de ser obligadas... en cada un año... *en la Otava de todos los Santos, hacer los Santos por nuestras animas é de nuestros defuntos é bienhechores*, é cuando se hobiere de hacer las dichas fiestas é aniversario sean obligadas

a poner *una tumba sobre nuestra sepultura, á Vísperas é Misa.*

«Iten, que ansimesmo las dichas Monjas é Relixiosas del dicho Monesterio, *han de ser obligadas en todos sus Oficios y oblaçiones á encomendar á Dios Nuestro Señor á nós... é nuestros defuntos particularmente.*

«Iten, que el día que Nuestro Señor Dios llevare desta vida, á cualquiera de nos, los dichos Francisco Velazquez e Teresa de Layz é Isabel de Layz, hermana de mi, las dichas Monjas é Convento del dicho Monesterio *sean obligadas hacer é nos hagan nuestro in-tierro é noveno solene é con su Vegilia é responso e recen por nosotros çomo por una relixiosa del dicho Monesterio que muriese.*

«Iten, con que ansimesmo en la *Capilla Mayor* del dicho Monesterio *nos hemos denterrar nosotros, los dichos Francisco Velazquez é Teresa de Layz é Isabel de Layz, donde nosotros señalaremos y hemos de poder poner nuestras tunba ó tunbas, e piedras sobre nuestra sepultura é sepolturas que ansi señalaremos y escoxieremos, y que en la dicha Capilla no se pueda enterrar otra persona nenguna, sino quien nosotros quisieremos é por bien tuvieremos.*

«Iten, con que ansimesmo nosotros... *podamos non-brar é nonbremos para después de nuestros días uno ó dos patronos para el dicho Monesterio, por la orden que nos pareciere e por bien tuvieremos.*

«Iten, con que ansimesmo la dicha Priora é Relixiosas *sean obligadas con sus ayunos é deci-plinas é obidencias é mortificaciones de dar parte a nós... acordándose siempre de encomendarnos a Dios Nuestro Señor.*

«Otrosí, con que nos... *hemos de meter é señalar, por monjas del dicho Monesterio é Convento, dos debdas*

nuestras, las que a nosotros nos pareciere e quisieremos é por bien tuvieremos, sin que leven dote nenguno, e que si las dichas dos relixiosas que nosotros nonbráremos de presente o cualquier dellas muriere, despues que hayamos dado al dicho Monesterio los dichos ciento é cincuenta mill maravedises de renta, en tercios, en cada un año, podamos nosotros é cualquiera de nos é, despues de nos, los patronos ó patrono que nonbraremos para el dicho Monesterio, podamos é puedan nonbrar en lugar de las dichas dos monjas é cualquiera dellas que muriere otra debda nuestra... lo cual podamos hacer nosotros é los dichos patronos que por nosotros fueren nonbrados, para siempre jamás, de manera que perpetuamente tengamos, é los dichos nuestros patronos tengan facultad de poder meter en el dicho Monesterio é nonbrar dos monjas debdas de cualquier de nos ó á las que quisieremos ó quisieren los dichos nuestros patronos».

El lector avisado, según ha ido leyendo las cláusulas preinsertas, si en particular ha parado mientes en las líneas subrayadas, bien presto se habrá percatado que no estaba toda ni la mayor parte de la dificultad, por lo que atañe al concierto de las condiciones y capítulos del contrato, en lo poco o mucho que los Fundadores aportaban, sino más bien en lo que exigían, no en lo que *daban*, sino en lo que *recibían*. No se olvide que, en frase bien expresiva del Tridentino, según más atrás se dijo, «el patronato es la servidumbre del beneficio». Y en este contrato patronal había no poco que, por fuerza, tenía que repugnar a la Santa. ¡Y aún no acertamos a explicar cómo pudo acceder a tal demanda!

Justamente por aquellos días andaba la Santa Ma-

dre harto disgustada con un caso similar que se le había ofrecido en la Fundación de Toledo, sin que lograse enderezarlo a feliz término.

De buen grado pasaría la Santa por conceder a los Fundadores los sufragios espirituales que demandaban y demás honores póstumos. Pero tuvo que hacérsele muy cuesta arriba el condescender con que las Religiosas cantasen y oficiasen en las funciones del culto divino que se celebraran en sufragio de los Fundadores, y con el derecho que, con tanta insistencia, reclamaban de señalar dos deudas suyas para que fuesen conventuales de aquel Monasterio.

El punto primero fué motivo y origen, según hemos indicado, de disgustos y sinsabores ocasionados a la Santa Madre en la Fundación de Toledo, y, precisamente, en aquellos días, en que andaba concertando la Fundación del Monasterio de Alba. Tal se pusieron allí las cosas, que a pesar de la dulzura y discreción de la Santa, se vió obligada a abandonar las Capellanías fundadas en el Convento, por exigir el Patrono Diego Ortiz (I) que las Monjas oficiasen y cantasen en

(I) Puede formarse idea el lector de las tribulaciones que este asunto le proporcionaría a la Madre, leyendo estas cartas:

«No es posible, sinó que se consuelen vuestras mercedes mucho con su iglesia, *porque acá me cabe á mí harta parte de las buenas nuevas que me dan*. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como yo le suplico. *Deje vuestra merced hacer a Su Majestad, y no quiera tan á prisa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en dos años. No se qué me escriben de pleito con el cura y capellanes, debe ser de Santa Justa; suplico á vuestra merced me haga saber qué es.*

«No escribo á su merced del señor Alonso Ramirez, porque no hay para qué le cansar, escribiendo a vuestra merced. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que a vuestra merced y vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos

todas las funciones del culto prescritas en las cláusulas fundacionales. Cómo aquí se avino la Madre y se doblegó a ciertas exigencias es, cierto, asunto muy difícil de entender y de explicar.

años, y á esos ángeles haga muy santos, y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Son hoy XXIX de Marzo.

Indignasierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús, carmelita*».

Aún es más significativa esta que sigue:

«La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido muy más rigurosa, quedaba bien pagada y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced, que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mías tendrán poca fuerza, y así no pienso defenderme con razones, sino, como los que tienen mal pleito, ponerlo a voces, y darlas á vuestra merced, con acordarle a que está más obligado siempre á favorecer á las hijas, que son huérfanas y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y más el monasterio, y los que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con más espíritu algunos de ellos.

«Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo á la madre priora para que lo haga como vuestra merced lo mandare, y le envío su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Alvarez, granjearémos más. Allá se lo concierten entrambos. Beso a su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos á el Señor, y así lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

«Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermón, no sé

Tanto más que podía imaginar que *según es Frades son los demás lugares*, y si, de los Fundadores y del próximo Patrono que había de sustituirles en las unciones del Patronato, no tenía fundado motivo para temer las turbulencias y contradicciones que se originaban en la imperial ciudad, ¿quién sabe si los Patronos, que a éstos sucedieran, no suscitarían litigios, a veces, por verdaderas nonadas? (I).

cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese día se haga la fiesta á la mayor, y un poco ántes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos dias, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que ya en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced».

Pues con el Monasterio acaeció más tarde lo mismo que con las Capellanías. Fué venturoso sino el de la V. Beatriz de Jesús, de quien más adelante nos ocuparemos, el restaurar el Convento que su Santa Tía fundó y que, a muy poco, estaba ya desmoronándose y casi para venir a tierra. En la *Vida* de la V. M. Beatriz de Jesús, que se conserva manuscrita en el Convento de Santa Ana y de San José de Madrid, se narra por extenso la acción restauradora de la sobrina de Santa Teresa. Con harto sentimiento dejamos de referirla; pero ni conviene hacer más prolija esta nota, que no era posible omitir, ni el referir la restauración del Convento Carmelitano de Toledo es nuestro, ni tampoco de este lugar.

(I) Así acaeció andando el tiempo. Un siglo más tarde en 1687 se originó un pleito promovido por los Patronos del Monasterio, no mas sino porque querían extender la acción patronal a la Capilla Mayor tal como existe y a toda la *Obra real* que por entonces se había construído principalmente con limosnas regias. Es interesante la recusación de los pretendidos derechos patronales, hecha en forma legal por el P. Fr. Francisco de San Joseph, a nombre de la M. Priora y Comunidad del Convento.

Véase la briosa protesta judicial del P. Carmelita:

«Escribano que presente estais, dadme fé y testimonio á mi

Pues en lo que hace al derecho de *presentación* de dos deudas para religiosas, no hay que detenerse a demostrar cómo en esa prerrogativa, por fuerza, tenía que ver la Santa un avispero de disgustos y tribulaciones y pleitos (I).

Fray Francisco de San Joseph, Carmelita descalzo, poder-habiente de la Madre Priora y Religiosas del Convento de la Encarnación de Carmelitas descalzas de esta villa de Alba, por todos los negocios tocantes á dicho Convento, cómo en su nombre requiero una, dos y tres veces y las demás en derecho necesarias á Don Gaspar de Sotelo, vecino de la Ciudad de Zamora, compatrono que dice ser de dicho Convento, que no tome la posesión de dicho Patronato ni haga acto de tal Patrono en la Iglesia de dicho Convento, ni en otra cualquier parte donde lo pudiera hacer, hasta tanto que haya legitimado su persona ante juez competente, con citación de dicho Convento y demás interesados; y habiéndolo hecho lo tomé solo en lo que toca, desde la reja hasta la escalera que baja á la Capilla Mayor nuevamente hecha y no mas, por ser esta la fundación de los fundadores, y la dicha Capilla mayor nueva está hecha á expensas de dicho Convento y de Su Magestad, que Dios guarde, y de otros bienhechores y el suelo en que está fundada se compró á las mismas expensas. Y el patronato de dicha Capilla es independiente de la dicha fundación y toca privativamente a dicho Convento, para disponer de él como fuera su voluntad, y la posesión que en otra forma se tomase, la contradigo, y digo de nuevo y protesto su nulidad una y las veces en derecho necesarias; y para que no perjudique al derecho de mi parte y en todo tiempo conste de dicha contradicción, lo pido por testimonio y á los presentes ruego me sean testigos... etc., firmo».

Como éste, es de creer que habría no pocos encuentros entre los Patronos y la Comunidad. ¡Razón tenía la Madre Teresa para resistirse a fundar Monasterios con estas enojosas adherencias de Patronatos!

(I) Algunos se conservan en el Archivo del Convento de Madres Carmelitas. El último de todos se tramitó a principios del siglo XIX.

Con esto ya se concibe la frase aquella de la Santa cuando dice: «*Harto trabajo* se pasó en concertarnos». Y no poco tiempo—pudo añadir—, puesto que hasta el día 24 de Enero no se formalizó el contrato.



CAPÍTULO VIII

OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA FUNDACIONAL.—SOLEMNE POSESIÓN DEL MONASTERIO.—COMITIVA ILUSTRE.—D. SANCHO DÁVILA.—TRATO ESPIRITUAL DE SANTA TERESA.—LA CASA DUCAL DE ALBA.—LAS RELIGIOSAS FRANCISCANAS.—FALSA TRADICIÓN TERESIANA.—LAS BENEDICTINAS DOÑA MARÍA Y DOÑA MAYOR DE OVALLE.—CONVERSIÓN DEL CABALLERO GAYTÁN.

VENCIDAS las dificultades que se oponían a la Fundación del Convento, se firmó, por fin, la Escritura fundacional en 24 de Enero, ante el Escribano de aquel Consistorio, Francisco de Gante. Firmaron, como partes unos, y otros como testigos, Francisco Velázquez, Teresa de Jesús y Juan de Ovalle. No firmó Teresa de Layz, por no saber escribir, firmando a su ruego Juan de Ovalle (1). Hoy nos parece raro este caso de *analfabetismo*, en una dama de noble alcurnia y tan abastada de bienes de fortuna. En aquella época eran frecuentes, casos como el de Teresa de Layz. Recuérdese que pasó los años floridos de su vida—puede decirse que desde que nació hasta que fué dada en matrimonio a

(1) Tampoco sabía firmar su hermana D.^a Isabel de Layz, según se colige de la Escritura de aceptación de la Manda hecha por el Licenciado Aponte, a los testamentarios y *distribuidores* de sus bienes que lo fueron Juana del Espíritu Santo, Priora del Monasterio, Isabel de Layz, Francisca Velázquez y el P. Gonzalo de Aranda, Capellán del dicho Monasterio de MM. Carmelitas. La Escritura se otorgó a once días de Octubre de 1574.

Francisco Velázquez—en Tordillos, lugarejo de corto vecindario (1), en donde la instrucción primaria sería harto difícil, si no imposible. Esto, aun admitiendo, de buen grado, que no habían de ser los padres de Teresa de Layz tan neciamente puntillosos como los hidalgos aquellos de Veas, de que se lee en la relación que hizo la Santa al tratar de la Fundación de aquel Convento (2). No habrían, pensamos, de reparar en esos negros puntillos de honra vana, sino más bien de lograr la educación e instrucción cristiana de sus hijos (3). De

(1) En la *Memoria de las Pilas* que había en la diócesis de Salamanca, con la vecindad que cada una tenía, en el siglo XVI, figura Tordillos con *sesenta* vecinos, ni uno menos ni uno más.

(2) Hablando de la meritísima labor educadora a que generosamente se habían dedicado las jóvenes que habían de ser, a muy poco, las Fundadoras del Convento de Veas, dice la Santa:

«Tuvo por bien (su madre) que ellas se ocupasen en uno harto virtuoso y bien fuera de quien eran, que fué enseñar niñas a labrar (hoy diríamos a bordar, hacer labores, etc.) y a leer, *sin llevarles nada*, sino sólo por enseñarlas a rezar y la doctrina.

«Hacíase mucho provecho, porque acudían muchas; que aun ahora se ve en ellas las buenas costumbres que deprendieron, cuando pequeñas.

«No duró mucho, porque el demonio, como le pesaba de la buena obra, *hizo que sus padres tuviesen por poquedad, que les enseñasen las hijas de balde*». (Lafuente.—*Escritos de Santa Teresa*, T. I—218). No me avengo a creer que los hidalgos de Tordillos fuesen tan mentecatos como los de Veas.

(3) Así es de pensar viendo el interés que tuvieron en que su mayorazgo D. Pedro de Aponte, cursara la Facultad de Sagrada Teología en esta Universidad, hasta lograr el título académico de la Licenciatura. Y este mismo anhelo nobilísimo por la difusión de la enseñanza, debió de heredarlo y acrecentarlo el Licenciado Aponte, cuando gran parte de sus bienes los dejó para que sus parientes pudieran seguir carrera civil o eclesiástica en cualquiera de las cuatro Universidades aprobadas, o sea Salamanca, París, Oxford y Bolonia.

todos modos no, porque fuese analfabeta, ha de tener-sela en el concepto en que hoy son reputados los que como tales aparecen, en los registros de la Estadística oficial. Serían iletrados, pero no rudos, ni incultos ni ignorantes los que sembraban el suelo de la Patria, de monumentos de sabiduría y de santidad.

Al día siguiente de firmada la Escritura, día en que la Iglesia celebra la Conversión del Apóstol San Pablo, de quien la Santa fué, de por vida, tan ferviente devota, se inauguró, con la más solemne pompa, aquel Monasterio que «un sepulcro glorioso» había de hacerlo celeberrimo en toda la cristiandad.

«Púsose el Santísimo Sacramento, dice la Santa, y hizose la fundación, día de la Conversión de San Pablo, año de 1571, para gloria y honra de Dios; adonde, a mi parecer, es Su Majestad muy servido. Plega a El lo lleve siempre adelante».

Con esto da fin la crónica tan atrayente, tan deleitosa, tan amena de la Fundación del Convento Carmelitano de Alba de Tormes.

Vamos, con la ayuda de Dios, aprovechando datos esparcidos aquí y acullá, a reconstruir la mística jornada de aquel día, para siempre memorable.

Tenía por costumbre la Santa inaugurar sus Conventos haciendo que de ellos tomase posesión solemne Jesús Sacramentado y cuidando que fuese trasladado, procesionalmente, de la Iglesia más cercana. En Alba de Tormes hubo de salir la procesión, aquella mañana, de la iglesia parroquial de San Pedro, no sólo por ser la más próxima al Convento, sino porque era, y aún lo sigue siendo, sede del Arciprestazgo (I).

(I) En el Sínodo Diocesano que se celebró en Salamanca los días 24, 25 y 26 de Septiembre de 1889, se concedió al Arci-

Detrás del pueblo devoto, enhilado en ordenadas filas, irían las hijas y hermanas de la Madre Teresa, llevando en sus manos lucientes cirios—símbolo de «la llama de amor viva» que ardía en sus corazones—, los ojos recogidos y arrasados en lágrimas de santa alegría, a pie desnudo, y cubiertas con el manto de la Virgen, blanco como las nieves que refulgían en las sierras fronterizas de Avila y Béjar. Detrás de las Monjitas marcharían los religiosos Franciscanos y Jerónimos que, intra y extramuros, tenían sus Monasterios, de los que no quedan sino ruinas que poco a poco van desapareciendo. A seguida del clero regular marcharía el Cabildo de Capellanes y Párrocos de la villa y del Arciprestazgo; no faltaría, de seguro, el Beneficiado de Gajates en aquel religioso estol. Después, en sitio de preferencia, los bienhadados Fundadores Francisco de Velázquez y Teresa de Layz, a quienes hacían corte de honor la Duquesa de Alba, la Marquesa de Velada y el hijo de ésta, D. Sancho Dávila (I), que más adelan-

prestazgo de Alba *preeminencia de honor* sobre todos los de la Diócesis, en obsequio y veneración a Santa Teresa. Dice así:

Salva semper, in omnibus, praeminentia et dignitate Archipresbyteri Cathedralis, volumus ut Archipresbyter Albensis, ob venerationem Sanctae Theresiae debitam, caeteris dioecesis Archipresbyteris praesideat. (Syn. Dioec., Lib. III., Tit. V., número XX).

(I) Pues ha de salir, alguna vez más, en esta Historia tan pío y docto varón será bien dar, en torno de él, algunos datos biográficos. Los que van a continuación están tomados de la obra del insigne Dominico Alonso Fernández, intitulada *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*.

«Por muerte del Obispo fray Enrique Enríquez fué nombrado, por el Rey don Felipe Quarto, Obispo de Plasencia don Sancho Davila, Obispo que era de Sigüenza, hijo de los Marqueses de Velada, y hermano de don Gómez Dávila y Toledo, Marqués de

te, siendo Obispo de Jaén, había de recordar esta gloriosa efeméride en ocasión solemnísimas, y el P. Báñez,

Velada, Grande de Castilla, Ayo y Mayordomo mayor de Felipe Tercero, de los Consejos de Estado y Guerra, y Comendador de Manzanares de la Orden de Calatrava. Desde muy pequeña edad comenzó á estudiar en la Universidad de Salamanca, dándose mucho al estudio de las letras sagradas, y salió consumado Teólogo. Fué Rector de aquella insigne Universidad cuatro veces, y Catedrático en ella de Sagrada Escritura, por el Maestro fray Luis de Leon, un año; y después lo fué, con partido de la Universidad, que es cosa pocas veces vista, y no se hace sino con grandes ingenios, y muy eminentes en alguna facultad. Salió de aquella Universidad por Canónigo de la Penitenciaría de la Catedral de Avila, su patria. Año mil y quinientos y noventa y uno, el Rey Felipe Segundo le dió el Obispado de Cartagena, y estuvo nombrado por Coadjutor del Arzobispado de Sevilla, don Rodrigo de Castro. Por la promoción del Cardenal don Bernardo de Rojas y Sandoval, Obispo de Jaen, á la santa Iglesia de Toledo, fué promovido don Sancho Davila á la de Jaen. De allí á la de Sigüenza, que vacó por muerte de don Antonio Venegas, y, el año mil y seiscientos y veinte dos, á la de Plasencia. Fué Prelado de este Obispado cuatro años, muy docto, pío, ejemplar y muy celoso del bien de sus ovejas. Escribió libros de erudición, en los cuales muestra ser muy docto, devoto y pío: *Libro de la veneración de las sagradas reliquias*, impresso en Madrid año mil y seiscientos y diez: *Libro de los suspiros de San Agustín*, que tradujo de latín en español, y le imprimió en Madrid año mil y seiscientos y veinte y uno; y escribió las Vidas del Angélico Doctor Santo Tomas, y del glorioso Padre San Agustín. Enriqueció esta santa Iglesia con muchas y muy grandes reliquias que la dió; para las cuales hizo en la Iglesia dos grandes relicarios, que adornan dos naves colaterales, al Altar Mayor.

«Celebró Sínodo en esta ciudad para la reformación del Clero y pueblos, con deseo del aprovechamiento de sus subditos, en veinte y siete de Mayo, año mil y seiscientos y veinte y cuatro, segundo dia de Pascua de Pentecostes, y duró siete dias. Murió en la villa de Xarayzejo, camara suya, jueves, en seis de Diciembre, año mil y seiscientos y veinte y cinco. Depositaron su cuerpo en la Parroquia desta villa, cerca del Altar mayor á la parte

a quien esta fundación se debía (I), y, por fin, cerrando la procesión, el Arcipreste Carrasco, que tuvo la dicha de trasladar el Santísimo Sacramento, conducido bajo palio por la Justicia y Regidores de la villa, por los Brochero y Villapececlín y Gaytán, que, por aquellas kalendas, iba ya muy otro, éste último, de lo que hasta entonces había sido.

No ya esta mi pluma pecadora que ha tenido la santa audacia de historiar estos fastos teresianos, otra cualquiera, por muy docta y muy brillante que fuese, veríase muy embarazada para describir aquellos momentos sublimes:—la intensa emoción de los fieles, el júbilo inenarrable de las Religiosas, el celestial deliquio, sobre todo, de la Madre Teresa cuando vió a su Divino Esposo sobre el ara santa, como en trono de amor, posesionándose de aquella «Casa suya, verdadera Casa de Oración».

¡Verdadera Casa de Oración! Si la piadosa comitiva que, aquella mañana, henchía con sus voces el sagrado recinto, cantando con el más férvido entusiasmo el *Te Deum laudamus*, hubiera podido otear en las lejanías luminosas del porvenir, los destinos del Convento, que entonces se inauguraba, hubiera compren-

del Evangelio. Luego el Cabildo de la Catedral nombró Provisores, para gobierno del Obispado, al Maestrescuela don Antonio de Almaraz, y al Arcediano de Medellín, don Gabriel Pizarro. Por gobernador de Xarayzejo á don Antonio Braceros, Arcediano de Truxillo. Y por administrador del Hospital de doña Gracia de Monroy, al Canonigo Doctor Alonso de Azevedo».

(I) Él mismo da a entender en las *Informaciones* hechas en Salamanca, haber asistido a esta Fundación.

«Este testigo—dice—nunca caminó con ella... pero que *se halló en la fundación de la villa de Alba*, y en la de Medina del Campo, y en la de Valladolid, y en la de Toledo, y en la desta ciudad de Salamanca.



Interior de la Iglesia de M.M. Carmelitas.

Franzen, Fot.

dido cómo había de ser, con verdad, «Casa de Oración»... ¡Que un serafín humanado, que allí estaba, entonces, al pie del Sagrario, habría de estar luego, perpetuamente, cabe el Tabernáculo, cantando a porfía, con los serafines del cielo, las misericordias eternas del Señor!

Después de esta fiesta, con toda pompa y esplendor celebrada, continuó la Madre, en su Convento de Alba, hasta bien mediado el mes de Febrero. Fué ésta, sin duda, la más larga estada que hizo en esta villa, y desde luego, entre todas, la más fructuosa. Merece que nos detengamos en historiarla.

Gran parte del tiempo compréndese que habría de gastarlo en concertar y en asentar la Fundación del Convento. Acerca de este punto hemos dicho ya, no poco; y no hay para qué fantasear pláticas y discusiones, más o menos verosímiles, ni presentar en escena personas y personajes que se supone intervinieron en el feliz suceso de la Fundación. Es tan sólo nuestro propósito poner de manifiesto la convivencia de la Santa en la villa ducal, en orden al aprovechamiento espiritual de las personas que, de palabra o por escrito, tuvieron la dicha de gozar de su trato.

Tuvo la Santa, ya desde niña, y lo acrecentó, luego, extraordinariamente con los años, el tan difícil cuanto inestimable dón de gentes. Tal fué, que cuantos lograron tratar con ella, siquiera una vez tan sola, eran al punto, suavemente pero muy fuertemente, atraídos y por siempre adheridos a ella, por el dulce imán de aquel corazón en que ardía, con muy pujantes llamaredas, el fuego del amor divino. Y este espiritual dinamismo de irresistible atracción lo experimentaron y lo confesaron aun aquellos mismos que más repuntados estuvieron contra la Madre, o bien de ella y de su mis-

ticismo y de sus empresas habían formado el más ruín y mezquino concepto.

Traemos a colación este dón nativo de la Santa, para que más resalte otra dote íntimamente ligada a ese dón de que se acaba de hacer mérito y que durante su permanencia en Alba lució, con muy vivos fulgores, en honra y gloria de Dios.

Es bien sabido que los carismas sobrenaturales de la gracia, lejos de enervar o destruir, vigorizan y perfeccionan los dones de naturaleza, haciéndolos más idóneos y más eficaces para toda obra que sea de un orden sobrenatural. Así fué en la Santa, verificándose en ella aquello de Platón, cuando dijo que los hombres tocados de Dios *tienen esta virtud (del imán) de atraer otros a Dios.*

Su estancia en Alba fué harto provechosa en este orden santificador. En el mes y medio largo—casi dos meses, si es que no se dilató aún más su estada—que paró en la villa ducal, trabó la Santa conocimiento con muy hidalgas y nobles familias que adelantaron conocidamente en el camino de la perfección. Pudiera bien decirse que los justos se santificaron más, con su trato, y los pecadores se convirtieron de veras y para siempre a Dios.

No fué de las menos gananciosas, en este respecto, la familia preclarísima de los Duques. La piadosa e insigne Duquesa D.^a María de Toledo debió de comenzar a frecuentar el trato con la Santa, en los primeros días de su llegada a la villa. Serían los Fundadores, tal vez el P. Báñez, quizás ya, para entonces, estuviese acompañándola su hermana, la Marquesa de Velada—conocida y amiga, de antiguo, de la ínclita Reformadora—; con el fin de pasar, junto a su hijo, D. Sancho Dávila, las fiestas de la Natividad, no hay duda

que unos u otros llevarían a la Madre a la suntuosa mansión de los Duques. Y en viéndose que se vieron aquellas dos nobles mujeres—lustre y préz y honor de su sexo—, es bien de creer que desde entonces, y ya para siempre, trabarían muy íntima y afectuosa e inquebrantable amistad.

De este tan íntimo trato amistoso, mejor diré, como de hermanas queridísimas, hemos de ocuparnos en el discurso de esta Historia. Por ahora baste afirmar que la Casa ducal de Alba granjeó grandes y muy inestimables gracias espirituales, merced a las oraciones de la Santa.

Tal vez la más preciosa conquista que en estos días hizo para Dios la Madre Teresa, fué el noble caballero Gaytán. Su prosapia era de las más linajudas. Campea, en efecto, tan ilustre apellido, en suntuosos Mausoleos, y fácil es hallarlo en los más de los rancios documentos concejiles, que aún se conservan, los cuales indican, de pasada, cómo la vara de la justicia apenas si salió, en aquellas doradas centurias, de la familia de los Gaytanés.

Este lozano vástago, el más noble de la estirpe, ya que tuvo la buena ventura de conocer y tratar a la Santa, heredó, con el lustre de la alcurnia, copiosas riquezas, pero no, en un principio y aun hasta bien pasados los días de su mocedad, las cristianas virtudes de sus mayores.

Por lo que se puede leer entre líneas, en la relación de la Madre, cuando dice *que anduvo muy metido en el mundo*, fácil es colegir—sin pensar nada temerariamente—cuál sería su vida antes de que la gracia divina le tocara en el corazón.

«Vivió algún tiempo—dice un elegante y discreto anotador de las Cartas de Santa Teresa—enlazado en

vanidades, pero con la fuerza de una luz del cielo que le derribó de ellas, como a otro Saulo, abrió los ojos al desengaño y rompió los lazos en que le tenía enredado el mundo. Para vengarse de él y restaurar el tiempo perdido, se dedicó humilde a servir a la Santa y a sus hijas en la gloriosa empresa de sus Fundaciones.»

No es posible averiguar si la Madre llevó, de la mano, a este hijo pródigo a los brazos del padre amoroso, si bien esta conjetura parece muy más que probable. Pero si había logrado, antes de conocer a la Santa, despojarse del *hombre viejo*, es indudable que la Mística Doctora trabajó, con muy feliz suceso, en la renovación de su espíritu, no sólo instruyéndole en el ejercicio de las virtudes cristianas, sino aleccionándole, y bien presto, en la ciencia arcana de la contemplación. ¡Que éste es más raro caso, a mi ver—puesto que la materia era menos idónea—que aquellos otros, en que vemos a teólogos consumados y a Prelados venerables—entre todos el más admirable, el Arzobispo dimisionario de Santiago de Compostela, Sr. Velázquez—cursar como «doctrinos» en las místicas aulas de Teresa de Jesús!...

De los progresos que Antonio de Gaytán hizo en el camino de la perfección, merced a la ayuda efficacísima de la Madre Teresa, y de los servicios que prestó a la naciente Reforma Carmelitana, hemos de hablar, con la extensión debida, en esta Historia.

Para los postres hemos dejado el vino más dulce y generoso del espiritual trato que la Santa frecuentó en este su primer viaje. Ya se entiende que aludo a la familiaridad con las Ordenes religiosas allí establecidas. Que, en aquellos días, platicase, con frecuencia, y comunicase su espíritu, con los frailes Jerónimos y con los Franciscanos, particularmente con éstos, parece cosa indudable. Los Franciscanos gozaron siempre de gran

predicamento en Alba, y su labor fué harto provechosa en el adelantamiento espiritual de aquel pueblo. La noble Casa de los Toledos protegió, desde un principio, este Convento-Colegio, y aún sus ruinas muestran, sobre un fondo del más barroco e insufrible ramaje, el ajedrezado escudo de los Albas. Merced a esta protección tan munífica de los Duques se sostenía el Colegio en donde cursaban los religiosos los estudios de Filosofía y Teología, con lo cual venía a ser el foco de cultura del que irradiaban muy vivos fulgores de sabias y santas enseñanzas por toda la villa ducal. Nada extraño, pues, que el burdo sayal franciscano ejerciese notable influjo, no sólo religioso, sino social y político, que diríamos hoy, en los más de los vecinos de Alba. El Guardián de los Franciscanos venía a ser como el árbitro, o el poder moderador de la villa. En los consejos de familia, en las tutorías y curadurías, y demás funciones de este jaez había de figurar, las más de las veces, y casi sierapre en primer término (I). En cuanto a la dirección de las conciencias, la acción de este Convento era eficacísima. A estos religiosos, según ya se ha visto, acudió Teresa de Layz, y sólo cuando su confesor volvió de Extremadura—del Convento del Pedroso, tal vez, en donde no cesarían de hablar aquellos santos anacoretas en loor de San Francisco de Alcántara y de la Madre Teresa de Jesús—, fué cuando él se resolvió a tratar con la Santa de quien, tan favorablemente y con tanto encarecimiento, habló siempre aquel exceso místico extremeño. Y bien se ve todavía,

(I) Puede verse muy fehaciente testimonio de este aserto en algunas de las cláusulas de la Escritura fundacional, que va en los Apéndices, y en otros documentos curiales de que, en esta Historia, se habla.

en la segunda parte de la Escritura fundacional, cómo los Fundadores dejaban amplia margen para que se realizara el pensamiento del religioso Franciscano de Alba, si, por desgracia, en el correr de los tiempos, viniese a tierra la obra que ellos intentaban erigir.

Reunidos todos estos precedentes y siendo tan doctos y tan píos varones los claustrales del Monasterio de San Francisco y habiendo tomado, como realmente tomaron, parte tan decisiva en el proyecto de esta Fundación, ¿será aventurado afirmar que, con alguno de ellos, más particularmente y de propósito, trataría la Santa cosas de su espíritu, y que hasta lo tomaría por confesor en los dos meses que en Alba estuvo, en este su segundo viaje?

Con quienes sin duda trató muy familiarmente en esta época, fué con las observantes religiosas de Santa Isabel y de Nuestra Señora de las Dueñas.

Pasa por oro de ley que Santa Teresa posó en el Convento de MM. Isabeles cuando vino a fundar su Monasterio en Alba de Tormes.

«El Convento de Santa Isabel, dice Araujo (1), tuvo la insigne honra de recibir y hospedar a la Mística Doctora cuando fué a Alba a fundar el de Carmelitas descalzas, y todavía se conserva en él intacta la celda, que santificó con su presencia, hallándose orgullosas las monjas con su posesión» (2).

(1) *Guía de Alba*, pág. 168.

(2) La tradición ésa es, aunque equivocada y errónea de todo punto. Equivocada porque, a mi juicio, han confundido la estada de la Madre, entre las Isabeles de Salamanca, con la que se supone que hizo en el Monasterio de las de Alba de Tormes. Y es completamente errónea, porque según la Declaración jurada del Padre Fr. Domingo Báñez, la Madre Teresa se aposentó con sus hijas *en casa de sus hermanos los señores de Ovalle*. Las Reli-

Pero si bien no se hospedó, en el Convento de Santa Isabel, no se puede poner en duda que iría a visitarlas con frecuencia, y pues era «de condición tan agradecida», no cesaría de alabar, con el más subido encarecimiento, la caridad que con ella habían practicado recientemente sus hermanas de Salamanca al hospedarla con tan santa liberalidad. Además, en aquel Convento, estaba, por aquellos días, entre otras muy nobles religiosas, D.^a Magdalena de Toledo, de la familia de los Marqueses de Velada, y por ende, muy cercana deuda de la Duquesa de Alba. ¡Se puede bien presumir que, en la red del Monasterio de la Madre de Dios, de Monjas Isabeles, se encontrarían, más de una vez, la Du-

gias de Santa Isabel, ya se comprende, son las más interesadas en fomentar esta piadosa tradición. A ellas me dirigí por indagar los fundamentos en que pudiera apoyarse esta leyenda y he aquí lo que aquellas religiosas me dicen, entre otros datos de igual interés, aunque mejor fundados:

«Marco de la ventana de la celda que ocupó, en este mismo sitio, Santa Teresa de Jesús, en el mes de Enero de 1571—¡ya para entonces vivía en las Casas de los Fundadores!—y en fechas anteriores, cuando vino a fundar el Convento de MM. Carmelitas, en esta villa de Alba de Tormes.

«Tenemos hecha una capillita, en el mismo hueco de la ventana, y una imagen de Santa Teresa de Jesús».

Araujo confundió, como se ve, la capillita, que es a modo de altarcito o pequeño retablo, con lo que él llama nada menos que *celda*.

La tradición de las MM. Isabeles no tiene, como se ha visto, sólido cimiento. ¿Es que pudiera referirse al fracasado viaje que hizo la Santa en el verano del año anterior? Tal vez; pero sólo pudiera admitirse esta suposición contando con que los hermanos de la Madre no estuvieran por entonces en Alba. Caso improbable, ya que, en los acabijos de Julio, la habían escrito instándola vivamente a que viniese a Alba, a fundar un Monasterio. ¿Cómo, pues, habían de ausentarse precisamente en los días en que su Santa hermana había de ir a visitarlos?

quesa de Alba, su hermana la Marquesa de Velada y la Madre Teresa de Jesús! (1).

Al Monasterio de Benedictinas iría con frecuencia la Madre, aparte de otros motivos, porque en él estaba educándose su sobrina D.^a Beatriz Ahumada, de quien algo se ha de decir en esta Historia.

Eran monjas profesas de este Convento, en aquellos días en que fué la Santa a fundar su Monasterio, D.^a María y D.^a Mayor Ovalle, hermanas de D. Juan de Ovalle. De la ejemplaridad de sus virtudes aún perdura el recuerdo, «el buen olor de Cristo». Entregado a la voracidad de las llamas, en su mayor parte, el riquísimo Archivo de aquel Monasterio, en los días de la invasión francesa, nos es imposible documentar la estancia de D.^a Beatriz, ni menos la historia de aquellas tan fervientes y observantes religiosas. De éstas sólo sabemos que D.^a María de Ovalle, en Escritura pública otorgada en 1568, fundó una pía Memoria en la que se ordenaba cierta festividad que había de hacerse, en la iglesia del Convento, el viernes después del *Corpus Christi*, corriendo el culto de este día a cargo del Cabildo de Párrocos y Capellanes de la villa.

Con la hermana de ésta, D.^a Mayor de Ovalle, de-

(1) En la misma carta me dice la virtuosa M. Abadesa, Sor Juana de la Santísima Trinidad:

«También sabemos que en uno de nuestros locutorios vino un Escribano a extender una Escritura de casas que la Santa compró para la Fundación de su Monasterio».

Con decir que la Santa no compró, ella de por sí, ninguna casa para su Convento, cae por tierra esa tradición teresiana. El único fundamento que puede tenerse es que ese locutorio perteneciese a la casa del Escribano Francisco de Gante que autorizó la Escritura fundacional, y después comprasen aquella Casa para agregarla al Convento.

bió de ser muy más afectuoso el trato de la Santa. En las más de las cartas que escribió a personas, allí avecindadas, había de enviar *encomiendas y saludes* a esta virtuosa Benedictina. Tal vez con ésta, más que con ninguna otra, trabajaría la Santa para que infundiesen en el espíritu de D.^a Beatriz—que, muy niña aún, mostraba insufrible altivez—, santos deseos de vocación religiosa. Por esta particular circunstancia era el Monasterio de Benedictinas poderoso imán que, no pocas veces, atraería a la Santa al apacible locutorio, donde aún parece que flota su sombra y resuenan los ecos de su plática siempre santificadora.

~~~~~

---

## CAPÍTULO IX

LA FAMILIA DE SANTA TERESA EN ALBA.—DOÑA JUANA DE AHUMADA.—SU EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN.—SU MATRIMONIO CON DON JUAN DE OVALLE.—NOBLEZA DE ESTE LINAJE.—APURADA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CASA DE DON JUAN DE OVALLE.—PRETENSIONES DE EMPLEO EN LA CORTE.—EL ORO DEL PERÚ.—LABOR DE SANTA TERESA POR ALIVIAR LA SITUACIÓN DE SUS HERMANOS.

EL trato que la Madre Teresa hubo de frecuentar con la familia que en Alba de Tormes tenía, bien merece ser narrado detenidamente en esta Historia.

Fué D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada la más pequeña de las hijas que tuvo Alonso Sánchez, de su segunda mujer, doña Beatriz de Ahumada. Huérfana de madre, en la más temprana niñez, hizo la Santa que fuese llevada consigo al Monasterio de la Encarnación para ser educada, por su mano, así en piedad como en letras. Y a este respecto, es por demás interesante—entre otros motivos, de muy diversa índole, porque demuestra la escrupulosidad harto nimia con que se hacían, en aquel entonces, los *inventarios* y *avalúgs* de los bienes muebles e inmuebles, en las operaciones testamentarias—el dato que se asigna, tocante a D.<sup>a</sup> Juana, en el *Inventario y participación de los bienes que dejó a su muerte Alonso Sánchez de Cepeda*.

Entre los bienes muebles que había en las casas de Goterrendura, aparecen consignados:

«Dos colchones que llevaron a la Encarnación

para doña Juana, de lienzo, en mill maravedis» (1).

Fué siempre intento de la Santa, según es fama, enderezar el espíritu de su hermana hacia la vida del Claustro. Sin duda fueron muy otros los designios divinos, ya que, en el estado del matrimonio, había de santificarse, y había de engendrar un vástago nobilísimo que, andando el tiempo, había de honrar, con la santidad de su vida, a la insigne Reformadora del Carmelo.

Porque no corriese el más leve riesgo el honor de la joven D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, ya que, en los años floridos de su juventud, se veía en tan desolada orfandad, permaneció en el Monasterio de la Encarnación hasta su matrimonio con el noble caballero albense don Juan de Ovalle (2).

---

(1) Hállase este *inventario* en el *proceso o pleito* que don Juan de Ovalle siguió contra su cuñada D.<sup>a</sup> María de Ahumada. Es un proceso interesantísimo, en el cual se contienen, entre otras piezas, la Carta de Dote, otorgada por Alonso Sánchez a su primera mujer D.<sup>a</sup> Catalina del Peso; Inventario de bienes que, al morir ésta, tenía Alonso; la Carta dotal que éste otorgó a favor de su segunda esposa D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada; Inventario y partición de los bienes que dejó a su muerte, Alonso Sánchez de Cepeda, con otros más documentos, todos de inestimable precio. Algunos, los más de ellos, los trasladó, *pero no íntegramente*, Fr. Manuel de Santa Teresa, y son los que se conservan en la Biblioteca Nacional (Mss., núm. 8.713), y después publicó el meritisísimo historiador D. Manuel Serrano y Sanz, en su laureada obra *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas*.

El Expediente del Pleito que, por cierto, se transigió merced a la intervención de la Santa, según más adelante habrá de decirse, se conserva íntegro en el Archivo conventual de las Carmelitas de Alba.

(2) En la preciosa relación histórica que con el título *Vida de Nuestra V. M. Beatriz de Jesús, sobrina carnal de Nuestra Santa*

Según más arriba se dijo, pertenecía D. Juan a una de las más esclarecidas familias de Alba y emparentado estaba con otras casas muy linajudas de Alba y de Salamanca (I). Tengo por muy probable que fuera muy

*Madre Teresa de Jesús*, se conserva en el Convento Carmelitano de Santa Ana y San José, en Madrid, se lee lo siguiente:

«Concertóse (D. Juan de Ovalle) de casar con D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, muy principal, que estaba de seglar en el Convento de la Encarnación de Avila, *dotada de grandes virtudes que se le habían pegado de la compañía de su santa hermana*; que como era la más pequeña, cuando su padre murió, la llevó consigo Nuestra Madre Santa Teresa, y en su celda la crió y *la amaba más que a ninguno de sus hermanos, por tener lindo natural y condición. En fin era muy igual en méritos a su marido*».

Sin duda debió de conocer D. Juan de Ovalle a D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada en alguna de las veces que iría a la ciudad de los Caballeros por visitar y acompañar a su hermano D. Gonzalo que estaba casado en Avila, a lo que parece, con una noble señora emparentada con la familia de los Cepedas.

(I) De la familia de Juan de Ovalle hay no pocos datos en el riquísimo Archivo conventual de las MM. Carmelitas de Alba. Los primeros ascendientes, de que hay noticia, son el matrimonio Juan Rodríguez de la Monxa, Contador de la Casa—entonces condal—de Alba, y D.<sup>a</sup> Leonor de Ovalle, los cuales ocupan el cuarto grado ascendente, en línea recta, de la estirpe de los Ovalles, comenzando por el cuñado de Santa Teresa. Dedúcese este dato genealógico de cierta Escritura otorgada por Juan Doballe, hijo del Contador *Juan Rodríguez de la Monxa y de doña Leonor Dovalle*, y Marta de Oballe, mujer del Licenciado Fernán Díaz de Alcocer, ante Antón Alonso, Escribano de Salamanca, en 1.º de Enero de 1510, «por la que haciendo relación de haber el dicho Juan Doballe hecho mejora del *tercio* y *quinto* de los bienes que por la dicha Leonor se debió de revocar, y sobre ello hubo, entre dichos Juan y Marta, cierto pleito, transigiéndole, se concertaron que, por las dichas mejoras y herencias, hubiere el dicho Oballe: *dos ochavos* y *medio* en la dehesa de Climentes, la heredad de Galindo Veja, otra en la Amaya y las casas principales de Alba, é ansí mesmo toda la heredad que, hoy día, los he-



cercano deudo del hidalgo caballero Gonzaliáñez de Ovalle, señor de la casa en donde posó, por vez primera, la Madre de Teresa de Jesús, en su viaje a Sala-

rederos del dicho Contador, que Dios haya, tenemos é poseemos en el lugar de Galindyuste, con sus casas é casares é prados é pastos, con todo lo que á la dicha heredad pertenesce ó pertenescer puede ó pueda, de presente ó de futuro».

Abuelo de nuestro Ovalle fué D. Gonzalo de Ovalle, del cual se hace mención en el Alarde o «Relación de la gente del Duque, mi Señor, que se presentó por mandado de su Señoría, en Fuente Roble, lugar de Salvatierra, que fue llamada para veinte dias de Marzo del año de noventa é uno, para ir sobre la cibdad de Granada».

Dice así lo referente a nuestro asunto:

«Este (día) se presentó, de *Gonzalo de Ovalle*, Francisco de la Puebla, é en XX dias deste dicho mes se presentaron Gonzalo de Lugones é Pedro de Paz é Pedro Pacheco, ginetes cuatro».

(*Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*. Los publica la Duquesa de Berwick y de Alba).

Estos cuatro jinetes habían de ser equipados y mantenidos por Gonzalo de Ovalle, como *hidalgo* que era y a servicio del Duque de Alba. A esta expedición que se preparaba aludía Juan del Encina en la Egloga representada en la noche de la Natividad de Nuestro Salvador, *ante los yllustres y muy maníficos señores Don Fadrique de Toledo y Doña Isabel Pementel, Duques de Alba, Marqueses de Coria*, etc.

En el preciosísimo encomio que de este héroe hace el simpático poeta salamanquino dice, entre otros elogios:

«Y áun yo juro, á buena fe,  
que apenas aballa el pie  
cuando ya temen *allende*».

Con este término adverbial designaba el poeta los dominios que aún ocupaban los moros en nuestra Patria, según puede verse en su traducción de la décima Egloga virgiliana.

En 1529, ante Pedro Martínez, Escribano público de Alba, se hizo la partición de bienes de su madre Leonor de Ovalle entre Gonzalo y su hermana Isabel.

manca. Por lo demás, el apellido Ovalle con los de Paz, Godínez, Brochero, Gaytán, Villapecellín y el más célebre de todos, Alvarez de Toledo, aparecen en los

El padre del cuñado de Santa Teresa llamábase Juan como su hijo, y para distinguirlos, cuando ya éste llegó a la mayor edad, se nombraba aquél Juan de Ovalle, *el viejo*, y el hijo Juan de Ovalle, *el mozo*. Era éste muy común estilo, en aquellos tiempos; así en la familia de Santa Teresa aparecen un Juan Ahumada, *el viejo*, y un Juan Ahumada, *el joven*.

Casó D. Juan de Ovalle con D.<sup>a</sup> Costanza de Godínez, de ilustre abolengo.

Sábese que D. Juan murió en Corrales, de la provincia y diócesis de Zamora, y en la Iglesia parroquial de este pueblo fué sepultado, trasladándose después el cadáver a Alba para que fuese inhumado en la iglesia de San Pedro. Consta este dato de cierto Expediente que se instruyó contra Juan de Ovalle, el mozo, por demora en el cumplimiento de la voluntad de su padre.

Dice así lo que a nuestro asunto atañe, y es importantísimo para formar cabal concepto del cuñado de Santa Teresa:

«En Alba á veinte y tres dias del mes de Octubre de 1565 años, el Sr. Juan Doballe vecino de Galindjuste, dando fin al cumplimiento del Sr. Juan Doballe, su padre (ques en gloria), con Alonso Martin y Diego González, Curas en la Iglesia de Señor San Pedro, fueron convenidos con el dicho señor Juan Doballe que, desde la fecha dicha, en adelante corriese la ofrenda del dicho difunto, la cual se pagaría, en catorce fanegas de trigo, para el día de Nuestra Señora de Agosto, del año venidero, porque en estas catorce fanegas fué concertado; y que, para el dicho día, el dicho señor Juan Doballe sea obligado, para el dicho día de Nuestra Señora, tener traídos á la dicha Iglesia los huesos del dicho difunto, según él mandó para que se haga el Intierro y Cabo de año con el Cabildo desta villa; y que, de aquí adelante, no cesasen los dichos curas de decir todas las Misas quel dicho difunto, en su testamento, mandó, porque esta es su voluntad, como heredero suyo, que se digan en la dicha Iglesia todas las misas, y, porque así lo cumplirán los sobre dichos, lo firmaron estando presentes Francisco Rodríguez, vehedor de don Fadrique y Hernando Flórez, Vecinos desta villa».

Firman Juan de Ovalle, Alonso Martín y Diego González.

más rancios y venerandos documentos comunales y en los artísticos sepulcros que aún se admiran en iglesias de Conventos y Parroquias de la villa ducal.

Cuatro hermanos cuando menos tuvo Juan de Ovalle (1). De ellos el más joven fué D. Juan. D. Gonzalo, que debió de ser el mayor, según afirma el P. Antonio de San José (2), era pariente de la Madre Teresa de

(1) Decimos *cuando menos* porque en el libro de Partidas de Bautismos de la iglesia de San Pedro, celebrados en el período de 1538-1587, hemos encontrado tres Ovalles varones. El primero don Gonzalo de Ovalle, *el regidor* (así aparece al margen de una partida), *el que está en Avila* (así se dice en otra). El segundo don Juan de Ovalle, siempre llamado *el mozo*. Y por fin aparece un *Licenciado Ovalle, médico*.

No me ha sido dado averiguar si los tres serían hermanos, o si solamente lo fueron Juan y Gonzalo. Este, a lo que parece, estuvo casado primero con D.<sup>a</sup> Ana de Solís—la que, por lo visto, sería próxima parienta de los Cepedas y Ahumadas—, más tarde casó en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Petronila de Guevara, y, por fin, se le halla casado en terceras nupcias con D.<sup>a</sup> María de Trejo.

De no ser así, habrá que convenir en que había dos homónimos, de nombre y apellido, uno que vivía en Avila y otro en Alba que ejercía el cargo de Regidor. Sino que parece extraño que ambos a dos, se llamasen igualmente Gonzalo de Ovalle, y fuesen juntamente coetáneos y hermanos.

(2) «El señor Godínez, que nombra en este número, fué un caballero de Alba, *pariente de la Santa*, llamado don Gonzalo Godínez, que en otros instrumentos se llama Ovalle, hermano de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, cuyo ilustre apellido que cuenta más de trescientos años de antigüedad, le conserva hoy don Francisco Godínez, residente en Madrid, descendiente de los señores que llaman y son de Tamames, un lugar cerca de Salamanca, y de D. Rodrigo Godínez, caballero del hábito de Santiago, y de D. Francisco Godínez, que lo fué del hábito de Alcántara, mercedes ambas del señor Felipe IV *á título de pariente de SANTA TERESA*». (Lafuente.—*Escritos de Santa Teresa*, T. II, página 14).

Jesús—sin duda por afinidad—y figura como testigo en el acto de otorgarse la Escritura fundacional del Monasterio de Alba.

Debió de ser hija de este Ovalle la Priora del Monasterio de Santa Ana, que en 1607 pidió a la Universidad una limosna para reparación del Convento (I).

Desde luego lo fué, de fijo, Lucía de Ovalle que en

(I) Según más atrás quedó advertido eran incontables las limosnas que el Estudio hacía, así a las Comunidades Religiosas de uno y otro sexo, como a los particulares. Especialmente en las Pascuas de Navidad las peticiones de *aguinaldos* abundaban sobremedida. Consérvanse aún hoy, en diversos legajos de Contaduría, como *justificantes* de gastos. En uno de ellos tropecé con la siguiente súplica:

«El Monasterio de Santa Ana y monjas dél se encomienda a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y le hace saber la mucha necesidad que tienen por ser el más pobre que hay en Salamanca y que, de próximo, se les ha caído el cuarto de la enfermería, para lo cual han menester más de trescientos ducados y no saben ni tienen de qué sacarlos, y así suplican a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> les favorezca con su bendita limosna, porque la necesidad es grande y muy necesaria, que al presente las obliga a lo que nunca han le hecho.

Doña Francisca de Figueroa, abadesa de Santana.

DOÑA BEATRIZ DE OVALLE, Priora de Santa Ana».

De ser cierta esta conjetura, sería la que nació en 1561 y de la cual hay noticia en el Libro de Bautismos de la Iglesia de San Pedro, al fol. 76 vuelto, en donde se halla la siguiente partida:

«En quince días del mes de Octubre deste año de mill é quinientos e sesenta y un años bapticé yo Matheo Gonzalez clérigo, cura desta Iglesia de Señor San Pedro, una niña de Gonzalo de Oballe y de su legitima mujer doña Petronila de Guebara, la cual se llamó Constanza. Fueron sus padrinos Geronimo Nieto de Leon y madrina doña (está escrito y luego tachado, Inés) Nieto, mujer de Juan Maldonado, vecinos desta villa de Alba».

El haber tomado el nombre de Beatriz indica haber parentesco con D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada.

1591 aparece casada con Gonzalo de Sant Miguel, vecino de Ledesma (1).

De las otras tres hermanas—únicas de que, hoy por hoy, se tiene noticia—, de las dos que profesaron en el Monasterio de Nuestra Señora de las Dueñas, ya se hizo cumplida y honrosa mención, en el capítulo precedente.

La otra hermana llamábase D.<sup>a</sup> María de Ovalle y figura como desposada con un Antonio de Montrroy (2).

Pasó D. Juan de Ovalle los años de mozo sirviendo al Emperador en las guerras de Alemania y, gasta-

---

(1) Así consta de la fe de Bautismo que se halla en el mismo Libro antes citado, fol. 125, en donde se lee la siguiente partida:

«Miercoles que se contaron veinte y tres dias del mes de Diciembre de 1573 años, bapcticé yo Geronimo Gómez clerigo, Beneficiado de la Iglesia de Señor San Pedro desta villa una hija de Gonzalo de Ovalle y de su ligitima mujer doña Maria de Trexo, Llamóse Lucía: fueron sus padrinos el Licenciado Maldonado y doña Juana de Ahumada, mujer de Juan de Oballe».

Colígese el matrimonio de Lucía Ovalle, de una Escritura notarial en que este Gonzalo de Sant Miguel se hace cargo de la dote matrimonial que D. Juan de Ovalle deja, para que la disfrute después que él muera, «a su sobrina Lucía de Ovalle, hija de Gonzalo Gudínez de Ovalle y de D.<sup>a</sup> María de Trejo y Valencia». La dote era de *ochocientos ducados*.

En el testamento que hizo en 18 de Marzo de 1596 dispone Juan de Ovalle que, si su sobrina D.<sup>a</sup> Lucía muere, sin haber logrado sucesión, *herede el Convento de Carmelitas de Alba los ochocientos ducados*.

(2) Así consta en la Escritura de Promesa de Arras que en 1550 otorgó Antonio de Montrroy a favor de D.<sup>a</sup> María de Ovalle, hija de D. Juan de Ovalle y de D.<sup>a</sup> Constanza Godínez.

¿Sería ésta la misma que aparece religiosa profesada en el Monasterio de Nuestra Señora de las Dueñas, de modo que a poco de casada, enviudase, y se consagrara a Dios para siempre? No me ha sido posible averiguarlo. De ser así, fueron los Ovalles dos hermanos y dos hermanas.

da tan heroicamente su mocedad, tornó a la patria, dejando para siempre el noble ejercicio de las armas. Sin duda tomó esta resolución obligado a ello por quebrantos de salud que la tuvo, de por vida, harto averiada, según se deduce del Epistolario de la Santa.

A poco de volver de Alemania fué cuando tomó estado, casándose, según se dijo, con D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada en 1553 (I).

(I) Referente a tan fausto suceso he podido dar con un documento preciosísimo: nada menos que con la Carta de «Donación que Juan de Ovalle, *el viejo*, hace a Juan de Ovalle, *el mozo*, para el Matrimonio con Doña Juana de Ahumada, hija de Alonso Sánchez de Cepeda, del *tercio y quinto* de sus bienes, ante Pedro de Villquirán, en 31 de Octubre de 1553». Dice así:

«Sepan cuantos esta Carta de manda é mejora onerosa vieren cómo yo Juan de Ovalle, *el viejo*, vecino de la villa de Alba de Tormes, digo que, por quanto yo tengo tratado é concertado de desposar, velar é casar, Dios siendo servido, á *Juan de Ovalle*, mi hijo é de Costanza Godinez, mi mujer, con *Doña Juana de Ahumada*, hija de Alonso Sanchez de Cepeda é de Doña Beatriz de Ahumada, su mujer, defuntos, é, porque lo susodicho hobiese efecto, se concertó é asentó que yo mejorase de mis bienes al dicho Juan de Ovalle, *del tercio é remanente del quinto* de todos mis bienes que yo al presente tengo, muebles é raices, derechos é acciones y los señalase en bienes que fueren cuantiosos, para que, desde agora, quedando en mí el usufructo é posesión dellos hasta el fin de mis dias, en la propiedad desde agora le diese la posesión y dello le otorgase carta de promisión y aumento de dote proternuçial onerosa de casamiento, por ende, en la mejor manera que puedo é de derecho debo, otorgo é conozco por esta presente Carta é por la causa é razon susodicha é *por muchos buenos é buenos servicios quel dicho Juan de Ovalle mi hijo me ha hecho y sido muy obidiente como buen hijo*, para quel dicho casamiento haya efecto en la mejor forma que ha lugar en derecho, quiero y es mi voluntad de mandar y mando é doy al dicho Juan de Ovalle mi hijo *el tercio é remanente del quinto* de todos mis bienes muebles é raices que al presente tengo é tuviere y aumentare, de aquí adelante hasta el fin de mis dias, al dicho Juan

Fué D. Juan de hermosa índole; pero tal vez su estado valetudinario le agrió no poco el carácter, haciéndole displicente, suspicaz y receloso en extremo. La Santa hizo, con tres rasgos no más, el dibujo a pluma de aquel espíritu quisquilloso y siempre descontentadizo.

«Tiene buena condición; mas en este caso no es bien fiarse della», decía la Santa a su hermano Lorenzo en 31 de Diciembre de 1561. Y más tarde, véase la vigorosa etopeya que de su cuñado hizo la gentil y gallarda escritora:

«Juan de Ovalle me ha escrito una carta muy larga, á donde encarece lo que quiere á vuestra merced (su hermano Lorenzo) y haría en su servicio; y toda su tentación fue *el parecerle, que era Cimbrón toda la cosa, y que él hacía y deshacía en lo que tocaba a vuestra merced, y fué causa de que no viniese (a Toledo) mi hermana. Ellos son celos todo su sentimiento, y, cierto, que lo creo, porque tiene esta condición; que harto pasé con él porque éramos amigas doña Yomar (de Ulloa) y yo. Toda la queja es de Cimbrón. El es*

---

de Ovalle mi hijo, reservandome, como me reservo, el usufruto dello por los dias de mi vida, porque en la propiedad desde agora quiero y es mi voluntad que la haya, é tome la posesión dello *en los veinte é un mill maravedis y adahalas de renta que yo tengo de yerba en la dehesa que se dice la Torre de Clementes, jurisdiccion de la dicha villa de Alba*».

«Testigos Blasco de Bolaños, Gonzalo de Ovalle, Francisco Alvarez de Cepeda, vecinos de Avila».

Ya, meses antes, en 14 de Julio de 1553, ante Juan Ruano, Escribano público en Alba, había hecho donación Juan de Ovalle, *el viejo*, a Juan de Ovalle, *el mozo*, de *medio ochavo* en la dehesa de la Torre de San Clemente. «El cual dicho *medio ochavo* renta, en cada un año, *seis mil maravedises é sus allegas...* reservandome como me reservo el usufruto».

*de condición, en cosas, muy anñado...* Ciertamente, yo he harta lástima á mi hermana, y así hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar a vuestra merced y servirle, yo juraré es mucha. *No le dió Dios más.* Por eso hace a otros bien acondicionados, porque los sufran; y así lo habrá de hacer vuestra merced».

Para disculpar los desabrimientos de aquel espíritu tan puntilloso y alterable, será bien advertir que no eran tan sólo sus frecuentes enfermedades las que agriaban el ánimo tan poco apacible de D. Juan de Ovalle, sino que las estrecheces y mala fortuna de sus negocios y el mal logro de sus designios, ayudaron a hacerle áspero y vidrioso en su trato.

De esa poca holgura, más bien inopia de bienes temporales—en proporción a las exigencias sociales de su casa y posición—, hay no pocos testimonios en las Cartas de la Madre Teresa. Y fué, sin duda, esta escasez de riquezas, una de las cruces que abrumaron a la Santa largos años (1). Porque ella fué el paño de lágrimas

---

(1) Al hablar de las estrecheces del matrimonio Ovalle no se vaya a entender que era aquel hidalgo un pegujalero de los de media yunta. Ya se advierte, en el texto, que eran agobios económicos *en relación a lo que exigía la hidalguía de su casa*. Por lo demás, no era tan miserable su hacienda. D.<sup>a</sup> Juana, su esposa, aportó no despreciable dote al matrimonio. En Goterrendura, tenía «unas tres vegas, é dos prados de heno cercados, é media yugada de heredad». Por su parte D. Juan tenía lo que se ha visto en la carta dotal, más arriba copiada.

Además, una vez muerto su padre, heredó las posesiones que tenía en Galinduste, que no era hacienda insignificante, según se colige de la Escritura de Emancipación que otorgó en Avila en 1569, a favor de su hijo Gonzalo.

Tan extraño documento bien merece ser conocido de nuestros lectores. Dice así:

«En la muy noble ciudad de Avila á 21 dias del mes de Mar-



mas del matrimonio Ovalle, y la que había de proveer, con su influencia, al honroso y holgado sustento de sus hermanos y de sus sobrinos.

zo de 1569 años, ante el muy magnífico señor licenciado Bautista de Vergara, Juan de Ovalle vecino de la villa de Alba, estante al presente en la dicha ciudad de Avila juntamente con Gonzalo de Ovalle su hijo, que según su aspecto, parece de edad de trece años arriba y dixo ser su hijo lejítimo é de doña Juana de Ahumada su mujer é dixo que, por quanto era y es su voluntad de *emancipar al dicho su hijo é sacarle del su poder como dixo que era persona idonea y capaz y suficiente para se regir y gobernar por su persona y por esto é por otras muchas causas, que á ello le mueven, por ende, poniendo en efecto lo susodicho, tomaba y tomó por la mano al dicho su hijo é dixo que lo emancipaba é daba por emancipado y le sacaba y sacó de su poderío paternal, y le otorgaba y otorgó bastante y cumplido poder para que, por sí propio é sin su licencia y mandado ni consentimiento del dicho Juan de Ovalle, su padre, pueda parecer y estar en juicio y hacer y otorgar cualesquier escrituras y contrataciones y seguir y defender cualesquier pleitos al dicho su hijo tocantes, así en demandando como en defendiendo é hacer todas las otras cosas que el dicho Gonzalo de Ovalle quisiere, así como hombre emancipado que no está en poder de su padre; é se apartó é quitó de todo é cualquier derecho que por leyes destes reinos están en favor de los padres, para poder retener en sí la mitad de los bienes adventicios de los hijos, é de los otros más bienes que de derecho les pueden pertenecer cuando sacan de su poder los tales hijos. Por ende el dicho Juan de Ovalle dijo que daba y dió al dicho Gonzalo de Ovalle, su hijo, por juro de heredad para siempre jamás todas las heredades que tiene en el lugar de Galindjuste, aldea é jurisdiccion de la villa de Alba de Tormes, todo ello como él lo tiene y posee agora; é para que sea suyo propio y dello mejor se pueda sustentar, por via de donación é como de derecho mejor lugar haya, dijo que se desapoderaba y se desapoderó de la posesión é propiedad é señorío que había y tenía á las dichas heredades, é todo ello lo cedía é cedió é traspasó en el dicho Gonzalo de Ovalle, su hijo, para que lo pueda tomar, por su propia autoridad, como cosa suya propia adquerida por justo é derecho titulo; y entretanto que aprehende la posesión dello sea*

Esta infatigable solicitud de la Santa comienza a notarse en la carta arriba citada, de la que se desprende que fué, por sus ahincados ruegos, el que su her-

constituido por inquilino poseedor y en señal de posesión le entrego la presente escritura».

Pensando a las derechas y muy piadosamente no llega uno a averiguar el fin que guiaría a D. Juan de Ovalle para emancipar a su hijo, en edad tan temprana, dotándole nada menos que con la hacienda de Galinduste.

No era, pues, tan angustiada la situación rentística del matrimonio Ovalle.

Lo que hay es que era costosísimo el lujo despilfarrador de la aristocracia de entonces: lujo no sólo de indumentaria—basta con leer las testamentarias de aquellos benditos tiempos—sino de trenes y servidumbre... ¿Qué más? ¡Lujo hasta para obras de caridad y de misericordia!

«La mayor parte de su hacienda—dice la *Historia de la V. Beatriz de Jesús*—la gastaban (sus padres) en limosnas, criando y remediando huérfanas que cuando veían pobres con muchos hijos se los tomaban para criarselos... Así mismo remediaban otras muchas necesidades. Con este santo ejemplo de sus padres usaba la sierva de Dios de la largueza de su ánimo que le duró toda la vida. En orden a su caridad, hacía cuanto podía y aprovechábase de las ocasiones. Cuando sus padres se iban a una aldea, donde tenían toda su hacienda, los inviernos, sustentaba labradoras viejas y pobres y todas las necesidades que llegaban a su noticia.

«Yendo un día a la Iglesia, que era Miércoles de ceniza, vió a Nuestra Señora con un vestido que era gironado, blanco y colorado; con mucha ternura se entró en una capilla y se quitó una basquiña de raso negro que llevaba y hizo que se la pusiesen a la imagen, y en llegando a su casa envió el jubón.

«El tiempo que les sobraba a ella y su madre, le gastaban en hacer labor para la sacristía, que era muy pobre, y procuraban que estuviese lo mejor y más limpio que se pudiese».

Tal era, en no pocos casos, la aristocracia en aquellos siglos aún no bien estudiados y no bien comprendidos. ¡Una dama noble, hermosa, manirrota, pródiga, que encubría sus lacerías con rutilante manto de púrpura y oro!...

mano Lorenzo enviase a Ovalle, con frecuencia, *algo* del oro del Perú.

*«Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, y tiene necesidad; que para vivir con tino no podrá, si de allá no viene ésto, sino a tiempo y mal.*

«Es harto bien casada, mas digo á vuesa merced, que ha salido doña Juana mujer tan honrada y de tanto valor, que es para alabar á Dios, y un alma de un ángel... Ha pasado hartos trabajos y llevádoslos harto bien. *Si, sin poner á vuestra merced en necesidad, pudiera enviarla algo, hágalo con brevedad, aunque sea poco á poco*».

No echó, cierto, en saco roto, como suele decirse, esta tan viva recomendación, el caritativo hermano, a quien no endureció las entrañas el oro que honradamente iba granjeando, todo el largo tiempo—treinta y cuatro años corridos, según el testimonio de la Santa—que estuvo en el Perú. En las cartas que a este asunto atañen pueden verse y admirarse no pocos rasgos de la bizarría cristiana de Lorenzo para con sus hermanos y muy señaladamente con el matrimonio Ovalle. Baste, por no ser demasiado importunos en el relato de estas particularidades, con repasar la cláusula del testamento de D. Lorenzo de Cepeda, en lo que concierne a D. Juan de Ovalle, y por allí podrá rastrearse cuánto le ayudó en este punto (I). Tan angustiada de-

(I) Dice así lo que más hace al caso:

«Iten, declaro que entre otros censos que tengo, están situados en la dehesa de la Torre, que es una parte della de Juan de Ovalle, mi cuñado, veinte mill maravedis, cada año, obligado á la paga de ellos el dicho Juan de Ovalle *por razón de trescientas mill maravedis que tomó de los dineros que yo inbié de Indias*, para que se me echasen á censo, que sale á quince mill el millar; man-

bió de ser su situación que ni el auxilio de D. Lorenzo de Cepeda ni, muerto éste, el de su hijo y homónimo bastaron a hacérsela más pasadera y bonancible (1). Por eso vióse precisada la Madre a influir con los más poderosos valedores, en la corte, para que su cuñado obtuviese algún empleo, con que mejorar de fortuna (2).

do que las dichas trescientas mill maravedis que ansi me debe, se le den al dicho Juan de Ovalle...»

(1) Véase con cuán vivo interés recomendaba a su sobrino Lorenzo de Cepeda, recién casado, en el Perú:

«Ahora espero, dice, entre otras cosas, aquí a mi hermana y a su hija. *Es tan grande la necesidad que tienen, que las habria vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande á Doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda, enviarles algo; que, por poco que sea, será mucho*».

Ya, un año antes, al anunciarle la santa muerte de su padre, le dice:

«Pedro de Ahumada (es yerro, sin ñuda; quiso decir: *Juan de Ovalle*) está bueno, y mi hermana y sus hijos; *aunque con grandísima necesidad; porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo aquí don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere á vuestra merced*».

Y cuando se iban a verificar las particiones de los bienes de su hermano Lorenzo, se apresura a escribir a la Priora de San José, en Avila, a fin de que su sobrina y homónima se mostrase caritativa con sus tíos:

«Luego se ha de partir la hacienda entre don Lorencio y Teresa de Jesús. Hasta que haga profesión puede ella mandar lo que quisiere de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la dijere. *Y es razón se acuerde de su tia doña Juana, pues tiene tanta necesidad*».

(2) A lo que se ve, al matrimonio Ovalle hurgaban sus amigos y deudos para que se valiese del envidiable predicamento que gozaba la Madre Teresa entre los próceres y los poderosos. Así parece deducirse de una especie de post-data a cierta carta dirigida a su hermana:

«Una cosa, dice, la pido, por caridad, *que no me quiera para*

No parece que tuvieran buen logro sus aspiraciones. Tras de conseguir unos *asientos* andaba, muy contra la voluntad de la Santa, y a juzgar por las más de las cartas del Epistolario, hasta hoy conocidas, no debió de alcanzarlos (I). Y la verdad que no parecía la índole de Ovalle la más idónea para esos afanes y ajetreos y quebraderos de cabeza que trae consigo el proveer de dinero y vituallas un ejército o bien una provincia. No había sido hecho el cuitado de madera de *asentista*.

Más bien deseaba la Santa que se dedicase al cultivo de la hacienda que tenía en Galinduste, y la de su esposa que, aconyugadamente con la de su hermano

---

*provecho del mundo, sino para que la encomiende á Dios. Porque en otra cosa (aunque más diga el Señor Godínez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena. Yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren. Y entienda vuesa merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está á mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirían de mí lo que oyo de otros; y así ahora que me tray esa nonada, es menester aviso». ¡Muy sabia y muy santa conducta!*

(I) «Estos asientos—dice la Santa a su hermana—que dice mi hermano, no me contentan. *Es andar fuera de su casa, y gastar más que ganar, y estarse vuestra merced sola y todos desasosegados.* Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle que El hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba. Y ni haya miedo les falte a sus hijos, si contentan a su Majestad».

¡Cuán prudente consejera era la Santa! ¡Y cómo en todo procuraba la mayor gloria de Dios, enderezando los torcidos deseos de los bienes que aquí abajo buscaban, de suerte que no codiciarán sino los bienes imperecederos de

aquella vida de arriba  
que es la vida verdadera!...

Lorenzo, debió de tenerla él, de por sí, en labrío. Por cierto que una de las diferentes peticiones de dinero que la Santa hizo a su hermano Lorenzo, en auxilio de Ovalle, fué con el fin de que lo emplease en ovejas (1), sin duda para mejor laborear su hacienda de Galinduste, teniendo tal vez muy en cuenta aquel viejo refrán agrario: «Labrador sin ovejas, primero sin orejas».

No debió de ser muy afortunada la Santa en estos intentos de complacer a su cuñado--si es que los tuvo--influyendo con interés para que obtuviera pingüe oficio. Tan sin ventura fué en esto, que marchitas las flores de sus ilusiones, tras largo tiempo de trabajo y de espera, pudo muy bien decorar el infortunado Ovalle aquel hermoso y severo terceto con que da comienzo la tan celebrada y austera Epístola Moral:

«¡Fabio, las esperanzas cortesanas  
prisiones son do el ambicioso muere  
y adonde al más activo nacen canas!»

A pesar de cuanto va dicho en torno al carácter tan desapacible y tan turbio de Ovalle, hay que decir, en

---

(1) En una carta interesantísima—de alta dirección espiritual—que escribió a su hermano Lorenzo desde Toledo, a 27 y 28 de Febrero de 1577, le dice, después de hablarle de oración y de mortificaciones corporales, muy ásperas y sangrientas, como ayunos, disciplinas y cilicios en que, por lo visto, se ejercitaba aquel pío varón:

«... no quiero escribir más de que *mire si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle*, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced».

No debió de descuidarse el caritativo hermano de la Santa en acceder a sus ruegos, pues, según se verá, fué no poco el dinero que le adelantó a Ovalle a título de donación *inter vivos*, o bien en concepto de préstamo.

su loor, que fué, por extremo, dócil aun a las más leves insinuaciones de la Santa. Bastó con que ésta le indicase los males que habían de seguirse si continuaba el negro pleito que sostenía contra su cuñada doña María de Cepeda (I), para que Ovalle desistiera de su propósito. Pues prontitud en poner por obra los deseos de su hermana, aunque para ello tuviese que arrostrar no pequeñas dificultades, podían aducirse bastantes argumentos. Baste, con ofrecer uno de muestra, para hacer patente la solicitud con que marchó a Avila con toda su familia, pequeños aún sus hijos, para servir de

---

(I) Había incoado Ovalle, a título de administrador y defensor de los bienes y derechos de su esposa, pleito civil contra doña María de Cepeda, porque el difunto marido de ésta, D. Martín Guzmán de Barrientos, había administrado mal los bienes de su suegro D. Alonso Sánchez de Cepeda.

«Es muy buena cristiana, decía Santa Teresa, hablando de su hermana D.<sup>a</sup> María, y queda con hartos trabajos; y *si Juan de Ovalle le pusiese pleito, sería destruir sus hijos. Y, cierto, no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo y lo destruyó.* Mas también Martín de Guzmán llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la Justicia, aunque no bien. Y tornar ahora á pedir lo que mi padre (que haya gloria) vendió, no me queda paciencia. Y lo demás, como digo, tenía mal parado doña María mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal á sus deudos; aunque por acá está de tal suerte que, por maravilla, hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Ansi no me espanto de Juan de Ovalle; antes *lo ha hecho bien; que por amor á mi, por ahora se ha dejado de ello.* Tiene buena condición; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sino que cuando vuestra merced le enviare los mil reales, vengan á condición, y con escritura, que el día que tornare el pleito, sean quinientos ducados de doña María». El pleito se zanjó para siempre. Claro es que contribuiría a que Ovalle no tornase a las andadas la condición esta última de tener que compartir el donativo que, del Perú, envió su hermano Lorenzo.

ciego instrumento a la Santa en todo cuanto se le ocurriera hacer, tocante a la fundación del Convento de San José, en Avila (1). Por cierto, que aquí, al cabo de un año, enfermó súbitamente *por culpa de la Santa*, sanando, también repentinamente, por favor señaladísimo; sin duda por intercesión de la Madre (2). Es bien

(1) «Tenía en Alba, dice Rivera, a su hermana doña Juana de Ahumada, casada con Juan de Ovalle; *hacele á él venir á Avila y comprar la casa, como para sí, y poco después vino su mujer también, que fué á diez de Agosto de mil quinientos sesenta y uno*». (*Vida de Santa Teresa*, pág. 94).

(2) Narra así el caso el P. Rivera:

«Estúvose la Madre Teresa de Jesús en Toledo, con doña Luisa de la Cerda medio año, y entretando su hermana doña Juana se volvió á Alba, al principio de Junio de 1562 años; y Juan de Ovalle, como se tardaba ella tanto, se volvió á Toledo a despedirse de ella, y vino a la vuelta por Avila, con pensamiento de partirse, al día siguiente, á Alba, como lo había allí concertado con la Madre, pareciéndole que ya no era menester allí su presencia. *Pero porque lo era, y Dios quería que aquella obra se acabase, ordenó las cosas de otra manera, porque apeándose en la misma casa que es ahora de San José, le dió un frío y luego una calentura muy grande, de manera que le fue forzoso detenerse allí, y desde á quince días vino la Madre de Toledo, habiendo quedado sin pensamiento, por entonces, de venir.*

.....

Por eso convino que llegase á aquel punto la Madre, y que Juan de Ovalle hubiese caído antes malo, para que no se fuese a Alba, como lo tenía pensado, como por estar él allí enfermo y solo; como se había ido poco antes doña Juana su mujer, dieron licencia a la Madre para salirle a curar y acabar lo que estaba comenzado de la fundación, y á no ser esto, no tuviera causa bastante para salir, mayormente no estando allí doña Guiomar de Ulloa, que se había ido a Toro, porque pareció convenir más eso para disimular mejor el negocio.

*Estuvo Juan de Ovalle malo, todo el tiempo que la Madre hubo menester estar fuera de la Encarnación para acabar sus negocios. No dejó él de entender por qué le daba el Señor aquella*



de creer que, si en Avila fué criado tan servicial de la Santa Madre, no lo sería menos en Alba, no contentándose tan sólo con brindarle espléndida hospitalidad, sino sirviéndole, con la más pronta y afectuosa diligencia, en todos aquellos menesteres para los cuales fuese lo más idóneo posible, en aquella tan ardua empresa.

---

*enfermedad, y así cuando la Madre había hecho lo que era menester, la dijo: Señora, ya no es menester que esté más malo; y luego (es decir, al punto) le dió Nuestro Señor la salud; de que él y todos se espantaron mucho» (Vida de Santa Teresa, páginas 102 y 106).*

~~~~~

CAPÍTULO X

DON GONZALO DE OVALLE.—MILAGRO OBRADO EN ÉL POR INTERCESIÓN DE LA SANTA.—SOLICITUD DE SANTA TERESA POR CONSEGUIR HONROSO EMPLEO PARA SU SOBRINO.—FRACASA EL PROYECTO DE EMIGRAR AL PERÚ.—POR RECOMENDACIÓN DE SU SANTA TÍA ES NOMBRADO PAJE DEL DUQUE DE ALBA.—MUERTE EJEMPLAR DE DON GONZALO DE OVALLE.—TRASLACIÓN DE SU CADÁVER AL MONASTERIO DE MM. CARMELITAS.

Más que otra cosa alguna contribuyó a acrecentar la pesadumbre de la cruz, que a los Ovalles agobiaba, la demasiada y harto afanosa solicitud por asegurar un porvenir risueño a sus hijos. El vivir al estilo de los nobles y de los hidalgos en aquellos tiempos tan ostentosos, en que las leyes suntuarias, tantas veces promulgadas y siempre quebrantadas, no eran bastante a refrenar el escandaloso lujo de que hacía alarde aquella tan pródiga y despilfarradora aristocracia, traía consigo, como no podía por menos de traer, cuantiosos dispendios que agrietaban aun las casas más sólidas y fuertes y daban con ellas, no tardando, en tierra. Sólo así se explica cómo los Ovalles, teniendo como tenían no corta hacienda en Avila y en Salamanca, según quedó consignado más arriba, y contando además con el oro que del Perú les llegaba de cuándo en cuándo, se veían, con todo, en aquellas angustias y apreturas de que tantas veces se lamenta la Santa.

Dos hijos no más se le gozaron al matrimonio Ova-

lle: Gonzalo y Beatriz (I), y por ambos se afaná y desvivió, no poco, la Madre Teresa.

Es, por demás, maravilloso el prodigio que en Gon-

(I) El autor o autora de la *Vida de la V. M. Beatriz de Jesús* afirma que el matrimonio Ovalle tuvo cinco hijos:

«Tuvieron—dice—cinco hijos: D. *Gonzalo* de Ovalle que fué el que mató la tapia y le resucitó Nuestro Señor por las oraciones de su Santa Tía, que fué uno de los más esclarecidos milagros de su vida; llamóse el segundo *José* que murió en sus brazos y vió cómo llevaban los ángeles su alma; las tres fueron hijas *Leonor* y *Constanza*, que murieron niñas; la menor fué nuestra V. M. *Beatriz* de Jesús».

En el libro de Bautismos de Alba no se hallan las Partidas de *Gonzalo*, *José* y *Constanza*. Debieron de nacer en Avila o en Galinduste. *Leonor* nació en 1555, según se lee al folio 72 del citado Libro:

«Hoy, Jueves, a IX días del mes de mayo de mill y quinientos cincuenta é cinco años bapticé, yo Francisco de Alda, Cura de la Iglesia de Señor San Pedro, una hija de Joan de Ovalle, el mozo, y de su legítima mujer doña Juana de Ahumada, la cual se llamó *Leonor*. Fueron sus padrinos Gonzalo de Ovalle, el que está en Avila, y madrina doña Ana de Solis, mujer de Gonzalo de Ovalle. Y porque es verdad lo firmo de mi nombre. Francisco de Alda».

No es posible averiguar cuándo falleció, por cuanto que los Libros de Defunción de la parroquia de San Pedro, en Alba, comienzan en 1590.

De la muerte del otro hijo, a que se alude más arriba, da cuenta muy determinada el P. Rivera.

«Poco después de esto le nació a doña Juana un niño, á quien llamó Josepe, por la devoción que la Madre tenía con el glorioso san José. A este niño la Santa Madre, teniéndole algunas veces en los brazos, solia decir: «Plega á Dios, niño, que si bueno no has de ser, te lleve Dios así angelito, antes que le ofendas». Como tres semanas habían pasado, cuando le dió el mal de la muerte, y, estando ya cerca de espirar, la Madre Teresa de Jesús le tomó en sus manos, y le estaba mirando. Mientras ella miraba al niño, doña Juana la miraba á ella con atención, y vió que se le mudó el rostro y se le puso muy encendido y hermoso que parecía un ángel. En esto espiró el niño, y la Madre saifase de aquel aposen-

zalo obró la Santa cuando, más en la fuga, andaban de la edificación del Convento de San José, en Avila. Es bien dejar que lo cuente el P. Rivera a quien se lo refirió no menos que el mismo Gonzalo de Ovalle.

«Estándose haciendo la obra, y estando la Madre con su hermana, pasaron algunas cosas que ella no cuenta y será bien contarlas. Un día fueron á sermon á la iglesia de santo Tomé las dos; y un Padre, que entonces predicaba, comiéndola á reprender tan ásperamente como si fuera algun gran pecado público, y decia palabras tan pesadas, que su hermana estaba corridísima, y por otra parte tan claras, que no faltaba mas que señalarla con el dedo. La santa, con el deseo que tenía de padecer, estábase entre sí holgando y riendo, como estuviera otra si la alabaran mucho; pero su hermana tan mohina, que no paró hasta hacerla volver á su Monasterio, lo cual ella hizo luego sin poco ni mucho turbarse. Pero como era menester asistir allí para la obra, hízola que pidiese licencia al Provincial, y volvió. Estando allí, hizo el Señor un gran milagro por su sierva de esta manera: Tenía Juan de Ovalle un niño que se llamaba don Gonzalo, á quien yo conocí muy bien, y murió poco há, y siendo mozo acabó tan santa y ejemplarmente, que se le echó bien de ver tener en el cielo la parienta que tenía. A este niño lo halló su padre, viniendo una vez de fuera, atravesado en el umbral de la puerta sin sentido y yerto, y tomándole luego en los brazos le llamaba, y en

to porque doña Juana no se afligiese ella dijo: «no se vaya V. m., que ya veo que el niño es muerto». Dijo entonces la Madre con alegre semblante y muy amaravillada: «Cosa es para alabar al Señor ver qué de ángeles vienen por el alma cuando se muere uno de estos angelitos». De donde se puede entender que los vió ella, entonces venir por el alma de aquel niño».

el niño no había señal ninguna de vida. De dónde vino esto, ó qué fuese, nunca se pudo saber, ni si estaba verdaderamente muerto, mas de estar de la manera que he dicho. Viendo esto Juan de Ovalle llévale á la Madre. En esto doña Juana estaba en otra pieza, y aunque oyó algun ruido y se comenzó á alterar, sosególa una señora que la habia venido a visitar con buena disimulación, porque estaba preñada y en el postrer mes, y de la alteración se le podia seguir mucho daño. Pero, como llegaron los de casa, no se pudo encubrir tanto que ella no lo sintiese, y salió acongojada y dando voces por su hijo, y vínose para la Santa Madre. Ella le tenía atravesado sobre sus rodillas, y dijo a su hermana que callase, y los demás la dijeron lo mismo, y estaban suspensos en qué habia de parar. La Madre, abajando el velo y juntamente la cabeza, acercándola al niño y callando esterioresmente, pero allá dentro, como Moisés, dando voces á Dios, para que no desconsolase a los que habia tomado por medio de la obra que queria hacer, estuvo así un rato hasta que el niño comenzó a revivir y á echarla las manos a la cara como regalándose con ella; y como si no se hubiera hecho nada, sino que solamente el niño despertara de un ordinario sueño, dásele á su madre diciendo: «¡Oh, váleme Dios, que estaba ya tan congojada por su hijo, vele ahí, tómelo allá!» El niño quedó luego con flaqueza, que apenas podia tenerse en pié; pero allí á un rato cobró sus fuerzas, y andaba corriendo por la pieza, y volviéndose para su tia y abrazándola, y haciendo esto algunas veces. De esto hay hoy testigos de vista, algunos bien dignos de fé, que me lo han contado á mí. El mismo mozo me contó á mí, que solía decir a la Santa Madre, que estaba obligada á hacer que Nuestro Señor le llevase al cielo,

pues si no fuera por ella, estuviera desde entonces allá. También he oído algunas veces decir á una señora amiga suya, que dijo a la Madre: «Hermana, ¿cómo ha sido esto? este niño muerto estaba»; y la Madre se sonrió y calló; y cuando le decía otras veces cosas semejantes que ella pudiera con verdad negar, luego la Madre la respondía amorosamente, y la decía que para qué decía aquellas cosas tan sin camino; pero entonces no la dijo nada».

De cuán cierto es que Gonzalo solía recordar a su tía el milagro que con él obró, de modo que lo tuviera siempre en la memoria, con el santo designio de encomendarle a Dios en sus oraciones, es testimonio muy fehaciente el que prestó, sobre este particular, la Madre María de San Francisco, en las *Informaciones* de Alba. Dice esta religiosa, que estando en aquel Convento la Santa, un buen día, siendo ella tornera, llegó Gonzalito y le pidió que llamase a su tía. Llegada a la red la Madre y en presencia de la M. María de San Francisco, exclamó: «*Madre y tía mía, encomiéndeme a Dios, y pídale que no le ofenda, y que me salve; que está muy obligada a hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvación en mi tierna edad*». Y añadió luego, puestas las manos y con tierno sentimiento: «*Oh, madre, cuántos años hubiera que estuviera yo ya gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado vuestra Reverencia! Mire lo que me quitó, y mire lo que me debe; que eso pido y espero por sus oraciones*» (1).

(1) Agrega a este testimonio el puntual anotador de las Cartas de Santa Teresa estas sabrosas palabras:

«Todo lo cual oyó la Santa con ternura; y sin duda que le concedió su petición, y cumplió su esperanza, pues murió, o, por mejor decir, volvió a morir año de 1585, de edad de veinte y ocho años, con una muerte ejemplar, sintiéndose el olor o fra-

Por estos tan ahincados requerimientos, y sin ellos, había de tomar, con interés sumo, la santificación de Gonzalito; tanto más que la vida palaciega que llevaba había de ofrecerle ocasiones sin número para extraviarse por sendas de perdición. De vez en cuando la Santa que empuñaba su pluma, siempre inspirada, para mover al prójimo al servicio de Dios, escribió a Gonzalo más de una vez con este tan alto intento. ¡Lástima grande que se perdieran cartas que, de fijo, le escribió, como la que le envió por tan encumbrado mensajero como el Inquisidor Soto, que andando el tiempo vino a ser Obispo de Salamanca (I).

Pero será bien confesar que, si bien la Madre Teresa procuraba, ante todo y muy principalmente, trabajar porque Gonzalito buscase y hallase el reino de Dios y su justicia, algo también hizo porque se granjeara la *añadidura* de los bienes temporales, con que Dios suele endulzar a veces las amargas que tenemos que rumiar—unos más y otros menos—todos cuantos caminamos por este valle de lágrimas.

A juicio del muy docto escritor teresianista, D. Vicente de la Fuente, era la colocación de Gonzalito en algún buen empleo el negocio que con tanta insistencia había recomendado la Santa a su poderosa y muy cordial amiga D.^a Luisa de la Cerda, asunto acerca del cual se ocupa en la carta que escribió a su cuñado des-

gancia de las reliquias de la Santa. Halláronle, tres años después, al trasladarle de la parroquia, a las Carmelitas Descalzas, tan entero, y el rostro tan fresco, como el día que le enterraron».

(I) Escribiendo a su hermana D.^a Juana, dice, entre otras cosas:

«A Gonzalito he escrito por vía del inquisidor Soto, an no sé si le han dado la carta; no he sabido de él». Esta carta no ha llegado a nosotros.

de Avila, a 10 de Diciembre de 1577, y en la cual le dice:

«Tengo poco lugar para hacer esto, y así solo diré, que *tengo harto cuidado de este negocio. Dos veces he escrito á la señora doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierito, he puesto y pongo lo que he podido.* Haga Dios lo que es mejor para la salvación de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. *No hay para que enviarla nada*—harto indica que es el *munus ab obsequio* con que se ablandan los corazones más duros, según aquello de: *dádivas quebrantan peñas*—, *que he miedo sea todo perdido; antes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. Á su hermano no sería malo hacer alguna* (obsequiosidad ú ofrenda); *que al fin es amo y no se pierde nada, que ellos no lo saben hacer si no piensan sacar algo*» (1).

(1) A este párrafo pone el Sr. Lafuente este comento:

«No se sabe qué negocio era el que traía D. Juan de Ovalle, para el que necesitaba de la influencia de D.^a Luisa de la Cerda; en algunas otras cartas, de hacia esta época, y, en especial, en la de 19 de Octubre para el mismo Juan de Ovalle... se habla también de este viaje. *Quizá trataba de proporcionar colocación a su hijo D. Gonzalo*».

La carta a que alude el Sr. Lafuente es la que escribió a su cuñado con ocasión de haber llegado las bulas del Sr. Quiroga para el Arzobispado de Toledo. Sin duda, de tan insigne Prelado esperaban el logro de sus deseos. Véase lo que la carta dice en torno a este punto:

«Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracián en que me dice que son venidas las bulas del Arzobispo de Toledo, y que cree está ya en Toledo; y si estará, porque será ido a tomar la posesión.

«.....¡Oh, qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! *Plega a nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede. Yo terné escrito, porque vues-*

¡De mano maestra!... ¡Y pensar que

cualquier tiempo pasado
fué mejor!...

Tal vez no se referiría al empleo de D. Gonzalo de Ovalle; pero consta, por otros testimonios, cuánta fué su solicitud porque tuviese honroso empleo al lado del gran Duque de Alba. Y, cierto, es cosa bien extraña—al menos tal ha de parecer hoy—que la Santa influyera con D.^a Inés Nieto para lograr este intento, como si no bastase la buena amistad que llevaba con la Duquesa a quien había escrito, sobre este particular, una carta que es también lástima se haya extraviado. Pero hay que advertir que el gobierno señorial o feudal de nuestra aristocracia, aún ya bien entrada la Edad moderna, tenía *algo* de «constitucionalismo»; tal que aún ejerciendo omnímodo poder en sus Estados—especie de autarquía otorgada por el Rey, con las limitaciones de que hace mérito la Historia del derecho patrio—, tenía que asesorarse de su Consejo, especie de cuerpo consultivo. Sin duda, por eso, para que en el Consejo del Duque de Alba no se opusiera el más leve obstáculo—como fundadamente podía temerse de la edad de Gonzalo que por aquellas kalendas tenía, si mi cuenta no falla, no menos que veintiún años—escribió a su buena amiga D.^a Inés Nieto, hallándose la Madre en Salamanca, el 31 de Octubre de 1579.

tra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. *Ayer torné a escribir allá, y suplicar a la señora D.^a Luisa, no se olvidase, y a la Priora se lo acordase mucho; si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay...»*

Como se ve por esta carta no se puede saber si la colocación que solicitaban era para D. Juan o para Gonzalito.

«Esta carta—le dice, después del piadoso saludo con que solía comenzar sus epístolas—ha algunos días que tengo escrita. Esta es para suplicar al Señor Albornoz (í) me haga merced, en todo lo que pudiera ha-

(1) Este Albornoz parece que debió de ser marido de D.^a Inés, porque cuando fué preso, complicado en las andanzas de D. Fadrique, le escribió la Santa consolándola en su tribulación:

«Es este año de tantas tempestades y testimonios que, luego al principio, sentí mucho más la prisión del señor Albornoz. Como he sabido después, que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo».

Era muy antigua la amistad que la Santa llevaba con esta buena y noble familia. Estando en Valladolid decía la Santa a doña Inés, en 28 de Diciembre de 1568:

«Aunque no he hecho esto, antes de ahora, puede vuestra merced estar cierta que no la olvido delante de nuestro Señor, en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene. Plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio; que yo espero en su Majestad no impedirá nada a vuestra merced para esto, aunque haya estorbos.

.....

«La señora Isabel de Córdoba ha tratado, muchos días ha, con la Priora de esta casa, y tiénela por muy sierva de Dios; y así yo procuraré hablarla.

«Díceme es muy deudo del señor Albornoz, que fué causa para que yo desease su entrada aquí... Como me dijo, que el señor Albornoz la había prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creía que su merced lo haría de mejor gana para serlo en esta casa... Cuando haya algún medio, aunque sea traer menos de lo que se podría tomar por otras, yo haré lo que pudiere; que, cierto, deseo servir a vuestra merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mías, aunque miserables, haré lo que su merced manda».

A juicio de Fr. Antonio de San José, esta D.^a Inés Nieto se hallaba sirviendo a la Duquesa de Alba, D.^a María Enríquez, mujer del gran Duque D. Fernando. Pudiera ser. Es, con todo, cosa bien chocante que la Santa, siempre que escribió a esta su piadosa amiga, dirigía á Madrid su epistolar correspondencia, jamás

cerla, a Gonzalo mi sobrino. Entienda yo que gana algo por esta servidora de vuestras mercedes; y así suplico á vuestra merced en esto me ayude mucho. Es que escribo á mi señora la Duquesa (1) suplicando a su excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornoz mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí, diciéndole es grande para paje. Y, si yo entendiese había de servir al Señor, no se me daría nada; mas andan las cosas de Italia (2) peligrosas».

a Alba, y eso aun escribiendo, como escribió a una y a otra amiga, casi en los mismos días. Lo que sí es indudable, según aparece en las cartas, es que entre ambas hubo trato muy íntimo y muy santo. Hasta parece desprenderse como si hubiera vivido doña Inés algún tiempo en el Claustro. Hablando de los *estorbos* que, a cada paso, se encuentran en el servicio de Dios, dícele la Madre Teresa: «Todas las cosas, que llaman bienes en ésta vida miserable, lo son (estorbos); y así le aprovechará á vuestra merced mucho haber estado, los años pasados, empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime». Pertenece esta señora a la noble familia salmantina de los señores de Monleón, cuyo castillo feudal aún se conserva. En Alba vivía la mayor parte de sus deudos, y tal vez allí la conociese Albornoz, Secretario del Gran Duque de Alba, tan odiado y perseguido por el tristemente famoso secretario de Felipe II, Antonio Pérez.

(1) Esta carta, desgraciadamente se ha perdido. Entre los interesantísimos Documentos de la Casa de Alba, publicados por la doctísima Duquesa de Alba y de Werbick, se echa de menos esta carta a que alude la Madre, con otras varias que sin duda escribió.

(2) A lo que parece temía la Santa que su sobrino Gonzalo siguiese los mismos pasos que su padre cuando joven, alistándose a servir al Rey en las guerras que por aquel entonces reñían nuestras armas en uno y otro hemisferio. Y el temor de la Santa, piadosamente pensando, había de ser sin duda no por lo que hoy

Los deseos de la Madre se realizaron felizmente; con lo que todos quedaron contentos, disipándose las nubes de tristes presentimientos que unos y otros abri-

pudiéramos llamar espíritu *antimilitarista*, ni menos ese miedo a perder o arriesgar la vida en los lances de penosas y sangrientas campañas —¡por las venas de la Santa circulaba, como es sabido, sangre de héroes que inmolaron su vida en aras de la patria, y sus hermanos y los hijos de sus hermanos descendieron a la tumba, en la América remota, orladas sus sienes con los laureles inmarcesibles de brillantes y heroicos triunfos!— sino más bien porque la vida de cuartel y de campamento, sobre todo, allá bajo el cielo fúlgido de la Italia, había de proporcionar a Gonzalito, en los días floridos de su juventud, no pocas ocasiones de perder su alma.

Y para que no se tome por muy cabilosa y forzada conjetura ésta que acabo de hacer, véase lo que, en su *Relación*, fechada a 10 de Julio, dice la Madre Teresa con referencia a su hermano Agustín:

«Estando yo —dice— un día después de la octava de la Visitación, encomendando á Dios un hermano mío, en una ermita del Monte Carmelo, dije al Señor, no sé si en mi pensamiento:—¿Por qué está este mi hermano adonde tiene peligro su salvación? Si yo viera, Señor, un hermano vuestro en este peligro, ¿qué hiciera por remediarle? Parecíame á mí no me quedara cosa que pudiera por hacer—. Díjome el Señor:—¡Oh hija, hija! hermanas son más éstas de la Encarnación, ¿y te detienes? Pues ten ánimo, mira que lo quiero yo, y no es tan dificultoso como te parece; y por donde pensáis perderán estotras casas, ganará lo uno y lo otro: no resistas, que es grande mi poder—».

Este D. Agustín Ahumada fué uno de los héroes épicos de la Araucana, cubriéndose de gloria en la brillante defensa que hizo, en el fuerte de Arauco, resistiendo el más fiero asalto que los araucanos intentaron contra Peuco. En esta jornada combatió al lado de Ercilla, según indica Pedro de Oña, en su *Arauco Domado*:

«Envueltos, de corage, en blanca espuma
Están los dos Guzmanes y *Ahumada*
Y don Alonso haciendo con la espada
Aún más de lo que dijo con la pluma».

gaban sobre la resolución que había de tomar Gonzalito en lo atañadero a su porvenir. Porque ya puede comprenderse que teniendo, a la otra banda del mar, en el otro continente, muy próximos deudos que habían ganado honra y riquezas sentiría, con más vehemencia tal vez que otros, el agudo acicate que impulsó a muchos, en aquella edad, a surcar los mares en busca del tan codiciado vellocino de oro.

Tuvo, en efecto, Gonzalo esos propósitos; pero afortunadamente, no llegó a ponerlos por obra (I). Vino con la más feliz oportunidad el nombramiento de *paje* al servicio del Gran Duque de Alba. No hemos podido averiguar si su oficio era el de servir al Duque en su Cámara, o sería más bien paje de *gineta* o bien de *lanzilla* o *armas*, de modo que, a poco, y con su buen comportamiento fuera ascendido a más honrosa y encumbrada dignidad de *escudero*. Como quiera que fue-

Por su brillante heroísmo y por las recomendaciones de fray García de Toledo—tan amigo de la Santa y sobrino del Virrey del Perú—logró los puestos más ambicionados, y cuantiosas riquezas. Por eso se preocupaba tanto su santa hermana, como se ha visto. También a su hermano Lorenzo le escribía abundando en estos temores:

«Estoy con harto cuidado de Agustín de Ahumada, *por no saber cómo va en las cosas de Nuestro Señor. Harto se lo ofrezco*».

Iguals miedos abrigaba por Gonzalito si, a la postre, se hubiera dado al ejercicio de las armas, o bien al granjeo de riquezas allá en las Indias.

(I) Un año antes de andar en las pretensiones de este empleo en la Casa ducal de Alba, escribía la Madre a su hermana desde Avila, sobre este punto del viaje de Gonzalo a Indias, en compañía de su primo, el segundón de su tío D. Lorenzo de Cepeda:

«*Vuestra merced no tenga pena de la ida de don Gonzalo con Lorenzo; que mi hermano no le consentirá, ni le parece que le conviene. Yo no le escribi, porque era ido el mozo cuando me dieron la carta; ya los encomiendo á Dios*».

se, era esta calidad muy honorable y muy apetecida. No sé si muy lucrativa. Los pajes tenían su morada en departamentos contiguos al magnífico Alcázar, y constituían, ellos solos, una barriada que ya, de entonces, dió nombre a la calle que aún hoy ostenta el viejo rótulo de *Calle de los Pajes* (1). En este empleo debió de finiquitar sus días, en Alba, pensando que en él se comportaría con aquella honradez y con aquella nobleza y religiosidad que había heredado de padres tan cristianos como hidalgos.

Según más arriba se dijo, murió muy santamente (2), despidiendo sus huesos al ser trasladados, frente

(1) Tiene la entrada en la Cuesta del Duque y va a salir a la de Toro. Pertenecía a la *colación de San Pedro*.

(2) Sobre este tan lastimoso suceso hay muy interesante nota en la *Vida de la V. María Beatriz de Jesús*:

«El primero (trabajo y aflicción) que la dió fué llevarse a su hermano, que le llegó muy al alma. Había razones que hacían grande el sentimiento, por ser en lo mejor de su edad—veintisiete años—, solo y señor de la casa de sus padres, de muy amable condición y virtuosísimo, y, sobre todo, el amarse los dos con muy estrecho vínculo de amistad que, cuando se junta con el amor natural de la sangre, parece llegar a cuanto puede ser. Como estaban estos dos corazones tan unidos no se puede creer lo que sintió cuando supo el mal de su hermano, que era de peligro. Temía lo que fué; que aquel pequeño río iba a parar al mar de la muerte, donde entran todas las vidas de los mortales. Sentíasele partir el corazón. Todo el tiempo que duró el mal no salía del coro, de día ni de noche, deshecha en lágrimas, pidiendo al Señor la vida de su hermano y que, si se servía de ello, ejecutase en ella el golpe.

Estaba con tan grande desconsuelo que las monjas la temían. Llegó el término de sus días y murió, miércoles, a las tres de la mañana, a 8 de Julio de 1588, dejando a todos los presentes muy tiernos y consolados, de ver muerte tan feliz en tanta juventud, y con grandes esperanzas de salvación. Habían las religiosas prevenido que, a la hora que expirase, si estuviese cerrado el Con-

por frente del cuerpo incorrupto de la Santa, el perfume de las virtudes que en su noble espíritu florecieron y fructificaron para los vergeles perennales de los cielos.

vento, diesen un golpe en la puerta de la Iglesia. Estaba, a esta hora, la Madre en el coro en su continua oración y, como oyó el golpe que se daba a la puerta, entendió era el aviso de que su hermano era muerto, como así fué.

Es Dios muy amigo de no dilatar el tiempo de merecer y así ordenó que ella fuese la primera que, en el Convento lo supiese. ¡Qué sentiría su corazón de saber ya con evidencia la muerte de su hermano! Decía que parecía que se le había muerto en el cuerpo. Hizo el amor natural su oficio, én este primer encuentro; pero triunfó el que tenía a Dios, superiormente, mostrando la fineza con que le amaba, y cuán resignada estaba en su voluntad; y pos-trándose en tierra le dió gracias por haberla cumplido en su hermano, y suplicándole que, en ella y en cuanto le tocaba, la hiciese siempre. Hecho esto compuso aquel no vencido ánimo, sin llorar ni hacer más demostración que si no le tocara.

A la mañana no sabían las religiosas cómo decírselo, que les pareció, según el sentimiento que había tenido en su enfermedad, le costaría muy grande saber su muerte. Mas, como conoció el embarazo en que se hallaban, las sacó de él, diciendo cómo ya lo sabía y que estaba muy consolada de que se hubiese cumplido la voluntad de Dios; que fiaba, de su infinita misericordia, tendría a su hermano donde le gozase para siempre, y se espantaron de verla con tal igualdad de ánimo».

~~~~~

---

## CAPÍTULO XI

DOÑA BEATRIZ DE AHUMADA.—ALÉGRASE LA SANTA EN EL NACIMIENTO DE SU SOBRINA.—EDÚCASE EN EL MONASTERIO DE MM. BENEDICTINAS DE ALBA.—RETRATO DE BEATRIZ.—SUS AFICIONES ARTÍSTICAS.—VIDA DE SIGLO EN LOS AÑOS DE SU MOCEDAD.—SU VOCACIÓN RELIGIOSA.—HACE SU PROFESIÓN EN EL MONASTERIO DE MM. CARMELITAS.—SUS FUNDACIONES.—MUERE EN OLOR DE SANTIDAD.—MARAVILLOSA INCORRUPCIÓN DE SU CADÁVER.

Fué D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada la más pequeña de entre todos los hijos que tuvo el matrimonio Ovalle, y sin duda, el vástago más glorioso de toda aquella nobilísima prosapia. De sus padres y de su Santa Tía fué desde luego la preferida, la predilecta, la más amada.

Nació en Alba de Tormes a 26 de Octubre de 1560 (1). A creer lo que dice la Historia manuscrita en

---

(1) Asignamos esta fecha fiándonos de la nota que, al pie del texto, pone el historiador de la *Vida de la V. Madre Beatriz de Jesús*. Del Libro de Bautismos, que tenemos a la vista, no se puede colegir la fecha exacta. Dice así la fe de bautismo:

«Sábado, en que se contaron dos días del mes de Noviembre del año de mill é quinientos y sesenta años, baplicé yo, Mateo González, clérigo, Cura desta Iglesia de Señor San Pedro, una niña de Juan de Oballe y de su lixítima mujer, doña Juana de Aumada, la cual se llamó BEATRIZ. Fueron sus padrinos el señor Francisco Rodríguez y la señora doña Beatriz, mujer del señor Martín de Cárdenas, vecinos desta villa. *Era de edad de quinze dias, poco más ó menos*». Como se ve, con este solo dato, es imposible fijar la fecha del nacimiento de D.<sup>a</sup> Beatriz.



que se narra la *Vida de la V. Beatriz de Jesús*, no parece que contentó mucho a sus padres el nacimiento de una *hija* más, mientras que a la Santa inundó de gozo tan fausto suceso.

Véase cómo refiere éste y otros pormenores esa Historia, escrita con un candor casi infantil, que nos retrotrae a crónicas piadosas de tiempos ya muy lejanos:

«Alegrose mucho nuestra Santa Madre cuando supo su nacimiento y de que fuese hija, y así envió la enhorabuena a sus padres, de lo que ellos no debían de estar muy contentos; que las mujeres con esta desgracia nacen, que aun de sus mismos padres, pocas veces, son bien recibidas; y, como habían tenido ya otras dos, esta última les pareció muy fea, y así estaban muy descontentos; pero, a dos días, dió tan gran vuelta y se vió tan hermosa y agraciada, que la vinieron a querer en extremo.

«Llamaronla Beatriz, en su bautismo, porque así lo quiso su Santa Tía, que se llamase como su madre. Criáronla con mucho cuidado. A los nueve meses, cayó el ama enferma y no hubo medio de que tomase otro pecho, y así fué fuerza destetarla de tan tierna edad».

Es fama que, de muy niña, la llevaron sus padres al Monasterio de Nuestra Señora de las Dueñas, para que allí fuese santamente educada e instruída en piedad a la vez que en letras y labores, cerca de sus tías, doña Mayor y D.<sup>a</sup> María de Ovalle, religiosas muy edificantes y ejemplarísimas. En este Convento fué cuando, ya algo espigadita aunque niña aún, acaeció aquel episodio que refiere la *Historia de la Reforma Carmelitana* (I). La *Historia de la V. Madre Beatriz de Jesús*,

---

(1) Tomo VI, Lib. XXI, Cap. XXXI, núm. 7.

en otras cosas tan particularizada, pasa por alto este suceso. La tradición, fundada o infundada, aún perdura en el Monasterio de las Dueñas, según ha tenido la bondad de manifestarnos la actual Abadesa de aquella tan fervorosa Comunidad, en carta de la que cortamos el siguiente párrafo:

«El año 1565, apenas cumplidos cinco años, sus padres la metieron en nuestro Monasterio para que, al lado de sus tías, aprendiera virtud y educación y le formasen un corazón sólidamente piadoso. En el Monasterio, la niña Beatriz recibió una educación litúrgica y basada en sanas tradiciones benedictinas. Por lo demás Beatriz, aunque niña, sabía que había nacido *señora*, y, como una de nuestras Madres la llamase, una vez, familiarmente: *¿Ahumadita?*, se ofendió mucho e irguiendo la cabecita, contestó: *Doña Beatriz de Ahumada me llamo*».

Sea lo que quiera de esta anécdota, hartamente vulgarizada, será bien decir que: *se non é vero, é ben trovato*. ¡Qué extraño que, respirando siempre en una atmósfera saturada por el humo aromoso de humanas grandezas y de lisonjas seductoras, se fabricase en su infantil fantasía esos alcázares de oro con trono de marfil en que se asienta la señora de aquel Palacio, a quien todos han de saludar con las frases consagradas por la cortesía y la etiqueta!... De esta su *megalomanía* parece ser que le quedaron resabios, de que más tarde se dobló su Santa Tía, y fué, merced a la perseverante solitud de la Santa, el que heroicamente los cercenara, años después.

En los días floridos de su juventud parece ser que no pensaba sino en espaciarse en mundanas vanidades. Algo de esto indica la *Historia manuscrita* en la que, por cierto, hay muy hermoso retrato de Beatriz

de Ahumada, hecho con sobrias pero muy vigorosas pinceladas:

«Era—dice—de linda y gallarda disposición. Muy blanca, y sus cabellos competían con el oro más fino. Teníalos tan crespos y ensortijados que la hacían notable gracia. Muy bien afacionada. El talle lindísimo y muy airoso que, aun cuando era vieja, se le echaba de ver. A todo esto ayudaba la compostura y aderezo exterior que, aunque fué demasiado, o sino muy decente a su calidad, pero hasta esto todo lo que pudo ser andando en galas y vanidad; lo cual lloró toda su vida.

«Era muy amiga de música. Tañía muy bien; y en esto se entretenía, sin que le pasase por el pensamiento ser religiosa; y aunque conocía los deseos que su Tía tenía de que lo fuese, pero nunca le dió esperanzas de cumplírselos. Mas, un día, su Tía, con particular inspiración del Señor, la dijo: *ahora bien, Beatriz, andad por donde quisiéredes, que vos monja habeis de ser. Y, tras todo esto, tenía muy lindo natural y adornado de virtudes que entonces estaban como las piedras preciosas están por labrar que no dan, de sí, la luz que descubre el valor que tienen, pero no tan oculto que no se dejan de conocer. Era piadosísima y inclinada a hacer bien, como en sus padres no hallaba estorbo, antes ellos la ayudaban con su ejemplo, porque la mayor parte de su hacienda la gastaban en limosnas».*

Ya se entiende que su Santa Tía trabajaría por inducirla a la vida del Claustro particularmente cuando con ella en Alba se viese (1). Pero debió de mostrar

---

(1) Sobre estos santos anhelos de la Madre Teresa véase lo que se refiere en la *Vida de la V. Madre Beatriz de Jesús*:

«Amábala mucho su Santa Tía por lo que conocía en ella y

Beatriz, en un principio, no poca reluctancia de ánimo. Más adelante, amargada con el suceso a que ella dió margen, aunque sin culpa alguna suya, a lo que parece, hubo de venir a la melena en su resuelta oposición a vivir la vida de claustro. Por estos días, si por acaso hubiera sentido las ilustraciones y mociones sobrena-

por su apacible condición y no parece podía apartarla de sí... Díjole, un día: *ahora bien, Beatriz, ya soís mujer; decidme; ¿a qué estado os inclináis?* Respondió: *a ser monja.* Y decía, cuando contaba esto: *y, cierto, que mentí, porque no tenía tal propósito.* Y, aunque fué mujer de gran verdad, esta mentira parecía ser excusable, por ser recato de mujeres nobles y honestas, aunque hayan de tomar estado no nombrarle; pero el Señor, que para su esposa la quería, le hacía decir no lo que entonces tenía en la intención, sino lo que había de confirmar después con la obra. Díjole su Tía: *¿y adónde?* Respondió que en un Convento de Franciscas, que estaba en Alba. La Santa volvió con mucha severidad y dijo: *¿En el de adentro?*—que así se llamaba—; *eso no, sobrina mía; ¿monja en un Convento que yo no fundo? Para eso quedaros en el mundo.*

«Parece quería oír lo mismo, pues no salía nunca a la voluntad de su Tía, la cual deseaba apartarla de sus Padres, porque el amor de ellos la detenían. Díjole: *venios conmigo a Burgos que dentro de un año volveremos.* (Aquí ha de haber error: debió querer decir, *Palencia.* A Burgos sí mostró deseos la Santa que la acompañase Beatriz; pero los significó por escrito, no de palabra). Y le respondió: *¿Y con qué vestido? Con éste no me está bien; porque quien me viere ir con vuestra merced no pensará que voy sino por ser monja, y cuando me vean venir les parecerá que, por no estar contenta, dejé el hábito.* Mas nuestra Santa Madre, con mucho desabrimiento, la dijo qué bachillería tan grande era la contradicción al estado de religiosa; que, aunque en las razones que en esto le hablaba antes procuraba atajar, decía que cuando entraba en algún Convento que se maravillaba lo grandes que le parecían los días; que, como era mujer de tanto cumplimiento, por dar gusto a su Tía entraba y no por el suyo. Así mismo se espantaba de que se pudiesen reír las Religiosas ni tener gusto. ¡Tan ajena estaba de que se podía tener en aquel estado!»

turales para consagrarse por entero a Dios, hay que confesar que Beatriz rechazaba, o difería para más adelante secundar las inspiraciones divinas de la gracia.

Era por entonces D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada, sin ser frívola e indiferente en lo que a los destinos eternos atañe, una joven del siglo. A más de sus ventajosas prendas personales, el lustre y nobleza de su prosapia, su índole tan atrayente y simpática, su grata conversación, el ambiente de lisonjera adulación que le rodeaba, el cariño demasiado de los suyos, tal que, a creer a Santa Teresa, en la casa de los Ovalles no había otra voluntad que la de Beatriz, todo hacía que fuese una joven consentida, caprichosa, voluble, vana, altiva y, un si es no es, orgullosa, arrogante y soberbia. Nada extraño que, con la indiscreción que suele ir aneja a la mocedad, diera motivo, aunque, sin duda alguna, inculpable al ruidoso escándalo que tanto acabó el ánimo de su Santa Tía, en los años postreros de su vida. Pero de este tan doloroso acaecimiento se hablará más adelante en lugar oportuno.

Pasada la tormenta, parece que el iris de paz lució en el alma limpia y serena de Beatriz. Se abrió su espíritu a las blandas inspiraciones del cielo de modo que se resolvió a vivir, por siempre, entregada al Divino Esposo de las almas. Sino que, aún resuelta a morar, de por vida, en los Claustros del Señor, sentía muy viva repugnancia a poner por obra su propósito. Según refiere el P. Rivera, la Santa Madre se le apareció, un buen día, urgiéndola a que se apresurase a realizar su intento (I). La *Historia manuscrita*, tantas veces cita-

(I) Véase cómo narra el P. Rivera esta aparición de la Santa:

«Deseó mucho la Madre que doña Beatriz de Ovalle, hija de doña Juana de Ahumada, su hermana, fuese monja Descalza, y

da, en que se cuenta la *Vida de la V. Beatriz de Jesús*, refiere con más pormenores esta aparición que, cierto, merecen ser conocidos.

«En este tiempo—dice—soñó que estaba haciendo oración, en el sepulcro de su Santa Tía, y que ella le pedía le alcanzase, de Nuestro Señor, deseos de ser monja. La vió que se levantó y sentó en el ataúd y que le dijo: *¿Si soy monja, viviré con gusto? Y la Santa le respondió: Sí, yo te lo prometo. Y en diciendo esto se volvió a echar como estaba, y entonces le vió que le faltaba una mano, que, aunque era así, estaba debajo de todo secreto que nadie lo sabía, como se dirá ade-*

---

nunca con ella por entonces se pudo acabar. Pero una noche entre sueños parecióla que la vía en el ataúd donde la pusieron, y que, alzando el medio cuerpo, la llamaba muy amorosamente, y la llegaba á sí, y la regalaba como solía hacer cuando era viva. Y entre otras cosas que la Madre la dijo, fué una ésta: «¿Hasta cuándo piensas de estarte sin meterte monja?» Ella respondió que ya lo trataba, y que presto lo sería. Y era verdad que había comenzado á hablar en ello; pero no con propósito de hacerlo tan presto, hasta que Dios la diese deseo para ello, y seguridad que se había de hallar bien. Y así dijo á la Madre que en esto reparaba mucho, y que había mucho miedo que no se había de hallar bien. Respondió la Madre que no lo temiese, que ella se lo aseguraba que se hallaría bien, y que se determinase y acabase ya de hacerlo. Mandóla también que no diese parte dello á nadie, sino á un siervo de Dios con quien ella trataba. Y con esto se acabó el sueño, aunque hubo otras muchas razones más. No hiciera yo caso dél, ni le pusiera aquí, si los efectos grandes que se vieron dél, no me hicieran fuerza á creer que era más que sueño, como lo hizo á muchas personas que sabían cuán lejos estaba su voluntad de aquella religión. Pero ella quedó mudada y aficionada á lo que antes aborrecía, y deseosa de verse en lo que tanto temía, y la persona con quien la dieron licencia que lo tratase, la ayudó mucho para ello, y dentro de muy pocos días entró en el Monasterio, donde siempre ha tenido gran contento, y sólo un descontento la ha quedado, que es de no haber venido antes».

lante. Despertó y, como no se hallase con mayores deseos, lo tomó por sueño y no hizo caso de él, aunque, por la verdad del suceso, entendió después haber sido particular revelación».

No mucho después de esta revelación rindióse, por fin, a los toques amorosos de la gracia divina, tomando el hábito de Carmelita descalza, en el Monasterio de Alba de Tormes, a 28 de Octubre de 1584, haciendo su profesión solemne, el 10 de Noviembre de 1585 (1).

En su nuevo estado dijérase que se propuso tomar por dechado de su vida religiosa a su Santa Tía, cuyas luminosas huellas hubo de seguir con paso de gigante. Es fama, y cuéntalo la Historia de su VIDA, que acudía con frecuencia al sepulcro de su Santa Tía y que, cuantas veces lo abrían para cortar de aquel cuerpo incorrupto venerandas reliquias, aunque estuviese sumida en el más profundo sueño, la fragancia que de sí despedía aquel cuerpo virginal le servía como de señal in-

---

(1) Fué admitida sin dote. En el archivo conventual de las MM. Carmelitas se conserva la «Escritura original otorgada por la R. M. Priora y Religiosas del Convento de la Encarnación ante Andrés Ximénez, Escribano de Alba, en 8 de Noviembre de 1585, por la que haciendo relación de *haber recibido sin dote* y religiosa en dicho convento a D.<sup>a</sup> Beatriz de Ovalle... *por ser sobrina de la Madre Fundadora, se apartaban del derecho que podían tener a las legítimas de la dicha Beatriz, de sus padres*». Más adelante, muerto Gonzalito, en la flor de sus días, sus padres instituyeron por único heredero de todos sus bienes al Monasterio de la Encarnación de Alba. En 1590 fundaron, por Escritura pública, una Memoria Pía, y, pues tenían otorgado permiso por parte de los Fundadores para ser enterrados en la Capilla del Convento, encargaron a las Religiosas la construcción del Mausoleo—a costa de los bienes que las legaban—en el cual están inhumados D. Juan de Ovalle, D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada y D. Gonzalo de Ovalle. Están enterrados justamente en el extremo de la celda en que murió la Santa.

falible de que el ataud estaba abierto. Y dice la Historia que, siempre que en aquellos lances se halló, tomó pedacitos de carne de aquel santo cuerpo en tanta cantidad, que en todos los Conventos, por donde ella después pasó, fué dejando sendas reliquias, diciendo «con notable gracia *que vendía la carne de su Santa Tía; y, cuando le pedían alguna, tomaba la de su brazo y decía: esta carne es de nuestra Santa Madre, para renovar la memoria de tan cercano parentesco*».

¡Más bien pudiera decir que su *espíritu* era el *espíritu* de su Santa Tía y que, por doquiera, iba ella derramando las más subidas y fragantes esencias de su santidad!... Como ella, fué también fundadora y, por doquier, en Alba, en Ocaña, en Toledo, en Madrid, semejava la *vera effigies*, la viva imagen de la Reformadora insigne del Carmelo.

¡Y plugo a Dios, de igual modo que a su Santa Tía, premiar sus heroicas virtudes y ejemplos de la más alta y sublime santidad con la fragante incorrupción de su cuerpo (I), que con toda veneración se custodia en el Monasterio de Santa Ana y de San José, en Madrid!

---

(I) Sobre esto es digno de conocerse lo que en muy hermosa carta me dice Sor Teresa del Corazón de Jesús, dignísima Priora, que es hoy, del Monasterio de Santa Ana y de San José:

«Hace dos años hemos tenido la dicha de verlo (el cuerpo incorrupto de la V. Beatriz de Jesús) junto con el de otra Venerable que tenemos también y a quien quería mucho, que es la Venerable M. Juana Evangelista; y las dos están muy bien. A nuestra V. M. Beatriz, en cuanto a la integridad de su cuerpo, nada le falta, pues hasta se le ve, por el lado derecho de la frente, que le sale un poco de cabello; y los dientes se le ven muy bien y están muy blancos. No está con la frescura de recién muerta, pues la carne, ya consumida, se ve pegada al hueso y yo misma probé a tocarla en una pierna y se hundió, volviendo a su ser cuando se deja».



---

## CAPÍTULO XII

VIDA CONVENTUAL DE SANTA TERESA EN EL MONASTERIO DE ALBA DE TORMES.—INFUNDE EN LA COMUNIDAD EL ESPÍRITU DE LA NUEVA REFORMA DEL CARMELO.—OBSERVANCIA DE LAS CONSTITUCIONES.—ACATAMIENTO A LA AUTORIDAD DE LA PRIORA.—DECHADO DE VIRTUDES MONÁSTICAS.—ESPÍRITU DE ORACIÓN.—«MATER SPIRITUALIUM».

**E**RA estilo de la Madre, luego que fundaba un Monasterio, quedar en él largo período, no ya tan sólo para asentar con firmeza la recién hecha Fundación, sino muy principalmente para infundir con toda intensidad y eficacia, en la naciente Comunidad, el espíritu de la Reforma del Carmelo.

En esta Fundación de Alba de Tormes sufrió excepción esta regla. Fueron muy contados los días que permaneció en Alba después de la inauguración solemne que se efectuó, con la más brillante pompa, según dejamos dicho más atrás. Con todo, si se tiene en cuenta que, ya desde las Pascuas de Navidad, venían haciendo vida de Claustro, no resulta el plazo tan exiguo que no pudiera la Madre, durante aquella su estancia, imprimir su dirección espiritual y conventual en el nuevo Monasterio.

Por eso, y porque no es posible fijar, con exactitud, a cuál de las diversas estancias que la Madre hizo en Alba de Tormes ha de atribuirse cuanto se refiere a

este punto de la influencia moral que ejerció en la vida religiosa de este Convento, será bien aprovechar esta coyuntura para exponerla en este capítulo.

Las Constituciones, por que había de regirse, fueron ni más ni menos las mismas que dió, años atrás, para su Convento de San José (I). Nada nuevo introdujo en los Estatutos de este Monasterio, fuera de aquello a que estaban obligadas en virtud del Patronato.

De todos modos, lo que más hace en todo género de leyes es comprender «el espíritu que vivifica» y no apegarse a «la letra que mata». Y nadie, ciertamente, mejor que el mismo autor de la ley puede esclarecer el sentido íntimo o esotérico que bajo la corteza de la letra se oculta, sobre todo si el legislador muestra ese espíritu vivificador de la ley, no por medio de áridas especulaciones, fundadas a veces en un congruismo muy arbitrario, sino con las demostraciones intensamente persuasivas del ejemplo.

Fué siempre la Madre no ya la personificación de la ley, sino más bien la ley viva, la ley práctica, la ley edificativa que a todas movía, con suave pero con muy poderoso impulso a la vez, a cumplirla con el espíritu que la Madre le había infundido, con el mismo espíritu con que deseaba se practicase siempre por sus hijas. A eso se quedaba largo tiempo, después de realizadas las Fundaciones. A encarnar en sus hijas el espíritu de las Constituciones de la Reforma Carmelitana.

De la santidad de vida monástica, del buen ejemplo de heróicas virtudes que dió la Madre a sus hermanas e hijas de Alba, hay no pocos documentos en las *Informaciones* que se hicieron cuando se instru-

---

(I) Así nos lo ha manifestado, en muy atenta carta, la dignísima Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de Alba.

yó el Expediente de Beatificación de la Santa Reformadora.

Y lo primero, como quiera que, si bien ella era la Fundadora y pudiera decirse que Superiora General de la Orden Reformada, en aquel particular Monasterio, no era sino una conventual o claustral lo mismo que cualquier otra, tuvo siempre particular empeño en mostrar profunda y afectuosa reverencia filial a la Priora—quien quiera que ella fuese—para dar a entender que no puede vivir sociedad alguna si no se acata, con dócil espíritu y obsequioso rendimiento de juicio, la autoridad del que gobierna. Sobre este punto merece copiarse lo que dice Rivera quien, de fijo, lo oyó de los mismos labios de la M. Priora, a quien se alude.

«Estaba, dice, una vez hablando con un Guardián, en Alba, y llegó la Priora a hablarle, y *levantose (la Madre Teresa) de la silla, y hizola sentar, y ella se estuvo un rato en pie, hasta que viendo la pena que la Priora sentía, se sentó por darla contento*» (1).

Ya se dijo que fué la *pobreza* el cimiento sobre el cual quiso erigir la obra de la Reforma del Carmelo y, si en todos sus Conventos había de poner singular cuidado en que se fomentase con la mayor escrupulosidad esta virtud, había de mostrar más vivo interés en éste de Alba—ya que, contrariando su propio juicio, lo fundó con rentas más que suficientes—, de modo que se removiera toda ocasión a que pudieran llegar a tener asimiento a las riquezas y comodidades del siglo.

Véase, a este respecto, lo que depones Sor Catalina Bautista en las *Informaciones de Alba*:

«Digo que era nuestra Santa Madre tan amiga de la pobreza, que en todas las ocasiones que se ofrecían

(1) Rivera, *Vida de Santa Teresa*, pág. 419.

lo mostraba muy bien, como lo hizo una vez que, estando en el refetorio de esta casa y faltando servilletas para comer, le llegaron a decir que si quería que la fuesen a pedir a la fundadora; *a lo cual respondió que no*; que antes se holgaba mucho les faltase, *y le pesaba grandemente, que entendía que algún día les había de sobrar»* (1).

Y la M. María de San Francisco dice, a este particular, en las *Informaciones* de Alba:

«*Era muy pobre y grande amiga de que los corazones no se asiesen a las cosillas que traemos al uso, y así hacía a menudo trocar a unas con otras de celdas, breviarios, etc. En una fundación* (ya se entiende que era esta de Alba, sino que, como aún viviría la Priora, deseaba ocultar su nombre) *mandó la priora, que en la puerta de una alcoba pusiesen un repostero, porque en ella estaba una religiosa enferma y, luego que lo vió la Santa, lo mandó quitar, y riñó muy ásperamente a la prelada y para que se aplacase la Santa fué menester que la dicha Prelada hiciese penitencia pública. ¡Tanto era lo que amaba la pobreza!»* (2).

Como son tan hermanadas, a juicio de la Santa, pobreza y *humildad*, de esta otra virtud, principio y fundamento de todas las demás virtudes, había de poner empeño grande en dar ejemplo vivo en todas las Fundaciones. En esta de Alba hubo de manifestar, en cuantas ocasiones se le ofrecían, la desestima grande que de sí misma tenía y esotro soberano desprecio en que siempre tuvo todas las humanas grandezas y toda la gloria vana del mundo. De esto da testimonio la mis-

(1) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 416.

(2) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 418.

ma Madre María de San Francisco, en las *Informaciones* practicadas en la villa ducal:

«Una vez, entrando en refetorio, se quedó arrimada a la pared, toda embelesada y yo la miré un ratico; y cuando volvió en sí, abriendo los ojos, me vió y reprendió ásperamente, porque me había parado en mirarla. *Y si alguna le decía alguna cosa que pareciese en alabanza suya, se afligía mucho y solía decir:—*Creo que después de muerta me han de dejar estar en el purgatorio hasta el juicio porque, creyendo que soy santa, no me han de encomendar a Dios—. *Huía de todo aplauso que le hacían, y se afligía mucho cuando veía hacían caso de ella las personas graves, andando en sus Fundaciones»* (1).

Del exacto cumplimiento de las Constituciones jamás quiso eximirse, como no estuviese gravemente enferma, procurando, aun en los días en que tenía harito quebrantada la salud, no hacer singularidad ninguna que pudiera desedificar a las demás religiosas, no dispensándose de ejercer en su cuerpo las más ásperas mortificaciones.

«*Guardaba todo el rigor de la Regla—dice la misma M. María de San Francisco—y Constituciones, sin faltar en nada, aunque estuviese muy cansada y enferma. Nunca la ví comer carne, sino los días que se purgaba. Siempre se acostaba a las dos o a las tres, y cuando más temprano, a la una; y, como yo dormía en su celda, me tenía encargado la despertase de mañana; y, si no lo hacía, me reñía mucho. Nunca, aunque más cansada se fuese a dormir, dejaba antes de acostarse de tener su lección espiritual y examen de con-*

---

(1) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 418.

ciencia... En sus enfermedades nunca admitía colchón en la cama, ni aunque fuese día de purga; y el día que se purgaba, sólo la mitad dél estaba acostada, y luego se levantaba» (1).

De la *caridad* que allí mostró, acudiendo solícita al remedio de las necesidades, así temporales como espirituales, hay no pocos testimonios. La M. Catalina de Sant Angelo dice a este propósito en las *Informaciones* que se hicieron en Alba:

«Digo que conocí muy bien a nuestra santa Madre y ví resplandecer en ella todas las virtudes y particularmente la caridad, porque no dejaba de hacer todos los actos, que podía, pertenecientes a esta virtud. En llegando a las casas, lo primero que hacía era visitar el Santísimo Sacramento y luego, si había enfermas, visitarlas, con las cuales ejercitaba muchos actos de caridad y humildad; y a las perladas las encargaba mucho el cuidado con las dichas enfermas, en todas las ocasiones que se ofrecían. Cuando yo andaba para tomar el hábito me detuvo la Santa, sin dármele. tres años, probándome deseos y vocación; y enviándole a decir, un día, muy encarecidamente que me diese el hábito a mí, para freila, y con mi dote recibiese a otra amiga mía, que era pobre y de buenas partes, ella tuvo tanta caridad, que a entrambas nos recibió para el coro, y a la dicha mi amiga, sin dote ninguno» (2).

Y la M. María de San Francisco confirma este testimonio:

«Tenía gran cuidado—dice—de hacer encomendar a Dios las necesidades de los prójimos, y con mucho mayor a los que estaban en pecado mortal, y hacía

---

(1) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 418.

(2) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 418.

que las hermanas, todas oraciones y penitencias, las aplicasen para este efecto» (1).

Pero sin duda en lo que había de dar más atrayente y eficaz ejemplo había de ser en la práctica de la oración. Al fin para algo la había infundido Dios la ciencia de la contemplación y había logrado ya, tiempo hacía, posar sus plantas en las cumbres más altas del Misticismo.

«Era muy dada a la oración—dice la M. María de San Francisco—y, aunque tenía tantas ocupaciones, siempre tenía sus ratos en que se retiraba a su celda, y, encerrada en ella, aunque trajese la tornera cualesquier recado, jamás abría hasta haber acabado sus ejercicios. Andaba tan absorta en Dios, que yendo por los cuartos se solía arrimar a las paredes y quedarse, algún espacio, absorta y como fuera de sí. Tenía muchos arrobamientos, y, cuando tenía alguno en público, se corría mucho, y decía que era flaqueza de corazón. Cuando entraban las novicias en la religión, luego hacía que dejasen todas las devociones que tenían, en el siglo, de oraciones vocales y otras cosas, y que las maestras las encaminasen por el camino de oración mental y presencia de Dios» (2).

¡Por algo, y como cifrando en un lema el distintivo o carácter diferencial de tan gran Santa, en el pedestal de la magnífica estatua erigida en la Basílica de San Pedro, en Roma, junto a las de otros fundadores de Ordenes religiosas, se esculpió este tan exacto calificativo: *Mater Spiritualium!* Y por cierto que aquí, en Alba, quiso ser maestra y guía espiritual con una abnegación y con un heroísmo de que no hay ejemplo;

(1) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 418.

(2) *Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 418.

porque tuvo que circuncidar su corazón, en aquello que le era más grato, sólo por enseñar con el ejemplo una lección de sabia y santa prudencia en las cosas del espíritu.

Cuenta este caso maravilloso el P. Rivera, que tal vez lo oyó de las mismas religiosas, y si bien no designa determinadamente el Convento de Alba, por razones fáciles de comprender, harto se colige que a éste y no a otro alguno se refería, puesto caso que, según afirma, *esto pasó en un Monasterio no lejos de Salamanca.*

«Muchas cosas hubo destas, dice el esclarecido historiador jesuita, en que claramente se vía no guiarse ella por razones humanas, sino por otras más altas y más acertadas. Solo una contaré, porque solo ésta bastará para probar lo que digo. Estaban en un Monasterio una monja y una freila, entrambas de grandísima oración acompañada de mortificación y humildad, y muy regaladas de Dios. Comenzáronlas a venir unos ímpetus grandes de deseo de Dios, que no se podían valer, y parecía que se les aplacaban y sosegaban con comulgar, y así procuraron haber licencia de los confesores para que fuese muchas veces. Vino á crecer tanto esta su pena, que si no comulgaban cada día, parecía que se iban á morir; y los confesores, aunque el uno era bien espiritual, fueron de parecer que á tales almas y tan necesitadas, no se las podía negar la comunión cada día. Pero llegó el negocio á términos que sus ánsias eran tan grandes, que las habían de comulgar muy de mañana para poder vivir. Dió la Priora cuenta de todo esto por carta á la Madre, y ella calló hasta estar presente para verlo bien todo, aunque desde luego lo entendió, y también para dar al confesor las razones porque no seguía su parecer. Después que fué



allá, diólas muchas razones por donde entendiesen que era pura imaginacion aquello de pensar que se morían si no comulgaban cada día; pero ningunas bastaban, como no bastaron tampoco con uno de los confesores, que era el que menos tenía de letras y de espíritu, que el otro luego se rindió a la verdad. Con esto vió la Madre que aquellas enfermas se habían de curar con otra medicina, y díjolas con gran determinación que ella tambien sentía aquellos deseos, y dejaba de comulgar. «Crean, dice, que no han de comulgar, sino cuando las demás, y así murámonos todas tres; que esto tengo por mejor, que poner semejante costumbre en estas casas, donde hay otras que aman a Dios tanto como ellas, y querrán hacer otro tanto». Aquel día pasaron con grandísimo trabajo, no comulgando, que parecía verdaderamente que se morían. La Madre, que tampoco había comulgado, mostró gran rigor porque, mientras ellas menos se sujetaban a la obediencia, por parecerlas que no podían, más claro vía que era tentación. Ya el día siguiente tuvieron menos trabajo, y el otro menos, hasta que aflojó tanto que, aunque ya la Madre se habia vuelto a sus comuniones, porque así se lo mandaron, y ellas lo vían, pasaban muy bien por ello, y vinieron ellas y todas á entender la tentación. Esto pasó en un Monasterio no lejos de Salamanca, y bien sé yo quién fueron las personas; pero no me pareció poner los nombres. La una goza ya de Dios, y la otra vive todavía.»

Hizo, como se ve, la Santa cuanto en su mano estuvo porque, ya desde los comienzos, se realizara la visión aquella celestial que en sueños vió la piadosa Teresa de Layz cuando «parecióle que se hallaba en una casa a donde, en el patio debajo del corredor, estaba un pozo y vió en aquel lugar un prado y verdura con

unas flores blancas por él, de tanta hermosura, que no sabe ella encarecer de la manera que lo vió».

Eso fué, ya en los principios, el Monasterio de la Encarnación de Alba de Tormes. ¡Vergel sagrado en el cual bien pronto reflorecieron, con vigorosa pujanza y lozanía, las blancas rosas del Carmelo, por la mano de Teresa de Jesús plantadas y regadas! (I).

---

(I) En los Apéndices irá un ramillete de esas «blancas flores» teresianas que en el patio y en torno al pozo de San Andrés crecieron.



---

## CAPÍTULO XIII

SOLICITUD DE SANTA TERESA POR SUS FUNDACIONES.—DÍAS DE TRIBULACIÓN.—COMUNICACIONES DIVINAS.—A INSTANCIAS DEL P. BÁÑEZ REGRESA A SALAMANCA.—LA MARQUESA DE VELADA.—MILAGRO OBRADO POR LA SANTA MADRE EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE MONTERREY.—INTIMIDAD DE ESTOS EGREGIOS MAGNATES CON LA VENERABLE MADRE BEATRIZ DE JESÚS.

EN los días que, de esta vez, estuvo en Alba la Madre Teresa de Jesús, ya se entiende que su acción no había de limitarse tan sólo a cimentar y asentar la Fundación de este Convento. Desde que comenzó a realizar la obra de la Reforma Carmelitana, por medio de las Fundaciones, pudo decir que llevaba gravitando sobre su espíritu, con harta pesadumbre, lo que pudiéramos llamar, con frase sagrada, *sollicitudo omnium Ecclesiarum*. Su copioso Epistolario, con haber llegado a nosotros tan mermado, nos ofrece, de esto, abundantes testimonios. En la Fundación de Alba esta sollicitud, por el buen régimen de los demás Conventos, angustiaba su espíritu con aflicción muy congojosa. No se crea que hay en estas palabras ni asomos de retórica hipérbole. Muy al contrario, cuantos encarecimientos se hagan del estado de amaritud y doliente tristeza en que la Santa se hallaba, por aquellos días, resultarán pálidos y desvaídos ante la realidad. Véase, si no, lo que, sobre esto, dejó escrito de su puño y le-

tra, refiriendo una comunicación divina que, por aquellos días, tuvo:

«Siempre deseas los trabajos y por otra parte los rehusas. Yo dispongo las cosas conforme a lo que sé de tu voluntad y no conforme a tu sensualidad y flaqueza. *Esfuérzate, pues ves lo que te ayudo*. He querido que ganes tú esta corona. *En tus días verás muy adelantada la orden de la Virgen*. Esto entendí del Señor, mediado Hebrero año de 1571.-*Teresa de Jesús*» (1).

Harto pesada e incomportable hubo de ser la cruz que atribuló el espíritu de la Madre, cuando llegó a sentir desmayos y desfallecimientos que hubieran hecho de fijo rendir la virtud de su acerada fortaleza, de no haber acudido presto el Señor a sostenerla en aquel trance de tanta soledad y aflicción de espíritu. Cuál fuera la causa de la tribulación que, en Alba, sufrió la Madre podemos conjeturarla de las palabras postreras que el Señor la dijo: «En tus días verás muy adelantada la orden de la Virgen». No era, pues, aridez u obscuridad del alma, ni sequedad de espíritu, en la

---

(1) D. Miguel Mir supone recibida esta comunicación divina hallándose la Madre en Salamanca. Parécenos muy improbable conjetura ésta del muy docto historiador de Santa Teresa de Jesús. Justamente las revelaciones y comunicaciones divinas que gozó la Santa, en el período a que se refiere el malogrado escritor teresianista, las declaró prolijamente en la *Relación IV*, que escribió, no se sabe si para ser dirigida al P. Ripalda o al P. Báñez. Nada dice la Santa de este episodio en esa tan particularizada *Relación*, y sí de otros que, muy por menudo, refiere. Más bien, pienso deba intercalarse este paso entre la *Relación III*, que trata de varias mercedes que hizo Dios a Santa Teresa, desde el año 1568 al 1571 inclusive, y la *Relación IV*, en la cual se ocupa «de las mercedes que recibió del Señor, en Salamanca, al concluir la Cuaresma del año de 1571». Sobre que, a mediados de Febrero, estaba aún la Madre en Alba de Tormes.

oración. Era más bien cosa de las *afueras* del espíritu; algo que no tocaba a la acción interna de *María* sino a la externa labor de *Marta*; era, o mucho nos engañamos, la pesadumbre de las Fundaciones.

La Fundación de Pastrana la tenía ella, como un clavo atravesado en el corazón. La infatuada Princesa de Eboli no cesaba de entrometerse en el régimen interior de la Comunidad, de modo que veía cómo, tarde o temprano, aquella Fundación había de venir a tierra (1). Pero, sobre todo, lo que más atormentaba a la Madre, en aquellos días, era el asunto, por demás enojoso, de las Capellanías fundadas en Toledo (2). A veces parecía que se disipaban las nubes, a veces, por el contrario, veía que se le venía encima la tormenta. En carta que la Madre escribió desde Alba, a 5 de Febrero, a Alonso Ramírez dice, entre otras, estas tan significativas palabras: «Después que de ella (de la Casa de Toledo) salí, yo digo á vuestra merced *que no sé si he tenido días sin hartos trabajos.*»

Lo que más contribuía a recrecer la aflicción de la

---

(1) Así fué, en efecto; y justamente tuvo que intervenir, en este negro asunto, el noble caballero albense, Antonio de Gaytán quien, junto con Julián de Avila, llevó el 5 de Abril de 1574 a Segovia las Monjas que en Pastrana había.

(2) Como es sabido, a 19 de Mayo de 1570, con licencia del reverendísimo Rubeo, se hizo una fundación de Capellanías, en en el Convento de MM. Carmelitas, por Escritura pública, ante Juan Sánchez, entre la Santa y Alfonso Alvarez Ramírez y Diego Ortíz, como albaceas que quedaron del principal fundador.

Sobre la obligación que a la Comunidad incumbía, puede verse lo que dijimos en capítulos anteriores.

El negocio este de las Capellanías de que habla la Madre se enredó más tarde, tan intrincadamente, que tuvo que cortar por lo sano la Santa, desentendiéndose del servicio de los Capellanes y renunciando las Capellanías.

afligidísima Madre era el temor prudente de que, andando el tiempo, pudiera ocurrir, en el Monasterio recién fundado, algo parecido a lo que en Toledo pasaba y que, a la postre, tan malamente vino a terminar. Y, generalizando más esos temores, tal vez le acongojara aquella tentación que a todos los fundadores de Ordenes Religiosas debe de haberles turbado el espíritu: el presentimiento de que pueda desmoronarse la obra de sus amores con la rapidez con que se disuelve la sal en el agua.

Luego que la Madre escribió a Ramírez la carta de que dejamos hecha mención, recibió orden de sus Prelados para que tornase a Salamanca, ya que requerían su presencia no menos que los Condes de Monterrey.

No es posible fijar la fecha de su regreso a Salamanca; sólo sí se sabe que, en la ciudad de los Estudios, pasó toda la Cuaresma, según se colige de la *Relación IV* antes citada.

Salió de la villa ducal dejando bien asentada la Fundación y llevando por socia a la M. Inés de Jesús, que después había de acompañarla a Medina, y más tarde sería Priora del Convento de Palencia (I). En este viaje de regreso la acompañó también D. Sancho Dávila,

---

(I) El viaje de Inés de Jesús fué una de las pesadumbres que más agobiaron a la Madre, en Alba. Había disgustado mucho a los PP. Carmelitas del Paño que hubiese sacado de Medina a Inés de Jesús, que entonces era allí Priora, nada menos que para ir a fundar en Alba. Pero, a decir verdad, de lo que más se ofendieron fué de que lo hiciese sin su licencia. La Santa lo hizo sin percatarse de que pudieran dolerse de esto; tanto más que, teniendo como tenía licencia para ir a fundar, y no había de ir sola sino acompañada de las religiosas que habían de quedar en la nueva Casa, podía escoger de entre todas las que estimase más idóneas para constituir aquella Comunidad.

«y *probablemente*—añade el Sr. Mir—su buena amiga la Marquesa de Velada». Nada de extraño habría en esto. Hallábase aún en Salamanca el P. Báñez, confesor, como es sabido, de aquellas dos almas tan privilegiadas, y desearía la santa Marquesa de Velada comunicar algunas cosas de su espíritu con el sabio y discreto religioso Dominico (1). A la vez eran muy ín-

(1) Fué fortuna envidiable la que gozó tan virtuoso y docto Dominico en dirigir estas dos almas «gemelas» por el camino aspérrimo de la perfección. De esta dicha estaba henchido su corazón y, pues de la abundancia del corazón habla la boca, jamás desaprovechaba ocasión de publicar esta buena ventura. De la Mística Doctora dijo, a este propósito, mucho y muy bueno en las *Informaciones* que se hicieron en Salamanca para el Proceso de la Beatificación. Para dar a conocer lo mucho bueno que anhelaba hacer público para gloria y en loor de la virtuosísima Marquesa de Velada, aprovechó la oportunidad de ofrecer a su hijo D. Sancho Dávila la obra que escribió acerca del *Mérito y aumento de la caridad*.

Aquel hermoso proemio, en la lengua del Lacio primorosamente pergeñado, que, cierto, parece escrito por la clásica pluma con que se escribieron las sencillas al par que elegantes *Tusculanas*, no es sino elocuente panegírico, en que se ensalzan las heroicas virtudes de la egregia dama castellana. Saboree, por sí mismo, el lector las riquísimas mieles de este encomio bañeziano:

«Al Señor Don Sancho Dávila, profesor de Sagrada Teología en la Universidad de Salamanca, por cuarta vez Rector magnífico del mismo Estudio, Fr. Domingo Báñez, del Orden de Predicadores, le desea cordialmente salud en Cristo.

SEÑOR:

«Es costumbre de los que se atreven a dar a la luz pública sus trabajos intelectuales, suplicar el apoyo de algún personaje de gran valía, con cuya autoridad y protección por escudo, esperan evadir las injurias de envidiosos y murmuradores Yo, en verdad, Rector magnífico, gloria y honor de nuestra Universidad, a nadie he podido elegir a quien con más gusto y seguridad, que a Vues-

timos los lazos de parentesco que unía la Casa de Ve-

trà Señoría, dedicara este nuestro cuasi apologético opúsculo: *Del mérito y aumento de la Caridad.*

«Y si quisiera dar razón y explicar la causa de este mi modo de pensar, las epístolas laudatorias excederían el término y volumen de este tratado, siquiera no el deseo de mi alma. Hay, en Vuestra Señoría, tantos y tan grandes ornamentos de virtudes, de sabiduría y de antigua nobleza, que para exponerlos sucintamente según su dignidad, se necesitaba escribir un libro entero, aderezado en elevado estilo oratorio. Mas yo, ahora, observando fielmente la conducta de un humilde estudiante de Teología y modesto religioso, he resuelto decir aquello, que, no en son de lisonja, sino para la gloria de Dios y de vuestra alma y para fomentar al aumento de las virtudes, pienso deben publicarse.

«Cuántas veces veo a varones ilustres, por su linaje, entregados a la verdadera sabiduría y a la virtud, me viene a la mente aquel dicho de la Sabiduría: «¡Oh, cuán hermosa es la generación casta con claridad; su memoria es inmortal, puesto que es conocida de Dios y de los hombres!» Llama el Espíritu Santo generación casta a la que está adornada de fe, religiosidad y de toda pureza de santidad. Por claridad se ha de entender la nobleza del linaje; y las palabras que siguen, explican, a la vez que atestiguan, la razón de la hermosura. Porque, dice el Espíritu Santo: «es conocida delante de Dios y de los hombres».

«Cuán preclaro sea, oh Sancho Dávila, vuestro linaje, nadie, como no sea de los muy iletrados e ignorantes, juzgo lo desconoce. En vano yo ahora haré mención de las hazañas nobilísimas y antiquísimas llevadas a feliz término por vuestros antecesores de Avila, para defender heroicamente al Rey legítimo, puesto que pasaba como proverbio, que aquella ciudad ilustre se llamaba *Avila del Rey*. ¿Ni para qué he de recordar a los Enriques y Guzmanes ni a los Duques de Alba, vuestros abuelos, ¡regia estirpe!, juntamente con sus proezas estupendas y muy dignas de perdurable memoria? Todas estas cosas, si no andan hermanadas con la verdadera virtud y verdadero culto de Dios y de Cristo, por «vanidad de vanidades» justamente son tenidas por todo varón cristiano. Mas, si a estas cosas se juntare la pureza de la santidad, ya podrá, con el Espíritu Santo, llamarse no *vanidad* sino *verdad*.



lada con la de Monterrey. Y pues, en aquella coyuntu-

«¡Oh cuán hermosa es la generación casta con claridad! Mas aún cuando la antigua fe y piedad de vuestros abuelos y bisabuelos, que no era nada común, Vos y vuestros hermanos, a quienes conocí desde niños, habéis procurado imitar, sin embargo, un solo ejemplar preclarísimo de toda virtud y santidad y que os fuerza a su imitación, debéis llevar siempre ante vuestra vista. Habed cuenta a la piedra de donde habéis sido cortados. Atended a la que os dió el sér. En verdad, cuantas veces viene a mis mientes, quién fuera, en otro tiempo, aquella mujer admirable D.<sup>a</sup> Juana de Toledo que os engendró, os dió a luz, os alimentó y educó, no puedo menos de querer de corazón a sus hijos y juzgar muy felices a los nacidos de tal madre. Mas a Vos, oh Sancho, os considero como el menor de vuestros hermanos y póstumo felicísimo: *porque madre viuda os tuvo en su seno y, hecha ya esposa de Cristo por el voto de castidad, os dió a luz.*

«Cuán lejos estaba, ¡oh! Dios inmortal, de parecerse a aquellas viudas de las que dice el Apóstol: «La viuda que vive en alegrías, viviendo, está muerta». Mas bien había oído aquella otra voz del Apóstol: «La viuda que está verdaderamente viuda, espere en el Señor». Aun cuando una muerte prematura rompió el grato vínculo del castísimo matrimonio, no fué capaz de faltar en nada a la fidelidad debida para con su queridísimo esposo. Cuanto más se consideraba como verdaderamente viuda, más confiadamente en Dios ponía su esperanza. *Al punto eligió para sí tal ornato y vestido que más parecía estar preparada para la sepultura que para la convivencia con este siglo. Servíase, para el breve descanso del cuerpo, de un lecho tan pequeño, tan duro y áspero, que parecía imitar la vida de los eremitas. Unía una admirable abstinencia a frequentísimos ayunos, acompañando esta vida de penitencia con más frecuente oración y reiterada participación de la Sagrada Eucaristía. A la lectura espiritual y a oír la palabra divina siempre estuvo muy dispuesta. Para los pobres nunca cerró las entrañas de misericordia. A los afligidos y desolados fué motivo de gran consuelo, empleando para con ellos palabras de admirable suavidad y consejos saturados de cristiana prudencia. De estas cosas y muchas más yo fui testigo ocular por muchos años, porque se dignaba servirse de mí, para hacer sus confesiones y aconsejarse en asuntos de conciencia. El cual ofi-*

ra, se hallaban tan afligidos sus nobles deudos, con la

*cio yo ejercía con agrado, ya porque con su conversación me hacía más prudente y cauto, ya también porque con su ejemplo me excitaba más a la virtud y oración, o ya, finalmente, porque confiaba que con sus oraciones haría propicia para conmigo la divina misericordia.*

«Mas, si ya de sus cinco tiernos niños, que le dejó su difunto marido D. Sancho Dávila, como recuerdos gratísimos, enderezados en las sendas de la vida con admirable educación, quisiera yo ahora hablar, necesitaría un discurso que pasaría los límites permitidos a una simple carta. Todos admiraban su poder en todas las cosas; no, cierto, en abundancia de riquezas, mas de tal suerte que todo lo ordenaba con prudencia cristiana, y con divino consejo guiaba a sus hijos por el camino de la honra y de la gloria imperecederas; y rodeábalos de tal multitud de nobles sirvientes, que podría juzgarse eran hijos nacidos de una reina. ¡Y verdaderamente reina era ella en su mente y en su espíritu; puesto caso que el servir a Dios es reinar! De aquí, que, dominaba a todos, y fácilmente atraía a su obsequio los ánimos de todos. ¡Esta fué verdaderamente la viuda que espera en el Señor!

«Y aunque rodeaba a sus hijos de comodidades con gran cuidado y diligencia, consiguió más con sus oraciones delante de Dios, de cuanto la industria humana podía conseguir. Prueba de esto no necesitaría quien conociera a sus hijos; puesto que el católico Rey Felipe el Grande y, entre todos los príncipes que alcanzó nuestra edad, el más sabio, eligió y designó de entre todos los varones ilustres de su reino para maestro y educador de su hijo único queridísimo a D. Gómez Avila, el mayor en edad. Y a su hermano D. Fernando de Toledo le constituyó Mayordomo de Palacio y quedó sumamente complacido con el honrado y discreto desempeño de su cargo. El Dios del cielo se dignó misericordiosamente, viviendo aún su madre, arrancar del presente siglo a D. Diego de Guzmán, joven de grandes esperanzas, no sea que la malicia mudara su entendimiento. El Señor dotó de grandes virtudes a vuestra única hermana, y la recibió por mística esposa en la profesión religiosa. Mas a Vos, oh feliz póstumo, Sancho, queriendo uniros a Sí con más estrecho vínculo, no sólo consagró al estudio de la Sagrada Teología y al ministerio sacerdotal, sino que también os hizo predicador idóneo de su evangelio y

enfermedad de uno de sus hijos (I), es bien de creer

amable al pueblo cristiano. *Todas estas cosas se cree alcanzó del Señor la santidad y oración de vuestra madre.*

«¡Murió ella, y aún vive; porque la delicada fragancia de su santísima vida aún se aspira en las buenas costumbres de sus hijos! Estos son, oh Sancho, los principales blasones de vuestro linaje. Tened ante vuestros ojos siempre presente este dechado de vida familiar en la práctica de la virtud, para que con justicia y aumento de caridad seais estimado delante de Dios y de los hombres, y digno de mayores dignidades. Recibid, pues, de mi ánimo, siempre benévolo para con Vos y vuestros hermanos, este pequeño obsequio: defensa de la doctrina del Doctor Angélico Santo Tomás y vindicadlo de sus impugnadores, con la autoridad de vuestra erudición y prudencia, que es grande.

«Salud en Cristo Salvador.

«Dado en Salamanca, vigilia de Pentecostés, año 1589».

El lector me habrá agradecido haya hecho más prolija, de lo acostumbrado, esta nota en gracia del espléndido elogio que de su fervorosa hija espiritual, la ínclita Marquesa de Velada, hace su virtuoso y sabio confesor.

(I) Fué justamente el P. Báñez quien anduvo todos los pasos precisos para conseguir que la Madre regresara a Salamanca y fuese a posar en el magnífico Palacio de Monterrey, cuyos nobilísimos dueños tenían librada, en la presencia de la Santa, la confianza de que había de sanar uno de sus hijos gravemente enfermo y sin esperanzas, de estrellas abajo, de cobrar la salud.

El Sr. Mir coloca este suceso, el año 1573, cuando volvió la Madre a asentar la fundación de Salamanca.

«Háblase del caso—dice—de una hija de los Condes de Monterrey que, estando muy al cabo, sanó por las oraciones de la Madre Teresa». Antes, al tratar de los acontecimientos que ocurrieron al volver de Alba la Madre, dice que «fué a apearse en el magnífico palacio (de los Condes de Monterrey), hoy uno de los grandiosos monumentos de la ciudad, donde estuvo unos días, dejando en él aquel olor de virtud que esparcía en todas partes». Es yerro éste bien claro del insigne historiador. Cabalmente la enfermedad de la hija de aquellos ilustres magnates salmantinos fué la causa de que acelerase la Santa el viaje de regreso a Salamanca, a instancias, según se ha dicho, del P. Báñez.

que se animase la Marquesa a acompañar a su hijo D. Sancho y a la Santa, en aquel viaje. Tanto más que, tal vez, abrigase muy fundados presentimientos de

Puntualiza muy determinadamente este pasaje el P. Felipe Martín, O. P., en su meritisima obra *Santa Teresa de Jesús y la Orben de Predicadores*:

«Habían conseguido los Condes de Monte Rey, que al volver Santa Teresa de su fundación de Alba a Salamanca, se pudiese detener algunos días en su palacio. La Santa, siempre obediente y amiga de complacer, «porque en esto de dar contento a otros he tenido extremo», se hospedó en dicho palacio con gran edificación y ejemplo de los Condes. Tenían éstos en aquella ocasión una hija tan enferma que, de un momento a otro, temían la muerte de la niña. Rogaron a la Santa Madre, suplicase al Señor les concediese la salud y vida de la hija. La Santa se retiró a su aposento y fueron tan eficaces sus súplicas y oraciones, que se le aparecieron el glorioso Santo Domingo y Santa Catalina de Sena, y la avisaron cómo Dios le había concedido la vida de aquella niña, y que era gusto suyo trajese un año el santo hábito de su Orden. *Llamó la Santa al P. M. Báñez, que era su confesor, y revelóle todo el secreto para que se lo dijese a los Condes: tanta como ésta era su modestia.* Sanó la niña, trajo un año el hábito de Santo Domingo en servicio del Señor, que de tan pocas cosas hechas por su amor se satisface: y adelante fué mujer del Conde de Olivares, de las insignes en valor de España, y madre del que ahora lo es, y Duque de San Lúcar».

Pagó muy bizarramente la niña más adelante esta insigne merced de la Santa Madre. Casada con el Conde-Duque de Olivares hizo que se imprimiera en Ambéres la magnífica edición de las Obras de Santa Teresa, edición famosísima, conocida con el nombre de *La Palma*, honor de las celebérrimas prensas *Plantinianas*. Después influyó con su esposo—árbitro entonces de los destinos de España y sus Indias—para que se concediese el Patronato de Santa Teresa en España. Y por cierto que merece leerse lo que decía el Conde-Duque al Embajador del Rey católico, en Roma:

«Suplícicola a V. S. muy de veras, y quiero que sepa que *casi desde que nació la tengo por abogada y gran confianza en su protección... y ella es tal que nos pagará bien a todos*».

que no volvería a tratar personalmente, con su prudente y virtuoso confesor, cosas tocantes al espíritu.

---

Muerta la Santa Madre siguió esta nobilísima casa muy íntimo trato amistoso con la familia de Santa Teresa. La V. M. Beatrix de Jesús decía en una de sus lindas cartas:

«Yo estuve un día destos con la Condesa de Monte Rey que ya vuestra merced sabrá cómo es hermana del de Olivares y sobrina de D. Baltasar de Zúñiga, que son los que ahora mandan y con mucha satisfacción de todos, porque son siervos de Dios y discretos. Esta Señora es la mejor amiga que tengo en la Corte». ¡De fijo que verían todos en la sobrina la viva imagen de la Santa Madre!

~~~~~

CAPÍTULO XIV

LITIGIO PROMOVIDO POR EL CONCEJO CONTRA LAS RELIGIOSAS CARMELITAS.—LA CALLEJA DE «LA COLADA».—LOS OVALLES SE Oponen A LAS PRETENSIONES DE LAS RELIGIOSAS. — SUPLICA LA DUQUESA DE ALBA AL VISITADOR APOSTÓLICO LICENCIA PARA QUE VUELVA LA SANTA MADRE A ALBA.— CARTA DE FR. PEDRO FERNÁNDEZ A LA DUQUESA.—VIAJE DE SANTA TERESA A ALBA DE TORMES.—FECHA DE ESTE VIAJE.—MARCHA A SALAMANCA.

DESPUÉS de la fundación del Monasterio de Alba, acaecieron sucesos de suma trascendencia en la vida de la nueva Reforma Carmelitana. Fué, sin duda, el de más relevante importancia el nombramiento de Priora del Convento de la Encarnación, en Avila, hecho, a favor de la Madre, por el egregio salmantino y esclarecido religioso dominico Fr. Pedro Fernández (1) nombrado, como es sabido, por la Santidad de Pío V, Visitador general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, así de los Calzados como de los Descalzos. Este nombramiento, por fuerza, había de trascender, de un modo o de otro, a los demás Conventos recién fundados, y, más bien, en forma poco beneficiosa a su próspero desenvolvimiento espiritual. Y es que el nombramiento de Priora, en la Encarnación, traía aparejada la residencia personal de la Madre en aquel Monas-

(1) Nació en Vilvestre, pueblo fronterizo de Portugal, e hizo profesión en el Convento de San Esteban el año de 1547.

terio, tal que el Pontífice la prohibió salir, durante el trienio de su Priorato, ni aun con el razonable motivo de visitar las otras Fundaciones recientemente hechas. Fueron, en vano, los ruegos que, en este sentido, hizo llegar a la Santidad de Pío V, el Sr. Obispo de Avila.

El Convento de Alba era uno de los más necesitados de la presencia de la Madre.

A muy poco de haber partido de la villa ducal se promovió un litigio harto enojoso por parte del Concejo contra la Comunidad, por el aprovechamiento de una calleja que era de servidumbre y de utilidad públicas. Y era lo peor de todo que, según las noticias que a la Madre llegaron, eran nada menos que los Ovalles los que más se oponían en contra del Convento, en aquel asunto.

Ni tarda ni perezosa escribió la Madre, a 4 de Febrero de 1572, a su hermana y, entre otras cosas, le dice:

«Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo de Ovalle *son los que contradicen se dé al Monasterio una calleja. Yo no lo puedo creer. No querría que comenzásemos a andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque tuviesen ocasión; y se deslustrarían esos señores mucho, en especial siendo cosa mía.* Cuantimas, que creo yo ellas lo habían dado a sabiendas, si su llaneza no las daña. Avíseme vuestra merced qué es, porque, como digo, son nuevas que se podrían engañar» (1).

(1) No debieron de ser rumores infundados los que a oídos de la Santa Madre llegaron en torno a la oposición que los Ovalles hacían a que cediese el Concejo la calleja al Monasterio de las Descalzas. Y a fe que la oposición de los Ovalles estaba muy justificada. Se dijo en capítulos anteriores que estaban muy contiguas las casas de los Ovalles al Convento de las Monjas Carmelitas. Precisamente por esta proximidad trabajaban para que

A lo que parece, para la mejor avenencia, debieron de aconsejar a la Madre la compra de cierta casa que tuviese preeminente derecho al uso de la calleja, de suerte que así se zanjaría el litigio a satisfacción de todos. La Santa debió de conformarse y trabajaría para que, o el Convento o, lo que parece más razonable, los fundadores se hiciesen con la propiedad de aquella casa. Unos u otros debieron de emperezarse en llevar a término el tan enojoso asunto, por cuanto que a fines de Septiembre escribiendo, de nuevo, la Madre a su hermana le dice entre otras cosas:

«*De la compra de la casa quisiera saber qué se hizo...* Enojada estoy de esos ayunos de la Piora. Dígaselo, que por eso no la quiero escribir ni tener cuenta con ella. Dios me libre de quien quiere más hacer su voluntad, que obedecer... A la superiora me encomiende mucho; no me dan lugar para escribirla más. Isabel Juárez es la que vino de Malagón y harto de mala gana, según dice; sino que como, alguna vez, la ha tenido enviola la priora, y otro día creo se verná ella (1). *Hartos cuidados tengo. Dios lo remedie.*»

no se les diese la calleja a las Religiosas, porque, apropiándose la el Convento y cerrándola, se envalsarían las aguas, en días de grandes lluvias, delante de la casa de los Ovalles, con lo que vendrían no pequeños perjuicios inundándoseles las bodegas y panneras y habitaciones que en la planta baja tenían.

La calleja, objeto del litigio, que entonces no se conocía con nombre alguno particular, se llamó luego *la Colada* y era una calleja traviesa que entraba por la calle de *San Pedro* y terminaba en la de *Caldereros*. Hoy ya no existe. Se agregó, va a hacer diez años, a la huerta del Monasterio de las MM. Carmelitas.

(1) La *piora*, cuyos ayunos tanto enojaban a la Madre, era Juana del Espíritu Santo, natural de Avila y profesa de la Encarnación. Renunció la mitigación y se pasó a la Reforma el 6 de

Todo esto decía la Madre a su hermana en 27 de Septiembre de 1572.

Las cosas debieron de ir cada vez a peor. Las mismas religiosas, temiendo que se cuartease, por males de *adentro* o de *afuera*, el recién fundado Monasterio, instarían seguramente a los fundadores y a la Duquesa para que interpusiesen todo su influjo, de modo que hicieran venir a la Santa, quien de seguro todo lo pondría en orden.

Mayo de 1572, según consta de los libros del Capítulo primero de Alcalá, y de las profesiones de Alcalá.

La *supriora* a quien se encomienda, o da sus afectos y recuerdos, y a la cual deseaba escribir, era María del Sacramento, natural de Segovia y procedente del Monasterio de la Encarnación, en donde se llama María Juárez. Hasta el 21 de Diciembre de 1572 no se pasó a la Descalcez, renunciando solemnemente la mitigación.

Isabel Juárez era también profesa de la Encarnación. Acompañó a la Santa en sus primeras fundaciones. Según el testimonio de la Santa venía de Malagón, y no de muy buen talante.

Acerca de estas religiosas que de la Encarnación salieron para poblar los *palomarcicos* que la Madre edificaba para mayor servicio y gloria de Dios, merece copiarse lo que dice el anotador de las *Cartas* de Santa Teresa, ya que lo mismo que hizo, con ellas, en otros Monasterios, lo haría también en éste de Alba.

«Entraban aquellas señoras a probar si podrían con la Descalcez. Unas no pudieron y se volvieron a la madre. Otras muchas, atraídas de la fragancia celestial que exhalaba la santidad de aquella seráfica Virgen, perseveraron en correr, en pos de sus ejemplos, y fueron insignes Descalzas las que habían sido buenas Calzadas.

«Hacia la Santa tal estimación de todas, que, en las Relaciones antiguas del Convento de Medina, se refiere que nuestra Santa Madre, a hora que no la viesen, hacía las camas de las religiosas que habían venido de la Encarnación, y las barría y regaba las celdas con otra hermana, á quien decía: *Mi hija, es muy justo que sirvamos á estas señoras, que nos han venido á ayudar. ¡Qué mayor humildad, atención y caridad!*»

Tanto la Duquesa como los fundadores escribieron al P. Pedro Fernández a quien, como es sabido, estaba sujeta la Madre como a Visitador Apostólico de la Orden del Carmen (1). El virtuoso dominico contestó a la Duquesa—y la misma carta servía de respuesta a la de los fundadores—con una discretísima carta que viene a ser uno de los más elocuentes panegíricos que se han hecho jamás, ni podrán hacerse, en loor de la Santa Reformadora del Carmelo. El lector piadoso gozará, de fijo, con leer tan preciosa epístola, en que hierve el fervor de un alma muy elevada y muy consagrada a Dios.

(1) El Sr. Mir piensa que la carta de la Duquesa al P. Fernández se dirigía a urgir a la Madre para que viniese a asentar la fundación de Salamanca.

«Tal vez más que el Convento de Alba apremiaba hacer el viaje el estado del de Salamanca, que andaba mal acomodado. *Para esto escribió la Duquesa al Visitador P. Fr. Pedro Fernández*». Equivocación fué ésta del muy docto historiador, ocasionada, tal vez, por lo que dice la Santa al narrar la fundación de Segovia:

«Ya he dicho cómo después de haber fundado el Monasterio de Salamanca y el de Alba y antes que quedase en casa propia el de Salamanca, me mandó el P. Fr. Pedro Fernández, que era Comisario Apostólico entonces, ir por tres años a la Encarnación de Avila; y cómo viendo la necesidad de Salamanca me mandó ir allá, para que se pasasen a casa propia».

Todo esto es cierto; pero deducir de aquí que la carta de la Duquesa al P. Fr. Pedro Fernández fuese dirigida a instarle para que permitiese ir a la Madre a Salamanca, es forzar demasiado el ingenio. La Duquesa, lo mismo que los fundadores, harto tenían en qué ocuparse con las malas andanzas que en el Convento de Alba ocurrían. ¡Cada ermitaño pide para su ermita!... Tanto más, que según veremos, tal vez la Duquesa necesitase de la presencia de la Madre para aconsejarse en asuntos de suma gravedad que en su Casa y familia, por aquellos días, pasaban.

"FRAY PEDRO FERNANDEZ

A la Duquesa De Alba (1)

«Ilma. y Excma. Señora:

«Cuando V. E. me mandó que diese licencia á la Madre Teresa de Jesús, se me representaron algunos inconvenientes; y ninguno me pareció mayor que no hazer lo que V. E. me mandaba, y así gusté de comunicar mi escrúpulo, y mucho más de hallar quien en alguna manera le quitase.

«Venido aquí, hallo á la Madre con tan grand'escrúpulo, que me lo ha puesto á mí también, y no sin fundamento. Dezirlo he á V. E., y lo que más hay de nuevo; y, si V. E. juzgare no ser bastante, yo fiaré mi alma de la de V. E.

«El escrúpulo de la Madre es, diciéndole que por algún tiempo era necesario ir á Alba, porque V. E. se servía dello, fuera de ser necesario para esa casa que ahí se halle, me respondió quel Señor Obispo de Avila había escripto a Su Santidad de Pío V la necesidad que había de que esta Madre viese los Monesterios que había fundado y acabase lo comenzado, y muchas cosas en esta razón. Su Santidad respondió que no saliese de su Monesterio; y el Sr. Obispo tiene esta respuesta, contra la cual ya V. E. vee lo que yo puedo hacer.

«Y cuando esto no fuera así, sabiendo V. E. lo de acá, entiendo que juzgará que se esté por agora.

«El Monesterio de la Encarnación es de ciento é treinta monjas. Están todas con la quietud y sanctidad que están las diez ó doce descalzas que hay en ese Mo-

(1) *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, pág. 455.

nesterio, que á mí me ha hecho estraña admiración y consuelo. Todo esto es por la presencia de la Madre; y á faltar ella agora un solo día, como la costumbre de la libertad desta casa ha sido tan añeja y las raíces de la bondad que agora hay tan cortas, porque son, cuando mucho, de un año, quitado el freno y el respeto de andar sobre esta labor, se volvería como antes, porque está flaco el fundamento.

«Y esto es tan cierto, que todas las que aquí tienen más zelo lo entienden así; y la Madre lo ve tan claro que dice que, aunque de no salir de aquí se siguiese que se deshiciesen dos o más monesterios de descalzas, lo tendría por menos inconveniente que dexar á tal sazón éste, donde, con su presencia, hay esperanza de dar asiento y firmeza en lo porvenir.

«Fuera de esto, como la Madre vino aquí con tanta violencia y ruido, y a tanta costa del sosiego destas religiosas, á las cuales yo he tenido penitenciadas, al tiempo que las va ganando y que está la labor en flor y no ha llegado á grano, dexarla es de grand' inconveniente y escrúpulo.

«Yo sé que si V. E. viera el estado en que está el negocio, que me mandara que en ningún caso tratara de mudanza, y que inpidiera las licencias del Papa, si las hubiera; porque todo lo de las descalzas es tener, por un año ó dos, descomodidad de casa y abrigo en cosas temporales; lo de acá es quedar sin fundamento y sin asiento en lo spiritual, porque pasada esta ocasión, ninguna esperanza queda para adelante, y porque del todo se haga lo posible para el buen orden desta casa y para que persevere.

«Yo me he detenido aquí, casi quince días, en ordenar el Convento de los frailes de modo que pueda hacer ayuda y no estorbo al de las monjas, y traído

aquí algunos descalços, no para que el Convento sea de descalzas, sino para que le gobiernen conforme a sus leyes, que si las guardan, serán sanctos.

«Dexo por presidente al P. Fray Antonio, Prior de Toledo, y Superior otro padre de Mancera; y, para dar a estos padres aliento, es necesario la presencia de la Madre.

«Con el buen orden que se toma, y la buena esperanza que hay de firmeza en él, después que yo aquí vine, se le ha quitado del todo a la Madre la cuartana y está buena. Spero en Dios que ha de llevar esta labor tan adelante y tan presto, que la Madre pueda en breve dexar el oficio.

«De la muerte de la Sra. Marquesa de Velada me ha cabido á mí la parte que es razón; y, como capellán de la Casa, he hecho lo que he podido: encomendarla á Dios. Ella era tal, que entiendo que está gozando dél.

«Al Francisco Velázquez yo le scribo que yo daba la licencia que V. E. me mandó, y que por la Madre ha quedado, y también por el stado en que están los negocios de aquí.

«Guarde nuestro Señor la excelentísima persona de V. E. en su gracia, etc. De Avila á 22 de Henero de 1573.

«Siervo y capellán de V. E.

«FRAY PEDRO FERNÁNDEZ.

«(Sobre). *Á la Ilma. y Excma. Señora la Duquesa de Alba*».

A pesar de lo que en la carta decía el P. Fernández, no tardó de cambiar de dictamen, levantándole la prohibición de salir de su Monasterio para visitar las

Fundaciones que hubiesen necesidad de su presencia.

A qué fuese debido el variar de consejo, en el Padre Fernández, no nos es dado averiguarlo. Tal vez acudiría la Duquesa a Su Santidad pidiendo levantara el veto a la insigne Fundadora, de modo que pudiese visitar sus Fundaciones; tal vez instara nuevamente, y ahora con más eficacia, el virtuoso Prelado abulense, ilustrísimo Sr. D. Alvaro de Mendoza; quizá fuese otra la causa, hoy por hoy, desconocida.

La prohibición fué levantada y la Madre salió de su Convento de la Encarnación para Alba y Salamanca. Sobre este viaje han errado todos cuantos han querido puntualizar las fechas y la ruta. El mismo Julián de Avila, que fué uno de los viajeros que acompañaron a la Madre, omite fechas y lugares en la pintoresca y viva descripción que hizo de aquella primera jornada de su apostólico itinerario.

El P. Rivera presume que la Madre salió de Avila por el mes de Agosto (1). Más lejos de la verdad anduvo el autor de la *Reforma de los Descalzos*, pues nada menos que puso la fecha, con inexplicable vacilación, entre los acabijos de Agosto y los primeros días de Septiembre (2). El mismo Sr. Mir, que tuvo a mano muy preciosos documentos que se custodian en el Mo-

(1) «En el camino, dice, tuvo mucho trabajo, porque era por Agosto, y como la hacía mal el Sol, era menester caminar de noche con mucha escuridad y camino áspero». (*Vida de Santa Teresa*, pág. 195).

(2) «Salió de Avila, escribe, a los últimos de Agosto o principio de Setiembre del año presente de setenta y tres, después de haber estado en la Encarnación dos años, como diligentemente averiguó el Rvdo. P. M. Fr. Angel Manrique, en la *Vida de la Madre Ana de Jesús*». (*Reforma de los Descalzos*, pág. 464).

nasterio de la Encarnación, fija también con harta incertidumbre la fecha de este viaje, en la primera mitad de Julio (1).

No he de presumir yo acertar donde los demás erraron; pero, sí algo indica, y entiendo que prueba mucho, el que en los libros del Convento de la Encarnación—en los cuales mientras fué Priora la Santa, firmaba cada día los gastos de la Comunidad—aparezca firmando la Santa, a reo, un día tras otro, *justamente hasta el día 28 de Junio, y desde este día firme la Supriora Isabel de la Cruz*, juzgo, en vista de esto, habrá de ponerse la fecha del viaje en la noche del 28 ó, a más tardar, en la noche del 29 del mes de Junio.

¿El término directo del viaje fué Salamanca o más bien Alba de Tormes? Rivera, el autor de la *Reforma de los Descalzos*, y el Sr. Mir, suponen que salió la Madre directamente de Avila a Salamanca. Lo más cierto parece ser que pasó por Alba y que en Alba se detuvo cerca de un mes (2). Así opina y muy razonablemente el averiguado y minucioso anotador de las *Cartas de Santa Teresa*.

«Si no hizo el viaje, dice, por Medina, rodeando

(1) «Este viaje, dice, *hubo de emprenderse en la primera mitad del mes de Julio del año 1573*». (*Santa Teresa de Jesús*, Tomo II, pág. 247).

(2) El Sr. Mir afirma, como es cierto, que la Madre llegó a Salamanca el 25 de Julio:

«Después de los trabajos del viaje de los cuales son muestra los que nos acaba de referir el maestro Julián, *llegó la Madre Teresa á Salamanca el 25 de Julio*, con gran placer de sus religiosas». (*Santa Teresa*, T. II, pág. 251).

Aun dando de cierto que la Santa partió de Avila el día 15 de Julio, como el viaje, según la relación tan particularizada de Julián de Avila, duró tan sólo dos días, ¿en qué empleó los restantes?

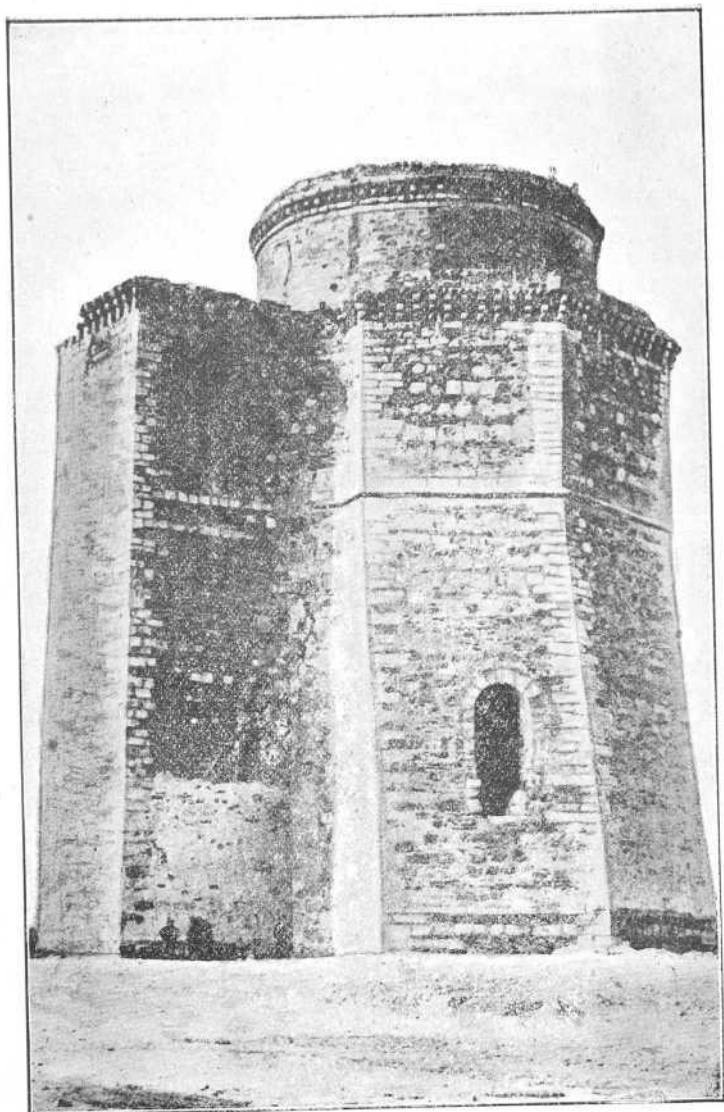
algo, es *verosimil tocase en Alba y emplease en el camino y consuelo de aquellas religiosas mucha parte de Julio*, pues da a entender la letra de la Carta hacía poco había llegado, y que no iba de asiento».

Así es, en verdad. En la carta, escrita por la Madre a D. Pedro de la Vanda, desde Salamanca, a 2 de Agosto—recién llegada, como se ve—le dice, entre otras cosas, para más apurarle:

«Yo he venido a este lugar con deseo de poner luego por obra dejar, en buena parte, estas hermanas. *Trayo poco tiempo, y ansí por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí...* Por amor de Dios, vuestra merced *nos haga merced de que se venga vuestra merced presto*» (1). Por todo esto parecemos averiguado que la Madre vino directamente de Avila hasta Alba de Tormes, en donde estuvo cerca de un mes.

En este breve período no haría sino enderezar el litigio de la calleja, encarrilándolo por buen camino; pero, de fijo, no podría realizar, cuan satisfactoriamente se había propuesto, así éste como los otros designios que consigo traía la Santa. Y como, por otra parte, los asuntos de Salamanca reclamaban su presencia, interrumpió su estancia en la villa ducal para anudarla en tiempo oportuno.

(1) *Carta, XXXIV.*



Torre del homenaje del Alcázar de los Duques.

CAPÍTULO XV

REGRESA LA SANTA A ALBA DE TORMES.—SE APOSENTA POR DOS DÍAS EN EL CASTILLO DE LOS DUQUES.—MATRIMONIO CLANDESTINO DEL DUQUE DE HUÉSCAR.—RESUÉLVESE FAVORABLEMENTE EL LITIGIO DE LA CALLEJA.—HACE LA SANTA MADRE VIDA DE ERMITAÑA.—LA «ERMITA DE SAN ANDRÉS».—VE A LA MADRE URSULA DE LOS SANTOS EN ESTADO GLORIOSO.—MISTICISMO COSMOLÓGICO DE SANTA TERESA.

A principios del año 1574 estaba ya la Madre en Alba de Tormes, de vuelta de Salamanca (1). El primer testimonio que tenemos de esta su estancia en Alba es una interesantísima carta escrita, en los comienzos del año, por la Santa al llmo. Sr. D. Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila. En esta carta le habla, en tono har-to embozado y misterioso, de cierto asunto que la había encomendado para que muy reservadamente lo tratase con la Duquesa:

«Ya dije a la Duquesa, escribe la Madre, lo que Vuestra Señoría me mandó. Ella me contó el negocio,

(1) En este viaje a Alba, desde Salamanca, parece que fué cuando se obró el prodigio aquel de que hablamos en la página 25. El autor de la *Reforma de los Descalzos*, dice al narrar este viaje:

«En esta ocasión, dicen las Monjas de aquel tiempo, que los Angeles sirvieron de pajes de hacha a la Esposa del Rey soberano, mostrándole dos luces, a quien siguió hasta ponerla en camino; y así lo dibujó el que abrió las planchas en Flandes, de la *Vida de nuestra Santa*». (*Reforma de los Descalzos*, pág. 464).

y dice que nunca ella pensó V. S. había entendido en lo postrero. Cierto, merece que no se pierda su amistad» (1).

Esta conversación pasaría, de seguro, en los dos días que por orden de sus superiores, según dice la Santa—sería de fijo, por mandado del P. Fernández, bajo cuya obediencia estaba—moró en el suntuoso alcázar de los Duques.

De esta su estancia en el castillo ducal de Alba hizo solemne conmemoración la escritora sin par, en el libro diamantino de las *Moradas*:

«Deseando estoy, dice, acertar a poner una comparación, para si pudiese dar á entender algo de esto, que voy diciendo, y creo no la hay que cuadre; mas digamos esta. Entráis en un aposento de un Rey ú gran señor (creo *camarin* los llaman) a donde tienen infinitos géneros de vidrios y barros y muchas cosas puestas por tal orden, que casi todas se ven en entrando.

«Una vez me llevaron á una pieza de éstas, en casa de la Duquesa de Alba (á donde viniendo de camino me mandó la obediencia estar, por haberlos importunado esta señora), que me quedé espantada en entrando; y consideraba de qué podía aprovechar aquella barahunda de cosas, y vía que se podía alabar al Señor de tantas diferencias de cosas; y ahora me cay en gracia, cómo me han aprovechado para aquí» (2).

A qué fué a parar, por dos días, al Palacio de los Duques, ni la Santa lo dijo ni de ningún otro documento puede rastrearse nada. Pero, recordando que al Palacio de Monterrey fué a morar, unos días, por los fines de que ya se hizo mérito, y atendiendo que más

(1) Carta XXXVIII.

(2) *Moradas sextas*, Cap. IV.

adelante habían de obligar a la Madre a hacer su postre jornada, aquí abajo, a Alba de Tormes, por haber importunado de nuevo esta señora a los superiores, por fines análogos se puede conjeturar que sería por poner a prueba en favor de algún deudo enfermo la *gratia sanitatum* de que Dios dotó tan copiosamente a la Madre.

Con todo, estimo por más probable que la Duquesa de Alba llamase a la Madre Teresa a lo más secreto de su *camarín* para tratar con ella un asunto de suma trascendencia para su Casa y familia. Y de tal índole que, deseando aconsejarse de ella con todo sigilo, la llamó a su recámara rehusando platicar sobre ello en la red del Convento, sin duda porque, a veces, hasta las paredes oyen...

El tema de las pláticas que, en aquellos dos días, tendrían ambas amigas, antójasenos que había de ser el mismo, ni más ni menos, que el que tan embozadamente indicaba la Santa al Prelado de Avila en el trozo de la epístola más atrás copiada (I).

Es sabido que, años atrás, el primogénito de los Duques de Alba, D. Fadrique de Toledo, había tratado de casarse clandestinamente con D.^a Magdalena de Guzmán, dama de la Reina D.^a Ana, sin que los Reyes hubiesen otorgado su consentimiento y permiso.

(I) En el brevísimo comentario que a esa alusión hace el Padre Fr. Antonio de San José, dice:

«Parece habla de la señora Duquesa de Alba, en cuyo negocio, como secreto entre el Obispo y la Santa, no podemos hablar; que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio.» Cierto, si en revelarlo hay daño del confidente o bien agravio de tercero. Pero ya, pasados luengos años, no había por qué tener candado ese secreto—que muy poco después era ya *secreto a voces*—bajo la llave del silencio. ¡Como no hubiera tenido noticia de él *sub sigillo confessionis!*...

Estimó Felipe II harto irreverente desacato a su real persona la conducta de D. Fadrique, e incontinenti le hizo prender y ordenó que le recluyeran en el Castillo famoso de la Mota.

Debió de percatarse el Monarca de la excesiva severidad del castigo que había impuesto a tan egregio prócer—Duque de Huéscar era ya D. Fadrique y Marqués de Coria—, por cuanto a poco dió orden de que le enviasen, por tres años, a la frontera de Orán. Sino que, no tardando, le pareció sería más acertado el que fuese a combatir a los Estados de Flandes, al lado de su padre, el Duque, que hacía reflorar, con su valor sin segundo, los lauros patrios en las dunas mortíferas de los Países Bajos.

En tanto la ofendida y llorosa dama estaba depositada en el Convento de Santa Fe, en Toledo, y no cesaba de hacer llegar sus cuitas a los oídos del Monarca, pidiéndole justicia, de modo que obligase a don Fadrique a cumplirle la palabra.

El Rey comisionó este asunto al Prelado de Avila, nombrándose bajo su presidencia una Junta de teólogos y letrados para que le asesorasen. No sabemos si D. Alvaro de Mendoza entendería en este negocio ni por cuánto tiempo. Luego que él fué trasladado a la Silla de Palencia, el sucesor suyo en la diócesis de Avila, D. Antonio Mauriño de Pazos, fué quien llevó todo el peso de tan enojoso asunto que, como es sabido, se agravó sobre manera cuando, al volver de Flandes el Duque de Alba—pio, felice, triunfador—, fué confinado en Uceda, y su hijo D. Fadrique recluído en el Castillo de la Mota donde, años atrás, había estado preso.

Y bien, ¿será improbable conjetura presumir que, sobre este negocio tan trascendental y tan grave, platicaran ambas amigas en el *camarín* del Alcázar de

Alba, en aquellos dos días que allí moró, de orden de los superiores?...

En esta visita fué cuando pasó lo que refiere Rivera:

«Visitando una vez a la Duquesa de Alba, D.^a María Enriquez, la Duquesa *la dió mil reales de limosna*, y ella los llevó y diólos todos al Monasterio de la Encarnación, donde entonces era Priora, aunque sus Monasterios tenían harta necesidad» (1). ¡Así pagó la noble dama la visita de la Santa Madre!

A los días de posar en el Castillo de los Duques, al lado de su cordial amiga, se restituyó a su Monasterio para poner en ejecución sus designios.

Uno de los asuntos que más impulsaban a la Madre a ir a Alba era el ver si lograba avenir a las partes en el litigio tan enfadoso de la Calleja. Fué en este negocio harto afortunada la Santa Madre. A muy poco de llegar a Alba, con fecha del 21 de Enero, la Duquesa de Alba puso el *refrendo*, que diríamos hoy, al acuerdo que sobre ello había adoptado el Consistorio de Alba, en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 1573 (2). El

(1) Ciertó que estaban, harto necesitados; pero ninguno como el de la Encarnación. De la angustiosa penuria de este Monasterio véase lo que la Madre Teresa escribió a su hermano D. Lorenzo de Cepeda.

(2) A lo que se ve, se había comprado la casa a que aludía Santa Teresa en la carta a su hermana, de que se hizo mención en el capítulo precedente. Por lo demás será bien advertir que D. Gonzalo de Ovalle—que se oponía al cierre de la Calleja—fué uno de los Regidores que otorgaron esta merced al fundador Francisco Velázquez. Para evitar daños que se preveían, se comprometía Velázquez a poner sendas coladas enrejadas, en los extremos de la calleja, a fin de que las aguas corriesen libremente como antes.

gozo que en el venturoso desenlace de este litigio tuvo la Santa, no hay para qué encarecerlo.

De fijo que, en estos días, hablarían los Fundadores con la Madre Teresa sobre los deseos que su hermano, el licenciado D. Pedro de Aponte, tenía en orden a ser sepultado en la Capilla del Convento—cosa que tocaba, según se ha visto, *únicamente* a los fundadores, quienes se arrogaron el derecho de conceder el privilegio de sepultura a los que a ellos pluguiere—, y en torno a la Pia Memoria que anhelaba fundar y de la cual había de ser co-patrona la Priora del Monasterio de Alba. Es de pensar que la Santa no pondría el más leve obstáculo a la realización de tan santos propósitos.

Con estos y otros asuntos de que no tenemos noticia, la estancia de la Madre en Alba se prolongó más que ninguna otra, pues permaneció de asiento con sus hijas hasta comenzar la segunda quincena de Marzo.

Días llenos, si nos es lícito emplear el tono bíblico, fueron estos que la Madre vivió esta temporada en el Monasterio de Alba; y bien merecen ser historiados con la debida amplitud, ya que su acción fué muy benéfica, así para el Convento y para las personas seculares que a la red acudían en busca de luces y de auxilios para caminar con seguridad por la senda de la perfección cristiana, como también para la historia del misticismo español, cuyo inestimable tesoro enriqueció, por aquellos días, con una joya de valor muy subido.

Dijérase que tuvo empeño en resarcirse, en esta temporada, de la exigüidad del tiempo que, de la otra vez, pasó con sus hijas, recién fundado el Monasterio. Ahora quiso sacar la jera de aquellas jornadas espirituales que debió entonces pasar, para infundirles del todo el espíritu de la Descalcez carmelitana.

En estos días, a pesar del ajetreo continuo que con-

sigo traía con ordenar todo lo tocante al gobierno de la nueva Reforma—tanto que alguna carta de las que entonces escribió, la escribió después de media noche—, fué su vida intensamente mística: de misticismo especulativo y experimental. Tuvo vagar en estos días, para dicha suya, de vivir vida de ermitaña en su Monasterio de Alba de Tormes.

Fué uno de los pilares sobre los que asentó su Reforma, siguiendo el dictamen de San Pedro de Alcántara, el amor a la soledad y al retiro para más fructuosamente tratar y hablar con Dios. A este fin, y para imitar, de algún modo, los Desiertos de contemplación que habían de establecerse, andando el tiempo, en las Provincias de los Descalzos, hizo que, en los nuevos Conventos de monjas Carmelitas, se erigiesen pequeñas ermitas en los huertos o jardines en donde las Religiosas, en las horas libres en que estuviesen exentas de ocupaciones, pudieran entregarse a la oración y a la contemplación.

Comenzó a fabricarlas en el Monasterio de San José en Avila (1) y a este estilo se erigian devotas ermitas en los demás Conventos. En Alba también se edificaron ermitas (2) y es de creer que, ahora, ense-

(1) De estas ermitas dió testimonio D. Juan Carrillo en las *Informaciones* de Madrid.

«Hizo la Santa hacer muchas ermitas en la huerta de San José, y en una hizo pintar un Cristo a la columna y en frente un San Pedro llorando. Y en esta cueva estaba muchos ratos en oración; y la oyó decir este testigo, mil veces, que allí le había hecho el Señor infinitas misericordias y mercedes. Hizo también en la dicha casa una ermita de Nazareth y otra de San Hilarión y San Francisco, en las cuales la hallaban ininidad de veces arrobada las dichas religiosas; de las cuales lo supo este testigo.»

(2) Escribiendo, a muy poco de llegar a Alba, a la M. Ana de la Encarnación, Priora de Salamanca, le dice:

ñaría la Santa a sus hijas a hacer la vida que en las ermitas había de vivirse.

A sus ermitas solía recogerse la Madre como a retiro augusto, morada de paz y de recogimiento, en donde nadie pudiese turbarla en sus coloquios con Dios, y donde pudiera dar rienda suelta a sus afectos, de modo que nadie viniese a importunarla en sus éxtasis, en sus arrobos, en sus deliquios místicos, como solía acaecer cuando estaba, junto al Sagrario, fogueando su alma en el fuego de aquella pira divina del augusto Sacramento de la Eucaristía. Por eso y para eso solía la Madre ir a la ermita: para vivir en aquella solitaria gruta como si, en el mundo, no hubiera más que *Dios y ella*.

En su ermita de Alba—de igual suerte que en las del Convento de San José de Avila—se vería regalada, no pocas veces, con divinos favores: éxtasis, arrobamientos, revelaciones... Tal vez fuese hallándose, el 19 de Febrero, en su ermita de *San Andrés*, cuando tuvo revelación de la muerte de la Madre Ursula de los Santos, y la vió, en estado glorioso, a las cuatro horas de morir en el Convento de San José, de Avila (1).

«Hágame saber cómo está, y todas, y deles mis encomiendas, que bien quisiera poder gozar de las de allá y de las de acá. Creo he de tener menos embarazos, y *tengo una ermita que se ve el río*; y también adonde duermo que, estando en la cama, puedo gozar de él, que es harta recreación para mí.»

(1) Dice a este propósito Rivera:

«Ursula de los Santos pasó de esta vida en el mismo Monasterio (de San José), año de 1574, *estando la Madre en Alba*, donde la vió ir al cielo con un cuerpo glorificado, según ella lo dijo después de vuelta de Avila; y echada la cuenta del día y hora en que la vió, de la manera que hemos dicho, hallaron que había estado no más de cuatro horas en el purgatorio».

Según aparece en el Libro de Difuntos, que se conserva en el

Cuenta la Historia que, en días señalados, como por ejemplo, el día en que la Iglesia celebraba la fiesta del titular de la ermita: *San José, San Andrés, San Jerónimo, San Hilarión...* acostumbraba la Madre solemnizar aquellos días con muy devota procesión que, pasando en torno de la huerta, fuese a terminar junto al pie de la ermita, aquel día, engalanada con ramos y flores y luces. Durante la procesión habían de ir cantando las Religiosas estrofas de piísimos romances que la Madre había compuesto, acomodando la letra a la música de los himnos litúrgicos.

En su ermita de Alba no dejaría de celebrar alguna fiesta análoga a la que en otros Conventos hacía, y tengo para mí que, para alguna de estas *romerías*, compuso la Santa el Romance en loor de San Andrés, a quien siempre sus hijas de Alba de Tormes profesaron ferviente devoción, en memoria de aquella visión famosa del pozo de *San Andrés* que la sencilla y virtuosa Teresa de Layz vió, primero en sueños, y más tarde en el patio de la Casa, hoy convertida en Monasterio (I).

Monasterio de San José, de Avila, falleció esta religiosa el 19 de Febrero de 1574.

De ella afirma Rivera que fué «mujer en algún tiempo muy galana, pero después tan recogida y encerrada que era de todos muy estimada por su santidad; especialmente se señaló en llaneza y humildad y paciencia con que sufrió sus enfermedades sin ningún regalo ni queja».

Esta fué una de las cuatro doncellas que inauguraron el Convento de San José, en Avila, y, de las cuatro, la única que falleció en aquel Monasterio. Las otras pasaron a fundar o regir otros Conventos de la Descalcez Carmelitana.

(I) Las ermitas que en la huerta del Monasterio se alzaban, no existen ya. Tan sólo junto al lado de la Sacristía—por la parte interior del Convento—se conservan unas a modo de grutas que

Ejercicio de soledad y de recogimiento, para más fructuosamente entregarse a la oración, fué lo que, primero de todo, intentó enseñar la Santa a sus hijas para

han venido a reemplazar al antiguo Eremitorio del jardín. No es posible, por tanto, saber con certeza si la ermita que solía ocupar la Madre, cuando a Alba venía, estaría dedicada a San Andrés. Ayuda a sospechar que así fuese el que el Monasterio de Alba ha tenido siempre a San Andrés como *segundo Patrono* del Convento, celebrando su fiesta con la misma solemnidad que la de la Anunciación de Nuestra Señora. Es testimonio perenne de gratitud rendido en honor de la fundadora Teresa de Layz, la cual impuso a la primera deuda suya que entró sin dote, el nombre de Mariana de la Encarnación—en el siglo Mariana Velázquez, hija del doctor Juan López, natural de Alba—, y a la segunda deuda suya, el nombre de Teresa de San Andrés—en el siglo Agueda de Aponte, hija de Simón de Cabezuela y Francisca de Aponte, de Salamanca—, y según la *Vida* de esta Religiosa, que se conserva manuscrita en el Convento de Alba «con el estado (religioso), mudó nombre y apellido, llamándose *Teresa de San Andrés por la devoción que tenía a ambos Santos, haciéndola el Santo el favor de aparecérsele y persuadirla que fundase este Convento.*»

Nada de extraño tiene, a mi ver, que la Santa compusiese este devoto Romance para que sus Monjitas de Alba lo cantaran procesionalmente por la huerta, siempre que celebrasen la fiesta de las Ermitas. Esperamos que ha de ser de gusto del lector el paladear las mieles de este fervoroso romance que tal vez compuso la Santa Madre, en los días de esta su estancia en Alba de Tormes:

*Si el padecer con amor,
Puede dar tan gran deleite,
¡Qué gozo nos dará el verte!*

*¿Qué será cuando veamos
A la eterna Majestad,
Pues de ver Andrés la cruz
Se pudo tanto alegrar?
¡Oh, que no puede faltar
En el padecer deleite!
¡Qué gozo nos dará el verte!*

que fueran impregnándose sus almas de las más puras esencias de la Reforma del Carmelo. Y fué así, que encariñándolas con las ermitas y aficionándolas a la soledad y al retiramiento, logró hacer de aquel Monasterio un trasunto vivo de aquellos otros eremitorios de la primitiva Iglesia que aún perfuman con la fragancia de sus virtudes heroicas, ejercitadas en la soledad de los yermos para recreo de los ángeles, el ambiente tan aromoso y a la vez tan confortante que aún se respira en la Iglesia de Cristo (I).

El amor cuando es crecido
No puede estar sin obrar,
Ni el fuerte sin pelear,
Por amor de su Querido.

Con esto le habrá vencido,
Y querrá que en todo acierte,
¡Qué gozo nos dará el verte!

¿Pues todos temen la muerte
Cómo te es dulce el morir?
¡Oh, que voy para vivir
En más encumbrada suerte!
¡Oh, mi Dios! que con tu muerte
Al más flaco hiciste fuerte:
¡Qué gozo nos dará el verte!

¡Oh, Cruz! Madero precioso,
Lleno de gran majestad,
Pues siendo de despreciar
Tomaste a Dios por esposo.
A tí vengo muy gozoso,
Sin merecer el quererte:
¡Esme muy gran gozo el verte!

(I) El autor de la *Reforma de los Descalzos* narra ejemplos verdaderamente estupendos de virtudes practicadas por Religiosas del Convento de Alba, instruídas por la Madre en la escuela de la perfección cristiana. En los Apéndices se copiarán, para edificación de los lectores, los más relevantes fragmentos de aquellas páginas de oro.

Justamente la vida eremítica le suministraba *documentos* de que se fomentaba y nutría el don divino de *ciencia*, toda vez que, si bien su misticismo buscaba otros *puntos* de contemplación y otras *perspectivas*, no pocas veces los elementos de la naturaleza: *el agua, las flores, el campo...* le servían como de peldaños de mística escala por donde trepaba su alma a las alturas inaccesibles de la contemplación.

«Era muy aficionada—decía la Madre María de San Francisco, en las *Informaciones* de Medina—, a las flores del campo y al elemento del agua; *de todo* lo cual sacaba espíritu, y hacía unas exclamaciones muy devotas, regalándose mucho en considerar, que todo era hechura de las manos de su divino Esposo; y que ella, para este efecto, la traía flores y hacía ramilletes, quedando muy agradecida la Santa».

Y su sobrina y homónima depone en el *Proceso* de Avila:

«No había cosa, hasta las plantas y flores muy pequeñas de la huerta, y las criaturas que Dios había criado, aún insensibles, que no estuviese siempre diciendo: *¡Bendito sea el que te crió!*, enseñando a esta declarante que hiciese lo propio cuando ella las viese».

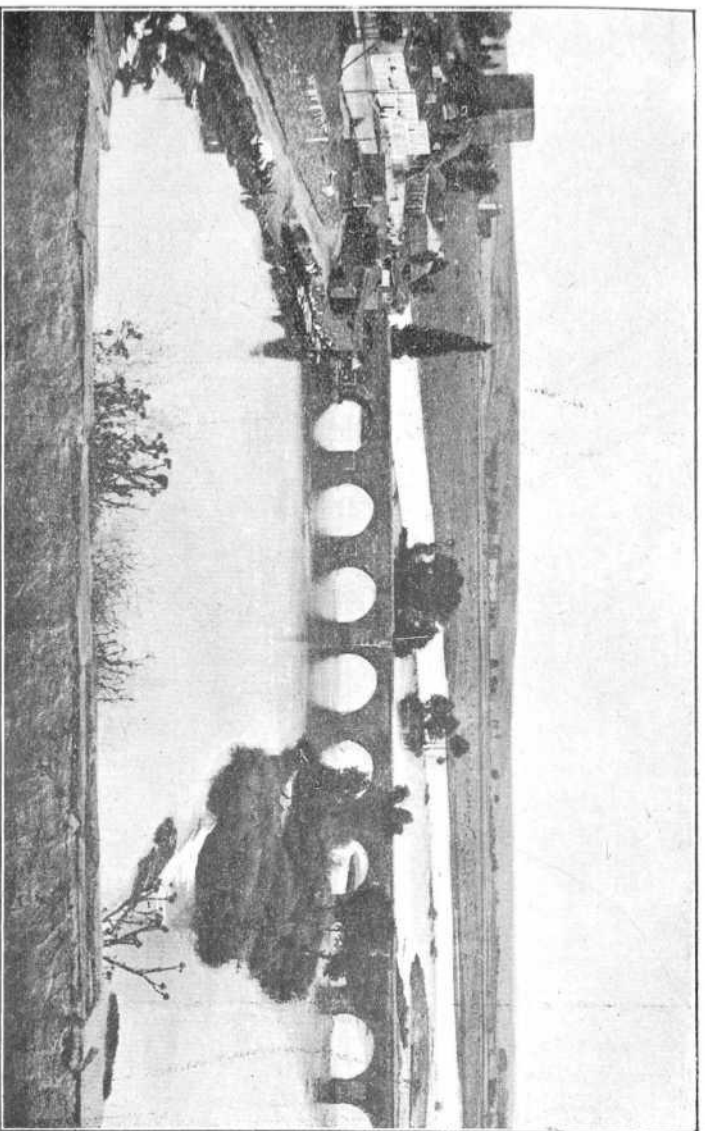
Y la misma Santa confiesa cuánto le ayudaba la contemplación de las criaturas visibles para encenderse en su alma la hoguera del divino amor.

«Aprovechabame á mí también—dice—ver *campos, agua, flores*, en estas cosas hallaba yo memoria del Criador; *digo que me despertaban* y recogían y servían de libro» (1).

Y en la *Relación* VII decía al P. Rodrigo Alvarez:

«Esta monja—ella misma—ha cuarenta años que tomó el hábito, y desde el primero comenzó a pensar

(1) *Vida*, Cap. IX.



La veega de Alba. "...H tengo una familia que se ve el río; y también abonde duerno, que estando en la cama, puedo gozar de él, que es haría recreación para mí."

(Carta de Santa Teresa a la Priora de Salamanca).

en la Pasión de Cristo nuestro Señor... sin nunca pensar en cosa que fuese sobrenatural, sino en las criaturas o cosas de que sacaba cuán presto se acaba todo; *en mirar por las criaturas la grandeza de Dios y el amor que nos tiene*».

¡Cuántas veces, al ver desde su Ermita los tesos vecinos cubiertos de tupidos encinares que movidos por el viento entonaban rústica pero muy deleitosa canción; y la vega siempre verdegueante y, entonces, aljofarada por la escarcha invernal que, al refulgir sobre ella la luz del sol, se destrenzaría en irisados matices; y el río que, en el cristal bruñido de sus ondas, reflejaría con deslumbradora nitidez la azulada bóveda de los cielos; y el sol fulgurante y espléndido tendiendo el manto dorado de su luz sobre los montes y los tesos y los valles enverdecidos y rientes; y los ruidos «como de muchas aguas» que el río levantaba al quebrarse en las piedras de la pesquera... se entraría en su Ermita, fascinado y encandilado el espíritu con la luz de la Belleza divina de su Esposo que, por los islotes y los sótos fronteros a su huerta, pasó con presura

Y yéndolos mirando
Con sola su figura
Vestidos los dejó de su hermosura!...



CAPÍTULO XVI

LABOR LITERARIA DE SANTA TERESA EN ALBA DE TORMES.—«CONCEPTOS DEL AMOR DE DIOS».—DIVERSAS COPIAS QUE EN ALBA SE HICIERON.—HISTORIA DE LA «FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE ALBA».—BIBLIOGRAFÍA TERESIANA.—CARTAS QUE EN ALBA ESCRIBIÓ LA SANTA EN ESTE PERÍODO.

EN los días que vamos historiando pudiera muy bien decirse que la Madre abrió cátedra de ciencia mística en su Monasterio, no sólo para sus Hijas sino también para los de afuera. Es bien seguro que, en las horas destinadas al estudio de las Reglas, a modo de Maestra de Novicias—que tal venía a ser la Santa en todos los Conventos de la Descalcez carmelitana—las doctrinaria en el espíritu de la Reforma del Carmelo enseñándolas particularmente, como Jesucristo a sus Apóstoles, la ciencia de la oración. Justamente por aquellos días traía entre manos la Santa, si no la escritura, la corrección, o, cuando menos, la ampliación de una obra profundamente mística, titulada *Conceptos del amor de Dios*.

Se ha errado mucho en cuanto a la fecha de la composición de esta obra. El meritísimo escritor teresiano, D. Vicente de la Fuente, opina que la Santa escribió este tratado en 1566. Dejóse alucinar tan sesudo crítico, de una restrictísima interpretación gramatical, para

fijar tan remota fecha (I), y de ahí provino su yerro. Más acertado, sin duda, anduvo en este particular,

(I) «El P. Fr. Pablo de la Encarnación—dice el Sr. Lafuente—, llegó a opinar que Santa Teresa escribió este tratado dos veces, o por lo menos, que al sacar alguna copia por sí misma, variase el texto de la primera, como hizo en el *Camino de Perfección*. No estoy lejos de opinar lo mismo, *mucho más al considerar que este tratado le escribió el año 1566*, y quizá muy poco después de haber escrito el *Camino de Perfección*. En el capítulo III habla Santa Teresa del V. Fr. Juan de Cordobilla, lego del Orden de San Pedro Alcántara que fué amigo suyo, y que murió con el deseo de entregarse cautivo en Argel. Este venerable fraile murió en Gibraltar a 28 de Octubre de 1566. Santa Teresa, al hablar de él, dice lo siguiente:

«*Y agora, en nuestros tiempos, conozco yo una persona, y vosotras la visteis que me vino a ver a mí*, que la movía el Señor con tan gran caridad, que le costó hartas lagrimas poderse ir a trocar por un cautivo. El lo trató conmigo (era de los Descalzos de fray Pedro de Alcántara), y, después de muchas importunaciones, recaudó licencia de su General, y estando cuatro leguas de Argel, que iba a cumplir su buen deseo, le llevó el Señor para sí».

«Obsérvese que Santa Teresa habla de aquel sujeto y de su deseo como de cosa muy reciente—*agora en nuestros tiempos*; de modo que contrapone *nuestros tiempos* a los tiempos de San Paulino de Nola, o sea al siglo IV de la Iglesia, y con la palabra *agora* indica un tiempo muy reciente. Las monjas, para quienes escribe, habían visto al santo confesor (*y vosotras la visteis, que me vino a ver a mí*). Esto no podía decirlo a todas las monjas de la Orden; luego lo decía solamente a las monjas de San José».

Como se ve, por esta larga cita que, cierto, no podía excusarse, el Sr. Lafuente de tal modo interpreta las palabras *agora, en nuestros tiempos*, que no parece sino que la Santa escribió su obra *al día siguiente* de la despedida del santo siervo de Dios, Fr. Juan de Cordobilla. Lo único que se deduce de sus conjeturas bibliográficas es que el capítulo III lo escribió hallándose la Santa en su Convento de San José. Esto y no más. Porque, según se ha de demostrar, *parte por lo menos del libro no pudo escribirlo sino hasta mediados de 1571*. ¿Ni cómo es posible que la

el Sr. Mir al inclinarse a la opinión más probable y segura que fija la fecha de la composición de este libro, después de la Pascua de Resurrección del 1571, y hallándose la Madre en Salamanca.

«El hecho del arrobamiento—dice—, causado por el cantarcillo cantado por Isabel de Jesús, da fundamento, y muy razonable por cierto, a la opinión de que *en Salamanca, y en los días que vamos de nuestra historia, no antes*, debió Santa Teresa de escribir el opúsculo que anda con el título de *Conceptos de amor de Dios...*» (1). Fuese en Salamanca o bien en Avila, si es que no en Alba, esto es indudable que, al menos, el capítulo VII tuvo que escribirlo después de Abril de 1571.

Alude allí la Santa, con toda claridad, al episodio aquel del éxtasis que, de súbito, le sobrevino la noche del Domingo de Resurrección (2), cuando Isabel de Jesús, por recrear a la Madre, rompió a cantar aquella tan linda copla:

«¡Véante mis ojos,
Dulce Jesús bueno!

Madre tuviera esa obra escrita en 1566 y no haberla presentado a la aprobación de sus superiores hasta 1575, consintiendo que por once años anduviese en manos de sus hijas un libro que pudiera tener conceptos *objetivamente* heterodoxos? Fué, sin duda, muy lastimosa alucinación ésta del insigne escritor teresiano.

(1) *Santa Teresa*, T. II, pág. 185.

(2) «Anoche, dice la Madre en la *Relación IV*, estando con todas, dijeron un cantarcillo de cómo era recio de sufrir vivir sin Dios. Como yo estaba ya con pena, fué tanta la operación que me hizo, que comenzaron a entomecérseme las manos, y no bastó resistencia, sino que, como salgo de mí por los arrobamientos de contento, de la misma manera se suspende el alma con la grandísima pena, que queda enajenada... Quedó tan quebrantado el cuerpo que aún esto escribo hoy con harta pena, que quedan como descoyuntadas las manos, y con dolor».

¡Véante mis ojos,
Muérame yo luego!»

La misma Isabel de Jesús dió testimonio solemne de este suceso, en las *Informaciones* de Salamanca:

«Me acuerdo—dice—, que, siendo yo novicia, estando en la recreación, canté una letra de lo que siente el alma en ausencia de su Dios; y, estándola cantando, se quedó arrobada entre las demás religiosas; y habiendo esperado un rato, como no volvía en sí, la llevaron tres o cuatro, a su celda, en peso; que lo que allí pasó no lo sé; sólo que la ví salir, al otro día, después de comer, de su celda, y parece que estaba todavía absorta y como fuera de sí. *Y por un escrito, que después ví dello, hallamos otras y yo que en aquel arrobamiento la había hecho Nuestro Señor una muy señalada merced; porque cotejamos el día y hora en que le sucedió con lo que escribía y hallamos ser así. Esto fué en Salamanca*».

Pues de este mismo éxtasis hace mención en el capítulo VII del libro de los *Conceptos*, según queda ya dicho; por lo que es fuerza poner la fecha, después del 15 de Abril, día en que cayó la Pascua de Resurrección, el año de 1571.

«El amor—dice—obra con tanta fuerza, algunas veces, que se enseñorea de manera sobre todas las fuerzas del sujeto natural; *que sé de una persona que, estando en oración semejante, oyó cantar una buena voz, y certifica que, a su parecer, si el canto no cesara, iba ya a salirsele el alma, del gran deleite y suavidad, que Nuestro Señor le daba a gustar. Y así proveyó su Majestad que dejase el canto quien cantaba, que la que estaba en esta suspensión bien se podría morir, mas no decir que cesase; porque todo el movimiento exte-*

rior estaba sin poder hacer operación ninguna, ni bullirse. Y este peligro en que se veía se entendía bien; mas, de un arte, como quien está en un sueño profundo de cosa que querría salir de ella y no puede hablar aunque quiera».

Si los *Conceptos de amor de Dios* los escribió entonces en Salamanca, o ya en el Monasterio de la Encarnación, de Avila, si es que no en Alba, cosa es que no es posible asegurar con firme certidumbre. Lo que sí es fuera de toda duda, es que, si ya de antes lo tenía escrito, ahora lo trajo consigo a Alba; y en Alba una religiosa logró sacar copia, de la cual hizo sacar un traslado la Duquesa, librando de esta suerte esa joya mística de haber para siempre perecido (1). ¿Y quién

(1) Es sabido que el P. Yanguas la mandó arrojar al fuego el libro de los *Conceptos*, tal vez por el temor de que se viera envuelta en un proceso inquisitorial, ya que, cabalmente por entonces, aquel santo Tribunal vigilaba con ardoroso celo porque no se publicasen Comentarios bíblicos en lengua vulgar, como no estuviesen muy castigados. Y, cierto, era de temer que en cuanto llegase a oídos de los Inquisidores que una monja había tenido la audacia de glosar nada menos que *el Cantar de los Cantaros de Salomón*—aunque, en realidad, no es el libro de los *Conceptos* ni glosa ni paráfrasis ni comentario bíblico—, habían de apresurarse a llamarla a su Tribunal, para que diese cuenta de su atrevimiento.

Por fortuna, si bien el original fué pasto de las llamas, en *un auto*, no de fe sino de obediencia y humildad, se salvaron las dos copias que de él se sacaron con prodigiosa oportunidad. La copia que sacó la monjita, en estos días en que andamos de nuestra historia, fué a parar a las discretas manos del P. Gracián, quien se resolvió a imprimir libro de tan ortodoxa y tan alta doctrina mística, en Bruselas, año de 1612.

El traslado, que se hizo a instancias de la Duquesa, es el que conservan en su Archivo las MM. Carmelitas de Alba. Esta copia lleva la aprobación del P. Báñez, que no puede ser más sobria.

duda que el copiar la avisada monjita tan precioso libro sería por el deseo de conservar en su archivo, como riquísima reliquia del espíritu de la Santa, aquella obra de sublime misticismo que la Madre hizo, por entonces, conocer a sus hijas? ¡No creo sea traspasar los linderos de la Historia pensar que por algunos días, o en la recreación, o ya en horas a esto señaladas, les leería la Madre esas páginas centellantes de lumbres místicas, y se las glosaría en nítidas paráfrasis de llano y jugoso estilo, y preocuparía las dudas y dificultades que pudieran ocurrirles, y les esclarecería el sentido esotérico, arcano, pero jugosísimo, de altas y profundas ideas de modo que pudieran rumiarlas sabrosamente y con notorio provecho de sus almas!...

También es de pensar que la Santa escribió, en estos mismos días, la *Historia de la Fundación del Convento de Alba*.

Es opinión corriente en cuantos han estudiado la bibliografía teresiana, que la Madre escribió el libro de *Las Fundaciones* en tres épocas, que el Sr. Mir determina, con toda precisión, en las siguientes palabras:

Encabeza el libro con estas palabras: «Esta es una consideración de Teresa de Jesús. No he hallado en ella cosa que me ofenda. Fr. Domingo Báñez». Y luego, a la terminación de la obra, dice: «Visto he, con atención, estos cuatro cuadernillos, que, entre todos, tienen ocho pliegos y medio, y no he hallado cosa que sea mala doctrina, sino antes buena y provechosa. En el Colegio de San Gregorio de Valladolid, diez de Junio de mill quinientos setenta y cinco. Fr. Domingo Báñez».

A lo que parece el pendolista que hizo esta copia—es, verdaderamente, un alarde caligráfico el traslado que he tenido ante mis ojos y he podido admirar a mi placer—, debió de ser italiano y haberla escrito *al dictado*, por cuanto que está profusamente salpicada de *italianismos*, como: *segnal* por «señal», *che* por «que», *di* por «de», *come* por «como» y otros más.

«Por lo que acabamos de referir, se ve que la escritura del libro de *Las Fundaciones*, tal como lo tenemos, y considerado en su totalidad, puede dividirse en tres partes o períodos. El primer período, escrito por ordenación del P. Ripalda, refiere lo sucedido, desde la fundación de Medina del Campo, hasta la de Segovia.

«El segundo período comprende las fundaciones de Segovia, Veas, Sevilla y Caravaca, y va desde Marzo de 1574 hasta mediados del año 1576.

«El tercero abraza las fundaciones restantes de Villanueva de la Jara, Soria, Palencia y la última de Burgos.»

Cómenzó, como ella misma dice, en el año de 1573, día de San Luis, Rey de Francia, que son 24 días de Agosto; pero, aun suponiendo que, en aquellos cuatro meses que se siguieron, y a pesar de los muchos negocios, así de cartas, como de otras ocupaciones forzosas... y con tan mala salud, escribiese toda la primera parte de su libro, el capítulo que consagró a narrar la Fundación del Monasterio de Alba, tengo para mí, por cosa cierta, que no debió de escribirlo en Salamanca, sino que más bien hubo de hacerlo en la villa ducal. Ayuda, desde luego, a cimentar esta hipótesis— a más de que estaba con el pie en el estribo, como vulgarmente suele decirse, para ir a Alba, en donde le sería fácil refrescar sucesos que tal vez por entonces se le hubieran ya borrado de la memoria—, parar mientes en el remate de la Fundación del Convento de Salamanca. Semeja, sin duda, la terminación, no ya de un capítulo, sino más bien de un libro:

«Plegue a la divina Majestad—dice—, que no nos falten las moradas eternas, por su infinita bondad y misericordia, *amén, amén.*»

Luego, el principio del capítulo siguiente, en que se narra la Fundación del Monasterio de Alba, no tiene ilación alguna con el precedente, como suele acaecer en los demás. Es un documento aparte, y hasta con su proemio o prologuito; a la conclusión del cual, y antes de principiar el pintoresco relato, se intercala el anagrama piadoso JHS, tan caro a la Santa Madre.

Pero hay, por fortuna, un documento irrefragable que basta él solo para afirmar la entera certidumbre de esta opinión. Hallábase la Santa en Toledo, apercibida a continuar el libro de *Las Fundaciones*, cuando en 24 de Julio de 1576 escribe, entre otras cosas, a su hermano Lorenzo:

«Enella (la arquilla) está una llave de un portacartas, que digo envien á vuestra merced; que también están en él algunos papeles, á lo que creo, de cosas de oración. Bien las puede leer, y *sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundación de Alba*. Enviémele vuestra merced con esotros, porque el Padre Visitador *me ha mandado acabe Las Fundaciones, y son menester para ver lo que he dicho, y para esa de Alba*».

No hay duda sino que la Santa escribió por separado, y como constituyendo una obra aparte, la Fundación del Monasterio de Alba (I).

Adviértese, además, en toda la vívida narración

(I) Tal vez en Toledo la retocara algo, suprimiendo o añadiendo alguna cosa. Ayuda a creerlo así, el postrer párrafo que más bien parece un apéndice o postdata, pues la conclusión lógica está en el párrafo penúltimo, como puede observarlo, por sí mismo el lector. Sin duda el pensamiento de la Santa fué completar lo que, en Alba, había escrito, *historiando la santa vida que llevaban las Religiosas de aquel Convento*, y así lo indica ella misma en el postrer párrafo, escrito indudablemente en Tole-

que hace la Madre de aquel episodio, un carácter muy marcado de *presencia local*, como si de labios de la piadosa Teresa de Layz, estuviese oyendo nuevamente el prodigioso relato tan pintorescamente descrito. Las más de las veces que a ella alude o pone la palabra en sus labios, ha de hablar *en tiempo presente*, como si en la red del Monasterio estuviesen ambas dialogando. «*Y diceme ella á mi que jamás otra cosa se le ponía por delante para desearlo... Una vez estando en este mismo deseo, ni sabe si despierta ú dormida... No sabe ella encarecer de la manera que lo vió... Digo el lugar, que no el santo ni prado ni flores, aunque ella lo tenía y tiene bien en la imaginación...*»

No será muy categórica esta demostración, pero no hay duda sino que ayuda a robustecer la hipótesis que hemos indicado y que, de fijo, no ha de parecer nada improbable a los más de los que en ella paren mientes.

Además de estos libros que, a nuestro parecer, en Alba compuso o arregló, escribió no pocas cartas, de

do. A esto no más pudo ceñirse la labor literaria de la Santa Madre en lo que atañe a la Fundación de Alba. Decimos esto porque está fuera de toda duda que la historia de esta Fundación tuvo que escribirla antes del 1575; no más sino porque, en ese relato, siempre que sale el fundador D. Francisco de Velázquez habla de él como que aún vivía. «Porque dejado de ser—dice—hombre virtuoso y rico, quiere tanto á su mujer que la hace *placer* en todo... *Él, como es tan bueno*, y la quería tanto...» Ahora bien, consta que Francisco de Velázquez murió a fines del 1574, por lo que no es posible fijar fecha posterior a este año, para la composición del relato de la Fundación de Alba. Esta prueba no puede ser más concluyente. Lo que hay es que después desistió de su propósito de escribir las *Vidas* de las Religiosas del Monasterio de Alba, por las razones que allí dice.

Tal vez, por ver realizados de algún modo los deseos de su Santa Madre, escribieron después las Religiosas esas *Vidas*, en una *Historia* que se conserva manuscrita en su Archivo.

las que sólo dos o tres han llegado a nosotros (I). Una de ellas fué dirigida, según ya se dijo, al Ilmo. Sr. don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, y en ella le habla muy particularmente del famoso asunto de la entrada de D.^a Casilda de Padilla, en el Monasterio de Valladolid.

A la Priora de Salamanca escribió una carta—otras quizá escribiría, sino que es la única que se conserva—en que se desborda, en frases tiernísimas, su amor de Madre: «Hagame saber cómo está y todas, y déles mis encomiendas que *bien quisiera*, le dice, *poder gozar de las de allá y de las de acá...* Mejor me he hallado hoy que suelo... *Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo está, y no deje de comer carne en estos días. Digan al doctor su flaqueza... A Juana de Jesús que me haga saber cómo está, que tenia muy chica cara el día que me vine.*»

Al P. Báñez escribió, sin duda, desde Alba la carta que algunos presumen escrita desde Segovia. El ambiente de la carta no puede ser más salmantino. Háblale de la elección de Prior de San Esteban, en la cual tuvo *un voto* el P. Báñez, obteniendo los restantes el que fué elegido Prior, llenando de gozo a la Santa tan laudable unanimidad. Se extiende en elogios, del más cumplido encarecimiento, al ponderar las virtudes y

(I) En la que escribió al Sr. Obispo de Avila le dice: «Algunas (cartas) he escrito. Una ya sé que no la dieron á V. S. por cierta causa. *De las demás no entiendo qué se han hecho.*» De la correspondencia que entonces sostuvo con el P. Fernández, con la familia Jimena, de los fundadores del Convento de Segovia, y con algunas Superiores de otros Conventos, particularmente con la Priora del de Pastrana, cuyas tribulaciones no se podían aguantar por más tiempo y de las cuales tuvo que tener noticia y acudir al remedio, no aparece carta alguna.

subida oración del ejemplar religioso Fr. Melchor Cano, claustral de San Esteban, sobrino y homónimo del celeberrimo teólogo Dominico. Le comunica que *ya el Padre Visitador ha dado licencia para la fundación de Segovia, y es principio para dar más.*

Todo esto, parécenos que induce a pensar que debió de escribir en Alba, y no en Segovia, esta carta al Padre Báñez.

Como se ve, no dió paz a la pluma, en estos días que en Alba pasó, escribiendo, aún después de media noche, en la temporada invernal—con ser tan recia y tan cruda en esta región salamanquesa—, obras del más subido misticismo como los *Conceptos de amor de Dios*; páginas de la más prima y galana y pintoresca prosa que tal vez brotó de su pluma—como la *Fundación de Alba*—; y Cartas espirituales que, de conservarse todas, se recrecería, con joyas de inestimable mérito, la antología de su Epistolario, que no tiene par en ninguna literatura del mundo, ni sagrada ni profana.

es

CAPÍTULO XVII

SANTA TERESA DE JESÚS Y FR. BARTOLOMÉ DE MEDINA.—HABLA EN SU CÁTEDRA UNIVERSITARIA HARTO DESFAVORABLEMENTE DE LA SANTA MADRE.—MUESTRA LA SANTA SU ESPÍRITU Y SUS OBRAS AL P. MEDINA.—NOBLE RETRACTACIÓN PÚBLICA.—CONFIESA EL P. MEDINA A LA SANTA EN ALBA DE TORMES.—EL REGALO DE LA «TRUCHA».

EN la carta que, desde Alba, escribió la Madre a la Priora de Salamanca, hay una indicación en extremo preciosa, relacionada con el famosísimo teólogo dominicano, luz de las aulas salmanticenses, R. P. Fray Bartolomé de Medina. Las relaciones, primero, de aversión y de desprecio, y de rendida admiración, más tarde, junto con la más férvida simpatía hacia la Reformadora insigne del Carmelo, son por demás notorias.

Con haber sido fundador del *Probabilismo*, era el insigne teólogo dominico un temperamento recio, acorado, intransigente, integérrimo, enemigo implacable de toda innovación científica en el acervo doctrinal de nuestra fe. De ahí es que, consecuente consigo mismo, se mostrase, *a priori*, adverso al proceder de una monja metida en tan arriesgados lances de enseñar profundas lucubraciones de la más alta Teología mística. Tanto más que abundaban, por aquellos días, monjas, y no monjas, *iluminadas* o *revelanderas*, que entontecían aun a los entendimientos más equilibrados, con los embelecocos de sus fingidas santidades. Y si, justamente,

en aquellos mismos días, tanta parte tomaba en los procesos que la Inquisición de Valladolid seguía contra muy doctos catedráticos salmanticenses, sospechosos de heterodoxia, como Grajal, Cantalapiedra y León (1) ¿qué mucho que aquel tan celoso Dominico, martillo de herejes y de heretizantes, no se contuviese, ni aun en las alturas de su Cátedra de Teología, en reprochar y censurar, hasta con airada indignación, la conducta de la Madre Teresa?

Así fué, en efecto, según depone en el *Proceso de Avila*, Francisco Mena, quien, testificando sobre el trato que con la Madre Teresa llevó el P. Medina, dice que «al principio recibió mal las cosas de la Santa Madre, en tanta forma que *públicamente en su cátedra dijo que era de mujercillas andarse, de lugar en lugar, y que mejor estuvieran en sus casas rezando o hilando*».

Según el testimonio del Ilmo. Sr. Manrique, en su *Vida de la V. Ana de Jesús*, fué, en esta temporada que vamos historiando, cuando el P. Medina supo de los ajetreos en que andaba metida la Madre Teresa de Jesús. Pudiera ser; pero es más verosímil que el Padre Báñez se la presentara, la vez anterior que estuvo en Salamanca, o sea por los años de 1570 al 71.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que, no bien llegó a oídos de la Santa la oposición que públicamente contra ella mostraba el P. Medina, trabajó porque tan docto y tan experimentado religioso echase la son-

(1) A más de estos ruidosísimos procesos se instruían en Salamanca otros—no me atrevo a llamarlos de *menor cuantía*—menos conocidos. Cabalmente he dado con uno, seguido contra un francés *luterano* que, por cierto, trabajaba en la imprenta por demás célebre de los *Portonariis*, cuando fué empapelado por orden del santo Tribunal de la Inquisición. Confío publicar, en breve, ese Proceso inquisitorial, en extremo chocante.

da de su examen hasta lo más hondo de su espíritu; y la echase con los más adversos prejuicios (I), como si tuviera que habérselas no menos que con una mujer herética o que pisaba en los linderos de la herejía.

Confíesalo así la misma Santa en un documento solemnísimos, en la *Relación VII* dirigida al P. Rodrigo Alvarez, que es, a modo de rápida, pero muy clara y precisa fotografía de su espíritu:

«Con el P. M. Fr. Bartolomé de Medina, catedrático de Salamanca (consultó cosas de espíritu), *que sabía que estaba muy mal con ella*; porque había oído decir estas cosas, *y parecióle que éste le diría mejor si iba engañada que ninguno, por tener tan poco crédito*. Esto ha poco más de dos años. Procuró confesarse con él, y dióle gran relación de todo el tiempo que allí estuvo, y vió lo que había escrito para que mejor lo entendiese. *El la aseguró tanto y más que todos, y quedó muy su amigo*».

El sabio y virtuoso Dominico, dando prueba muy costosa de humildad y saliendo por los fueros de la justicia, en cuanto se cercioró de la santidad del espíritu de la Madre, se apresuró a retractar, desde la misma cátedra, el juicio temerario e injurioso que había antes formado:

«Señores—dijo a sus discípulos, según confiesa el mismo Mena—el otro día dije aquí unas palabras mal consideradas de una religiosa que funda Casas de Monjas Descalzas; y hablé mal. Hela comunicado y tratado

(I) El P. Gracián, en una de las notas marginales con que apostilló la obra del P. Rivera dice, a este propósito: «Pues era catedrático de Prima, de Teología de Salamanca, *le requería, de parte de Dios, la examinase con todo rigor, como quien examina a un hereje*».

y, sin duda, tiene el espíritu de Dios y va por muy buen camino» (I).

Tan amigo quedó de la Santa que hizo, en esta época, las veces del P. Báñez, yendo a Alba cuantas veces reclamaba la Madre su presencia, con el fin de tomar de él sabios y santos consejos, particularmente en cuanto atañía a la dirección de su espíritu; si bien tornaría el famoso teólogo, bien colmadas las medidas de la ciencia Mística que de los labios de su penitenta fluiría de continuo.

De esto ofrece irrefragable testimonio el devotísimo Julián de Ávila, que acompañó a la Madre en esta su estada en la villa ducal:

«Y ellos (los confesores) sacaban tanto provecho en tratarla y entenderla, que, aunque á ella la aprovecharan mucho con sus letras, ella aprovechaba á ellos mucho más con su buen espíritu. Porque los que no eran dados a oración se daban á ella, y los que la usaban

(I) Todo esto, y muy puntualmente, lo hizo manifiesto Ana de Jesús—testigo de mayor excepción—en las *Informaciones* de Madrid:

«Desde que supo, dice, que el P. M. Fr. Bartolomé de Medina se mofaba de ella, le estimó en tanto que procuró que el Comisario Apostólico de esta Orden de Santo Domingo, el P. Fray Pedro Fernández, que era nuestro Prelado, le diese sus veces y en algunas ausencias le dejase por superior de ella. Mas, en tratándola, vió cuán engañado había andado, y decía a todas no había tan gran Santa en la tierra. Y a mí misma, porque una vez al torno se la nombré a él diciendo sólo «la Madre Teresa», me riñó porque la nombraba con tan poca reverencia, mandándome que otro día no dijese menos de «Nuestra Madre fundadora». Y contándoselo yo a ella, se le encendió el rostro mucho diciendo: «¡Que no merezca yo que me dure el tenerme éstos en poco! Que aunque me he confesado generalmente con él y dicho lo que soy, no lo acaba de entender. Allá se lo haya Nuestro Señor, que yo no puedo más para que vean no soy nada».

crescían en ello; y así ellos la enseñaban la Teología escolástica, y ella á ellos la Teología mística. De suerte que se pagaban muy bien, y se entendían mejor; porque la Escolástica es el cuerpo y la Mística es el alma, que es la que da vida á el cuerpo. E por esto suelen sentir tanto gusto el tratarse el que es muy teólogo con el que es muy espiritual para vivir tan bien. E de gente muy señalada podría yo nombrar hartos, si necesario fuera, *y aun de los principales lectores de Salamanca, entre los cuales había uno que la mormuraba mucho*, y en viéndose en Salamanca, procuró confesarse con él, y así vino tan manso á la melena, que no sólo quedó satisfecho, pero también quedó espantado y muy edificado, é la favorecía como los demás: *é cuando la Santa Madre le había menester en Alba, mientras allí estuvo, iba este Padre allá y de muy buena gana, y aún le parecía le hacía Dios mercedes en llamarle»*.

Es, pues, sin duda que el P. M. Fr. Bartolomé de Medina acudía solícito al llamamiento de la Santa Madre cuantas veces ésta le necesitó en Alba de Tormes.

Cuántas veces iría a la villa ducal el austero Dominico, no es posible fijarlo con toda exactitud. El Padre Felipe Martín, en su ya citada obra, afirma que todas las semanas iba a Alba a confesar a su santa penitenta (1).

La Santa logró ganar por completo, a su causa, al célebre teólogo dominicano y consiguió de él que tras-

(1) «La confesó, dice, hablando acerca del P. Medina—por algún tiempo en Salamanca—y, durante la estancia de la Santa en Alba (1574), el P. Medina; todas las semanas andaba las cuatro leguas que separan a Salamanca de la villa ducal, para ir a confesarla». (*Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores*, página 668).

ladara al romance la *Vida de San Alberto*, para enseñanza y edificación de sus hijas (1). Y, a pesar de ha-

(1) De esta traducción le habla la Santa, años después, a don Teutonio de Braganza, diciéndole:

«La semana pasada escribí á V. S. largo y le envié el librito, y así no lo seré en ésta; porque sólo es por haberseme olvidado de suplicar á V. S. que la *Vida de nuestro Padre San Alberto*, que va en un cuadernillo, en el mismo libro, la mande V. S. imprimir con él, porque será gran cosa para todas nosotras; porque no la hay sino en latín, de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios, aunque él no pensó se había de imprimir, porque no tiene licencia de su Provincial, ni la pidió; mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe importar esto».

Tal es la opinión del P. Felipe Martín. Sin embargo será bien hacer constar que no todos convienen en atribuir al P. Medina la traducción de la *Vida de San Alberto*. Véase lo que dice a este propósito el anotador de las Cartas de Santa Teresa:

«La impresión que hizo el Sr. Arzobispo fué en octavo; tiene al principio una carta erudita de aquel Príncipe, y los avisos de la Santa, y al fin la *Vida de San Alberto*, de que aquí habla en particular. Aunque no dijo la Santa su autor, lo fué el reverendísimo Yanguas, su confesor, como lo acaba de descubrir estos años el reverendísimo Facci, carmelita observante, en la edición última de Zaragoza, en que careció de las luces que nos dan esta carta y la impresión primera de D. Teutonio».

Conviene advertir que este insigne Dominico, a quien alude el P. Fr. Antonio de San José, no es el P. *Diego de Yanguas*, que tanta parte tomó en las cosas de Santa Teresa, sino el P. Fr. *Juan de Yanguas*, que por algún tiempo fué doctor de Teología en el Convento de Santo Domingo, de Piedrahita, y más adelante en el de San Esteban de Salamanca. Fué, ciertamente, varón muy docto, y dejó publicadas varias obras teológicas de no poca estimación, siendo las de más mérito científico las intituladas: *De Aeterno Christi Sacerdotio* y *De judiciaria Christi potestate*.

De esta otra obra en romance, de que se habla en esta nota, nada dicen ni Echard ni los Historiadores del Convento de San

llarse tan atareado en sus hondas elucubraciones escolásticas y en otras empresas de su santo ministerio, condescendió con la Duquesa de Alba, en uno de sus varios viajes a la villa ducal, en que, bajo su dirección, se hiciese, en el Convento de San Esteban, una copia del libro de la *Vida*, sin duda para que la leyese el Gran Duque, en los ocios de sus heróicas campañas (1).

Esteban: Fernández, Araya y Barrio, ni siquiera Mora en su *Historia analística del Convento de San Esteban*.

(1) Escribiendo, años más tarde, al P. Gracián, en 1580, le dice: «*Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el P. Medina, es el grande mío. Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe de este caso, que no se le olvide, porque me holgaría mucho; que ya no hay otro sino el que tienen los ángeles, porque no se pierda*». *Angeles* llamaba la Santa Madre, en el lenguaje cifrado o convencional que usaba en sus cartas, *propter metum judaeorum*, a los Jueces del Santo Tribunal de la Inquisición.

Sobre este punto depuso el P. Báñez en las *Informaciones* de Salamanca:

«... Contra voluntad de este testigo se hicieron algunos trasladados del dicho libro por haber venido á manos del Obispo don Alvaro de Mendoza, que, como poderoso y prelado que había sido de la dicha Teresa de Jesús, le pudo hacer trasladar y dar a su hermana Doña María de Mendoza; y así algunos hombres curiosos, en cosas espirituales, que hubieron algunos de estos trasladados á las manos, lo trasladaron de nuevo, y uno de ellos tuvo la Duquesa de Alba, Doña María Enríquez; y cree este testigo vino á manos de su nuera Doña María de Toledo. Todo esto contra voluntad de éste que declara, en tanta manera que se enojó con la dicha Teresa de Jesús, aunque entendía que no tenía ella la culpa, *sino de quien ella se había confiado*». El P. Báñez no quiso mentar a su sabio Maestro y predecesor en la cátedra universitaria. Por lo demás, si bien, por aquel entonces, era él Lector en el celeberrimo Colegio de San Gregorio, en Valladolid, no dejaría de saber cómo pasó el caso de la copia del libro que se hizo en el Convento de San Esteban, por complacer a la Duquesa de Alba. Testificalo el P. Presentado Fr. Juan de Medina, el cual en el *Proceso de Burgos*, dice:

A tantos favores como recibía la Madre Teresa de quien ocupaba con tanto lustre—puede afirmarse sin nada de hipérbole—la primera cátedra teológica que en todo el orbe católico entonces había, procuró corresponder la Santa como ella acostumbraba:—al fin como, por índole y por temperamento, naturalmente agradecida. Y no sólo en sus oraciones y en sus comuniones y en sus penitencias le tenía presente para pagar con creces los desvelos del gran teólogo dominicano, sino que con su afable y dulce acatamiento en el trato, y con otras muy obsequiosas finezas, cuidó siempre de hacerle entender la profunda y ferviente gratitud de su alma por tantas bondades de que ella era objeto.

¿Cómo no recordar a este propósito, el regalo de la *trucha*? Había sido obsequiada por los pescadores de Alba la insigne Duquesa con un buen presente de truchas, de las que es muy *ameno*—como allí dicen, en término dialectal—el Tormes por aquellos parajes de la pesquera hacia arriba, o sea remontando el curso del río. Quiso, sin duda, aquella nobilísima dama, que

«A la cincuenta y seis pregunta del rótulo dijo: que habrá 34 años, poco más ó menos, que viviendo este testigo en San Esteban de Salamanca, Convento de los más graves y religiosos que tiene la Orden de Santo Domingo, *se trasladaban allí, para la Duquesa de Alba, los cuadernos que la Santa Madre había escrito de su Vida*, y los religiosos procurábamos haberlos como si fueran reliquias, no tanto por curiosidad, cuanto por la devoción que nos hacía su lectura, y los leíamos con mucha devoción y respeto. Sin poner duda en cosa de cuantas contenían, con ser tan grandes, antes venerándolas como de Santa; y el que podía haber más cuadernos, que se habían con mucha dificultad, se tenía por más dichoso, y los comunicaba a los demás, y unos y otros los leían con particular devoción y aprovechamiento».

Hállase este Proceso en el Archivo conventual de Alba de Tormes.

la Santa Madre probase algo de aquel obsequio, y con este intento, le envió la que más sabrosa le parecía. Apuradamente iba a despachar la Santa un mensajero para Salamanca con carta y otros recados destinados a la Priora, y, aprovechando aquella oportunidad, envía aquella tan hermosa trucha como delicado obsequio ofrecido al P. Medina. Estuvo un tanto indecisa, como se advertirá si bien se lee la carta, si enviar o no aquella cortedad y pobreza de obsequio. Por fin lo mandó. Sin duda el P. Medina calaría todo *el valor* de aquella fineza, con que su hija espiritual le regalaba. Véase en qué forma le remitía el tan sabroso presente:

«*Esa trucha me envió hoy la Duquesa. Paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre, el Maestro Fr. Bartolomé de Medina. Si llegare á hora de comer, Vuestra Reverencia se la envíe luego con Miguel, y esa carta; y, si más tarde, no se la deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algún renglón*» (1).

(1) El Sr. Mir interpreta equivocadamente esta tan regalada fineza de la Santa Madre; estima el obsequio como una especie de *soborno espiritual*. Véase si no cómo lo comenta:

«Era esto de la trucha una de aquellas *naderías* de que habló en su carta a su hermano Lorenzo, y de las cuales se aprovechaba la Santa para agasajar a ciertas personas a quienes estimaba y con esto *ganarles la voluntad para tener con ellas, como ella dice, la libertad que convenía. Entendía la Santa admirablemente lo que es y da de sí la naturaleza humana, que es y será siempre la misma, en altos y bajos, en doctos e ignorantes, y aún añadiremos en espirituales y no espirituales, y con truchas y sin truchas*». (SANTA TERESA, T. II, pág. 167).

Esto es tanto como empuqueñecer la alteza de miras y torcer la rectitud de intención con que la Santa hizo aquel tan fino obsequio. Ciertamente que es bueno — cuando no hay ese interesal afecto que todo, aun lo más noble, lo bastardea y envilece *arrojar*,

¡Leyendo estas frases tan tiernas, escritas a impulsos de un amor intensamente, ardientemente filial, parece como que se aspira el deleitoso aroma de esas eternas siemprevivas de la gratitud!...

en frase bíblica, *el pan sobre las aguas, porque en las vueltas que dan los tiempos lo tornará a encontrar*. Y ya el refrán castellano enseña cómo *dádivas y buenas razones ablandan peñas y corazones*. Pero aquí no había que intentar logro ni medras, ni quebrantar la dureza de corazón alguno. Estaba bien ganado el Maestro Medina a la causa de la Santa Madre. Ni era tampoco el integérrimo Domingo, de espíritu tan recio e indomable, como se ha dicho, de los que se dejan sobornar por una trucha. Sobre que harlo indica la Santa el que pudiera llamarse *fin próximo* del regalo, que, cierto, no era otro sino *para ver si quiere escribir algún renglón*.

¡Paulo majora canamus!...



CAPÍTULO XVIII

LA VENERABLE M. MARIANA DE SAN JOSÉ.—SU NOBLE PROSAPIA.—TRA-
TO AMISTOSO DE LA FAMILIA MANZANEDO CON LA SANTA MADRE.—
VISITA LA NIÑA MARIANA A SANTA TERESA.—BENDICIÓN FECUNDA
EN DONES CELESTIALES.—PARTE DE ALBA LA M. TERESA A LA FUNDA-
CIÓN DE SEGOVIA.—ÚNESE A LA COMITIVA EL CABALLERO GAYTÁN.—
LA MÍSTICA ODISEA DE LAS FUNDACIONES.

UNA de las visitas más interesantes y de las más fe-
cundas en celestiales bendiciones fué, sin duda, la que
en estos días, en que andamos, recibió de una niña,
postrer vástago de los Manzanedos y Herreras que,
andando el tiempo, había de imitar a la Santa Madre,
así en sus empresas de Reformadora como en el subli-
me magisterio de la más alta ciencia mística (1).

Ninguno de los historiadores de Santa Teresa de
Jesús ha hecho mención de esta entrevista, que hace

(1) De los padres de esta insigne Recoleta, muerta en loor de
santidad, véase lo que dice el Licenciado Muñoz:

«Nació la V. M. Mariana de San Joseph, en la villa de Alba,
á la que baña el Tormes, ilustre por ser cabeza del Estado y dar
título á los Duques de Alba, Casa de las mayores de España; em-
pero más ilustre por ser hoy gloriosa Tumba, precioso Relicario
de Santa Teresa de Jesús...

«El año de su nacimiento fué el de 1568, á los 5 de Agosto.

«Fué su padre el Licenciado Juan de Manzanedo y Herrera,
hombre de grandes partes y talentos y de muchas letras; en este

época en la vida de la angelical religiosa agustiniana, Venerable Madre Mariana de San José y, cierto, es

ministerio le ocupó con entera satisfacción por muchos años, el gran Duque de Alba don Fernando, fiando dél en las ausencias forzosas de su casa, el gobierno de su Estado. Fué hijo de Hernando de Manzanedo y doña Catalina de Herrera, natural de Salamanca, todos vecinos y originarios de Ciudad-Rodrigo, donde la casa de los Manzanedos es de las más nobles y antiguas con pureza de sangre conocida: así algunos de ellos fueron cofrades de San Sebastián el viejo, donde sólo se admiten los Caballeros Mayorazgos de las más calificadas desta ciudad.

«Fué su madre doña María Maldonado y Camargo, natural de la ciudad de Coria, igual en calidad y virtud con su marido».

De las virtudes de sus padres y de la buena y esmerada educación cristiana que recibió, nos habla la misma Venerable en su interesantísima autobiografía:

«Entre las misericordias que nuestro Señor me ha hecho, y una de las mayores es que fuese nieta y hija de padres cristianos, y sus padres de mi madre tanto que, después de ella nacida y otro hermano, por devoción de entrambos, hizo mi abuelo un Monasterio adonde puso á su mujer é hija, para que allí se criase con otras dos hermanas de su madre: ella era muy niña. Su padre se hizo Clérigo, y vos Señor quisistis admitirle al Santo oficio de Sacerdote; de donde le escogistes para muchas cosas de vuestro servicio; y en particular en cosas de la conservación de la Santa Fe Católica...

«En fin, se fué criando mi madre en aquel Convento, que era de la Orden de la gloriosa Santa Clara; llegó á edad de catorce años; y siendo mi padre de cincuenta y teniendo resolución de no casarse, pasó por aquel lugar y fué á ver á mis tías, que las conocía por su virtud; tenía mucha mi padre. Fueron todas á verle y sacaron á mi madre, que era muy hermosa, y de muchas partes y entendimiento, y hija de tan cristianos padres como he dicho, á quien se pareció bien en el discurso de su vida. Habían hecho sus tías muchas oraciones para que Nuestro Señor la diese el estado con que más le sirviese. Llamábase María y mi padre Juan. Llegó á aquel lugar, víspera del glorioso San Juan Bautista y el día siguiente fué al Monasterio. Digo esto porque lo

bien que se conozca, si quiera no sea con toda la amplitud que este episodio requiere.

contaban ellas por cosa milagrosa, que decían enderezaban todas sus oraciones á este glorioso Santo, pidiéndole que tomase la mano en el remedio desta sobrina, que su madre era ya muerta. En su día se trató y quedó hecho el casamiento, con gran gusto de mi padre. Llevóla á su tierra, que era natural de Ciudad-Rodrigo, adonde estuvo algunos años, en los cuales se conoció bien la mucha virtud de mi madre y que no la habían de tratar personas que no la tuviesen, ni admitir conversaciones no tales. Con ser tan niña y de tanta hermosura, eran sus trajes de mujer de mucha edad, y en todo mostraba el entendimiento grande que tenía.

.....
«De aquel lugar fueron á Alba de Tormes; tuvo, sin mí, tres hijas y dos hijos, todos mayores que yo; parecióronse bien á sus padres, por la misericordia de nuestro Señor, en ser virtuosos, sino yo, que salí harto diferente dellos, aunque más obligada á serlo; y las inclinaciones que el Señor me dió eran buenas; todas las perdí dexándome llevar de mis pasiones, que crecieron con la edad lastimosamente.

«Crió mi madre á sus cinco hijos con mucho recogimiento, y mi padre la ayudaba á enseñarlos á ser buenos cristianos, como he dicho. Ambos eran amigos de la virtud y de buenos libros en que les hacían leer. *Comunicaba mi madre con la Santa Madre Teresa de Jesús, que en este tiempo fundó el Monasterio de aquel lugar, y pienso la trató mucho, según me dijeron sus Monjas cuando pasé á Vizcaya, de cuyas oraciones se ayudaba en sus aprietos; en particular en el último parto que tuvo, de que yo nací, y antes pedía muy de veras á la Madre suplicase á nuestro Señor que fuese para su servicio lo que naciese.* Nací el día que se hace la Fiesta de las Nieves y por haber mi madre hecho voto de llamar la primera hija que tuviese Ana, por ser muy devota desta gloriosa Santa, me pusieron por nombre María Ana.

«Nací, como he dicho, día de Nuestra Señora de las Nieves, y, con ser hija, se alegraron mucho mis padres; mas esta alegría se trocó presto en tristeza, por la breve muerte de mi madre, que murió el día de la Asunción de Nuestra Señora. Murió muy cris-

De tiempo atrás, antes quizás (1) de haber ido la Madre a la Fundación del Monasterio de Alba, debió de haber íntimo trato entre el matrimonio Manzanedo y Santa Teresa. Ahora, sin duda, se acrecentaría la familiaridad con la casa de aquel discretísimo Consejero del Gran Duque, y tal vez influyese en su ánimo el trato de la Santa para consagrarse a Dios, una vez muerta su esposa. Algo también contribuiría a hacer más íntima la amistad el deudo espiritual que los Manzanedos tenían con los Velázquez (2).

tianamente, y mi padre quedó con gran pena y soledad, aunque con mucha conformidad de que se hiciese la voluntad de nuestro Señor, y determinándose á tomar nuevo modo de vida se desembarazó de sus hijos. Envió á Coria que era donde estaba aquel Monasterio, en que mi madre se había criado, dos hijas las mayores. La otra hija que era de edad de tres años y medio, llevó á Ciudad-Rodrigo y dentro de pocos días, antes de cumplir los cuatro años, entró en un Monasterio que hay en aquel lugar de Monjas de nuestra Orden, á donde mi padre tenía dos hermanas de vida harto perfecta, como se vió hasta el fin que tuvieron. Un hermano, el menor de los dos y yo, quedamos en casa y mi padre se fué á Roma; dentro de dos años volvió hecho sacerdote; en su compañía quedamos los dos».

(1) Así debió de ser porque estando D.^a María Maldonado, en cinta de la Venerable, pidió a la Santa que orase por ella a fin de que lograse un feliz alumbramiento. Ahora bien, esto no pudo acaecer hallándose la Madre Teresa en Alba, ocupada en la Fundación del Convento, por cuanto que la V. Mariana de San José nació en 5 de Agosto de 1568.

(2) La Fundadora Teresa de Layz sacó de pila a la V. Mariana de San José, como puede verse en la siguiente partida bautismal:

«Lunes, que se contaron deciseis días, del mes de Agosto, de mil y quinientos y ocho años, yo Geronimo Gómez, Clerigo, Cura de esta Iglesia del Señor Santo Pedro, bapticé una hija del *Licenciado Herrera Manzanedo*, del Consejo de su Excelencia, y de su legítima mujer doña *María Maldonado*, vecinos de esta

Con este crecido afecto de santa amistad, y pues era universal el concepto de santidad que de la Madre Teresa se tenía en Alba, nada extraño tiene que procurasen llevar un día la niña Mariana a presencia de la Santa Madre para que la bendijese, bien seguros de que aquella su bendición atraería sobre la niña los dones del cielo.

Dejemos que ella misma nos cuente aquel episodio que, acaecido en los años más tiernos de su niñez, aún lo conservaba fresco y muy vivo en edad ya avanzada, cuando su pluma castiza y briosa que, en no pocos pasajes, recuerda la de la mística Doctora, narraba por extenso el proceso de su santa vida:

«Parece gustaba el Señor de estas imprudencias mías, y así iba añadiendo misericordias; y tengola yo por muy grande la venida de la Santa Madre Teresa de Jesús á aquel lugar, que pasó por él para ir (según creo) á la fundación de Segobia. Sería yo de cuatro años, y tenía mi padre en casa unas mujeres muy siervas de N. Señor y harto cuidadosas de su servicio y de lo que era virtud; estas me llevaron á ver á la Santa Madre. Entramos en la Iglesia, que era entonces muy pequeña, y, llegandome a la reja del Coro bajo, salió allí la Santa Madre y, diciendole cuya hija era, le pidieron me echase la bendición; pareceme la oigo y que veo lo que sentí. Sucediome, lo que suele acaecer á

villa; la cual se llamó *Mariana*. Fueron sus padrinos, el Arcipreste Francisco Carrasco, clérigo, y madrina *Theresa de Layz*, mujer del tesorero *Francisco Velázquez*. Y porque es verdad que yo el sobredicho la bapticé, lo firmé de mi nombre. Testigos que fueron presentes Antonio Vela y Hernán Gonzalez, sacristán de esta Iglesia.—Fecha ut supra.—Era de edad de quince días, poco más o menos.—Geronimo Gómez». (Libro I de Bautismos, de la parroquia de San Pedro, fol. 100).

uno que entrando en una parte donde hay mucha gente, le lleva el corazón como que es a su natural y luego le cobra afición particular, y le parece haría por él cualquiera cosa dificultosa. Así fue que me llevó la Santa Madre estrañamente, y ahora me espanto cómo, siendo yo tan niña, causó en mí tantos efectos, que parece *en oyendola se le abrió en mi alma una gran ventana por donde le entraba una muy clara luz*. Consolome mucho con las palabras que me dijo, que fueron echándome la bendición: *La del Espíritu Santo le alcance y hagala muy suya»* (1).

Así fué que, gracias a la intercesión de la Santa Madre, cayó sobre aquella niña, en cuya frente apenas si había alboreado entonces la luz de la razón, la bendición del Espíritu Santo. Y en verdad que *la hizo muy suya*. ¡Dijérase que el Espíritu Santificador transfundió, en aquel vástago angelical de los Manzanedos, el espíritu de santidad de la Madre Teresa de Jesús!...

Aquella niña postrada humildemente de hinojos, aquel día, ante la reja del coro bajo de la Capillita de Alba, en ademán de recibir la bendición de la Santa Madre, más tarde seguiría las pisadas de luz que dejó a su paso por el camino de la perfección cristiana. Como Teresa de Jesús fué Mariana de San José, Reformadora de su Orden y Fundadora de la Recolección agustiniana. Al igual de Teresa de Jesús ganó las cumbres más altas del Misticismo cristiano, y descendiendo de allí, aureolada el alma, con luces divinas, requirió luego su pluma de oro para verter raudales de arcana ciencia en amplio y jugoso comentario al *Cantar de los Cantares*.

(1) *Vida de la V. Mariana de S. Joseph*. Licd. Muñoz, página 7 y 8. Madrid. Imprenta Real, 1645.

¡Justamente en aquellos mismos días, al margen de unos versos de aquel sublime Epitalamio, escribía la Madre Teresa los tan celebrados *Conceptos de amor de Dios!*... ¡Extraña coincidencia, a fe mía!...

En esta segunda estancia de la Santa Madre en Alba debió de ser cuando el noble caballero Antonio de Gaytán frecuentó más el trato espiritual con la Mística Doctora. Tan benéfica sugestión debió de causar en el espíritu de aquel hidalgo que antes vivió tan distraído y tan enredado en lazos de torpes pasiones, que desde entonces se rindió por siempre a discreción de la Madre Teresa. Por larga temporada dejó su casa, la esposa idolatrada—que cierto no tardaría en fenecer—sus hijos, niños aún, y su cuantiosa hacienda; y con la *fémmina inquieta y andariega* marcha, cual devoto capellán, del brazo del V. Julián de Avila, a las Fundaciones que entonces tenía en proyecto la Madre. En aquella mística odisea, que principia en Segovia y en Sevilla concluye, Gaytán fué casi siempre el héroe de la jornada.

De Alba debieron de salir hacia el 15 de Marzo, puesto que a Segovia llegaron la víspera de San José. Y, así en esta Fundación como en todas las demás en que intervino, tan heroicamente y tan santamente se comportó que de pocos, ni seculares ni eclesiásticos, hizo la Madre más subidos ni más merecidos encomios.

«Porque en las Fundaciones de adelante—dice la Santa—se ha de hacer mención de él (de Gaytán), que me ha ayudado mucho y trabajado mucho, he dicho quién es, y si hubiese de decir sus virtudes no acabara tan presto.

«Lo que más nos hacía al caso es, estar tan mortificado que no había criado de los que iban con nosotras, que ansí hiciese cuanto era menester. Tiene gran ora-

ción, y hale hecho Dios tantas mercedes que todo lo que á otros sería contradicción, le daba contento y se le hacía facil; y así le es todo lo que trabaja en estas fundaciones, que parece bien que á él y al P. Julián de Avila los llama Dios para esto, aunque el P. Julián de Avila fué desde el primer Monesterio.

«Por tal compañía debía nuestro Señor querer que me sucediese todo bien. Su trato por los caminos era tratar de Dios y enseñar á los que iban con nosotras y encontraban, y así de todas maneras iban sirviendo á su Majestad».

Habría que trasladar a estas frías páginas aquellas otras ardorosas y excelsas, de «epopeya a lo divino», que escribió la Madre Teresa, narrando la parte principalísima que Gaytán tomó en las Fundaciones de Segovia y de Veas y de Caravaca y de Sevilla—¡ay en la destrucción de Pastrana!— Y surgiría, al conjuro mágico de aquella pluma de abrasado serafín, la figura del gallardo prócer de Alba, atravesando a caballo los inmensos lodazales—que tal eran, en el mes de Febrero, los descampados desiertos de la Mancha—, hostigados por el cierzo inclemente que allí se enseñoreaba sin el freno de altas montañas; o bien bordeando inaccesibles riscos por las fragosas cordilleras de Sierra Morena; o ya aguantando impávido el resistero de los soles de Andalucía; unas veces, sufriendo las descomodidades de las posadas--acrecentadas con el trato incivil y con las pependencias que, por un quítame allá esas pajas, con frecuencia se suscitaban--, junto con las resacas y abrasadoras sedes que muy frecuentemente pasaban, con tanta «careza del agua, que cada jarrito bien pequeño costaba dos maravedis... era más caro que no el vino»; ya en continuo sobresalto de extraviarse, llevando, como a veces llevaban, guías borrachos, no sólo en los

bravíos vericuetos de las sierras andaluzas sino hasta en el inestable elemento del agua, cuando hubieron de hacer la peligrosa travesía del Henares y del Guadalquivir. Sino que todos estos trabajos y desabrimientos se aligeraban y endulzaban con la plática amena y santificadora de la Santa Madre; con los donaires que fluían de sus labios, como gotas de miel, sobre los espíritus amargados de sus compañeros; por el dulce atractivo de piadosos romances y coplillas que la mística poetisa improvisaba, tomando asunto de cualquier extraño episodio; y, más que nada, por el misticismo quientenciado que la Santa les exponía, en familiar estilo, para divertirse de las pesadas jornadas del viaje; y por el ejemplo de maravillosas virtudes que, en aquellos días, más que nunca resplandecieron; y porque veían, a veces, refulgir la presencia de Dios asistiéndoles milagrosamente, ya en las cimas aspérrimas de Sierra Morena, ya en el vado engañoso del Henares y en el raudo curso del Guadalquivir.

De este heroísmo santo de Gaytán hoy no podemos formarnos cabal idea, acostumbrados, como estamos, a estas comodidades del viajar moderno utilizando los maravillosos progresos de locomoción de que, en la hora de ahora, disfrutamos. Pero, retrayéndonos a aquellos tiempos tan diferentes--con no ser harto remotos de estos nuestros--, podemos formarnos exacto concepto de la abnegación de que dió gallarda muestra el caballero de Alba al dejar su patria y familia, y sentar plaza de escudero en aquella mística y bien extraña caravana.

CAPÍTULO XIX

AUSÉNTASE DE ALBA LA MADRE TERESA UN QUINQUENIO.— CARTAS MÍSTICAS DIRIGIDAS AL CABALLERO GAYTÁN.— MUERTE DEL LICENCIADO APONTE Y DE FRANCISCO VELÁZQUEZ.— CARTA GRATULATORIA A LA DUQUESA DE ALBA.— RECOMIENDA CON INTERÉS LAS PRETENSIONES DE DON JUAN DE OVALLE.— AFLIJE A LA SANTA MADRE EL ASUNTO DE LA HIJA DEL LICENCIADO GODOY.— DISPONE SU VIAJE PARA ALBA DE TORMES.

DESDE que la Santa marchó a la Fundación de Segovia, no se sabe que volviese a Alba hasta el verano de 1579. Si, por ventura, hizo en este largo período algún otro viaje, de ese itinerario no han quedado huellas ni en las *Cartas* de la Madre ni en las *Crónicas* de la Orden. Y, si no llegó a determinarse a hacer alguna visita a este Monasterio, no fué, sin duda, porque no lo desease ni menos aún porque no sintiera magnéticas influencias que muy dulcemente atrajesen su corazón hacia aquella villa de sus amores.

En todo este largo intermedio hubo de intervenir en la dirección de esta Casa, aun con más viva solitud que en otras, ya que unas veces por intromisiones de los fundadores, según algunos opinan, ya también, y es lo más fundado en razón, por parte de las mismas religiosas, se suscitaban no pocas dificultades que entorpecían la buena marcha de la Comunidad. Además, en Alba, dejó deudos muy queridos que los llevaba a todos horas sobre su corazón—tanto más que

las enfermedades, las estrecheces y penurias, junto con otras muy graves pesadumbres, atribulaban sobre manera aquella bonísima familia suya-, y amigos muy cordiales como los fundadores, la Duquesa y el místico Gaytán.

A este hidalgo y pío varón le vivía, en extremo, agradecida. ¡Cómo olvidar los trabajos que por ella había pasado en las empresas divinas de sus Fundaciones! La Santa tenía que pagar, con creces, tanto y tan sublime heroísmo. Y la paga la había de librar la Doctora mística no sólo con darle parte en el mérito de sus oraciones y de sus penitencias, sino también con llevarle, como de la mano, hasta las más altas cumbres de la contemplación mística.

De esta época hay algunas cartas de la Madre en las que, contestando a otras de Gaytán, le da instrucciones para más fructuosamente ejercitarse en la práctica de la oración mental, y aun de la contemplación.

A lo que se ve, debió de tomarla Gaytán como directora de su espíritu; y la escribía, a este fin, frecuentemente dándole cuenta, por menudo, de sus pasos en el camino espiritual, y pidiéndole luces y alientos para no extraviarse y para caminar sin desmayos ni fatigas antes bien con bríos y alientos de gigante por la montaña santa de la contemplación.

La Mística Doctora contestaría, a no dudarlo, con la mayor diligencia posible al noble caballero albense, de quien tan agradecida había quedado; pero muy pocas son las cartas que han llegado hasta nosotros. Y es pena grande porque—aparte de otras razones que fácilmente se adivinan—pudiéramos advertir los progresos que en la oración y contemplación llegó a hacer aquel nuestro insigne compatriota.

La primera carta la escribió la Madre desde Segovia.

via, poco después de haberse venido Gaytán a Alba. Es muy interesante. Dice así:

«No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y an el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada día son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

«*Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditación, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se andar sienpre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efeto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas y duendes y caminos*».

Colígese de aquí cómo se le hacía muy cuesta arriba el ejercicio de la *oración mental*; y, a lo que parece, le recomienda la Santa Madre la práctica de la oración vocal, al modo, sin duda, que ella expuso en el *Camino de Perfección*—en donde afirma y demuestra cómo toda *oración oral* hecha tal como debe hacerse, viene a ser perfecta *meditación*—, y sobre todo el ejercicio salubérrimo de la presencia de Dios: perenne oración de alabanza.

Más adelante—no es posible precisar la fecha—escribele la Santa otra carta muy espiritual. Ya para entonces había andado Gaytán mucho camino en la santificación de su alma. Había ya traspasado, según se advierte, la región luminosa del *Misticismo*.

Vea el lector cuánto había adelantado aquel virtuoso caballero, trocado ya en varón contemplativo, engrosando las haces nutridísimas de nuestros místicos:

«Sea Jesús con vuestra merced y pague la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder a lo que vuestra merced pregunta había menester más tiempo (digo en lo que toca á la oración), *aunque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contemplación, y hartas veces lo he dicho á vuestra merced, si no se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, así en el interior, y no es posible menos: por eso no tenga pena, que no es por culpa.*

«En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; *y también de mi inclinación natural es siempre estado de soledad (aunque no lo he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podría aconsejar a mi propósito, y no á lo que vuestra merced conviene.* Trátelo claramente con el padre retor, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando á lo qué le inclina más su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

«*De mi ida no hay agora nueva, ni sé cómo sea posible este año: Dios todo lo puede. Encomiéndeme vuestra merced mucho á su Majestad, que así hago yo, y hágame siempre saber de sí.*»

Pero no era tan sólo de asuntos tocantes al adelantamiento espiritual de su discípulo en lo que solía emplearse tan sabia y tan santamente la pluma de la Mística Doctora, cuando a Gaytán escribía. Hablábale otras veces de negocios familiares, de las Fundaciones, de la Reforma, de las Religiosas, de sus deudos y amigos y bienhechores, para todos los cuales tenía siempre muy afectuosos recuerdos. De este género familiar es la epístola que le escribió desde Sevilla a 10 de Julio de 1575 y en la cual le llama, al saludarle, no menos que «mi buen *fundador*»; porque, en verdad, puede muy

bien decirse que fué el fundador del Monasterio de Caravaca. El lector puede saborearla á su contento, y apostíllala como más le plazca, pues no es de nosotros ni de este lugar ingerir notas históricas que expliquen el texto algo confuso, tal vez, para el vulgo:

«La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, *mi buen fundador*. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envíe á recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo le tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envió una pieza de á dos á la priora, y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino cuando yo más lo quisiera, que era cuando se había de ir.

«El arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia. Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan: no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; *dígalo a mis monjas y a mi hermana*, que, hasta que le envíe alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir. Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

«Estoy buena, y todas las hermanas y priora. Carlorcito hace, más mejor se lleva que el sol de la venta de Albino; que tenemos un cielo en el patio, mucha cosa. Ya le escribí cómo la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues vuesa merced dió su palabra, dé algún medio. Yo le digo, que si los fundadores no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo qué paran los negocios de la corte, no podemos hacer nada. Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo a Dios y á mí. *A la madre priora, á Tomasina y á San Francisco dé mis encomiendas.*

«Escribame cómo halló á nuestra sabandija y qué tal halló su casa, si estaba caída, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez días de Julio».

Y no hay ninguna otra carta escrita a Gaytán en este período que vamos historiando.

Antes de escribir esta última carta a Gaytán, otras dos, cuando menos, debió de escribir a la piadosa fundadora del Monasterio de Alba, consolándola en su dolor por la muerte de seres para ella tan caros, como su hermano el Licenciado Aponte y su esposo Francisco Velázquez.

Se sucedieron ambas desgracias, una tras otra, con muy breve intervalo. A mediados de Agosto de 1574 pasó a mejor vida aquel piadoso Beneficiado de Gajates, a quien pudieron haber llamado sus coetáneos y compatriotas: *Padre de los pobres y amparo de los huérfanos*, ya que toda su hacienda que fué, en verdad, cuantiosísima la usufructuaron, en sus días, humildes pegujaleros; y, después de su vida, íntegra quedó para servicio y gloria de Dios, y para difundir y fomentar la instrucción científica y literaria entre sus deudos.

El Contador Francisco Velázquez falleció a muy poco de haber terminado las operaciones testamentarias de su cuñado D. Pedro Aponte (1). En los prime-

(1) A once de Octubre comparece en el Monasterio de Alba ante «el muy magnífico señor el Licenciado Hernando de Paz, Corregidor de la dicha villa y en presencia de mí Francisco de Gante, escribano de la Majestad Real é del número é Consistorio de la dicha villa de Alba», el Contador Francisco Velázquez, la Priora, Juana del Espiritu Santo, el P. Gonzalo de Aranda, Ca-

ros días de Diciembre debió de ocurrir su fallecimiento (I). Y bien, ¿había de dejar pasar la Madre aquellos luctuosos sucesos sin escribir a aquella su entrañable y bondadosa amiga, cartas consolatorias impregnadas del aroma suavísimo de la gratitud, ella que se preciaba de ser *de condición agradecida*? De lamentar es que se hayan extraviado cartas que de fijo se escribieron; porque, a más del mérito ascético y literario que de seguro habrían de tener, ¿quién duda que, al desgairre, dejaría caer de su pluma algún que otro dato *histó-*

pellán del dicho Monasterio á Isabel de Layz, á fin de aceptar la Manda que el Licenciado Aponte les había dejado en su Testamento para recompensarles y agradecerles sus buenos oficios de testamentarios y distribuidores de sus bienes.

(1) Como el libro de Defunciones de la iglesia parroquial de San Pedro no comienza sino en 1590, nos es imposible, hoy por hoy, fijar con exactitud la fecha en que murió el Contador Velázquez. Debió de ser a principios de Diciembre, por cuanto que, ya a 12 de este mes, aceptó la herencia de su difunto marido, según consta de una Escritura notarial otorgada por Gerónimo de Medrano, en la cual se dice:

«En la villa de Alba, á doce días del mes de Diciembre del año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill é quinientos é setenta é cuatro años, en presencia é por ante mí Gerónimo de Medrano, escribano público del número de la dicha villa de Alba... pareció presente Teresa de Layz, mujer que fué del Contador Francisco Velázquez, vecino de la dicha villa. Y digo que, por cuanto el dicho su marido es fallecido é pasado desta presente vida, y en el testamento que fizo y otorgó con que falleció, que se abrió y publicó ante la Justicia desta dicha villa hoy dicho día, y que á ella al presente le fué leído, en presencia de mí el dicho escribano, é á ella la dexó por su universal heredera de todos sus bienes muebles é raíces é semovientes, juros y censos, deudas y derechos é acciones. Por tanto quella desde agora como mejor puede y haya lugar en derecho acetaba y acetó los dichos bienes y herencias quel dicho su marido le mandó en beneficio de inventario, etc., etc.»

rico en loor de aquellos piísimos varones, cuya muerte no podría por menos de lamentar la Santa Madre?...

A la Duquesa de Alba es de creer que la escribiría con no poca frecuencia, pues tan entrañable era la amistad que llevaban, y podía esperar, de su poderío y valimiento, no pocos favores de que tanto había de necesitar en las borrascas que por entonces se levantaban, por las potestades del cielo, de la tierra y del infierno, en persecución de la Reforma. Justamente en la única epístola, que nos ha quedado escrita por la Madre a la Duquesa en este intermedio de cinco años, de este asunto le habla encareciéndola, cuán ahincadamente podía, a fin de que interpusiera todo su influjo, de suerte que se lograra que el P. Fernández fuese nombrado árbitro conciliador o bien juez delegado que fallase, en última instancia, el pleito escandaloso de los del Paño.

Y para que no viera que, al escribirla, sólo de sus propias cuitas se ocupaba, y no de las ajenas alegrías, derramadesde las primeras palabras el contento, de que su corazón estaba henchido, por el tan fausto suceso que andaba ya en lenguas de todos: el *histórico* desposorio clandestinamente efectuado por D. Fadrique de Toledo con su prima hermana D.^a María de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca.

Es ésta, sin duda, una de las más hermosas cartas que jamás brotaron de la pluma de la sin par escritora:

«La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Ecelencia siempre, amén. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regucijada, de que está efectuado el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para Vuestra Ecelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no

lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico á Vuestra Ecelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

«Acá me han dicho la merced que Su Ecelencia nos hace á todos. Yo digo á Vuestra Ecelencia, que es tanta, que.....

.....

Si Su Ecelencia nos favorece en esto, es como librar-nos de la cautividad de Egipto. Hanme dicho, que Su Ecelencia ha mandado venga á este negocio el Padre Maestro Fray Pedro Fernández. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á Su Ecelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á Su Ecelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á Vuestra Ecelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del Padre Fray Pedro Fernández á esa corte, y dar calor en ello. Mire Vuestra Ecelencia, que este negocio toca á la Virgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entraran en ella, si pensaran estar sujetas á quien ahora las pone. Ahora estamos muy más consoladas, después que gobiernan nuestros Padres; y ansí espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á su Majestad nos guarde á Vuestra Ecelencia muchos años con la santidad, que yo siempre le suplico, amén. Fecha en San José de Avila, á II de Diciembre».

De pensar es que la egregia dama movería los cie-

los y la tierra por lograr ver satisfechos los deseos de su santa amiga.

A sus hermanos de Alba ¿cómo dudar que les escribiría, y no pocas veces, sobre todo después que aportó a San Lúcar, del viaje del Perú, su hermano Lorenzo que podía, con más facilidad y con más diligencia, remediar a los Ovalles en los apuros y angustias en que se veían? Con todo no han quedado, de este largo quinquenio, sino dos cartas, de índole familiar; si bien no dejaba de enterarles del sesgo que llevaban los asuntos de la Reforma. Sin duda sus hermanos estarían en continuo sobresalto temiendo le tocasen a la Madre Teresa los chispazos de intestinos odios, que cada vez se encruelecían más en la bandería de los del Paño, y, por aquietarlos, se vería forzada a decirles algo en relación con aquellos tan lamentables y tan lastimosos disturbios.

Vea el lector con qué tierna solicitud se desvelaba por el bien de sus hermanos, procurando siempre levantar y enderezar sus intenciones, si por acaso iban torcidas y muy a ras de tierra, de modo que procurasen granjear lo primero *el reino de Dios y su justicia*.

«Ya noche me dieron una carta del Padre Maestro Gracián, en que me dice que son venidas las bulas del Arzobispo de Toledo, y que cree está ya en Toledo; y sí estará, porque será ido á tomar la posesión. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á mediodía dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son decinueve de octubre. Por ser tan noche no digo más, ni envié á decir nada á mi hermano de que va éste, porque no terná que querer. Dile tres reales, y acá le daré otros dos; den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un

poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

«¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede. Yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. *Ayer torné á escribir allá y suplicar á la señora doña Luisa no se olvidase, y a la priora se lo acordase mucho. Si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traya bestia que ande bien, y no alto que lo brume.*

«Las monjas se están sin oír misa, y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quisiere escribir: mi hermana tenga esta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí aunque no pierda sazón: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no más».

.....
«Tengo poco lugar para hacer este, y ansí solo diré, que tengo harto cuidado de este negocio. Dos veces he escrito á la señora doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. *Cierto, he puesto y pongo lo que he podido.* Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que he miedo sea todo perdido; antes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. *A su hermano no sería malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.*

«Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas;

no sé por qué se les da tanto ahora. Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora doña Beatriz, no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están asueltas, aunque tan enteras como antes, y con más trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos Padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa también está sin calentura, aunque con romadizo. Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es x de diciembre».

Ya se deja entender que, en su Monasterio y en sus Monjitas, había de ser donde la Madre tendría, con más fijeza, puestos su corazón y sus ojos. Tanto más que por entonces hallábanse aquellas santas Religiosas en extremo atribuladas, con las pesadumbres harto insupportables que de continuo les estaba proporcionando la hija del abogado vallisoletano Godoy, a quien tanto debía la Santa por sus consejos curialescos.

Sentía la madre, a par del alma, este contratiempo por haber caído la mancha, como suele decirse, en el mejor paño. Deseaba, con todo empeño y de todas veras, complacer al Licenciado Godoy, por ser cristiano de muy raigada religiosidad. Harto comprendía que aquel disgusto había de llenar de amargura el corazón de tan buen padre, que anhelaba ver a su hija para siempre consagrada a Dios. No se sabe si la enfermedad de la hija de Godoy sería fingida, si más bien sería un caso de imbecilidad o ramo de incipiente demencia.

Véase cuán afligida escribía la Santa y cómo por

ambas epístolas se derrama el perfume de gratitud hacia el piadoso abogado de Valladolid.

Ambas cartas van dirigidas al P. Gracián y, entre otras cosas le dice lo que verá el lector:

«Nunca he querido dar parte á Vuestra Paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy, que está en Alba, por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir; que como falta el entendimiento, no se llega á razón, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazón; yo no lo creo. Había escrito á la Priora me escribiese alguna cosa de las muchas, que me dice de ella, para que la mostrase al Licenciado, y escribíome esa: y hame parecido después, que es mejor, que no la vea, sino que por junto entienda, que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir. Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razón, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. An no le he visto. Díceme en una carta, que me escribió á Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio: así se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que había de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido: plega á Dios él lo entienda así».

Poco después escribe al mismo Gracián esta otra epístola:

«La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi padre. Después que escribí á Vuestra Paternidad vino acá el licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa. Tratamos del negocio de su monja,

muy largo. Ha sido Dios servido que se la toman en un monesterio de Bernardas, creo en Valderas, y así concertamos que, cuando yo vaya á Alba, me informe de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará á esotro monesterio. Yo me he holgado harto, que estaba con pena; y según la información, entiendo es mejor se vaya, y an forzoso, porque deteniéndose más, no se pierda esta coyuntura, que ahora tiene: como cristiano lo lleva. Luego otro día le dieron unas tercianas grandes; aunque son sencillas está congojado. Vuestra Paternidad le encomiende á Dios».

Ya por esta fecha estaba la Santa Madre con un pie en el estribo para ir a Salamanca, adonde muy imperiosamente reclamaban su presencia los apuros en que se veía aquella Comunidad. Y, de pasó para Salamanca, se quedaría en Alba unos ocho días, según el plan que tenía trazado y del que dió cuenta a su hermano Lorenzo.

«Estaré en Medina—le dice desde Valladolid, a 27 de Julio de 1579—tres días ú cuatro, á mucho estar, y en Alba AUN NO OCHO; dos desde Alba a Medina (sin duda quiso decir: desde Medina a Alba), luego a Salamanca». Tal era el propósito de la Santa que no había de tardar en ponerlo por obra.

~~~~~

---

## CAPÍTULO XX

BREVE ESTANCIA DE LA SANTA EN ALBA DE TORMES.—TRABAJA GAYTÁN POR QUE SEA ADMITIDA SU HIJA EN EL MONASTERIO DE MM. CARMELITAS.—EL LICENCIADO SALAZAR CONFIESA A SANTA TERESA Y A SUS HIJAS DEL CONVENTO DE ALBA.—EL MATRIMONIO CLANDESTINO DE DON FADRIQUE DE TOLEDO.—CONSUELA SANTA TERESA A LOS DUQUES DE ALBA, CONFINADOS EN UCEDA.— CARTA GRATULATORIA DE LA SANTA MADRE A LA DUQUESA.

**E**L 30 de Julio de 1579 salió de Valladolid, en dirección a Medina, en donde se detuvo los tres o cuatro días que ella había ya determinado. Para el día 6 de Agosto debió de estar en su Convento de Alba de Tormes. No es posible afirmar si estaría, de esta vez, menos o más días de los ocho que tenía trazados cuando escribió a su hermano Lorenzo.

Tampoco se sabe cuál sería el asunto que ahora reclamase su presencia en Alba, estando como estaba resuelto ya el malhadado negocio de la hija de Godoy, que tantos quebraderos de cabeza le había proporcionado. Con todo no parece improbable que en esta ocasión se ocupase de la admisión en el Monasterio, en concepto de postulante, de una niña de Gaytán. De cierto nada sabemos ni es posible tampoco averiguarlo. Es, pues, este rápido viaje una página en blanco para nuestra historia.

En Salamanca estuvo en esta ocasión, de asiento,

cosa de dos meses, más que menos, quizá tres. ¿En este trimestre haría algún otro viaje a Alba? Nada consta y nada, por tanto, hemos de afirmar, siguiendo nuestra norma de no hacer afirmación alguna sin corroborarla con el oportuno, fehaciente documento.

Probablemente desde Salamanca escribió al Padre Gracián, pidiéndole permiso para que entrase la niña de Gaytán en el Monasterio de Alba. Debió de ser, sin duda, al hallarse la Santa en la villa ducal cuando se le presentaría con su padre la angelical niña; y de seguro que la presencia de la Santa Madre y sus dulces pláticas y la afabilidad amorosísima de su trato y ese como esplendor de santidad que de fijo irradiaría del espíritu de la insigne Fundadora, nimbando su rostro con sobrenaturales fulgores, serían parte a que la candorosa niña sintiera vocación para seguir las huellas luminosas de aquella Santa Carmelita. ¡Y qué otra cosa podría desear el piadoso caballero sino ver a su hija caminando por el monte santo de Dios, a la zaga de la insigne Reformadora del Carmelo!...

La carta está escrita con todo el encarecimiento posible, y en toda ella palpita el más generoso afecto de gratitud:

«Antonio Gaitán ha estado aquí. Viene á pedir se le reciba en Alba su niña, que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escribenme las monjas que es en extremo bonita. Su padre le dará alimentos, y después todo lo que tiene fuera de el vínculo, que dicen serán seis ú setecientos ducados, y an más; y lo que hace por aquella casa y ha trabajado por la Orden no tiene precio. Suplico á Vuestra Paternidad no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto: que yo le digo, que nos edifican estos ángeles, y dan recreación. Como

hubiese una en cada casa, y no más, ningún inconveniente veo, sino provecho»... (1)

En los primeros días de la Reforma tuvo por conveniente la Santa admitir en sus Conventos novicias que no tuvieran la edad madura que es bien exigir, en negocio de tanta trascendencia, como es la vocación monástica. La Santa Reformadora abrió, en esto, la mano, por las razones que en esta carta apunta cuando dice: «... yo le digo que *nos edifican estos ángeles y dan recreación*». Llevada de tan santos fines llegó a dar licencia para que se admitiese a su sobrina en el Convento de San José de Avila, a una hermanita del Padre Gracián en Toledo, y a la hija de Gaytán, en el de Alba (2). Esta hizo profesión solemne, el día 13 de

---

(1) El anotador del Epistolario de Santa Teresa supone que esta Carta la escribió la Santa Madre desde Toledo en 1576. Es más acertada, a nuestro juicio, la conjetura de D. Vicente de la Fuente, el cual dice a este propósito:

«No creo sea necesario retrasar tanto la fecha de este fragmento hasta el año 1576. Entonces tenía aún SANTA TERESA más libertad para la admisión de novicias. Calculando que la niña tuviera unos nueve á diez años cuando entró, pudo profesar en 1585, á los diez y seis años. En Febrero de 1580 recordaba este asunto al padre Gracián, aludiendo á esta carta».

Así es en verdad. A principios de Febrero de 1580, escribiendo al P. Gracián desde Malagón, le dice:

«No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaytán». ¿Cómo es posible suponer que de una carta a otra, sobre el mismo asunto, pasaran *cuatro años*, siendo así que de la índole del texto se desprende que fueron ambas escritas, tras muy breve intervalo, la una seguidamente después de la otra?

(2) Extráñase, y con razón sobrada, el anotador del Epistolario de Santa Teresa al ver cómo pedía licencia a Gracián la Santa Madre: «No parece—dice—que podía Gracián dar la licencia,



Diciembre de 1885, y tomó el nombre de Mariana de Jesús (I). Poco después de su entrada hubo sus dares y tomares, como vulgarmente se dice, entre las Monjas y Gaytán sobre la paga de la dote que se había comprometido a dar. Pero de esto se hablará más adelante.

No sabemos si por esta época sería o bien en la precedente, cuando la Madre se confesó en Alba con el Licenciado Salazar, varón eminente en santidad y en ciencia, que por algún tiempo fué confesor y director espiritual de este Monasterio de la Anunciación. Que lo fué es indudable, según se colige del testimonio que prestó la Madre María de San Francisco en las *Informaciones* instruidas en Medina del Campo. A raíz de la muerte de tan virtuoso y docto sacerdote tuvo la di-

---

sino solicitarla del padre Vicario general, el Maestro Fr. Angel, a quien acompañó y sirvió no poco, en el gobierno interino de los Descalzos, aun en aquel interregno, sede vacante o suspensión de sus comisiones».

(I) Según parece no debieron ser estas tres religiosas las únicas que hicieron el postulantado y el noviciado en edad tan temprana. Varias otras debieron de hacerlo también, en parecidas circunstancias, pero no con el fruto que fuera de desear. Véase lo que, acerca de esto, indica el citado anotador de las *Cartas* de Santa Teresa:

«En aquellos tiempos primitivos es cierto no había inconveniente en lo que la Santa dice, y por eso admitió á las tres niñas: su sobrina en Avila, la hermana del padre Gracián en Toledo, y esta hija de Gaitán en Alba. Pero el tiempo descubrió, que no se contentaría con una sola la molestia de los seglares, ó que corriendo los siglos nacían inconvenientes. Por eso nuestros padres comenzaron á cerrar esa puerta en el Capítulo de Almodóvar, de 83, como consta de sus Ordenanzas, en que determinaron, que ninguna que no hubiese de ser religiosa y vistiese luego el hábito, fuese niña ó adulta, se la tuviese en el convento».

cha esta religiosa de que se le apareciese en unión de su Santa Madre (I).

(I) Es digna de que se conozca esta admirable aparición tal como la refiere la misma ejemplar religiosa.

«Digo, que estando yo mala en la cama, y muy triste y afligida, porque nuestro Señor se había llevado al licenciado Salazar, colegial y catedrático que fué de la Universidad de Salamanca, *confesor que fué de nuestra santa Madre y del convento de Alba*, hombre de grande opinión de santidad y letras; y estando yo en esta tristeza, por parecerme no tenía quien guiase á mi alma, y ayudase á mi aprovechamiento, se me apareció la dicha nuestra santa Madre, á la cual ví; si fué con los ojos corporales ó del alma, no lo sé; mas sí que la ví distintamente, y que venía con ella el Licenciado dicho, á los cuales conocí muy bien, porque nuestra Santa venía con su mismo hábito, como le acostumbraba á traer; mas traía alrededor dél, y en todas las orillas del escapulario, una orla de piedras preciosas y perlas finísimas muy resplandecientes, que deslumbraban, y la misma orla traía en la capa alrededor de ella, y desde las dos puntas de ella hasta el cuello; y en lugar de botón, con que la solemos cerrar, traía una broche (*sic*) tan grande como la palma de la mano, de una piedra preciosa, blanca, á manera de diamante, cuya claridad deslumbraba. El color blanco de la capa era de color de plata, con unos fondos nacarados, y el velo negro era nubado, á manera de como cuando á una nube negra en el cielo la hiere el sol, quel negro de la nube queda muy vistoso y resplandeciente, y así traía el dicho velo, y también orlado de perlas y piedras preciosas, y su rostro bellissimo, despidiendo de sí grandes resplandores de gloria, con semblante muy apacible y risueño. En la cabeza traía una coroná de tanta diferencia de perlas preciosas y resplandecientes labrada, que despedía de sí tantos resplandores y luz á todo el cuerpo y vestido, y á la celda á donde esto acaeció. En la mano traía una cruz de maravillosas labores, hechas como al torno, cristalina y de piedras preciosísimas; y junto á ella, al lado derecho, venía el Licenciado Salazar, vestido con ornamentos sacerdotales de tan grande riqueza y hermosura, guarnecidos de perlas y piedras preciosas, y otras cosas, que exceden nuestra habla y no se pueden explicar, con rostro resplandeciente, agradable y risueño, tan

Habr  notado el lector que al rese ar este fugac simo viaje que la Santa Madre hizo a Alba, nada hayamos dicho de las cosas que pasaron, aquellos breves d as, entre la Santa y su entra able amiga la Duquesa. No era posible hablar nada, sobre este punto, porque, todo aquel a o, lo pas  la nobil sima dama en Uceda, acompa ando a su esposo, el Gran Duque, mientras estuvo en el destierro, en donde le ten  confinado el Rey, D. Felipe II.

Es de todos bien conocido este enfadoso suceso, originado por el desposorio clandestino celebrado por

---

bien abierta la corona con su coma, que parec  de hilos de oro. Todo esto v  clara y distintamente, que era como   media noche, habr  cosa de veinte y siete a os, poco m s   menos, estando muy despierta y atenta   lo que pasaba.

 Y nuestra santa Madre hizo cortes a al dicho sacerdote para que me bendijese, y  l se empach  y no lo quiso hacer, rogando   la dicha Madre que lo hiciese; y habiendo porfiado dos   tres veces, vencida como de la obediencia del sacerdote, que siempre la dicha Santa lo reverenci , me bendijo con la dicha cruz, dici ndome con palabras vivas, claras y eficaces, distintas y de tierno amor:— Qu  te parece c mo te he venido   consolar, mi hija, y te he traído   tu confesor, que te consuele con ver la gloria de que goza?

 Y el dicho mi confesor me ech  la bendici n, y dijo:—Demasiada ha sido tu tristeza y sentimiento que has tenido; ac bese con esta visita.

 Y luego, se volvi  nuestra santa Madre   hablarme, y me dijo con grand sima suavidad y dulzura algunas imperfecciones y faltas, reprendi ndome blandamente y d ndome saludables avisos para enmendarme, que quedaron estampados en mi alma.

 Torn se   echar la bendici n, y con esto desaparecieron, quedando yo con muy buenos efectos de la visi n, la cual no he dicho   nadie hasta ahora, que lo hago con juramento, por servicio de Dios y de nuestra santa Madre,   quien me parece que he sentido me lo ha traído   la memoria para que lo dijese, comunic ndolo antes con el confesor .

D. Fadrique, hijo de los Duques de Alba, con su prima D.<sup>a</sup> María de Toledo.

Tuvo este tan desagradable episodio resonancia mundial, interviniendo los más altos personajes—el Pontífice, Reyes, Repúblicas, Cortes y magnates--para que el Rey, D. Felipe, se inclinase a piedad en favor del Duque y de su hijo. No sabemos si también haría llegar la Madre Teresa a las manos del Rey carta alguna suya implorando clemencia por sus amigos y protectores. Lo que sí es cierto—ni podía esperarse otra cosa de quien era, de su natural, agradecida—es que en todo este período escribió varias veces a los Duques para verter en sus corazones el bálsamo del consuelo (I). Sino que todas se perdieron, sin duda, porque

---

(I) Con el mismo motivo escribió a su piadosa amiga doña Inés Nieto una carta hermosísima, consolándola en sus cuitas, por la prisión de su marido, el Sr. Albornoz, Secretario de Estado del Gran Duque, y complicado en la causa de D. Fadrique. Véase con qué suavísima unción consuela á la afligida amiga:

«La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia, para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y así lo encomiendo á nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que hace su Majestad á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

«Es este año de tantas tempestades y testimonios, que *luego al principio sentí mucho más* la prisión *del señor* Albornoz. Como he sabido después que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el día de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega Dios le dé salud, que con eso se pasan mejor los trabajos. De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á

los Duques tendrían el propósito de inutilizar la correspondencia amistosa que a ellos llegara, aquellos días, para no comprometer a sus íntimos.

Por la carta que desde Malagón escribió la Madre Teresa al P. Gracián, vemos cuán santamente empleaba el Duque los ocios de su prisión. El invicto capitán de aquel siglo de héroes, vencedor glorioso de Mühlberg y de Gemmingen, para solazar su espíritu entristecido, devoraba con ansiedad, jamás saciada, las páginas deleitosas, amenísimas que escribió la Santa al hacer el retrato de su alma, y que luego el P. Medina hizo trasladar, con primores caligráficos, en el Convento de San Esteban (I). En tan críticos momentos pagó con creces la Santa las finas atenciones de que había sido objeto, no pocas veces, por parte de aquellos magnates nobilísimos.

Véase si no, en prueba de esto, la carta que desde Malagón escribió al P. Gracián, en la que le habla de los Duques:

«Olvidábaseme de los Duques. Sepa que la víspera de año nuevo me envió la Duquesa un propio con esa, y otra carta sola á saber de mí. En lo que dice le dijo

---

vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años, amén. Son hoy III de Febrero».

Ayuda a pensar esta carta cuán tierna y delicada afectuosidad derramaría la Santa en las epístolas que escribió a los Duques mientras estuvieron en Uceda.

(I) «En el tiempo que estuvo el Duque preso—dice el anotador carmelitano—, como se ha dicho, leyó este libro o tratado, según escribe el P. Gracián, que, desde Alcalá, lo fué a visitar y consolar, y le asistió algunos días. Con su lectura recreaba el ánimo en sus trabajos, más bien que Julio César en la Iliada de Homero: *Decía al padre Gracián que no había cosa que más gustase, que ver a la madre Teresa, aunque anduviese para ello muchas leguas*».

Vuestra Paternidad que quería más al Duque, no lo consentí; sino dije, que como Vuestra Paternidad me decía de él tantos bienes, y que era espiritual, debía pensar eso; mas que yo a solo Dios quería por sí mismo, y que en ella no vía por qué no la querer, y la debía más voluntad. Mijor dicho iba que esto.

«Páreceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mío. Hágame Vuestra Paternidad saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide, porque me holgaría mucho, que ya no hay otro, sino el que tienen los ángeles, porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que después he escrito; al menos había más experiencia, que cuando le escribí. *Ya yo he escrito al Duque dos veces*, y mucho más que lo que Vuestra Paternidad me dice».

El año de tantas tempestades y testimonios, de que hablaba la Madre Teresa a su buena amiga D.<sup>a</sup> Inés Nieto, a propósito del negro asunto de D. Fadrique, pasó felizmente, luciendo por fin el iris de la paz después de tan borrascosas tormentas.

En 22 de Febrero de 1580 escribe el Duque al Rey, desde Uceda, aceptando la comisión que se le confiaba de dirigir la campaña de Portugal. Oportunamente supo la Santa este tan fausto suceso y quiso escribir a su bonísima amiga la Duquesa los más cordiales parabienes, en cuanto a su noticia llegó que había tornado a su Alcázar de Alba, después de haberse separado del Duque en Alcalá en donde hicieron Testamento mancomunadamente. Con todos sus buenos deseos no pudo la Madre enviar a la Duquesa su felicitación hasta los primeros días de Mayo, por haber caído en sus viejos achaques. Por fin, convaleciente aún de muy dolorosa enfermedad, escribió una de las más preciosas cartas que jamás brotaron de su pluma.

Admírela, por sí mismo el lector, y vea las finezas delicadísimas de la entrañable amistad que la Santa profesaba a tan noble y magnífica dama:

«Mucho he deseado hacer esto, después que supe estaba Vuestra Excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud que, desde el jueves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta habrá ocho días; y tenerla era el menor mal, según lo que he pasado. Decían los médicos, se hacía una postema en el hígado: con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélagó de trabajos. Plega á su divina Majestad se sirva de dárme los á mí sola, y no á quien me ha de doler más que padecerlos yo. Por acá ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de Vuestra Excelencia.

«Yo no sé qué decir, sino que quiere nuestro Señor, que no gocemos de contento, sino acompañado de pena; que así creo la debe Vuestra Excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que Su Excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y después venga todo junto el consuelo. Plega a su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con grandísimo cuidado se hace. Sólo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, aunque ruín, ordinariamente le trayo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo (I).

---

(I) No tardaría en tener las nuevas que tan felices augura ba, librándolas en las oraciones de sus hijas. Véase lo que a este propósito testificó la Duquesa en las *Informaciones* de Alba:

«Y así mismo digo que el excelentísimo señor don Fernando Alvarez de Toledo, mi suegro, dijo que pensaba había acertado a ganar el reino de Portugal, y a tener oración mental en medio



«Estoy considerando las romerías y oraciones, en que Vuestra Excelencia andará ocupada ahora; y cómo muchas veces le parecerá, era vida más descansada la prisión. ¡Oh, váleme Dios, qué vanidades son las de este mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos!

«Tengo mucho deseo de saber cómo le va á Vuestra Excelencia de salud y lo demás; y así suplico á Vuestra Excelencia me mande avisar. Y no se le dé á Vuestra Excelencia nada, que no sea de su mano; que como há tanto, que no veo letra de Vuestra Excelencia, an con los recaudos, que me escribía el Padre Maestro Gracián de parte de Vuestra Excelencia, me contentaba. De á dónde estaré, cuando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aquí; porque pienso irá por allá el padre fray Antonio de Jesús, y dará á Vuestra Excelencia cuenta de todo».

¡Difícil ha de ser hallar afectos de amistad ni más puros ni más fervientes; y punto menos que imposible expresarlos con tanta sencillez y con tanta belleza y galanura de forma!

---

del ruido de las armas, porque a la sazón tenía la una imagen (de las tres que mandó hacer la Santa) que era la de Cristo Nuestro Señor...»



---

## CAPÍTULO XXI

TRIBULACIONES DE LA SANTA MADRE.—MUERE SU HERMANO DON LORENZO DE CEPEDA.—DUELO EN LA FAMILIA DE LOS OVALLES.—DOÑA BEATRIZ DE AHUMADA ES VÍCTIMA DE UNA CALUMNIA.—AFÁNASE LA SANTA PORQUE CESE EL ESCÁNDALO.—INSTA A SUS HERMANOS PARA QUE SAQUEN DE ALBA A DOÑA BEATRIZ.—CORRESPONDENCIA EPISTOLAR DE LA MADRE TERESA CON GAYTÁN, GRACIÁN Y DON SANCHO DÁVILA. MARCHA DOÑA BEATRIZ A AVILA.—SIENTE VOCACIÓN RELIGIOSA.

**S**EGÚN tocaba a su término la vida de la Madre Teresa, se le recrecían las tribulaciones que con tanta pesadumbre abrumaban y agobiaban su espíritu. Tal vez las más pesadas y las más incomfortables de todas fueron las que tuvo que sufrir por parte de sus deudos, y de su Convento de Alba.

Por los días en que andamos de esta historia, falleció su hermano Lorenzo, inundando de muy amarga aflicción el corazón de la Santa. Ayudaba, ciertamente, a mitigar su pena la santidad de vida que había llevado aquel tan piadoso y penitente varón. Dijérase que había sido como los obreros que, al caer de la tarde, fueron contratados a laborear en la viña del gran Padre de familias, toda vez que, en el postrer cuadrante de su vida, dióse con tal fervor al ejercicio de las virtudes cristianas que sacó, en la última vigilia, toda la jera del día.

Nadie, mejor que la Santa, conocía el adelantamiento de su espíritu en el camino de la perfección, por el

cual ella misma le había enveredado y llevado de la mano desde que aportó a Sevilla, de vuelta del Perú. Desde entonces todo su granjeo fué el negociar sobre los *talentos* de la parábola evangélica; y de su logro puede formarse idea leyendo las diversas cartas espirituales que la Santa le escribió, adiestrándole en las cosas del alma. En su muerte hizo de él el más cumplido elogio fúnebre:—muy sentido, muy doliente, muy del corazón, pero sin que el dolor pusiese hipérboles en su pluma (I).

---

(I) Véase cómo elogiaba la memoria de su hermano Lorenzo, al dar cuenta de su muerte a la Priora de Sevilla:

«Páreceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo, sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Había comulgado dos días había, y murió con sentido, encomendándose á nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila. Decía que andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oración era ordinaria; porque siempre andaba en la presencia de Dios, y su Majestad le hacía tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenía mucha inclinación, y así hacía más de la que yo quisiera. Porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decía tenía; y procedía del mucho amor que me había cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en siguridad. Y no es manera de decir; sino que me da gozo, cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á Vuestra Reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debían bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenía. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condición, que si su alma no lo

No sólo era para llorarse, con lágrimas muy del alma, la desgracia ésta, en sí misma, sino porque había de ser semillero de no pocas desventuras y desabrimientos, particularmente entre los suyos. A sus hermanos de Alba había de tocar la peor parte, en esta era de tribulaciones que la muerte de Lorenzo traía aparejadas. Ya no afluiría el oro, venido de las Indias, a los exhaustos bolsillos del matrimonio Ovalle; y esta angustia iba de rechazo al corazón de la Madre Teresa. Ciertamente—tal vez por consejo de la Santa—se mostró bizarro por demás en su testamento Lorenzo de Cepeda con su cuñado Juan de Ovalle, condonándole cuantiosa deuda y mejorando la dote matrimonial de su hermana (1); pero había margen para futuros litigios

---

hubiera menester, como yo creo que no lo ha (según nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas, que tuvieren más necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco antes que muriese, me había escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es á donde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decía cosas, que no parecía sino que sabía lo poco que había de vivir, que me ha espantado ».

(1) Para que se vea y se admire la caridad que mostró D. Lorenzo de Cepeda con su cuñado D. Juan de Ovalle, plácenos copiar las cláusulas testamentarias de aquel pío varón que más atañen a este punto:

«Declaro que entre otros censos que tengo, están situados en la dehesa de la Torre, que es una parte de ella de Juan de Ovalle mi cuñado, veinte mil maravedís cada año, obligado á la paga de ellos el dicho Juan de Ovalle, por razón de trescientos mil maravedís, que tomó de los dineros que yo envié de Indias, para que se me echasen á censo, que salen á quince mil el millar. Mando que los trescientos mil maravedís que así me debe, se le den al dicho Juan de Ovalle por la hacienda que tiene en Goterrendura, que es unas tres vegas é dos prados de heno cercados, é media yugada de heredad que está acensuada, aunque ello no vale tanto, por hacerle buena obra, é le suelto y hago gracia de lo que

que en efecto se suscitaron, más tarde, muerta doña Juana de Ahumada, promovidos por Pedro de Cepeda con D. Juan de Ovalle.

hubiere corrido de dicho censo; y en la escritura que se hiciere de la dicha hacienda de Goterrendura, ha de estar Doña Juana mi hermana, porque era suya; y á la seguridad del censo que está sobre la media yugada, no se ha de obligar otra cosa más de ello, que podría venir á dejarla por censo.

«Mando á la dicha Doña Juana mi hermana, para acrecentamiento de su dote, ochenta y tres mil maravedís que me debe el dicho Juan de Ovalle, su marido, y lo que resta debiéndome de resto de un conocimiento; é más mando á la dicha mi hermana, por todós los días de su vida, diez mil maravedís de censo que tengo en la villa de Salvatierra, y después de sus días vengán al montón de mi hacienda y á quien perteneciére de mis herederos, conforme á mi testamento. E si se redimieren los dichos diez mil maravedís, se vuelvan á emplear en esta ciudad ó cerca de ella, y lo que rentare se dará á la dicha Doña Juana mi hermana, por su vida, como está dicho. E para cobrar estos dichos diez mil maravedís, dará poder á la dicha mi hermana el curador que fuere de Francisco mi hijo, después que se hayan inventariado por hacienda mía.

«E si á la sazón fuere viva la dicha Doña Juana de Ahumada mi hermana, mando que haya para sí los dichos diez y siete mil maravedís que tengo en Peñaranda é los diez mil en Salvatierra de censos, é después de sus días los haya Doña Beatriz su hija; y de lo restante ante todas cosas, si no estuviere pagado el censo ó censos que debo sobre la Serna, se ha de pagar é des empeñar, y si la capilla no estuviere hecha se sacará primero para ella mil é quinientos ducados e para retablo, é lo demás necesario para que vaya muy buena.

«Y mando que, demás de los dichos diez mil maravedís, que tengo dicho que se den á la dicha Doña Juana de Ahumada mi hermana, por su vida, se le den también lo que rentare la dicha hacienda de Goterrendura por su vida; y más mando que, si faltaren sus sucesores de los dichos Francisco y Lorenzo mis hijos, y sucediere en el dicho vínculo el dicho monasterio del Señor San José, se le den más á la dicha Doña Juana mi hermana doscientos ducados cada año; y, después de sus días, los den á Don Gon-

Sino que estos enfadosos pleitos, aunque los prevenía, no los alcanzó la Santa y no pudieron, por tanto, acibarar sus días postreros, como aquel otro en que se vió envuelta en la Chancillería de Valladolid, a título de testamentaria y curadora en los bienes de su difunto hermano:—pleito que, de tal modo, agrió los ánimos que llegó la cólera de los unos al extremo de que un abogado insultara, de público y muy soezmente en Valladolid, a la Madre Teresa, cuando se disponía a ponerse en camino para Medina, y de aquí con dirección a Alba.

La muerte de D. Lorenzo Cepeda ya se comprende que había de entristecer el hogar, de suyo bien ensombrecido, tiempo hacía, de los Ovalles.

Aparte del fraternal afecto que le profesaban había, en este dolor, algo de interesal, según se apuntó más arriba. Por eso es que la Santa Madre que, en todo tiempo, había sido el paño de lágrimas de aquella infortunada familia, se apresurase a escribir a su hermana consolándola en aquel lance:—jteniendo ella que reprimir las lágrimas que pugnarian por brotar de sus ojos, para no aumentar más la aflicción de sus desolados hermanos!

«*Muchos años dió a mi pena*—dice a su hermana, en carta escrita con tan triste motivo, desde Valladolid, en 9 de Agosto—*acordarme de la que vuestra merced tendrá*. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mía, que es grande la de padecer. Considere que todo se acaba

---

zalo y á Doña Beatriz sus hijos; á cada, ciento toda su vida; é después de sus vidas, queden estos ducientos ducados, para acrecentamiento de las Misas que se han de decir en la dicha capilla, é para el ornato de ella perpetuamente».

tan pronto como ha visto, y tenga ánimo; mire que la ganancia no tiene fin. *Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero que dirá lo que hemos tratado*, y por que dará la una de la noche no me alargaré. Si yo puedo, irá don Francisco con el señor Juan de Ovalle—era uno de los hijos del difunto don Lorenzo de Cepeda—y, si no fuere ahora, procuraré sea presto, y en *todo lo que yo pudiere no hay que me encomendar*».

Harto se comprende que indica aquí la Santa cómo interpondría su valimiento para con sus sobrinos a fin de que no apremiasen al matrimonio Ovalle en el pago de créditos que, en la testamentaría de D. Lorenzo de Cepeda, habían de aparecer, con no pocas trabacuentas en el granjeo que de mancomún llevaban en las heredades, en Avila y en Salamanca, situadas.

Todos estos contratiempos, con ser tan ingratos, fueron *leve pondus*, carga por demás ligera, si se los compara con las pesadumbres y angustias que tuvo que conllevar con motivo de las calumnias de que fué blanco su sobrina Beatriz, por celos harto ruidosos de una señora de Alba (I). Este suceso le llegó, en verdad, muy al alma. De este íntimo y muy doloroso sufrimiento dan testimonio sus cartas, empapadas en lágrimas de indecible amargura.

Hay que tener en cuenta, para sondear hasta lo más hondo de su dolor, de una parte, el celo que ar-

---

(I) En este punto fantasea muy novelescamente el Sr. Mir.

«Tampoco faltó—dice—, cómo sucede en muchos casos, quien fomentase las aviesas inclinaciones de Beatriz. Era una mujer ya de alguna edad. Santa Teresa la llama *la peste de aquella mujer*». Imagina, a lo que se ve, que hubo en aquel negocio tercera *celestinesca*, interpretando equivocadamente las palabras por él mismo subrayadas. ¡*La peste de aquella mujer*, no era otra sino la misma dama celosa!

día en el corazón de la mística Virgen carmelitana por la gloria divina y por la salvación de las almas, sobre todo desde que había jurado mirar por el honor de Cristo como cumplía a verdadera Esposa, y por otra, el amor que a su familia de Alba profesó de por vida. Y al considerar que pudiera ser motivo para que algunos sufrieran escándalo, con que padeciese la honra de Dios, y a la vez se deslustrase el honor de los suyos, es bien de creer que el espíritu de la Santa quedaría en extremo acibarado por muy amarga pena.

De tan ruidoso y lamentable suceso, véase lo que se dice en la *Vida de la V. M. María Beatriz de Jesús*.

«Dióle Dios (a la V. M. Beatriz), en aquel tiempo, un gran trabajo para desazonarla en vivir en el mundo y tomar, por aquí, ocasión de sacarla de él; y fué así:

«Había un caballero principal casado en Alba. No tenía hijos y era muy amigo de su padre y hermano. Siempre andaban juntos y iban a cazar y a correr caballos. Era a las parejas, y todos conocidos. Del dicho Juan de Ovalle era de la misma manera. De esto tomó el enemigo ocasión de inquietar a la mujer, con tan desatinados celos que fueron muy públicos, y llegó a tanto la liviandad de su lengua que sus propios deudos intentaron matarla, porque estaban ciertísimos de la gran virtud y recato de la sierva de Dios; que les parecía menos inconveniente quitar la vida a quien ponía en opinión su honra y pagarse con esto de su depravada intención. Pero los deudos de Nuestra Santa Madre se lo estorbaron.

«Sucedió en este tiempo que murió en aquella villa quien tan apasionada había estado de celos. Su marido estaba fuera y temió la Madre (Beatriz de Jesús) no trataran sus parientes de casarla con él, como lo hicie-

ron; mas ella por huir de semejante osadía le pidió a Nuestro Señor muy afectuosamente le diese deseos de ser monja».

Esto es lo que acerca de este acontecimiento tan deplorable, a que dió pábulo la vesania de una mujer celosa, dice la *Vida de la V. M. María Beatriz de Jesús*.

Santa Teresa debió de oír los primeros rumores de la calumnia que tanto resonó, por el caballero Gaytán. Sino que la Santa se acongojó en demasía, y allá, en su imaginación, fantaseó harto fatídicamente sobre aquel falso testimonio.

Véase con qué tristeza y con qué decaimiento de ánimo escribe a Gaytán:

«La queja que en los demás negocios pudiera tener de vuestra merced es, no me haber avisado desde que lo supo: quizá se pusiera medio en los descuidos, para que no viniera a tanto mal, como el demonio ha hecho, en dar a entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es, se había de haber llevado de otra suerte, y no infamado tan a rienda suelta. En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya; pues, a donde había tan gran amistad y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no había para qué condenarlo a tanto mal. La condición de mi hermana es con todos tan blanda, que, aunque quiera, no parece puede tener aspereza con nadie, que lo tiene de natural; ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija, que la hubiese menester, sino mucho sosiego.

«A la verdad yo las he tratado poco; mas hame caído mucha parte de pena, por las ofensas que se deben haber hecho a Dios, en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio, y créolo; porque no es mi hermana mentirosa, ni naide en ese lugar la



debe tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasión para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo permite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida: Dios la dé paciencia. Yo digo a vuestra merced, que si *estuviera en mi mano, aunque sea testimonio*, yo quitara las *ocasiones*, mas puedo tan poco, que solo de encomendarlos a Dios pudiera, si fuera algo; mas como soy tan ruín, no les luce más de lo que vuestra merced ve, ni a mí me ha lucido ser su servidora, para que vuestra merced, como he dicho, *tratara este* negocio desde luego conmigo. El decir que yo no lo soy como solía, no sé por donde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa que le toque, me ha dejado a mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda verdad. Vuestra merced es quien se ha extrañado de mí, de manera que me tiene espantada. A la verdad no merezco más.»

A lo que parece, Gaytán debió de tomar alguna parte en ver de sosegar la furia de la esposa encelada, de modo que cesara aquel escándalo que por desgracia iba en aumento de día en día. Y tal vez trabajase porque, de parte de Beatriz, se removiese toda ocasión de maledicencia, indicando el remedio que con tanta insistencia urgía siempre la Santa. Cuando vió que nada lograba, fué cuando escribió a la Madre Teresa.

La Santa Madre debió de escribir, al punto, a su hermana, no sólo por desahogar con ella su dolor, sino para inducirla y persuadirla a que alejase de Alba a Beatriz de modo que cesara el escándalo que cada vez se difundía más y más. Por lo que de la carta que la Madre Teresa escribió a Gaytán parece colegirse, hubo de apresurarse D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada a escribir a la

Santa Madre, sincerándose y saliendo por el honor inmaculado de su hija, a quien los celos de una esposa enloquecida la habían hecho blanco de la más vil e infame calumnia.

Hay que confesar que había quien atizaba las vivas ascuas de estos celos, según da a entender la Santa en carta escrita a D. Sancho Dávila:

«Bien creo—dice—que vuestra merced lo sabrá (porque me dicen es cosa pública, por mis pecados) la gran pasión que tiene su mujer de don Gonzalo, *porque se lo han dicho* si á ella se le ha antojado, que su marido trata de ruín amistad con doña Beatriz, su hija de mi hermana».

Y cierto, nada más fácil a una mujer, apasionada locamente de su marido, que dar crédito a especie tan verosímil. Porque era muy íntimo el trato que entre una y otra familia, de tiempo atrás, se venía frecuentando. Amigos muy cordiales eran, particularmente, el esposo de aquella «mujer apasionada» que, por cierto, se llamaba *Gonzalo* (1) y el hermano de Beatriz, según ya hemos visto. Juntos solían ir de caza y a correr ca-

(1) Sospecho que este D. Gonzalo sea el que aparece como bautizado en la iglesia de San Pedro y cuya fe de bautismo se halla al folio 12, del citado Libro Parroquial y es como sigue:

«Hoy jueves que se contaron nueve días del mes de Marzo, año de mill é quinientos é cuarenta é dos años, bapcticé yo Pedro Gallo, clérigo, un hijo de Pedro González é de Catalina Ximénez su legítima mujer, el cual se llamó *Gonzalo*. Fueron sus padrinos *Juan de Ovalle* el mozo, é madrina doña *Costanza de Paz*».

En todo el Libro de Bautizados de la parroquia de San Pedro no he podido hallar ningún otro Gonzalo, a que se pudiera aplicar este lance sino a éste, cuya familia debió de estar ligada con la más estrecha amistad, con la de los Ovalles. De no ser así, queda

«...ai posteri l'ardua sentenza».

ballos y a otros esparcimientos y diversiones. Sólo con que a esto se añada alguna ligereza, por parte de Beatriz, alguna disculpable libertad--siquiera no saliese de los límites de la más decorosa honestidad--, bastara la familiaridad amistosa junto con la espléndida hermosura de la garrida moza, que entonces estaba en la plena eflorescencia de la juventud—cuatro lustros cabales—, para que la apasionada mujer de D. Gonzalo diese oídos a los que intentaban mancillar el limpio honor de Beatriz de Ahumada.

Según pasaba el tiempo, su Santa Tía hallábase cada vez más apenada y no cesaba de pedir consejo y meditar ella misma sobre el más eficaz remedio para que todo aquel escándalo cesase para siempre (I). El remedio indicado y, sin duda, el más eficaz, era el remover de Alba a Beatriz, si bien no dejaba de tener sus quiebras, porque como decía la Santa «a ellos (los padres de Beatriz), les dicen otros (consejeros o letrados) *que es hacer verdad lo que es mentira*, y que no hagan mudanza». La Santa Madre cada día estaba más persuadida de la eficacia de este tan radical remedio y no cesaba de instar, con la más perseverante insistencia, a sus hermanos para que trasladasen a Beatriz a Avila. A este propósito debió de escribir no pocas car-

---

(I) En la misma Carta que escribió a D. Sancho Dávila le dice:

«Y así he procurado con sus padres la quiten de allá; *porque algunos letrados me han dicho están obligados*».

Uno de estos letrados sería el P. Báñez con quien, aquel mismo día, 10 de Octubre de 1581, se había confesado. Y sería seguramente este ilustre Dominicano, uno de los que la dijeron que el ruido de aquel escándalo había repercutido también en Salamanca.

tas a sus hermanos, de las cuales no se han conservado sino tres, y, todas, cierto, muy apremiantes (I).

Y no sólo a los suyos escribió, en estas tan críticas circunstancias. Ya vimos lo que a Gaytán le decía, meses atrás, en cuanto tuvo noticia del suceso. Más tarde escribió al P. Gracián que por entonces traía en proyecto hacer un viaje a Alba para tratar no sé qué asunto con la Duquesa (2). No hay para qué decir cómo le urgiría para que pusiese los talentos de su prudencia en arreglar aquel tan negro negocio. Pero a nadie escribió más llorosa ni con más ansias de que pusiera

---

(1) Véase cómo urge a su cuñado D. Juan de Ovalle, para que saque de Alba a su hija. Desde Avila, a 14 de Noviembre de 1581, le dice:

*«Bien creará vuestra merced, que no estoy sin cuidado, ni estaré mientras supiese que se está vuestra merced en Alba; y así deseo saber qué se hace en esto, y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la ocasión. Por amor de nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide, pues ya está el invierno tan dentro, que no le estará mal ir á donde tenga buenas lumbres, como vuestra merced lo suele hacer; porque el demonio crea que no duerme, según he sido avisado. Esto es verdad, y así tengo harto miedo, que cuando queramos no se ha de poder remediar; y el callar de esa, no lo tenga por bueno.*

«Y cierto, señor, dejadas estas cosas tan importantes, que no se pueden encarecer más, el medio que está dado conviene para el remedio de su hija da vuestra merced; que ese estar con sus padres no puede ser para siempre. Si por dicha J. calla, no da su casa, no podrán excusar de irse á Galinduste, para desde allí venir aquí, como está concertado. *De una manera ú de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme.* A mi hermana me encomiendo. Yo estoy razonable».

(2) Sospecho sería el de la fundación de un Convento de Padres Carmelitas, para lo cual esperarían conseguir la protección de tan egregia dama.

todo su influjo, para atajar los fieros males que de aquel escándalo surgían, como a D. Sancho Dávila. En sabiendo que supo, por carta que tan sabio y pio sacerdote acababa de escribirle, cómo se hallaba en la villa ducal, pasando una temporada al lado de su tía la Duquesa de Alba y sus primos los Duques de Huéscar, le escribe muy dolorosa y urgente carta apremiándole a que ponga pronto y eficaz remedio a tanto mal (I). Merece ser conocido tan precioso documento, en lo que a nuestro asunto atañe:

«Beso a vuestra merced las manos por el decirme que me lo hará; si tengo que suplicar a vuestra merced y quiérollo hacer; porque estoy tan confiada que vuestra merced me lo hará, si ve que conviene; que para vuestra merced sólo quiero decir una gran pena que traigo casi un año. Podría ser pudiese vuestra merced poner algún remedio.

*Bien creo que vuestra merced lo sabrá (porque me*

---

(I) Este fragmento ha estado inédito hasta que el meritísimo escritor teresianista, Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, lo publicó en el núm. 240 de EL MONTE CARMELO. Sin duda, al publicar D. Sancho Dávila esta carta con el sermón que pronunció en las fiestas que se celebraron en Baeza, para solemnizar la Beatificación de Santa Teresa, no quiso que saliera íntegra la carta, no más sino porque aún vivía—y, por cierto, vida muy edificante—, la V. Madre Beatriz de Jesús. A sus manos fué a parar esta preciosa epístola hallándose ella en Ocaña, y allí se conserva con suma veneración.

Esta carta nada tiene que ver con otra que la Santa Madre le escribió, años atrás, en la que se condolía de la muerte de la Marquesa de Velada, y en la cual aludía a «los (extremos de dolor) que vuestra merced hacía *por la muerte de mi señora la Marquesa, su madre*, en que tanto todos hemos perdido. Su señoría goza de Dios y ojalá tuviésemos todas tal fin».

*dicen es cosa pública por mis pecados) la gran pasión que tiene su mujer de D. Gonzalo, porque se lo han dicho si a ella se le ha antojado, que su marido trata de ruín amistad con D.<sup>a</sup> Beatriz, su hija de mi hermana: y esto afirma y dice tan publicamente que, por la mayor parte, la deben dar crédito.*

*«Y así cuanto a su honra de la moza ya debe estar tan perdida que no hago caso; sino de las muchas ofensas que se hacen a Dios estoy en extremo lastimada, cosa mía sea ocasión de esto; y así he procurado con sus padres la quiten de ahí, porque algunos letrados me han dicho están obligados; y aunque no lo estuvieran, me parece cordura huyan como de una fiera de la lengua de una mujer apasionada.*

*«A ellos les dicen otros que es hacer verdad lo que es mentira y que no hagan mudanza. Dícenme están descasados marido y mujer. Veo que ya se trata aquí en Avila por parte de la hermana de ella; y levantan hartas mentiras los que se lo dicen; y aún en Salamanca se sabe ya. Y que el mal va creciendo, y, de una parte ni otra, no se pone remedio; ni sus padres hacen caso de cosa que les digo, que no son pocas; sino dicen que me engañan. Suplico a vuestra merced me escriba qué remedio podría yo poner para que cesasen ofensas de Dios, que como digo la honra mal remedio tiene ya en la opinión del pueblo. Había pensado un medio, sino que para él veo mal remedio. Y si vuestra merced tiene alguna comunicación con ese D. Gonzalo podría ser hablar con él, que pues tiene buen asiento en otra parte fuera de ahí y ve el daño que se hace a esa moza, a su causa, que se fuese de ahí si quiera por un año u medio, hasta que su mujer tornase en sí; y tan de mientras quizá nuestro Señor le da-*

ría para que cuando tornase, ella no estuviese ahí. Porque sin esto *temo ha de venir un gran mal, según van las cosas; y harto grande es el que ahora está.*

«*Suplico a vuestra merced, si viere en esto me la puede hacer, que sería quitarme de ese trabajo. Hágallo nuestro Señor como puede, y a vuestra merced dé la santidad que yo le suplico, amén.*

«Son hoy ix de Octubre».

Por fin, logró la Santa que sus hermanos accediesen a sus deseos.

Hallándose, en Burgos, a principios del siguiente año, escribe a su sobrina Beatriz, congratulándose por que al fin estaba ya a buen recaudo, en casa de su tío Perálvarez Cimbrón.

«Bien se ve—escribe la Santa—cuán diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haber enviado nada; sepa que no he podido.

«*Heme consolado y dado gracias a Dios, que se halle tan bién en casa del señor Perálvarez, su tío. Démele muchos recaudos; que agradezco mucho la merced que él y su mujer hacen á vuestra merced; que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro día de estafeta. Gran merced de Dios ha sido el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer».*

Y para colmo de dicha, después de tanta desventura, parece que la Santa Madre tenía, no ya barruntos, sino esperanzas, muy más que fundadas, de que su sobrina Beatriz sentía los divinos llamamientos para la vida religiosa. Ya, a últimos de Noviembre de 1581, debió de tener estas seguridades por lo que indica la misma Santa a su cuñado (1); y un mes después da por tan

---

(1) Véase lo que decía:

cierta la vocación religiosa de Beatriz que, como para realizar tan santos propósitos no necesitase sino tener dote, escribe a su sobrino Lorenzo que estaba en el Perú; y, aprovechando coyuntura tan propicia como la de felicitarle por su honroso matrimonio con la noble señora D.<sup>a</sup> María de Hinojosa, hija del Gobernador del

---

«Poco ha que escribí a vuestra merced, y tengo hartó deseo de saber qué se hace de todo. Hoy me han dado una carta en que me dicen que está ya dada la licencia de la ciudad de Burgos, para que yo haga allí fundación (que del arzobispo ya la tenía), y creo iré allí, primero que a Madrid, a fundar. Pésame de ir sin ver a mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya a Madrid.

*«Yo pensaba que sería buen medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevarla conmigo, dándole aquí el hábito, y holgarse ha por esos monesterios, y después llevarla a Madrid. Será fundadora antes que profese, y, sin sentirlo, se quedará en estado que no se halle de gozo, y se pueda tornar ahí. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso, y para vuestra merced y mi hermana lo sería grande verla con él. Piénselo bien y encomiéndelo a Dios, que yo hartó lo hago. Plega a su Majestad guie lo que más fuere para su gloria, amén; y a vuestra merced guarde. Mi hermana tenga ésta por suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mesmo, y a vuestras mercedes. El mensajero es propio que va a Salamanca a nuestro padre provincial, por licencia de cierta renunciación, y hágale ir por ahí, y que torne. Téngame vuestra merced respondido, y den la carta a la madre priora; y esto de Burgos no lo digan ahora a nadie. Son hoy xxix de Noviembre.*

«Vuelva la hoja. Si esto se hiciese, no había para qué salir vuestra merced de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos, para verme mi hermana, y después decir, que yo quise llevar conmigo a mi sobrina, y aquí no habrá que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré cuando esté determinada mi ida: aunque viniesen antes, se perdía poco. Nunca he sabido de la salud de la señora doña Mayor, que lo deseo, ni tenido con quien enviar estas tocas, que, como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. Vuestra merced le envíe un recaudo de mi parte, y me diga cómo está. Yo estoy razonable».



Perú, le pide--como ella sabía hacerlo--el dote para su prima:

«Ahora espero aquí—le dice—á mi hermana y a su hija. Es tan grande la necesidad que tienen, que las habría vuestra merced gran lástima. *Yo la tengo grande á doña Beatriz que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda, enviarles algo, que, por poco que sea, será mucho*».

¡No logró la Santa ver cumplidos sus deseos; pero desde el alto trono, en donde a poco fué encumbrada, intercedió muy eficazmente para que Beatriz se desposara con el divino Esposo de las almas, y cabalmente al pie de la tumba, humilde, modesta, inadvertida, en donde su cuerpo comenzaba a exhalar las fragancias de su virginidad y los aromas de sus místicos amores!...

~~~~~

CAPÍTULO XXII

ALTERACIONES EN LA COMUNIDAD DE ALBA DE TORMES.— CARTA DE LA SANTA MADRE A DOÑA TERESA DE LAYZ.— DIRECCIÓN ESPIRITUAL DEL BENEFICIADO DE SAN ANDRÉS.— CESAN LOS DISTURBIOS DEL MONASTERIO.— EL ASUNTO DE LA HIJA DE GAYTÁN.— BIOGRAFÍA DE LA MADRE MARIANA DE JESÚS.— ESCRIBE SANTA TERESA A DON SANCHO DÁVILA.— CARTA GRATULATORIA AL DUQUE DE HUÉSCAR.

YA se indicó, en el capítulo precedente, cómo no sólo tuvo que sufrir la Santa Madre, de parte de sus deudos más queridos, amarguras y desabrimientos que le llegaron muy al alma, sino que, de parte del Monasterio de Alba, le venían también no pocos disgustos y sinsabores que le hacían muy más penosa su vida, entonces empleada en asentar la fundación de Palencia y en preparar la otra de Burgos, que tantas penalidades le proporcionaban.

Como si todos, cuantos de este punto particularísimo han escrito, hubieran escrito sobre falsilla, todos a una achacan la causa de la tribulación que la Santa Madre sufría, por parte del Convento de Alba, nada menos que a intromisiones de la piísima fundadora de aquel Monasterio, D.^a Teresa de Layz. (1) Son

(1) El anotador de las Cartas de Santa Teresa, en el comento que pone a la Carta que escribió a D.^a Teresa de Layz, a 6 de Agosto de 1583, se expresa así, abundando en este sentido:

«No obstante, como una piedra preciosa se labra con otra, no

conjeturas éstas harto cabilosas y que no tienen el más liviano cimiento. Que en la Comunidad había honda inquietud y harta perturbación, tal que se echaba bien de ver, aun por los de fuera, es cosa indudable. Y cabalmente esto era lo que tenía *muy penada* a la Santa, porque todo *anda—decía ella—en plática de seglares, fuera de ese pueblo.*

De aquel desasosiego originado, sin duda, por multiplicidad de directores espirituales y por entrometimiento de *frailes de otra Orden en cosas bien excusadas*, tal vez hasta en el régimen oficial del Convento, es dado formar idea exacta, con la lectura de la bien particularizada epístola que la Madre escribió a la fundadora. Merece ser leída con atención, y sobre todo conviene *leer entre líneas*:

«Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo, en lo que había dicho, hacer muy poco; porque, en tratándolo con la Madre Tomasina Bautista, se pone tal que dice que, desde los pies hasta la cabeza, se turba de pensar tornar a esa casa; y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá perlado que se lo mande. Ella le tiene ahora grande, y muy buena casa, y está a su placer. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se había de holgar, y no querer a quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced, que quisiera fuera posible dársele en

dejó de ocasionar a la Santa algunas mortificaciones esta buena señora, siendo una la que muestra en esta carta. Pues aunque culpa a las religiosas, creo que su cortesanía aplicó la corrección a sus hijas, por curar en su cabeza el genio o humor algo dominante de la fundadora».

¡Así se escribe la Historia!

todo. Por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden, que podrán suplir las faltas de la Madre Tomasina. Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la Madre Juana del Espíritu Santo, no la tenga; porque ella me ha escrito, que por cosa de la vida no tornará a tomar ese oficio. *No sé qué me diga de esas monjas; temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen.* A vuestra merced suplico, mire que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y así conviene mucho, que vuestra merced no las dé favor para nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? sino que son niñerías; y asimientos, bien fuera de lo que han de tener las Descalzas, ni que tienen en ninguna de estotras casas; y *poco más o menos yo atino en las que son las que inquietan a las otras;* y si Dios me da salud, procuraré ir allá, en pudiendo, a saber estas marañas: porque estoy muy penada, *que he sabido por cierto que se da cuenta a frailes de otra Orden de cosas bien excusadas,* y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo. Bien es, que por sus niñerías e imperfecciones hagan tanto perjuicio a la Orden, de que piensen son como ellas todas estotras. Suplico a vuestra merced se lo diga, y procure haya sosiego, que presto irá nuestro Padre por allá: y esta merced me haga a mí, pues cualquiera que fuere ha de servir a vuestra merced. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas, que ahora me han dicho, que antes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello. Suplico a vuestra merced muestre esta carta al Padre Pero Sánchez, y le dé mis besamanos, *para que reprenda a las que son, y no las deje comulgar tan amenudo.* No deben pensar que es nada inquietar un monesterio, y tratar

con los de fuera cosas tan perjudiciales a las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡Ah, señora, cómo, adonde hay verdadero espíritu, van las cosas de otra suerte! ¡Dios se le dé, y a vuestra merced nos guarde muchos años, con la salud que yo deseo! Es hoy día de la Transfiguración».

Como se ve, el estado de la Comunidad de Alba era para inquietar a la Madre, hasta el punto de reconocer que era urgente su presencia para ver de ponerlo todo en su punto y en orden. Ni extrañará en modo alguno que la Fundadora pidiese a la Madre con tanta insistencia que volviese la Madre Tomasina a encargarse del priorato, librando en sus talentos y virtudes el restablecimiento del orden tan hondamente perturbado.

Ya se entiende que la Santa no dejaría de escribir a sus hijas para hacerlas entender el verdadero espíritu religioso de que habían de estar informadas. Las escribió, según afirma ella misma, en carta al P. Gracián; y fué, por cierto, con suma eficacia:

«En Alba—dice—*les ha hecho mucho al caso escribirles yo cuán enojada estoy, y que cierto iré allá. ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos días!*»

Sin duda la saludable reforma de vida reglar, verificada en virtud de esta *corrección fraterna—maternal*, diría más bien—, la supo la Madre Teresa por carta que recibió del virtuoso y celosísimo Beneficiado de la Parroquia de San Andrés, en Alba de Tormes, D. Pedro Sánchez, confesor de la Fundadora Teresa de Layz, y director espiritual del Convento de MM. Carmelitas.

Mucho debió de contribuir la buena dirección espiritual de este pío y experimentado sacerdote para que reviviese el fervor sagrado que la Santa Madre encendió, años atrás, en aquel Monasterio.

A fuer de agradecida se apresuró a contestarle en

hermosísima carta, escrita desde Valladolid, a 5 de Septiembre. Fué una de las postreras que brotaron de su pluma de oro, y fué a parar, no sé cómo, a las Carmelitas Descalzas de Burgos, que tienen la dicha de conservar tan preciosa reliquia.

En esta carta puede verse cómo ya la tormenta había pasado y todo había vuelto al tranquilo y sosegado orden de los días primeros:

«Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde, que, por su parte, no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced harto lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced, en todo, el oficio de padre; que todo se lo debe vuestra merced a las hermanas, que hartas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin son buenas almas; y, aunque el demonio las enquite con las ocasiones, no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito, que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas. Vuestra merced me la ha hecho muy grande en quitarme del trabajo en que me tenía esa casa; que, como vuestra merced las confiesa, más me satisface lo que me dice que todo lo demás. Siendo Dios servido, yo iré por allá presto, y nos hablaremos despacio. Encomiéndeme vuestra merced a Dios, que ando harto alcanzada de tiempo, con muchos negocios que aquí se me han ofrecido. A la señora Teresa de Layz dé vuestra merced mis saludes, que no creo habrá lugar de escribirla. Puédela vuestra merced decir que me holgué con su carta, y que todo se hará bien, siendo Dios servido. Él dé a vuestra merced su gracia. Valladolid y Septiembre, cinco.»

De otra índole fueron los disgustos y desazones que así la Santa como las Religiosas tuvieron que sufrir con motivo de la hija de Gaytán.

Parece ser que había segundado este fervoroso caballero en la vida matrimonial (1); y quizás esta su segunda mujer influyera algo, en el ánimo de Gaytán, para que no se mostrase tan rumboso en favorecer al Convento, dándole toda la bizarra dote que había ofrecido dar a su hija. Quejáronse las Monjas a la Santa inculcando a Gaytán de que no les pagaba la pensión concertada para los alimentos de la angelical niña; y hasta recelaban que había de hacer lo mismo con el pago de la dote—que había de ser de setecientos ducados—, y, a más de esto, la promesa de dejarla heredada de todos sus bienes.

No podía la Madre Teresa sufrir aquella negligencia en el cumplimiento del concierto mutuamente pactado. Así fué que al punto requirió la pluma y, después de haber derramado, en párrafos anteriores, acerbos lágrimas por lo de los *testimonios* que habían levantado contra el honor de su sobrina Beatriz, le habla sin rebozo, recordándole sus promesas y urgiéndole en el cumplimiento de la palabra dada. Véase en qué forma lo hace tan noble y tan cristiana:

«La Madre Priora me escribió la había vuestra merced dicho había concertado conmigo el dote de ese angelito, que tienen en casa: si fué, a mí no se me acuerda más, de que me dijo vuestra merced que todo lo que tenía quería para ella, y que libres le podía dar

(1) Véase cuán cortesantemente y cuán santamente felicita a Gaytán por tan fausto suceso:

«Como la Madre Priora dirá a vuestra merced—le dice—, de que tenga tanto contento con el estado que (Dios) le ha dado, le alabo. Plega a El sea para su servicio; que como también hay en él santos, como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, si será».

setecientos ducados; y acuérdome de esto, porque, con la gana que yo tenía de servir a vuestra merced, me holgué fuese tan bueno el dote, porque quisiese dar la licencia el Padre Visitador, que era entonces el Padre Gracián; y así se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude; porque, si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita del Padre Gracián, no ha entrado niña en estas casas, ni yo lo consintiera. En todas no puedo ya lo que solía, porque van las cosas por sus mismos votos, por las Costituciones que están hechas. Hasta que haya doce años no se le puede dar el hábito, ni la profesión hasta diez y seis; y así ahora no hay para qué hablar en eso. Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque como tiene otras cosas en qué gastar, no se los podrá dar cuando quiera; y dícenme que ha no sé cuanto que no se los da, y así pensarán ha de ser el dote. Cierto, si yo pudiera, diera a vuestra merced poco trabajo en eso. Déle nuestro Señor el descanso que yo deseo, amén. De San José de Palencia. Postrero de Pascua.»

La carta debió de producir el efecto apetecido, por cuanto la niña profesó oportunamente (I).

(I) En la postrera enfermedad de la Santa Madre es fama—según consta en una Relación manuscrita que se conserva en el Archivo conventual de Alba—que toda apenada la angelical niña se acercó al lecho de la Santa y, vertiendo copiosas lágrimas, le dijo:—¡Ay! Madre, si Vuestra Reverencia llega a morir ahora, como yo soy tan niña, me van a echar las Monjas; más la Santa Madre la consoló, diciéndola:—«No temas, mi hija, que no te echarán». Se realizó la predicción de la Madre profesando, con el nombre de *Mariana de Jesús*, a 13 de Diciembre de 1585.

Cuando el Rvdo. Sr. Yepes fundó el Monasterio de Carmelitas Descalzas en Tarazona, fué la Madre Mariana de Jesús una de las siete fundadoras. Consérvase en el archivo de aquel Con-

Fuera de las cartas que escribió en este período a sus hermanos, a las Monjas, a Gaytán, a D.^a Teresa

vento una muy sucinta biografía de esta Religiosa que esperamos ha de ser del agrado de nuestros lectores. Dice así:

«La Madre Mariana de Jesús, una de las siete Fundadoras de este Convento, nació en Alba de Tormes y era hija de Antonio Gaitán, aquel caballero que tantas veces acompañó a nuestra Santa Madre en sus fundaciones; y tan querida de la Santa, que de siete años la entró por el torno de las monjas de Alba, adonde recibió el hábito y estuvo hasta que vino a la fundación de Tazona.

«Desde niña fué mujer de grande penitencia; sus ayunos eran de pan y agua; las disciplinas y cilicios como si hubiera cometido culpas graves, porque más riguroso verdugo que la contrición suele ser, contra sí misma, la inocencia. Pasaba las noches enteras en oración con tantas consolaciones del Señor y asistencias de nuestra Madre Santa Teresa, que se le apareció muchas veces, y trataba con ella como con hija regalada. Con esto no salía del coro, porque en él hallaba el alivio de sus trabajos y el consuelo de algunos desconuelos que le ocasionaban los oficios y ocupaciones.

«Cuatro veces fué Clavaria, una Supriora y otra Priora en este Convento, y lo entró a ser a 15 de Octubre de 1612; y cuando las religiosas compadecidas de sus achaques la querían detener, respondía:—no, hijas, vamos a morir al coro, que él ha de ser nuestro lecho, como también el tálamo donde quiere Dios al alma »Esposa».

«Fué Maestra de Novicias muchos años, y tales las sacó como pedían sus fervores.

«Con esto se hizo tan amigable a las Religiosas y tan venerada del señor Obispo, nuestro venerable Fundador, que luego que espiró la vino a visitar, y por ella se supo la noticia de su muerte en el Convento antes que en la ciudad. Cogióle una enfermedad que le duró cuatro meses y sufrió con mucha paciencia y edificación, y recibió con tiempo los Sacramentos. Y para hacer su muerte más apetecida, le mostró Dios el premio que en el cielo le estaba prevenido. Con esta esperanza y asistencia, según se entendió, de nuestra Madre Santa Teresa, llegó su última hora

de Layz y al Beneficiado de San Andrés, no se sabe que escribiese a ninguna otra persona, en Alba, sino a D. Sancho Dávila, a la Duquesa, y a su hijo D. Fadrique de Toledo.

A D. Sancho debió de escribirle varias veces, sino que solamente han llegado a nosotros dos cartas. En una de ellas, en la que escribió a 9 de Octubre de 1581, le habla del empeño grande que tenía de que sacasen de Alba a su sobrina Beatriz. Fuera de esto, y de los recuerdos afectuosísimos que envía para su tía la Duquesa y para su primo D. Fadrique, toda la carta es de corte espiritual. Sin percatarse, pone paño al púlpito y endilga una plática sabrosísima, nada menos que al Lector de Sagrada Escritura en las renombradas aulas salmanticenses.

La otra carta se la escribió desde Palencia, a 12 de Agosto de 1582. Colígese, de esta epístola, que tenía retrasada la correspondencia con el virtuoso y noble sacerdote, su compatriota, y que, de haber sabido que, hacía algún tiempo, se encontraba en la villa ducal, se hubiese acelerado a contestarle. Sin duda hubiera querido valerse de él, para que tratara de poner orden en los asuntos del Convento, en los cuales seguramente debió de tomar buena parte, según se deduce, leyendo entre líneas, esta concisa carta que, por lo demás, no es de las más interesantes.

Abriendo entonces los ojos, como dos hermosas estrellas, por señal de las que acompañaban su alma, se fué al cielo a lucir eternamente en el año de 1615, entre cuatro y cinco de la mañana, en el día 13 de Diciembre, a los cuarenta y seis años de edad (hay una equivocación en la Crónica, pues dice murió de cincuenta y cinco años de edad), y treinta y nueve de hábito, según llamamos en su partida; y en este mismo día, 13 de Diciembre, hizo también su profesión».

No puede lo mismo decirse en torno a la carta que, a principios de Noviembre, escribió a la Duquesa. Comienza por darle cordialísimas gracias por haberle devuelto el «libro». Era este libro el de su *Vida*, que, a ruegos del P. Gracián, envió a Uceda para solaz y edificación del Duque. Como era la única copia que se conservaba—la misma que hizo sacar Fr. Bartolomé de Medina—, pues el original estaba en la Inquisición, había mostrado la Santa empeño grande en recuperarlo, luego que el Duque se encargó de la dirección de la guerra, en Portugal. Ahora se le habían recrecido sus deseos de volverlo a tener, para enviárselo al doctor Castro y Nero que más adelante llegó a ser Obispo de Segovia (I); pero no sin dar palabra a la Duquesa de

(I) Según el testimonio del Dr. Castro, el libro de la *Vida* hubo de hacer no poco provecho en el adelantamiento espiritual de su alma. Véase cómo la Madre le contesta, toda humillada y como espantada de que Dios se hubiese valido de ella para aprovechar a tan insigne varón.

«La merced que vuestra merced me hizo con su carta, me eterneció de manera que dí primero las gracias a nuestro Señor, con un *Te Deum laudamus*, que a vuestra merced, porque me pareció la recibía de las manos que otras muchas. Ahora las beso a vuestra merced infinitas veces, y quisiéralo hacer más que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! Que mis maldades han hecho bien a vuestra merced, y con razón, pues me ve fuera del infierno, que ha mucho que tengo bien merecido; y ansí intitulé ese libro *De las misericordias de Dios*.

«Lo que suplico a vuestra merced, por amor de nuestro Señor, es que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, si no es para tenerme por más ruín, pues tan mal la sirvo, que está claro es recibir y quedar más adeudada; sino que vengue vuestra merced a este Señor de mí, pues su Majestad no quiere castigarme sino con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

«De que acabe vuestra merced esos papeles, le daré otros que,

remitírselo en ocasión propicia: *Cumpliré—dice—mi palabra como Vuestra Excelencia manda.*

Era esta epístola aquella tan larga de que habla la Madre en otra carta, sino que no ha llegado más que en corto fragmento. Manifiestamente alude a las tribulaciones que habían agobiado su alma, con los disturbios del Convento de la villa ducal (1).

La carta que desde Burgos escribió, en 18 de Abril de 1582, dirigida a D. Fadrique Alvarez de Toledo,

viéndolos, no es posible sino aborrecer a quien había de ser otra de la que soy; creo le darán a vuestra merced gusto, désele nuestro Señor de Sí, como yo le suplico, amén. Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenía de decir a vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para Dios, cuando la raíz es por servirle. Sea por todo bendito, amén, que no he tenido tan gran contento como esta noche. Por el título beso a vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí. »

(1) El anotador de las Cartas de Santa Teresa piensa que alude a los trabajos que pasaría la Duquesa con motivo de la prisión de D. Fadrique. Nada menos cierto. Esta carta se escribió a principios de Noviembre, y tiempo hacía que ya D. Fadrique había sido indultado. Juntos estaban madre e hijo, y éste ya con su esposa, y para todos escribe no pocas frases en esta carta: «En esto suplico—dice—a Vuestra Excelencia me haga merced, para que yo alguna vez *sepa de su salud, y de la del señor don Fadrique. Plega a nuestro Señor la dé a Su Señoría y a la señora Duquesa; que aunque me tienen sus señorías olvidada, no dejo de hacer lo que soy obligada en mis pobres oraciones, y por quien sé que Vuestra Excelencia quiere bien (alude al Duque, que estaba entonces en Portugal).*»

En el párrafo siguiente vuelve a referirse a las turbulencias de tal Comunidad de Alba, manifestando a la Duquesa el consuelo que ha experimentado al saber, por el P. Gracián, que había *buenas esperanzas del suceso de los negocios de ahí.* No hay duda que estas y otras frases, un tanto embozadas, se referían al Monasterio de Alba.

Duque de Huéscar, fué de felicitación por hallarse en cinta su esposa. Él, o más bien su madre, la Duquesa de Alba, debió de anunciar a la Santa tan fausto acontecimiento, no con otro fin sino para suplicarle sus oraciones de modo que, por su intercesión, se rematase todo con el más feliz suceso. La Santa Madre se apresuró a darle el parabién y la seguridad de encomendar a Dios aquella necesidad.

Véase cuán lindamente lo dice y con qué elegante sencillez.

«La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría Ilustrísima. Del contento de Vuestra Señoría me ha cabido tanta parte, que he querido que Vuestra Señoría lo entienda; porque, cierto, ha sido mucha mi alegría. Plega a nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar a mi señora la Duquesa, y guarde a Vuestra Señoría muchos años, con mucha salud. A Su Excelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado a hacer merced, la hará del todo muy cumplida. De pedir esto a su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas».

¡Así escribían los Santos! ¡Tal era su estilo! ¡Estilo inimitable, infalsificable, ingenuo, sencillo, santo!...

~~~~~

---

## CAPÍTULO XXIII

MUESTRA LA SANTA MADRE DESEOS DE IR A ALBA.—ESCRIBE A DON SANCHO DÁVILA.—PROMUEVE PLEITO CONTRA LA SANTA SU SOBRINO DON FRANCISCO DE CEPEDA.—GRAVE DESACATO DE LA PRIORA DE VALLADOLID.—LA OBLIGA LA OBEDIENCIA A VARIAR EL ITINERARIO.—SALE DE MEDINA EN DIRECCIÓN A ALBA.—ALUMBRAMIENTO DE LA DUQUESA DE HUÉSCAR.—PENALIDADES DE LA POSTRER JORNADA.—FALSA TRADICIÓN SOBRE LA INHOSPITALIDAD DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—LLEGA SANTA TERESA A ALBA.

Por lo que, en el capítulo precedente, queda dicho, habíase ya serenado la turbulencia que por algún tiempo había anublado el espíritu de las más de las Religiosas de Alba. Con todo, era muy vehemente deseo de la Madre marchar a Alba, para hacer perennemente estable aquel deleitoso sosiego, que ya había comenzado a gozarse, en la antes inquieta y perturbada Comunidad. En varias ocasiones y a diferentes personas había ya indicado la Santa Madre estos sus anhelos de ir a Alba. Hallábase en Palencia cuando, en la carta que escribió a la Priora de Burgos, R. Madre Tomasina—la monjita aquella que Teresa de Layz reclamaba para Priora de su Monasterio de Alba—le dice, entre otras cosas no pertinentes a nuestro asunto:

«He escrito a Alba que *quizá estaré allí este invierno; como podrá ser*».

Y en cuanto supo que D. Sancho Dávila (1) hallábase en Alba, aprovechando el *reclé* capitular en los meses estivales, se apresura a escribirle muy hermosa carta (2) y en ella le apunta, más bien que el deseo,

(1) Por aquellos días era D. Sancho Dávila, Deán en la Catedral de Coria. Había sido nombrado primeramente en 1575 Tesorero de aquella misma Catedral, por su Tío el Duque de Alba, que gozaba, según se dijo más atrás, del derecho de presentación en los más de los beneficios eclesiásticos de todos sus Estados; sino que, promovido litigio, no pudo posesionarse de esa dignidad hasta el 29 de Marzo de 1577. Más tarde, en 1.º de Enero de 1580, se posesionó del Deanato que sirvió hasta ser promovido al Episcopado.

En la *Información* practicada en 1594, a instancia del Cabildo, Duque de Alba y Justicia de Coria, para impedir la fundación de un Seminario Conciliar en Cáceres, se hace constar que el Deán D. Sancho Dávila; que ya por entonces era Obispo de Cartagena, *había residido constantemente en Coria, no obstante su delicada salud*. Entiéndese residir con *residencia canónica*, que no excluye el uso y disfrute del *reclé* conciliar, o sea de tres meses de vacaciones. Y, pues el verano ha de ser poco llevadero en Coria, pasaría estos meses en Alba y en Avila, restituyéndose luego, en el otoño, a su Deanato.

(2) Integra copiamos la hermosa epístola seguros que el lector habrá de saborearla con intenso deleite:

«Si supiera que estaba vuestra merced en ese lugar, antes hubiera respondido á la carta de vuestra merced; que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la divina Majestad á vuestra merced con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

«En la fundación de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas operaciones, que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. *Gloria sea á Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está; que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas*. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cúmplase la de su divina Majestad, que es lo que hace al caso. La vida de mi señora la Marque-

cierta como necesidad apremiante, de ir a la villa ducal por tratar con él, *de palabra*, asuntos que mejor se negociaban cara a cara que epistolarmente.

Pocos días después, a 1.º de Septiembre y hallándose en Valladolid, escribe al P. Gracián diciéndole cómo estaba firmemente resuelta a ir a Alba:

«Es menester más tiempo para ir allá (á Salamanca) y á Alba... En Alba les ha hecho mucho al caso escribir las yo... y *que, cierto, iré allá*».

Estos eran sus pensamientos y sus deseos; pero nunca pensó realizarlos tan presto como luego hubo de ponerlos por obra. Cabalmente, a los pocos días de escribir al P. Gracián la carta de que se acaba de hacer mérito, vino sobre la Madre aquella nube tormentosa de disgustos y desabrimientos originados por el litigio que contra ella había promovido su sobrino D. Francisco de Cepeda, con motivo de las operaciones testa-

sa deseo mucho ver. Debió de recibir tarde la carta mi señora la Abadesa su hermana, y, por leerla su merced, creo no me la ha enviado. Con mucha razón ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega á Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

«*¡Oh Señor! y qué es lo que padecí, en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Avila hasta que yo volviese de Burgos; Como me vieron tan porfiada, salí con ello. Guarde Dios á vuestra merced, que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser vuestra merced su remedio. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, con la cantidad que yo siempre le suplico, amén. De Palencia, xii de agosto de 1582*».

Como se ve, algo—y por cierto con suma eficacia—, debió de trabajar D. Sancho Dávila por llevar a buen término el asunto de D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada; y aún parece como que la Madre suplicaba al piadoso Deán cauriense que siguiera protegiendo a la incauta moza, de modo que se realizasen los santos designios que, en torno de ella, tenía trazados su Santa Tía.



mentarias de su difunto padre, que en aquella Chancillería se estaban entonces tramitando. Esta contradicción de su sobrino—dócil instrumento, mejor diría, vil juguete de la ira y de la avaricia de su suegra—acrecentada luego por las injurias que públicamente profirió contra ella un abogado de Valladolid, amargaron el espíritu de la Madre Teresa, al punto de influir muy siniestramente en el estado de su salud, ya por entonces harto decaída.

Ayudó también a que se agravase su enfermedad el mal comportamiento de la Priora de Valladolid—sobrina por cierto de Santa Teresa—que airadamente, y en la misma Portería del Monasterio, cuando se disponían a salir la Santa Madre, Ana de San Bartolomé y Sor Teresita de Jesús, les dijo: «Váyanse y *no vuelvan más por acá*».

Intensamente acibarado su espíritu con las hieles amarguísimas que acaba de rumiar, durante su estada en Valladolid, y quebrantado el cuerpo por muy grave dolencia, llegó a Medina, tras molesto y muy enojoso viaje, deseosa de hallar sosiego y reposo, lo bastante no más para poder ponerse en camino hacia Avila, término, por entonces, de su itinerario. En los ardores de la fiebre no soñaba sino con verse en su Convento de San José, para tener la dicha de dar la profesión a Teresita de Jesús, y, de fijo, para enardecer, con la persuasión del ejemplo de Sor Teresita, a su otra sobrina Beatriz que en Avila estaba, hacía tiempo, esperando llegase la hora de poder abrazar a su Santa Tía.

En esto soñaba y esto pensaba no más, presintiendo, tal vez, que ya la tumba se estaba entreabriendo para recoger en su seno aquel cuerpo tan trabajado y tan extenuado.

Otros eran, sin embargo, los designios divinos. Para

que fuese más pesada y abrumadora la cruz en que había de exhalar el postrer suspiro, de modo que, hasta el morir, tuviera que padecer, dispuso la Divina Providencia que estuviera en Medina Fr. Antonio de Jesús con orden de hacerla variar de itinerario.

Se advirtió oportunamente cómo la Casa ducal de Alba esperaba un fausto suceso, en el alumbramiento de la Duquesa de Huéscar, con cuyo motivo se había apresurado a enviarle sus parabienes y los más venturosos augurios, para lo cual les prometía el tan valioso obsequio de sus oraciones. ¡Cómo había de figurarse que habían de instar a sus Superiores para que, en virtud de obediencia (1), la hiciesen ir a Alba por los días en que esperaban había de alumbrar la egregia dama!

Así fué, sin embargo (2). Véase cómo lo refiere la V. Ana de San Bartolomé:

(1) El Sr. Mir atribuye esta resolución al P. Fr. Antonio de Jesús, deseoso de congraciarse con los Duques de Alba. Luego, a renglón seguido de esta afirmación, muéstrase perplejo sin saber si aquello sería cosa de los Duques o del P. Vicario. Véase cómo se expresa el docto académico e historiador:

«El P. Fr. Antonio de Jesús no se contentó con esto. Tenía gran cabida en la casa de Alba, y, conociendo la que tenía en la misma casa la Madre Teresa, quiso dar a los Duques el consuelo de que asistiera en su casa la Madre Teresa en la ocasión que se esperaba.

«Ignórase si fué esto ofrecimiento de Fr. Antonio o tal vez petición de los Duques».

(2) El docto historiador D. Angel Salcedo supone equivocadamente que la Santa hizo este su postrer viaje por consolar a la Duquesa, en la ausencia de su marido D. Fernando Alvarez de Toledo. Dice así:

«Sabido es —dice— que la Santa murió en Alba de Tormes, por haber ido allí a consolar a la Duquesa de la ausencia de su marido, que no volvió de Portugal». (*Basilica Teresiana*, T. III, página 362).

«...Y así se vino luego... y dende allía Medina, *con intento de venirse derecha a Avila*. Halló allí al Padre Vicario, Fr. Antonio de Jesús, que la estaba esperando para mandarla que fuese a Alba (I), y con haberla Dios hecho tanta merced en esta virtud de la obediencia

(I) Para que se vea cuán vanos son los designios de los hombres, léase lo que cuenta la M. Isabel de Santo Domingo, la cual lo oyó a la M. Isabel de San Jerónimo, conventual del Monasterio de San José, en Avila. Dice así:

«Cuando la gloriosa Madre venía de Burgos, por los últimos de Septiembre de 1582, obligada de la obediencia para asistir en aquella villa al parto de la Duquesa, D.<sup>a</sup> María Enriquez de Toledo y tuviese aviso en el camino de que había parido, volviéndose a los que le acompañaban les dijo con la sal que solía mezclar en sus palabras: «Bendito sea Dios, *que ya no será menester esta Santa*», como haciendo burla de que por tenerla en esa opinión la habían pedido los Duques a su Prelado». (Lanuza. *Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo*. Lib. III, cap. XI.)

La noticia debió de recibirla Santa Teresa yendo de Peñaranda hacia la villa ducal, o sea en el mismo día en que llegó a Alba de Tormes. Fúndase esta conjetura en que D. Fernando de Santiago Alvarez de Toledo nació en la noche del 19 de Septiembre, de modo que hasta el siguiente día, ya bien entrado, no era posible que la Santa tuviese noticia del fausto suceso. Plácenos, para más *documentar* esta opinión, copiar la Fe de bautismo que sale al folio 44, libro II de Bautizados de la Parroquia de Santa María de Serranos. Dice así:

«Y miércoles, en la noche, entre once y doce de la noche, nació D. Fernando Alvarez de Toledo, hijo del Sr. D. Fadrique de Toledo y de la Sra. D.<sup>a</sup> María de Toledo; bautizóse jueves 2 cinco (debió de ser *lapsus calami*, quiso decir a cuatro) días del mes de Octubre que fué día de San Francisco de este año de mil y quinientos y ochenta y dos años; bautizóle el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca D. Jerónimo Manrique de Figueroa; fueron padrinos el Marqués de Cerralvo y la Condesa de Alba de Yeltes; y, porque es verdad, yo, como cura de la iglesia de Nuestra Señora de Serranos de esta villa de Alba, lo firmé de mi nombre y en el dicho día, mes y año, Juan Sánchez de Cueto.»

cia, fué tanto lo que esta (vez) sintió, *por parecerle que a petición de la Duquesa la hacían ir allá*, que nunca la ví sentir tanto cosa que los Perlados la mandasen como ésta» (1). Amargo era en verdad el cáliz que la obediencia le brindaba, y había de hacerse aún más amargo con los trabajos que se le habían de ofrecer en este su postrer viaje. Dejemos que lo refiera la venerable M. Ana de San Bartolomé:

«Fuimos de aquí (de Medina) en una carroza que llevó el camino con tan gran trabajo, que cuando llegamos a un lugarito, cerca de Peñaranda, iba la Santa Madre con tantos dolores y flaqueza, que la dió allí un desmayo que a todos nos hizo harta lástima verla. Y para esto no llevábamos cosa que la poder dar, sino eran unos higos, y con eso se quedó aquella noche, porque ni aún un huevo no se pudo hallar en todo el lugar. Y, congojándome yo de verla con tanta necesidad y no tener con qué la socorrer, consolábame ella diciendo que no tuviese pena, que demasiados de buenos eran aquellos higos, que muchos pobres no ternían tanto regalo (2). Esto decía por consolarme; mas, como

---

(2) Todo cuanto en adelante se copie, poniéndolo en labios de la V. Ana de San Bartolomé, está tomado de una *Relación* que hizo, poco después, esta religiosa y que, con suma veneración, la conservan las Carmelitas Descalzas de San José de Avila. Debo a la generosidad de tan fervientes religiosas, copia exacta de esta *Relación* hasta hoy inédita.

No me cabe duda que el P. Rivera debió de tenerla a la vista, puesto caso que, a veces, ingiere en su relato *algunas líneas* de esta preciosa *Relación*.

Me es muy grato rendirles el testimonio de mi más profundo reconocimiento a sus bondades, por tan señalada merced como me han hecho.

(2) El docto historiador D. Vicente de la Fuente coloca esta escena en Peñaranda de Bracamonte. Dice así:

yo ya conocía la gran paciencia y sufrimiento que tenía, y el gozo que le era padecer, creía ser más su trabajo del que significaba; y, para remediarse esta necesidad, fuimos [des]otro día a otro lugar, y lo que hallamos para comer fué unas berzas, cocidas con harta cebolla, de las cuales comió, aunque era muy contrario para su mal. Este día llegamos a Alba, y tan mala nuestra Madre que no estuvo para entretenerse con sus

---

«Desfallecida de cansancio, de calentura, de disgustos y hasta de hambre, *llegó la Santa a Peñaranda de Bracamonte y allí fué donde la venerable Ana de San Bartolomé apenas pudo darle un bocado de pan*». Es error manifiesto. Así en la *Declaración*, que la virtuosa Carmelita prestó en las *Informaciones* que se hicieron para la Beatificación de Santa Teresa, como en la *Relación*, hasta hoy inédita, que se copia en el texto, bien claramente se dice que fué *en un pobre lugarcillo ó en un lugarito cerca de Peñaranda*. Teniendo en cuenta que en el siglo xvi se empleaban promiscuamente los términos *lugar* y *aldea*, distinguiéndolos de los de *villa* y *alquería*, y que el lugar más cercano a Peñaranda, según se viene de Medina, es Cantaracillo, pienso que allí fué donde la Santa y sus compañeras pasaron aquellas hambres tan buidas y tan angustiosas de que nos habla la M. Ana de San Bartolomé. Con todo, la tradición popular achaca, a la hospitalaria ciudad de Peñaranda, este mal recaudo que, con la Santa, tuvieron los vecinos del lugarejo próximo; y aún añade la misma tradición popular—que, no pocas veces, se alimenta de falsas leyendas que perduran a través de los siglos—que la Santa, al anudar la penosa jornada, al día siguiente, se descalzó las sandalias y, sacudiéndolas sobre el ribazo del camino, exclamó: «¡Hijas, de Peñaranda ni el polvo!»

El Canónico Plasse dice que es a modo de refrán en Castilla el que *los de Peñaranda mataron a la Santa*. (*Souvenirs du pays de Sainte Thérésè*, par S. M. Plasse, *chanoine honoraire*, página 267). *¡Ne quid nimis!*...

El P. Rivera dice que esto acaeció *en un lugar cerca de Peñaranda*. No dice cuál fuese. Sin duda que lo sabría, y harto se comprende la razón de su silencio.

monjas. Dijo que se sentía tan quebrantada que, a su parecer, no tenía hueso sano».

Tal fué la postrer jornada que, en su vida, hizo la Santa Madre, motejada, como es sabido, por el destemplado Nuncio Mons. Felipe Segá, de *femina inquieta y andariega*.

Fueron los más de sus viajes hechos, según se ha dicho, para levantar—conforme ella misma dijo en pintoresca y mística frase—*Palomarcitos de la Virgen*, jornadas harto fatigosas y penosísimas, no viajes de placer y esparcimiento. ¡Esta postrera, que hizo a Alba de Tormes, colmó las medidas con muy levantado cogüelmo de acerbísimas penalidades!

¡Leyendo esta sobria, pero muy viva *Relación* de su privilegiada compañera Ana de San Bartolomé (I),

---

(1) En la *Declaración* que, en la nota precedente, se indica refiere poco más o menos este postrer viaje de la Santa, omitiendo algunos pormenores y añadiendo otros. Aunque es menos particularizada que la que en esta Historia, por vez primera, se publica, conviene que se transcriba. Dice así:

«A la mañana nos partimos, sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba mala del mal de la muerte, y todo este día por el camino no pude hallar ninguna cosa para darla de comer; y una noche, estando en un pobre lugarcillo, no se halló cosa que comer, y ella se halló con gran flaqueza, y díjome:—Hija, déme si tiene algo, que me desmayo.—Y no tenía cosa, sino unos higos secos, y ella estaba con calentura. Yo dí cuatro reales que me buscasen dos huevos, costasen lo que costasen. Cuando vi que por dinero no se hallaba cosa, que me lo volvían, no podía mirar a la Santa sin llorar, que tenía el rostro medio muerto. La aflicción que yo tuve en esta ocasión no la podré encarecer, que me parecía se me partía el corazón, y no hacía sino llorar de verme en tal aprieto, que la veía morir, y no hallaba cosa para acudirle. Y ella me dijo con una paciencia de un ángel:—No llores, hija; esto quiere Dios agora.

«Como se acercaba la hora de su dichoso tránsito, de todas

uno se imagina ver a Santa Teresa de Jesús caminando, por la *vía de la amargura*, con la cruz acuestas, en la cual había de inmolarsé en sublime holocausto, como víctima de caridad, como hostia propiciatoria que atrajese las bendiciones de Dios sobre la nueva Reforma del Carmelo!...

---

maneras la ejercitaba el Señor; mas ella lo llevaba como siempre, como Santa. Yo padecía más, como menos mortificada, que era menester que la Santa me consolara, y me decía que no había de tener pena, que ella estaba contenta con un higo que había comido».

*crucifijo*

---

## CAPÍTULO XXIV

LLEGA LA SANTA MADRE A ALBA DE TORMES.—HACE VIDA ORDINARIA DE COMUNIDAD.—EN LA RED DEL CONVENTO.—LA VISITA DEL RECTOR DE SAN LÁZARO.—EL ASUNTO DE LA CASA DE LAS MADRES CARMELITAS DE SALAMANCA.—LA PROFECÍA DE LA SANTA MADRE.—EXHORTA A SUS HIJAS A PERSEVERAR EN EL CAMINO DE LA PERFECCIÓN.

**D**ESPUÉS de dos días, empleados en el postrer viaje que en su vida hizo la Santa Madre, llegó por fin a Alba de Tormes al caer de la tarde, y vispera del glorioso Apóstol y Evangelista San Mateo (1). Precisa, sin ambages y con toda claridad, esta fecha la M. Ana de San Bartolomé en su *Relación* inédita.

«En este día—dice—llegamos a Alba, y tan mala nuestra Madre que no estuvo para entretenerse con sus Monjas. Dijo que se sentía tan quebrantada que, a su parecer, no tenía hueso sano (2). Dende este día,

---

(1) El P. Gracián en los *Scholios* y *Adiciones* que puso en las márgenes de la *Vida*, de Rivera—ejemplar que poseyó el Sr. Mir y pude yo manejar en vida de su malogrado dueño—, afirma que llegó la Santa a la villa ducal, el día de San Mateo. Es manifiesto error del insigne carmelita, en todo lo demás tan exacto, tan puntual, tan verídico.

(2) El P. Rivera, que debió de oírlo de labios de las mismas Religiosas, cuenta de este modo la llegada de la Santa Madre:

«Llegó muy cansada—dice—y congojada con la enfermedad que traía, y luego la Priora, que era entonces la M. Juana del Es-



*qu' era víspera de San Mateo*, anduvo en pie, con todo su trabajo, hasta el día de San Miguel que fué a comulgar. Viniendo de hacerlo, se echó luego en la cama, porque no venía para otra cosa, que le dió un flujo de sangre, de lo cual se entiende que murió».

En estos días, no obstante el estado de su salud tan quebrantada, siguió en todo a la Comunidad, haciendo poco más poco menos la misma vida que otras veces hizo en este Convento.

Es de pensar que, a la mañana del día siguiente que arribó a Alba, en sabiendo que supiese la Duquesa que había llegado la Santa Madre, se apresuraría a ir a la red del Monasterio por darle la bienllegada y mostrarle, a la vez, su reconocimiento por haber accedido a sus ruegos, y con tanto riesgo y quebranto de su salud. No faltaría la *mica salis* en la amena y edificante plática con su noble amiga, y entonces más que nunca sería el humillarse y anonadarse por desmentir el concepto que de su santidad tenían las más de las gentes—; ¡que sin duda lo tenían todos cuantos habían logrado la dicha de tratarla! (I).

---

piritu Santo, y las monjas la pidieron mucho que se acostase y ella lo hizo diciendo: — *Válame Dios, qué cansada me siento; más ha de veinte años que nunca me acosté temprano, sino ahora.* » (Rivera. *Vida de Santa Teresa*, pág. 286).

(I) Fué, sin duda, en una de las visitas, que por estos días hiciese la Duquesa a la Santa Madre, cuando pasó lo que testificó la M. Beatriz del Sacramento en las *Informaciones* de Salamanca. Dice así:

«También le oí contar a D.<sup>a</sup> María de Toledo y Enriquez, Duquesa de Alba, mi abuela, que estando su marido D. Fernando en la guerra de Portugal, le preguntó un día nuestra Santa Madre, si el dicho su marido y su esposa se querían tanto como solían; a lo cual respondió que sí, y la Santa le replicó y volvió a preguntar lo mismo otras dos veces, dando a entender le pesaba

A solas unas veces, y otras acompañando a sus ilustres deudos—la Duquesa de Alba y su hijo el Duque de Huéscar—, iría el piísimo Deán de Coria, D. Sancho Dávila, a quien había escrito, hacía poco más de un mes, y que aún se hallaba en la villa ducal disfrutando el *reclé* de su prebenda. Es bien de pensar que versarían sus pláticas sobre los temas que por escrito solían tratar. Y pues estaba fresca aún la tinta con que acababa de escribir la *Vida de la Marquesa de Velada*, y barruntaba ya la Madre la visita de

*«la que a nadie non perdona»*,

nada extraño tiene que fuera éste el tema favorito de las conversaciones que tendrían cuantas veces tuvieran ocasión de platicar. Ni se olvidaría tampoco de mostrarle su gratitud por la parte que había tomado en llevar a feliz término aquel tan enojoso asunto de su sobrina D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada, suplicándole que trabajase por ver si presto se realizaban sus deseos de verla moradora de los claustros del Señor.

---

respecto de lo que después sucedió; porque dentro de dos meses vino nueva quel dicho D. Fernando había muerto en la guerra de Portugal, donde estaba por General; la cual muerte la sintió mi abuela mucho, y después coligió que las preguntas y palabras de nuestra Santa Madre habían sido pronóstico dello.»

Esta religiosa, según ella misma declaró en las referidas *Informaciones* siendo «religiosa de San Francisco en el Convento que llaman de Nuestra Señora, *de adentro*, desta villa de Alba, sólo de leer los libros de Nuestra Santa Madre, me dieron grandísimos deseos de ser monja suya.» Así fué que, a los treinta años de edad y veinticinco de religión—había entrado niña, de cinco años—, pidió ser admitida en las Carmelitas Descalzas.

Está la historia de esta ejemplarísima religiosa en un libro manuscrito, en que están narradas las *Vidas* de otras fervorosas Carmelitas del Monasterio de Alba.

Ya se deja bien presumir que la piadosa Fundadora, con quien había llevado muy activa correspondencia epistolar, los últimos meses, con motivo de las turbulencias habidas en la Comunidad, iría con frecuencia, en estos días, al locutorio, enardeciéndose ambas en sus fervientes deseos de que aquel Monasterio estuviera siempre informado de tal espíritu de santidad, que en toda la sucesión de los siglos semejara el patio aquel, de su místico ensueño, todo él reflorido «de blancas rosas», cuya exquisita fragancia estuviera de continuo aspirando el Divino Esposo de las almas, desde el excelso trono de su gloria.

De fijo que las más anheladas visitas y las pláticas más sabrosas serían las del Capellán del Monasterio, D. Pedro Sánchez, Beneficiado de la Parroquia de San Andrés (I). Apuradamente hacía quince días que le había escrito la Madre, desde Valladolid, hermosísima carta en la que le decía, entre otras cosas:

«Siendo Dios servido, yo iré por allá presto y *nos hablaremos despacio*».

De creer es que despacio hablarían particularmente de las pasadas turbulencias, de que ya se ha hecho mérito, y le rogaría, muy de corazón, para que en ade-

---

(I) No tenía entonces la palabra *Capellán* -usada en número singular—la *estricta* significación que hoy tiene. Sábenlo cuantos leen libros de aquella época, y basta para ello con leer el *Tesoro* de Covarrubias. Entre otras varias acepciones tenía la de Director espiritual del Convento y aun la de Asesor en cosas que no pertenecían al fuero interno de la conciencia.

Este fervoroso eclesiástico debió de gozar de grande predicamento en Alba; y cuando la Madre trabajó por que dirigiese a sus hijas, ya se entiende que vería en él muy ventajosas prendas de ciencia y de virtud.

Era también confesor de la Fundadora D.<sup>a</sup> Teresa de Layz.

lante no permitiera intromisiones en el régimen interior del Convento, con que se encizañan los espíritus, y se perturban las conciencias y se rompe la espiritual armonía que debe reinar en los Monasterios en donde todos los moradores han de ser «*cor unum et anima una*».

¿Y cómo había de dejar de acudir, a la reja del locutorio, el devoto caballero Gaytán, su aventajado discípulo en la ciencia arcana del Misticismo, su animoso camarada de viaje, en cuya grata compañía atravesó la yerma planicie de la Mancha y los fragosos y enriscados desfiladeros de Sierra Morena, y con él vadeó el caudaloso Guadalquivir en días de más llenez? Se apresuraría, de fijo, Gaytán a ir a la red a *dar cuenta de conciencia* a la Mística Doctora de sus adelantos o bien de sus retrocesos, en el camino de la perfección cristiana, y a la vez para recomendarle el rico tesoro que allí, dentro de aquellas rejas, tenía:—su hija muy amada, niña aún, a la cual Dios tenía reservados muy altos destinos (I).

---

(I) Los hermanos de Santa Teresa no debieron de estar, por entonces, en Alba. Estarían seguramente en Avila, según parece desprenderse de algunas cartas de la Madre. Además, en las *Informaciones* que se hicieron en Alba, hácese mención de las visitas que hacía la Duquesa a la Santa Madre durante su enfermedad; pero de D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada no se hace memoria alguna. Tampoco Ana de San Bartolomé hace de ella la más leve mención. En cambio la *Historia manuscrita* en que se refiere la vida de la V. M. Beatriz de Jesús, indica que D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada estaba en Alba de Tormes cuando murió la Santa. «Nuestra Santa Madre —dice— *dejó ordenado a su hermana que llevase a Avila a la V. M. Ana de San Bartolomé y a la Hermana Teresa de Jesús, y a la vuelta se trajo a su hija*». Sin duda, en cuanto cayó mortal la Madre, enviaron, con urgencia, a llamar a D.<sup>a</sup> Juana y llegaría a tiempo de asistirle en los postreros días de la enfermedad.

En estos mismos días en que la Santa anduvo, mal en pie, o cayendo y levantando, como dice Rivera, pasó el episodio aquel de que da cuenta el *Año Teresiano* (I), ampliando la declaración que el propio interesado y *principaliter agens* de aquel suceso prestó en las *Informaciones* practicadas para la Beatificación de Santa Teresa de Jesús.

Dice, pues, Fr. Agustín de los Reyes, Prior del Convento de Carmelitas Descalzos en Salamanca, que «ocho días antes que muriese (la Santa Madre) *estuvo con ella, gran parte de la tarde, en el Locutorio del Convento de Alba donde murió; el cual, fuera de ir a verla, fué también a tratar de componer con ella las monjas de Salamanca, donde este testigo estaba siendo Rector del Colegio de los Descalzos de aquella ciudad, sobre que las dichas monjas habían comprado para su Convento unas casas de un caballero, Gonzalo de Monroy, y junto a la plaza o mercado de aquella ciudad. Y habiéndole escrito sobre ello a la Santa Madre, les había respondido que no les estaba bien casa en aquel sitio, porque era de mucho ruido para su quietud y oración; no obstante lo cual, obligadas ellas, por haber catorce años que andaban en casas de alquiler y no hallando otras casas vendibles, efectuaron la compra dando cuatrocientos ducados en señal. Y este testigo fué a interceder con la dicha Madre les perdonase, que no habían podido hacer otra cosa; que la necesidad las había forzado. *Estuvo sobre ello más de tres horas con la dicha Madre y no hubo orden de acabar con ella de decir otra cosa que habían hecho mal en efectuar aquella compra; que no les estaba bien, como se lo había dicho, para su quietud, recogimiento y oración que**

---

(1) Tomo IX, pág. 37.

*profesaban*. Finalmente, no teniendo este testigo más que alegarle, le dijo: «Ahora, Madre, yo digo que todo »esto es así; pero ya está hecho. A cosas hechas ¿qué »remedio hay? Y, pues no le hay, vuestra Reverencia »consuele a sus hijas y no las aflija». Respondióme por estas formales palabras: «¿Está hecho, hijo? Pues no »está hecho, ni se hará, ni pondrán pies en la casa, por- »que no es voluntad de Dios, ni les está bien». Fué negocio maravilloso; porque otro jueves, al cabo de ocho días, murió la dicha Santa Madre; y, al cabo de estos ocho días, estaba el negocio tan deshecho como si jamás se hubiera tratado, ni tal caso se viera en Salamanca; y habían tratado de él, cuatro o cinco años, y estaba capitulado entre las personas más graves de Salamanca... Y lo que admira es que nunca más nadie abrió la boca sobre ello, ni trataron en la casa, ni pusieron pie en ella; y estuvieron en otra, pared en medio, que no faltaba más de romper una pared y entrarse dentro; y los cuatrocientos ducados pasaron hartos días que no los pudieron cobrar (1).

---

(1) Sobre este tan enojoso asunto había escrito, largo y tendido, al P. Gracián, pocos días hacía, desde Valladolid a 15 de Septiembre.

Véase cuánta razón tenía la Santa para no transigir en la compra de la casa, concertada por su prima, la M. Ana de la Encarnación, que entonces era Priora del Convento de Salamanca:

«En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo á Vuestra Reverencia, que me ha dado malos ratos, y plega á Dios se acabe de remediar. Por esta profesión de Teresa no ha sido posible ir allá; porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos; y es menester más tiempo para ir allá, y á Alba, y tornar á Avila; y así fué dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la Priora, y plega á Dios que aproveche. Yo digo á Vuestra Reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer que, como si

Parece como que estuvo la Santa Madre inspirada por Dios en aquellos momentos: «Tan de Dios fueron

tuviera ya la licencia de Vuestra Reverencia, ni más ni menos negocia; y á el Retor dice que es por mi orden todo lo que hace, aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como Vuestra Reverencia sabe. A mí, que el Retor lo hace, por orden de Vuestra Reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el hermano Fr. Diego, de Salamanca (uno que estuvo aquí con Vuestra Reverencia á la visita), y me dijo que el Retor de San Lázaro había andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla, que de cada vez que entendía en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la Priora no podía más; y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el doctor Solís le había dicho que con conciencia no la podía poseer, que no es segura; y tal priesa han á efetuarlo, que, á mi parecer, han andado con maña, porque no lo sepa yo; y por esa carta verá cómo con la alcabala llega á seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio; y así, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco á poco.

«Escribí á Cristóbal Juárez que le suplicaba no se tratase más dello, hasta que yo fuese, que sería en fin de Octubre; y Manrique escribió al Maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije a Cristóbal Juárez, que querría ver de dónde se ha de pagar (porque me habían dicho era fiador), y que no quería le viniese daño, dándole á entender, que no había de dónde le pagar. No me ha respondido. Con el P. Fr. Antonio de Jesús también le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á Vuestras Reverencias, porque ya estuviera dado, y los dé Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Cristóbal Juárez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo Vuestra Reverencia á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

«Y otro daño, que, para que ellas se pasen en casa de Cristóbal



estas palabras—dice el piadoso y discreto anotador de las *Cartas* de Santa Teresa—tan maravilloso su éxito, que depone dicho Padre Rector, que *a los ocho días estaba tan desbaratado el negocio, como si nunca se hubiera hablado de él, habiéndolo tratado cuatro o cinco años*».

Fácilmente se adivina que la principal ocupación de la Santa, en estos días postreros de su vida, había de ser la de arrancar de cuajo las raíces de las viciosas cizañas—por si alguna hubiese quedado—de las que, hasta hacía muy poco, habían crecido entre la buena semilla que la Santa, por su mano, había plantado. A este intento, había hecho propósito de venir presto a Alba en cuanto se le ofreciese propicia coyun-

---

Juárez, se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos. Ya escribo al Retor que no lo consienta, y yo terné cuidado dello. De los ochocientos ducados que deben á las monjas, no tenga pena, que don Francisco los dará de aquí á un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Más importa que los estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si Vuestra Reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite á mí, después de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? que han dado quinientos ducados á la hija del cuñado de Monroy. ¿Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. Vuestra Reverencia no tenga pena, que haráselo todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios, que mire Vuestra Reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale más que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que después puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algún contento me ha dado esta ida de Vuestra Reverencia alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho más los quiero pasar á solas».



tura. De pensar es que, en las horas en que juntas se hallasen, o cuando a solas estuviese con las que hubieren dado ocasión a aquel desasosiego y como desquiciamiento espiritual del Monasterio, habría de *argüir e increpar y obsecrar, oportuna e importunamente, con toda paciencia y doctrina*, porque vivieran informadas y vivificadas por el espíritu santificador de la nueva Reforma del Carmelo (I). Y es bien de presumir que todas sacarían frutos ubérrimos de las pláticas de la Santa Madre, de suerte que, las que hubieren caído en el camino espiritual, se levantarían resueltas a no tro-

(I) No es posible asentir al parecer del Sr. Mir que presume pasaron en Alba, en estos mismos días, las escenas que refiere Rivera, en diversos pasajes de su Historia.

Dice así el docto escritor teresianista:

«En estos días, desde el 20, víspera de San Mateo, hasta el 29, día de San Miguel, *es probable* pasase el caso que cuenta Rivera.

«Estando ella con una hermana, en la celda della, díjola la »Piora con alguna manera de libertad: *Jesús, Madre, si habemos »de poder hablar a Vuestra Reverencia que tanto está aquí*. Ella »abrió luego la puerta sin responder palabra, con semblante alegre y humilde».

«Libertades y desmesuras como esa debió de sufrir bastantes, la Madre Teresa en los últimos días de su vida. Hemos contado algunas. *Es posible que pasase también en la Comunidad de Alba, o quizá en la de Valladolid, otro caso que refiere Rivera:*

«En los postreros años de su vida, estando tan enferma que »no podía seguir la Comunidad, díjola la Piora de la casa donde »entonces estaba si había de ir aquel día a refitorio, y no sólo no se »turbó de esto, *sino todos los días que allí estuvo fué siempre allá*».

Basta con leer atentamente el relato de Rivera y considerar el estado en que se hallaba la Santa Madre, y el espíritu de compunción y rendidísima obediencia y docilidad que entonces reinaba en el Convento, para ver cuán infundadamente se atribuyen estos dos casos a la Comunidad de Alba. Sobre que las últimas palabras transcritas hacen imposible, no ya improbable, esta atribución.

pezar más en aquel *canto*, contando con el auxilio divino, y, las que se hubiesen mantenido en pie, cobrarían un santo temor, para no caer en lo sucesivo, y ánimo y aceros para perseverar, subiendo cuesta arriba por la montaña de la santidad, hasta ganar las cumbres inaccesibles, en donde el Divino Esposo de las almas tiene aderezado el tálamo nupcial.



## CAPÍTULO XXV

PREPÁRASE LA SANTA A BIEN MORIR.—PRESENTIMIENTOS DE SU PRÓXIMA MUERTE.—AGRÁVASE LA ENFERMEDAD.—PRODIGIOS OBRADOS EN ESTOS DÍAS.—LA VISITA DE LA DUQUESA DE ALBA.—CONFIÉNSASE PARA MORIR.—EL VIÁTICO.—EXHORTACIÓN A SUS HIJAS «IN ARTICULO MORTIS».—RECIBE LA EXTREMA-UNCIÓN.—MUERE LA SANTA.—DUELO GENERAL EN LA VILLA.—OFICIO DE SEPULTURA.—FRAGANCIA DEL CADÁVER.—EL ARCO DEL «DEPÓSITO».—SEPELIO DE LA MADRE TERESA DE JESÚS.

**E**stos días—los días postreros de su vida terrenal—había de gastarlos la Santa Madre, muy principalmente, en vivir «a solas y sin testigos» su vida íntima, aquella mística vida de celestiales deliquios y arrobamientos que le encendían el alma en aquellos deseos vehementísimos, con tan sublime lirismo cantados en las más vibrantes estrofas de divinal erotismo (1):

«¡Vivo sin vivir en mí  
Y tan alta vida espero  
Que muero porque no muero!»

Acercábase, a más andar, aquel tan ansiado mo-

---

(1) Sobre este punto testificó Ana de la Encarnación, en las *Informaciones de Granada*:

«Andaba con muchos deseos de pasar de esta vida para gozar de Dios; y diciendo una vez las Religiosas que Dios la guardase muchos años, respondió con severidad, pesándole que di-

mento por ella tan maravillosamente sentido y tan lindamente expresado:

«Lloraré mi muerte ya,  
Y lamentaré mi vida  
En tanto que detenida  
Por mis pecados está.  
¡Oh, mi Dios, cuándo será  
Cuando yo diga de vero  
Que muero porque no muero!»

Tiempo hacía que tenía grabada en las pupilas del alma la fúnebre visión de la Muerte. De algún tiempo acá dijérase que la presentía, que la veía por doquier y como que oía el eco medroso de sus pasos (I).

jeseñ aquellas palabras: *Hijas mías, no han de pedir eso, sino que Dios me lleve para que le vea y goce*. (Lafuente. *Escritos de Santa Teresa*. T. II, pág. 389).

(I) Hablando sobre estos *presentimientos* que, de tiempo atrás, tuvo la Santa Madre, véase lo que dice Rivera:

«Su muerte supo antes en qué año había de ser. Porque estándola una vez diciendo la Piora de Medina, que era la Madre Inés de Jesús: ¿Habrá Vuesa Reverencia hora cincuenta y nueve años? respondió:—Sí. Y después dijo, como entre dientes, «de cincuenta y nueve para sesenta y ocho», y no añadió más. Notó estas palabras entonces la Madre Isabel de Jesús, que era novicia. Y después algunos años, estando en Salamanca indispueta, como lo andaba siempre, dijola el doctor Tiedra, médico muy docto, cosas que había menester hacer para su salud. Ella respondió que no pensaba hacer nada de aquello; y, preguntada la causa, dijo:— Para cuatro años que tengo de vivir, no es menester tanto embarazo.» Y la misma, que había oído las primeras palabras, oyendo éstas las juntó, y contando los años que habían pasado desde las primeras, halló que, para les sesenta y ocho años, faltaban aquellos cuatro, y así fué, que murió de sesenta y siete años y medio, poco más.»

Y por lo que atañe al Convento en donde había de morir, léase lo que escribe el mismo Rivera:

Por eso es que ahora, con más fervor que nunca, se disponía para aquel momento supremo, fogueando su alma en la contemplación de la divina hermosura, que presto había de ver sin sombras ni celajes. Y en esta consideración de su fin, ya tan cercano, de fijo

«A la Duquesa de Alba, D.<sup>a</sup> María Enríquez, dijo que venía a morir a Alba, y a otras personas dijo lo mismo; pero particularmente al Padre Fray Mariano de San Benito, dijo siete o ocho años antes que muriere, que la había revelado nuestro Señor que había de morir en Alba».

Confírmase este tan verídico testimonio con el que prestó la M. María de San Francisco en las *Informaciones* de Medina. Dice así:

«Yo me hallé a su muerte y a lo demás que en ella sucedió, y me dijo el P. Fr. Domingo Báñez, y lo predicó en un sermón de las honras de nuestra Madre, *cómo, ocho años antes, profetizó su muerte, y que había de ser en Alba de Tormes*. Lo mismo supe del P. Mariano». (*Escritos de Santa Teresa*, T. II, pág. 392).

No fué tan sólo la Santa Madre quien tuvo estos presentimientos de su muerte y de que había de morir en Alba de Tormes, sino que también algunas Religiosas de este Monasterio notaron, por entonces, extrañas señales cuyo significado no pudieron comprender hasta que murió su Santa Madre. Refiere estas señales el P. Rivera, quien las oyó de labios de las mismas Religiosas.

«Algunas hermanas, antes desta dichosísima muerte, vieron algunas veces una estrella muy grande y resplandeciente, encima de la iglesia. Otra vió una vez, entre ocho y nueve de la mañana, pasar, junto a la ventana de la celda donde después murió la Madre, un rayo de color de cristal muy hermoso. Otra vió dos luces muy resplandecientes, a la ventana de la misma celda. También algunas veces, en este mismo año, estando en Maitines y en oración, vían luces en el coro. Eran tantas las cosas que se vían, que decían las monjas que alguna gran cosa las quería venir o faltar de la orden. Aquel verano mismo, antes que la Madre viniese a Alba, estando las hermanas en oración, oían un gemido muy pequeño y agradable cabe sí, y, cuando la Madre murió, dió aquel mismo gemido, y todas se acordaron del que habían oído en la oración».

que hallaría la fuente de dulce consolación que, tantas veces, buscó en vida y, tantas veces, la hizo prorrumpir en aquella tan férvida exoptación:

«Acaba ya de dejarme,  
 Vida, no me seas molesta,  
 Porque muriendo ¿qué resta  
 Sino vivir y gozarme?  
 No dejes de consolarme,  
 Muerte, que así te requiero.  
 ¡Que muero porque no muero!»

Esta sería, a buen seguro, la materia de su meditación cuando de hinojos estuviese en el acatamiento del *Amor de los Amores*, vivo y palpitante de amor en el augusto Sacramento de la Eucaristía; y en esto, a su sabor, meditaría, en las horas largas de oración, cuando estuviera encerrada en la solitaria Ermita de San Andrés para más libremente, en aquella apacible soledad, soltar la rienda a los afectos hervorosos de su corazón.

Y a fe que ninguna *composición de lugar* podía fingir que más idónea fuese, para fijar la mente en esta consideración, que el melancólico paisaje otoñal que ante sus ojos amortecidos, desde su Ermita, se aparecía:—el Tormes sediento, casi enjuto, arrastrándose perezosamente por los arenales de la vega, sin alientos siquiera para exhalar una queja ni un lamento lastimero; el pajizo rastrojo de las besanas que, a una y otra margen del río, se dilataban, por todo el horizonte, mostrando sus calcinados surcos, de intensa amarillez teñidos; los resecos pastizales de los tesos vecinos que, a la luz muriente del crepúsculo, derramaban la negra sombra de sus encinares hasta las ermitas del Monasterio, como envolviéndolas en fúnebre crespón... ¡Todo, en torno suyo, reflejaba la imagen de la Muerte!...

En estos *puntos de meditación* que, a muy pocos instantes de iniciada, se trocaría de seguro en altísima contemplación, interrumpida a cada momento por transportes y éxtasis de amor, estaría fija su mente en las luengas horas en que los afanes de *Marta* dejasen reposar a *María*, para que gozase de la plática sabrosa, del místico dialogar con su Divino Esposo.

En sus comuniones, particularmente, sería cuando con más irresistible pujanza sintiera, con el Apóstol, el «*cupio disolvi et esse cum Christo*», que ella expresó, por delicada manera, en estos tan primorosos versos:

«Cuando me empiezo á aliviar,  
*Viéndote en el Sacramento,*  
*Me hace más sentimiento*  
*El no poderte gozar.*  
Todo es para más penar  
Por no verte como quiero.  
*¡Que muero porque no muero!*»

Y fué, entonces, de tal modo que, después de comulgar, sin duda por no poder contener tan poderosos ímpetus, cayó en cama, mortalmente herida, para no volver a levantarse más. Refiérela la M. Ana de San Bartolomé:

«Dende este día, que era víspera de San Mateo, anduvo en pie, con todo su trabajo, hasta el día de San Miguel, que fué a comulgar. *Viniendo de hacerlo se echó luego en la cama, porque no venía para otra cosa,* que le dió un flujo de sangre de la cual se entiende que murió».

En los cinco días que duró su enfermedad se obraron señalados prodigios de que es bien hacer memoria. Tenía la Duquesa de Alba privilegio concedido por la Santa Sede para entrar en la Clausura de todos los Conventos de sus Estados—ya se entiende, siem-

pre que hubiera causa justa y *servatis servandis*—, y, usando de esta facultad, en cuanto supo que la Madre Teresa se había agravado y ya sin esperanzas de cobrar la salud, fué a visitar a su santa amiga. Lo que, en una de aquellas visitas, acaeció nárralo la M. María de San Francisco en las *Informaciones* que se hicieron en Medina del Campo. Dice así:

«Estando en Alba, enferma de la enfermedad que murió nuestra Santa Madre, sucedió que mandaron los médicos se le echase una melecina de aceites de la botica, todos de malísimo olor; y, al mismo tiempo de recibirla, se derramó toda por la cama de la Santa, y en este punto acertó a llamar la señora Duquesa de Alba, la vieja, que se decía D.<sup>a</sup> María Enríquez, que, como la tenía por Santa, venía muy amenudo a visitarla y darle la comida de su mano.

«Congojóse mucho la Santa por ver que venía a tan mal tiempo, por causa del mal olor, y yo le dije:—No tenga pena, Madre, que antes huele como si hubiera rociado con agua de ángeles.

«Y era así, que olía con gran fragancia, y la Santa respondió:—Alabado sea Dios, hija; cubra, cubra, porque no huela mal y ofenda a la Duquesa; que harto me holgara que acá no viniera.

«En entrando la Duquesa se sentó luego, y comenzó a abrazar a nuestra Santa Madre, y juntarle la ropa, y ella la dijo:—No haga Vuestra Excelencia eso, que huele muy mal, con unos remedios que aquí me han hecho.—La cual respondió:—No huele sino muy bien, y antes me pesa que le hayan echado aquí olor, que no parece sino que se ha derramado aquí agua de ángeles, y le puede hacer mal.

«Y como yo se lo oí decir a Su Excelencia, reparé en ello, y me pareció que era milagro; pues habiéndolo



se derramado aceites pestíferos de olor, no lo hubiese malo, sino antes tal como se ha dicho.»

De este jaez debieron de verificarse no pocos prodigios, de los cuales no ha llegado a nosotros noticia alguna. Tal vez fué el mayor de todos—si bien de otro orden de los que hemos indicado—la maravillosa paciencia con que llevó los dolores acerbísimos de su enfermedad postrera, de modo que, siendo como fueron tan incomfortables, no fueron parte a impedir que su alma estuviese arrobada en la más alta contemplación. Fué para ella motivo de gozo muy intenso y deleitoso el que pudiese ver desde su celda y desde el mismo lecho, en donde el dolor la tenía abatida, rendida, casi muerta, el augusto Tabernáculo en donde moraba el Amor de sus fervientes amores. ¡En aquella fragua encendidísima de caridad se abrasaba en amores divinales su alma, mientras su cuerpo se consumía por el ardor de la fiebre!...

Nada extraño fué que, según declararon las religiosas que en su última enfermedad la acompañaron, estuviese todo un día, con su noche, elevada y transportada en altísima oración, en la cual le dió el Señor a entender cómo iba ya a sonar muy presto la hora de su partida. Y fué así que, al salir de aquel largo delirio, pidió que se acercase el P. Fr. Antonio de Jesús, para hacer con aquel insigne carmelita su última confesión. Refiérela el P. Rivera en estos términos:

«Tres días antes del día en que murió *estuvo casi toda la noche en gran oración*, y, a la mañana, dijo que la viniese a confesar el P. Fr. Antonio de Jesús, y *entendióse que la habia nuestro Señor revelado su muerte*, porque algunas Hermanas oyeron decir al Padre Fr. Antonio, en acabando de la confesar, que suplicase a nuestro Señor no la llevase ahora, ni las de-

jase tan presto. Y la Madre respondía, que ya ella no era menester en este mundo».

Fué entonces cuando, estando unas y otras haciendo dulce violencia a su Santa Madre para que pidiera al Señor el beneficio de su salud, a todas ellas tan cara, y para el más firme asiento de sus Fundaciones tan necesaria, le acometió una congoja tal, que se creyó era venido el trance de la muerte. Mandaron a llamar al punto a los médicos que, cierto, acudieron con presteza, y desde luego ordenaron que la trasladasen a una pieza de la planta baja. ¡Que fué en verdad, muy providencial acuerdo éste, a fin de que viniese a morir, pared por medio del patio aquel famoso, del Pozo de San Andrés, sin duda para que ella misma—blanca flor del Carmelo—confirmase la visión sobrenatural que tuvo la Fundadora, Teresa de Layz!

Lograron los médicos, a duras penas, hacerla volver en sí; pero no bien recobró el sentido, toda sonriente y como agradeciendo cuanto por ella hacían, dando a entender que todo era en vano: «Quítense de ahí—les dice—*que lo que no es, no es*».

No se engañaba la Santa Madre. A muy poco le dió un ataque de perlesía que le cogió la lengua, de modo que hablaba con harta dificultad. Como remedio el más eficaz, aunque dolorosísimo, y más en naturaleza tan trabajada y tan caída, le aplicaron los médicos unas ventosas sajas que la hicieron sufrir increíbles dolores, llevados con muy santa alegría, tal que todos quedaban muy edificad<sup>os</sup>, viendo con cuánta verdad había tomado por empresa o divisa, desde que comenzó a vivir su vida religiosa, aquel heróico dilema: «*¡Pade- cer o morir!*»

Como el mal, lejos de ceder, avanzaba rápidamente, pidió recibir el Santo Viático, para subir, en compa-

ña de su divino Esposo, a las moradas lucientes de la gloria.

Tan sublime fué aquella mística escena y tan henchida de santos misterios que, para hacérsela sentir al lector en toda su intensidad, fueran menester los pinceles del Domenichino, siempre que en ella se emplearan con el mismo arte soberano que puso en la *Comunión de San Jerónimo*.

No seré yo tan osado que intente profanar con mi torpe pluma, aquella escena, que parece como que se desarrolla en los pórticos de la Jerusalén celestial. Serán las fervientes y llorosas monjitas, M. María de San Francisco y M. Ana de San Bartolomé (I), que, a par de

---

(I) Aunque apenas si difiere la *Relación* de la V. M. Ana de San Bartolomé, de la que se transcribe en el texto, nos ha parecido bien copiar los párrafos que atañen a este punto. Dice así:

«Dos días antes, pidió que le diesen el Santísimo Sacramento, porque entendía ya que se moría. Cuando vió que se le llevaban, *enhestóse en la cama con gran ímpetu d'espíritu, de manera que fué menester tenerla porque parecía que se quería echar de la cama*. Decía con gran alegría: —*¡Señor mío, ya es tiempo de caminar! ¡Sea muy enhorabuena y cúmplase vuestra voluntad!* Daba muchas gracias a Dios por verse *hija de la Iglesia*, y que moría en ella, diciendo que, por los méritos de Cristo, esperaba ser salva. Y pedíanos a todas que suplicásemos a Dios y que la perdonase sus pecados y que no mirase a ellos sino a su misericordia. Pedía perdón a todas con mucha humildad, diciendo que no mirasen lo que ella había hecho y el mal ejemplo que les había dado.

«Como vieron las Hermanas que se moría, pidieronla mucho que les dijese algo para su aprovechamiento; y lo que las dijo fué que *por amor de Dios las pedía guardasen mucho su Regla y Constituciones*. No les quiso decir otra cosa.

«Después desto, lo que más habló fué repetir muchas veces aquel verso de David que dice: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum, Deus, non deficies*. Especialmente, dende

su cama, estuvieron, hincadas de hinojos y surcadas las mejillas de copiosas y ardientes lágrimas, las que nos refieran este sublime episodio, con todo lo que después acaeciò:

«Digo, que yo me hallé á su muerte y á lo demás que en ella sucedió, y me dijo el Padre Fray Domingo Báñez, y lo predicó en un sermón de las honras de nuestra Santa Madre, cómo ocho antes profetizó su muerte, y que había de ser en Alba de Tormes.

«Lo mismo supe del Padre Mariano, y delante de mí el Padre Fray Antonio de Jesús, acabando de confesar á nuestra Santa Madre, puesto de rodillas, la dijo: —Madre, pida al Señor no nos la lleve ahora, ni nos deje tan presto—. A lo cual respondió:—Callá, Padre ¿y tú has de decir eso? ya no soy menester en este mundo—. Y desde entonces comenzó á dejar cuidados y tratar de morir.

«A las cinco de la tarde, víspera de San Francisco, pidió el Santísimo Sacramento, y estaba ya tan mala, que no se podía revolver en la cama, sino que dos religiosas la volviesen, y mientras que no venía el Viático comenzó á decir á todas las religiosas, puestas las manos, y con lágrimas en sus ojos:

«Hijas mías y señoras mías, por amor de Dios las pido tengan gran cuenta con la guarda de la Regla y

---

*cor contritum*, esto era lo que decía hasta que se le quitó el habla.

«Antes que se le quitase pidió la Extremaunción y recibíola con gran devoción, el día de San Francisco por la tarde.

«A la noche, a las nueve, la llevó Nuestro Señor consigo, quedando todas con tanta tristeza y trabajo que, si lo hubiera de decir aquí, había bien qué. Y algunas cosas supe yo que habían pasado en espirando la Santa Madre, que por ser señaladas no las pongó aquí. Si a los perlados les pareciere, ellos lo podrán decir.»

Constituciones, que si la guardan con la puntualidad que deben, no es menester otro milagro para canonizarlas, ni miren el mal ejemplo que esta mala monja las dió y ha dado, y perdónenme—. Y en este punto acertó á llegar el Santísimo Sacramento, y con estar tan rendida, se levantó encima de la cama, de rodillas, sin ayuda de nadie, y se iba á echar della si no la tuvieran; y poniéndosele el rostro con grande hermosura y resplandor, é inflamada en el divino amor, con gran demostración de espíritu y alegría, dijo al Señor cosas tan altas y divinas, que á todos ponía gran devoción. Entre otras le oí decir:—¡Señor mío y esposo mío!, ya es llegada la hora deseada; tiempo es ya que nos veamos, amado mío y Señor mío; ya es tiempo de caminar; vamos muy en hora buena; cúmplase vuestra voluntad; ya es llegada la hora en que yo salga deste destierro, y mi alma goce, en uno, de Vos que tanto ha deseado!

«Y si el Perlado no la estorbara, mandando en obediencia que callara, porque no la hiciera más mal, no cesara de aquellos coloquios.

«Después de haber recibido á Nuestro Señor le daba muchas gracias, porque la había hecho hija de la Iglesia y porque moría en ella.

«Muchas veces repetía:—¡En fin, Señor, soy hija de la Iglesia!—Pidióle perdón con mucha devoción de sus pecados, y decía:—Que por la sangre de Jesucristo había de ser salva. Y á las religiosas pedía la ayudasen mucho á salir del purgatorio.

«Repetía muchas veces aquellos versos: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum etcétera. Ne projicias me a facie tua, etc. Cor mundum crea in me Deus*; y lo volvía en romance.

«Preguntándole el Padre Fray Antonio de Jesús si

quería que llevasen su cuerpo á Avila, respondió:— Jesús ¿eso hase de preguntar, Padre mío? ¡Tengo de tener yo cosa propia! ¿Aquí no me harán caridad de darme un poco de tierra?— Toda aquella noche repitió los dichos versos, y á la mañana, día de San Francisco, como á las siete, se echó de un lado como pintan á la Madalena, el rostro vuelto á las religiosas con un Cristo, el rostro muy bello y encendido, con tanta hermosura, que me pareció no se la había visto mayor en mi vida; y no sé á dónde se escondieron las arrugas, que tenía hartas, por ser de tanta edad y vivir muy enferma.

«Desta suerte se estuvo en oración con grande quietud y paz, haciendo algunas señas exteriores, ya de encogimiento, ya de admiración, como si la hablaran y ella respondiera, mas con gran serenidad todo, y con maravillosas mudanzas de rostro, de encendimiento é inflamación, que no parecía sino una luna llena, y á ratos, dando de sí grandísimo olor. Y perseverando en la oración, muy alborozada y alegre, como sonriéndose, dando tres suaves y devotos gemidos, como de una alma que está con Dios en la oración, que apenas se oían, dió su alma al Señor, quedando con aventajada hermosura y resplandor su rostro como un sol encendido.

«Antes que muriera, llegó, á la Santa, Isabel de la Cruz que padecía gran dolor de cabeza y mal de ojos, y cogiéndole las manos á la Santa, ella misma se las puso sobre la cabeza y al punto quedó libre de todo su mal.

«Luego que murió, besando sus pies Catalina Baptista, cobró el olfato, que había perdido, y sintió gran fragancia en los pies de la Santa. Todo esto ví».

¡Así tan plácidamente, tan santamente—, como se-

rafin que vuela a los cielos a continuar su perenne plegaria, el trisagio eterno, junto al divino propiciatorio de la gloria—, expiró la M. Teresa de Jesús, el día 4 de Octubre del año 1582! (1).

Al morir advirtieron algunas religiosas extraños prodigios. Refiérelos el verídico Rivera, quien lo oyó de las mismas religiosas:

«Una monja de conocida santidad, que ya está con Dios, siendo entonces enfermera, y estando sentada en una ventana baja, que salía a la claustra, en la misma celda donde la Madre estaba, oyó gran ruido como de gente que venía muy alegre y regocijada, y vió que pasaban por la claustra muchas personas resplandecientes vestidas de blanco, y entraron en la misma celda con regocijo, y eran tantas que las monjas, con estar allí todas, no se parecían, y llegaron a la cama

---

(1) Desde aquel día se puso en vigor en España la corrección del Calendario que se hizo por orden del Pontífice Gregorio XIII. Fué promulgada esta orden por medio de una Pragmática firmada por Felipe II en Lisboa, a 19 de Septiembre. En ella dice el Rey:

«Nuestro muy S. P. Gregorio XIII, conformándose con la costumbre y tradición de la Iglesia católica... ordenó un Calendario eclesiástico, en el cual, para enmendar y reformar el yerro que se había ido causando, en la cuenta del curso del sol y de la luna, se mandan quitar diez días del mes de Octubre de este año de ochenta y dos, *contando quince* de Octubre cuando se habían de contar cinco...»

Séanos permitido hacer constar que en esta obra trabajaron con lucimiento, en representación de la Universidad—en unión de otros muy doctos comisarios—Fr. Bartolomé de Medina y Fray Domingo Báñez, nombres gloriosos que tantas veces han salido en esta Historia, y Fr. Luis de Leon, que más adelante había de imprimir las Obras de Santa Teresa, haciendo de ésta y de su doctrina el más cumplido y soberano encomio que ha brotado jamás de plumas castellanas.

donde estaba la Santa, y a ese punto espiró ella, por donde parecía bien que venían por su alma para acompañarla. Y al tiempo que espiraba, vió una hermana una como palomita blanca que salía de la boca, que parece debía de estar el esposo diciendo: «Levántate, »date priesa, amiga mía, paloma mía, hermosa mía, y »ven». Y, en espirando, vió otra hermana una gran luz cristalina junto a la ventana de la misma celda».

A la mañana siguiente las campanas del Monasterio esparcieron bien temprano, por toda la villa ducal, la infausta noticia, inundando de amarga pena a cuantos tuvieron la dicha de conocer a la Santa. A muy poco, el pueblo todo se hincaba de rodillas ante el cadáver venerando de la Madre Teresa de Jesús, besando con piadosa devoción aquellos piés de quienes se podían decir las divinas bienaventuranzas de los varones apostólicos. «¡Cuán preciosos son los piés de los que van llevando por doquiera la buena nueva de la paz, la buena nueva de los bienes del cielo!»

A las diez de la mañana de aquel día habíanse terminado los divinos oficios. Habían abierto las monjitas la puerta reglar, y en la pieza baja, que estaba en la claustra, hoy transformada en Capítulo, allí se aparecía tendida, en unas andas, la Santa Madre con *«su rostro hermosísimo como murió, y sin ruga ninguna... todo el cuerpo muy blanco y también sin arrugas, que parecía alabastro, la carne tan blanca y tan tratable como la suelen tener los niños de dos o tres años»* (1).

---

(1) Dice Rivera a este propósito:

«Puesto (el cadáver) en esas andas estuviéronse con aquel santo cuerpo que, tanto tiempo, fué templo del Espíritu Santo y compañero de aquella bienaventurada alma, toda la noche y hasta las diez del día siguiente, besándole muchas veces los piés».



En torno del féretro, todas compungidas y llorando sin consuelo su aflicción y soledad, hallábanse las Religiosas con sus velos blancos y en las manos lucientes cirios, apercebidas a dar el último adiós a su Santa Madre. Y, en tanto que la capilla entonaba los salmos y los himnos litúrgicos, íbanse prosternando, ante el cadáver, uno en pos de otro, cuantos allí estaban, todos transidos de muy doliente pena.

Fué el primero en besar los piés de la Santa y regarlos con sus lágrimas, D. Sancho Dávila, su amigo cordial y aventajado discípulo en la ciencia del espíritu; en pos de él iría la Fundadora D.<sup>a</sup> Teresa de Layz que allí estaba dando órdenes muy certeras para la inhumación de aquel precioso cadáver; no faltaría la insigne Duquesa, con la noble comitiva de próceres que, el día antes, habían acudido al bautizo de su nieto; y, luego, la flor de los caballeros de Alba, y el Cabildo de Párrocos y de Capellanes, y las Ordenes religiosas, y la gente, en fin, del pueblo que allí se agolpaba, ansiosa de besar los piés de la Santa.

Y fué muy extraño e insigne prodigio: todos, al besar aquellos piés alabastrinos, lustrosos y refulgentes como el nácar, notaban que despedía de sí aquel precioso cadáver un aroma como de los vergeles del cielo, a tal punto que el sencillo demandadero de las Monjitas, no pudiendo contener su admiración, rompiendo la fúnebre tristeza del acto, a voces «y dando palmadas con las manos, dijo:—*¡Válgame Dios, señores, y cómo huelen los piés de esta Santa! ¡A zamboas, a limones, a cidras, a naranjas y a jazmines!*» (1).

---

(1) Merece transcribirse íntegro el testimonio de la M. María de San Francisco, en las *Informaciones* de Medina:

«Era tan grande el olor, que echaba de sí el cuerpo de nuestra

¡Era, sin duda, el aroma de santidad que había de difundir por todo el orbe católico, en la sucesión de los

Santa, después de muerta, que teniendo la puerta reglar abierta, y estando allí todas las religiosas con nuestros velos y velas blancas, y después de haber besádole los pies el señor don Sancho de Avila y caballeros, eclesiásticos, con los religiosos y Ordenes, y la gente del pueblo, y miránd'o e los pies se decían unos á otros (porque los tenía resplandecientes como un nácar):—¡Señores, esto es cosa del cielo! ¿No notan este olor tan divino que sale de esta Santa? ¡Lleguen, lleguen y huelan!—A este punto llegó un simple hombre, criado de nuestra casa, y, después de haberla besado los pies, delante de todos, alzó la voz, y dando palmadas con las manos, dijo:—¡Válgame Dios, señores, y cómo huelen los pies de esta Santa! ¡A zamboas, á limones, á cidras, á naranjas y á jazmines!—con que quedamos todos admirados de ver, que hubiese advertido tanto aquel simple».

De este linaje de prodigios obrados, estando insepulto el cadáver de la Santa, hay no pocos testimonios de las Religiosas que entonces, por sí mismas, los experimentaron. En las *Informaciones* de Alba, Salamanca y Medina puede verse gran copia de ellos. Hemos juzgado por mejor omitirlos para no fatigar al lector, no sea le ocurriese lo que acaeció a los circunstantes, aquel día, según refiere Rivera en las siguientes palabras:

«De todo el cuerpo salía un olor muy suave que nadie pudiera decir a qué olor se parecía, y de rato á rato venía más suave y era tan fuerte que era menester abrir la ventana, *porque dolía la cabeza a las que estaban allí*».

Por eso será mejor copiar lo que dice el mismo Rivera, quien lo oyó de las mismas Religiosas. Dice así:

«Había entonces allí una Hermana, que tenía perdido el sentido de oler, y estaba desconsolada por no poder participar de aquella suavidad de olor que las demás decían que sentían, y llegó a besarla los piés, y cobró luego el sentido, y olió lo que las demás, y quedóla aquel mismo olor muchos días, y las manos también la quedaron oliendo, de manera que, aunque se lavase muchas veces, no perdían el olor. Otra hermana, que había mucho que traía gran mal de cabeza, y mucho dolor en un ojo, llegó a besarla los piés, y luego quedó buena. Otra había que tenía

siglos, la Descalcez Carmelitana que la Madre Teresa de Jesús había hecho reflorar, en sus *Fundaciones*, para mayor gloria de Dios y honra de la Virgen Santísima!...

Terminado el oficio de sepultura fuerza era trasladar el cadáver al sitio en donde había de recibir tierra.

Condujeron el cuerpo en «las andas, cubiertas con un paño de brocado, haciendo esto sin acordarse de lo que había dicho la Madre, de que, muerta ella, habían de cubrir su cuerpo con tal paño»; y, en llegando que llegaron al sitio donde ella, años antes, había predicho que allí se había de colocar *el depósito* (I), se procedió, al punto, al sepelio.

Lo que en esta fúnebre ceremonia acaeció lo refiere, con pormenores muy particularizados, la V. Madre Ana de San Bartolomé en la *Relación* inédita, tantas veces citada:

---

gran mal de ojos, y, cuando andaba, llevaba puesta la mano en ellos, porque era tanto el dolor, que, si no los apretaba con la mano, no podía andar. Y de la cabeza también andaba muy enferma, más había de cuatro años. Esta, cuando la Santa espiró, tomóla los dedos y llégalos a sus ojos, y las manos y tráelas por su cabeza, y de lo uno y de lo otro quedó del todo tan sana sin hacer otro remedio».

(I) Véase cómo lo narra el P. Rivera:

«Cuando hacían en Alba el coro bajo, querían hacer cuadrada la reja que sale a la iglesia, como lo suelen ser las demás; ella dijo: «No se ha de hacer sino un arco, porque se ha de poner allí el depósito.» Hízose así la reja; las monjas entendían que lo decía por el arca del depósito que para ciertas Obras Pías dejaron allí los Fundadores, y este depósito nunca se puso allí; pero púsose otro muy más precioso, que fué su santo cuerpo, el cual estuvo allí depositado algún tiempo, como diremos en el libro siguiente. Por donde se piensa (aunque desto no hay certidumbre) que hablaba la Madre del *depósito de su cuerpo*».

«El día siguiente, la enterraron con la solenidad que se pudo hacer en aquel lugar.

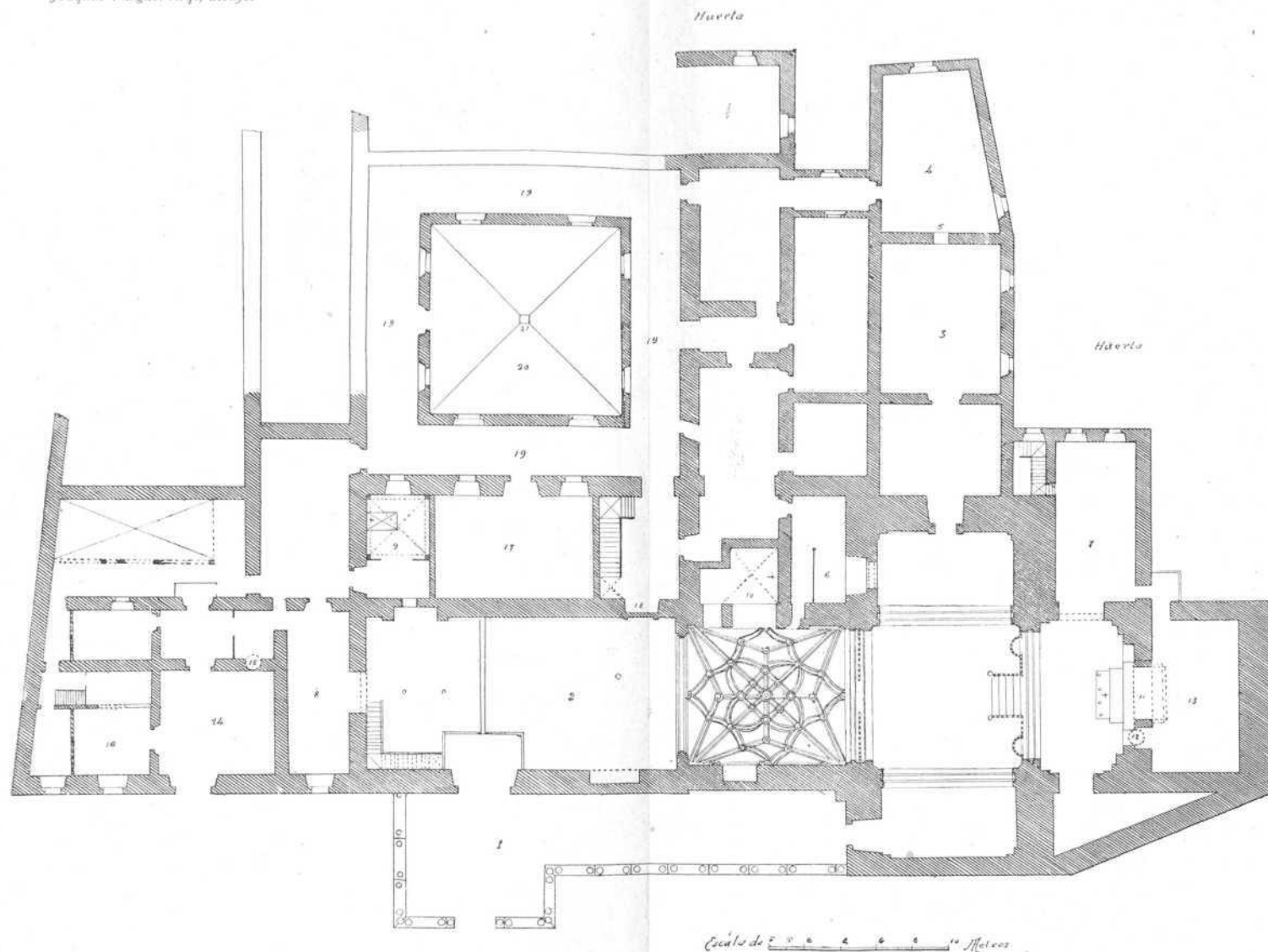
«Pusieron su cuerpo en un ataud. *Cargaron sobre él tanta piedra, cal y ladrillo, que se quebró el ataud y se entró dentro.*

«*Todo esto hizo la que doctó aquella Casa, que se llamaba Teresa de Layz, no bastando nadie a estorbárselo; pareciéndole que, por cargar tanto desto, la ternía más sigura, que no se la sacasen de allí.*»

Así fué depositado aquel tan rico tesoro que no tardarían en codiciar y robar en la forma que más adelante ha de referirse. ¡Que esto tuvo también de extraordinario aquella tan gran Santa, que, como si quisieran justificar el remoquete del atrabiliario Nuncio Mons. Segá, hicieron que, aun después de muerta, siguiera siendo *femenina inquieta y andariega*, no dejando en paz sus venerandos despojos, llevándolos y trayéndolos de acá para allá en fúnebres—mejor diría *macabras*—caminatas!







Planta de la Iglesia y Monasterio de N.M. Carmelitas

Número 1, Atrio.--2, Iglesia.--3, Sacristía.--4, Sacristía de las Madres.--5, Torno.--6, Coro antiguo.--7, Coro en el presbiterio.--8, Coro fondo Iglesia sobre «el cuarto del agua».--9, Celda de Santa Teresa.--10, Capilla.--11, Sepulcro.--12, Lugar en que se venera el Corazón.--13, Coro alto detrás del presbiterio.--14, Portal del Convento.--15, Torno.--16, Locutorio.--17, Depósito de objetos del culto.--18, Puerta tapiada para entrada de Reyes.--19, Claustro.--20, Patio de San Andrés.--21, Pozo.

Las demás habitaciones son unas de paso y otras de dependencias particulares del Convento. El piso alto, celdas y dependencias y en la huerta bajo el 7 restos de capilla.



---

## CAPÍTULO XXVI

DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA Y MONASTERIO DE MADRES CARMELITAS.—VICISITUDES POR QUE HA PASADO LA IGLESIA CONVENTUAL.—FACHADA DEL TEMPLO.—PLANTA Y TRAZADO INTERIOR DE LA IGLESIA.—ALTAR DE SAN FRANCISCO DE PAULA.—ALTAR DE SAN JUAN DE LA CRUZ.—ALTAR MAYOR.—SEPULCRO DE LA SANTA.—RETABLO.—ALTAR DE LA ANUNCIACIÓN.—ALTAR DE SAN FERNANDO.—CAPILLITA DE SANTA TERESA.—SEPULCROS.—CUADROS.—SACRISTÍA.—INTERIOR DEL CONVENTO.—CLAUSTRO.—CELDA EN QUE MURIÓ LA SANTA.—LAS ERMITAS.—EL CIPRÉS.

VAMOS a hacer un breve descanso en el curso harto fatigoso de esta Historia, que va ya tocando a su término, para describir, lo más sobriamente posible, el Convento é Iglesia en que reposa el cuerpo virginal de Santa Teresa de Jesús.

El Templo de las Religiosas Carmelitas de Alba ha pasado por varias vicisitudes, hasta llegar al estado en que hoy lo vemos. Véase con cuánta exactitud y a la vez con qué precisión lo describe Araujo (1):

«Reducida primeramente a ser un espacio rectangular, con bóveda cruzada de nervios en el presbiterio, se ensanchó en 1680 con amplio crucero y espaciosa sacristía, prolongándose su nave mayor y engalanándose con elegante cúpula, a expensas todo del Obispo de Salamanca Fr. Pedro de Salazar. Su fachada, precedida de espacioso atrio, cerrado por elegante verja de columnas pareadas de granito y barras de hierro, es la única de Alba que tiene pretensiones artísticas en la actualidad. Un arco de medio punto, flanqueado por

---

(1) *Guía de Alba*, páginas 194-205.



columnas estriadas y medallones circulares con los bustos de San Pedro y San Pablo en las enjutas forma el ingreso, superado por un hermoso relieve que representa a la *Anunciación*, alusivo a la titular, con los escudos de Alba y los fundadores a los lados; sobre él se encuentra el frontón semicircular con un relieve del Padre Eterno y remata el conjunto una cartela, en cuyas vertientes se recuestan dos figuritas con una estatua a cada extremo, superada por una cruz; en la cartela se lee, con muchísimo trabajo, por haber ennegrecido las letras la humedad, la siguiente inscripción:

A GLORIA DE DIOS NUESTRO SEÑOR  
Y DE NUESTRA MADRE LA VIRGEN MARÍA  
EL SEÑOR FRANCISCO BELAZQUEZ Y LA  
SEÑORA TERESA DE LA IZ..... SV MV  
GER HICIERON ESTA IGLESIA, DOTA  
RON ESTE CONVENTO DIERONLE LO QUE  
POSEEN.

«A la izquierda, fuera del atrio, se ve la entrada de la portería del Convento, formada por otro arco de medio punto, sobre el que se ostenta un escudo, y a los lados dos nichos con *San Antonio* y *San Bartolomé* cobijados bajo conchas; hasta en la portería abundan los cuadros, en que tan rico es el Monasterio, pues hasta cuatro se cuentan en su reducido espacio.

«El interior, después de los aditamentos de los dos últimos siglos, dibuja una cruz latina de hermosas proporciones con cúpula en el crucero. En la bóveda, mejor que en otra parte, se descubren las dos épocas principales de la fábrica; la primera se detiene en el crucero y es de estilo ojival con nervios de crucería y medallones con bustos en los cruzamientos; desde las pilastras que marcan la separación de las dos partes

corre todo a lo largo del templo un cornisamento, y en el friso del mismo, en la parte que corresponde al antiguo presbiterio de bóveda ojival se lee una inscripción cortada por las obras posteriores, según la cual Teresa de Layz y Francisco Velázquez dejaron sus bienes para sustentación de las Monjas y para los pobres; la segunda parte comprende los dos brazos del crucero con su cúpula y linterna y el presbiterio actual, prolongación de la antigua única nave, y sus molduras, lunetos y tarjetones de sinuosas líneas denuncian bien diferente gusto. La iglesia, bien iluminada, recibe su luz de diez ventanas, una ovalada abajo, tres de medio punto en el muro exterior, una en cada brazo del crucero y cuatro en la linterna de la cúpula. Llama desde luego la atención en este templo el gran número de cuadros que visten sus paredes y altares, de los que se halla allí excluida la escultura, los sepulcros murales que le decoran y todo el conjunto, imponente por su grandiosa severidad. Los altares son cinco, con más el de la capillita de Santa Teresa; y los sepulcros cuatro, sin contar el enterramiento primitivo de la Santa, en dicha capillita.

«ALTAR DE SAN FRANCISCO DE PAULA.—Constituye su único ornamento un hermoso cuadro del titular, firmado por Flipart, pintor y grabador de Cámara de Fernando VI, regalado por este Monarca a las Madres al tiempo de su proyectada visita a la villa con su esposa D.<sup>a</sup> Bárbara, no realizada por la enfermedad de la Reina. A unos tres pasos de este altar se encuentra el púlpito, en el ángulo saliente del crucero; es de madera con profusión de dorados, y desdice algo de la severidad y estilo general del templo.

«ALTAR DE SAN JUAN DE LA CRUZ.—Se halla en el brazo derecho del crucero, y es de orden corintio, todo

dorado, y de dos cuerpos, con friso de rocallas el primero; ninguna escultura se encuentra en él, abundando por el contrario los cuadros, como en toda la iglesia; en el zócalo se hallan tres pequeños, dos con pasajes de la vida de SANTA TERESA y otro en medio con la *Resurrección de Jesucristo*; en el primer cuerpo se muestra el titular *San Juan de la Cruz*, obra de Francisco Ricci, discípulo famoso de Vicente Carduccio, y en el segundo *San Elías* y *San Eliseo*, todos ellos notables, con especialidad este último, que es precioso.

«ALTAR MAYOR.—En el centro se descubre el camarín del sepulcro de SANTA TERESA, cerrado por doble verja, plateada la exterior que da a la iglesia, y dorada la interior que da al convento; toda la obra fué ejecutada a expensas de los Reyes Fernando VI y su esposa que, habiendo sabido, cuando su proyectada peregrinación en 1750 que, descubiertos los restos de la Santa, se conservaban incorruptos y viendo frustrados sus piadosos deseos, quisieron embellecer la iglesia que gozaba tan insigne honra y encerrar tan santas reliquias en sepulcro digno en lo posible de su inmenso valor; entonces fué cuando se rehicieron los dos altares laterales, se doró de nuevo el altar mayor, se reconstruyó en mármol la arcada destinada a servir de camarín al sepulcro, revistiéndole también, lo mismo que su pavimento, de ricos jaspes, y se labró por los mejores artistas de la época la suntuosa urna de mármol negro jaspeado sobre la que se asientan dos preciosos angelitos, uno de los cuales lleva el dardo de la Transverberación, y el otro la preciada corona de las vírgenes; cuando estuvo a punto, el 13 de Octubre de 1760 (ya Fernando VI había fallecido) celebróse la solemnísimas traslación del sagrado cuerpo a las cuatro de la tarde, a cuya ceremonia acudieron de todas

partes tan gran número de peregrinos, que jamás se había visto en toda Castilla concurrencia igual; la antigua caja de madera forrada de terciopelo carmesí, regalo de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, esposa del Archiduque Alberto, es sustituida por otra más rica de plata con paredes labradas en relieve exteriormente y tapizadas en el interior de terciopelo carmesí con cogines cubiertos de seda roja en el fondo; allí se deposita el sagrado cuerpo engalanado con preciosos vestidos y llevando al cuello un collar semejante a los de la insigne Orden del Toisón de oro, se guardan con él los procesos verbales de las anteriores exhumaciones y el instruido entonces, y después de cerrado el suntuoso féretro con cuatro llaves se coloca en la soberbia urna del camarín y se cierra su doble reja, cuyas tres llaves guardan el Duque de Alba, el General de la Orden y la Priora del Convento, y así permanece hasta el presente.

«El altar mayor, situado, antes de la reforma, frente a la Capilla de SANTA TERESA, es corintio, dorado todo, pero de excelente efecto, sóbrio en los adornos, de hermosas proporciones y repartido en dos cuerpos, con muchas y excelentes pinturas, de cuyos autores es sensible no se guarde recuerdo. En el zócalo hay cuatro, dos apaisadas representando el *Nacimiento* y la *Adoración de los Reyes*, y otras dos pequeñitas de *San Angelo* y *San Alberto*; en el primer cuerpo, a los lados del sepulcro de la SANTA, *San Andrés* y *San José*, y en el segundo, cuyo centro se halla ocupado por *Santa Teresa*, única escultura del altar, *San Elías* y *San Eliseo*, uno a cada lado. El tabernáculo, corintio también, con las estatuitas de *Santa Teresa* y *San Juan de la Cruz* a los costados, armoniza perfectamente con el altar. A la izquierda del presbiterio se abre la reja del coro y, de las dos puertas simétricas que a uno y

otro extremo lateral del altar se descubren, la del lado del Evangelio es la del *comulgatorio* de las monjas y la de la Epístola da a un torno por el que se enseñan los preciosos relicarios que contienen el corazón y el brazo izquierdo separados del cuerpo: el brazo por el Padre Gregorio Nacianzeno cuando la traslación a Avila, y el corazón por una monja de Alba temerosa de que se lo volvieran a llevar, antes del Breve de Sixto V.

«ALTAR DE LA ANUNCIACIÓN.—Se halla en el brazo izquierdo del crucero, simétrico con el de San Juan de la Cruz. Contiene tres cuadritos con la *Presentación*, un *Ecce-Homo* y la *Circuncisión* en el zócalo, la *Anunciación* en el primer cuerpo y la *Visitación* en el segundo.

«ALTAR DE SAN FERNANDO.—En la nave mayor, frente al de *San Francisco de Paula* su colateral. Contiene el cuadro del titular, obra también de Flipart, y regalo asimismo de Fernando VI.

«CAPILLA DE SANTA TERESA.—Se abre en el muro interior, y antes de la reforma del templo constituía el coro alto y bajo, frente al altar mayor según entonces se hallaba colocado. Allí se dió primitivamente sepultura a la SANTA y allí volvió a ser depositada, aunque más cuidadosamente, y a menos profundidad el 1.º de Julio de 1583 por el Padre Gracián y después de su retorno de Avila, en 1586; doce años después se encuentra pobre en demasía aquel enterramiento y se resuelve erigir un verdadero monumento para guardar los restos de la SERÁFICA MADRE; entonces se decora aquel sitio con un cuerpo de pilastras corintias, sobre el cual se eleva un segundo cuerpo, se pintan inscripciones en los entrepaños, y más tarde se construye una capillita, se la tapiza ricamente y se coloca a su entrada el sepulcro de Santa Teresa; las monjas podían entrar en

la capilla por una estrecha puerta que daba al claustro, y los fieles contemplarla desde la nave a través de dorada reja; más tarde, ya terminado el Proceso de la Canonización, se ensancha la pequeña capilla, se rebaja su suelo, se aísla enteramente la fosa, se la rodea de una verja y se abre, a uno y otro lado, estrecho paso para que los fieles puedan descender al interior, que se decora al gusto de la época; así subsiste con ligeras variantes, en la actualidad. A la entrada, en efecto, se mira hoy, rodeado de sencilla verja de hierro, el emplazamiento de la sepultura, y sobre el ingreso, decorado con el referido cuerpo de pilastras, se lee:

PAVLO V. PONT MAX. PHILIPPO HISP. REGE CATH. A. F. IOSEPH AB IESVM RE—FORMATI ORDINIS B. V. M. DE MONTE CARMELI GENER. V. SACELLVM HOC—IN QVO ANTEA CORPVS B. THERESIAE VIRG. EIVSDEM REFORMATIONIS FVN—DATRICIS FVERAT HVMATVM VBI EADEM SACRA PIGNORA SERVENTVR—EIDEM VIRGINI DICATUM CONSECRATVM ANNO D.CIJC.CXV.

Las inscripciones de los entropaños dicen así:

ANTIQUIS CARMELI PA  
TRUM RESTITUTIS REGULIS  
VIRORUM AC MULIERUM PLU  
RIMIS CONSTITUTIS CÆNOBIIIS  
MULTIS VERE PIIS ET ADMI  
RANDIS CONFECTIS LIBRIS  
FUTURI PRESCIENTIA MIRA  
CULISQUE CLARISSIMA  
IDIBUS OCTOB  
ANNO  
MDLXXXII.

S. TERESA VIRGO AD COE  
LESTES SEDES MIGRAUIT  
QUAM TRIGESSIMO SECUN  
DO POST OBITUM ANNO  
IN BEATORUM NUMERUM  
RETULIT PAUL. QUINTUS  
CUIUS INCORRUPTUM  
CORPUS HOC SERVATUR  
COLITURQUE IN MARMORE  
ADHUC SALUTIFERUM ATQUE  
ODORIFERUM STILLANS  
OLEUM.

«El interior de la capilla, a la que se desciende por cuatro estrechos escalones, tiene sus paredes tapizadas de damasco con espejitos a trechos, y encierra un altarcito de gusto riveresco con una SANTA TERESA de escultura en su único nicho. En el fondo se ve una reja que da al convento.

«SEPULCROS.—Aunque la gloria del de SANTA TERESA haga perder su interés a todos los demás del templo, eclipsándolos en cierto modo, imposible nos es pasar por alto los otros tres que en ella se encuentran; todos tres son contemporáneos y guardan los restos de personas ligadas por la SANTA por los más íntimos lazos de familia y amistad. Son, a empezar por la derecha, el de Simón Galarza, piadoso caballero citado con elogio en las cartas de la REFORMADORA, el de los Fundadores del Convento, y el de Juan de Ovalle y su esposa, la hermana más joven de Santa Teresa.

«El primer sepulcro tiene su inscripción, colocada en una pizarra rectangular en la delantera, entre dos escudos de armas, y evidentemente posterior al sepulcro, y dice así:

ESTE ARCO Y ENTIERROS SON DE SIMON DE GALARZA  
Y SVS HEREDEROS, PRIMER PATRÓN DE ESTA IGLESIA-MO  
NASTERIO Y MEMORIAS QUE DEJARON FRANCISCO BE  
LAZQUEZ Y TERESA DE LARIZ SV MVJER, SVS FVN  
DADORES, DESCENDIENTE POR BARON DE LOS SEÑO  
RES DE GALARZA QUE TIENE SV ASIENTO Y SOLAR EN EL  
BALLE RREAL DE LENIZ, EN LA PROVINCIA DE GVIPVZ  
COA ESTÁ EN EL BECERRO DE NTRA. SEÑORA DEL HORRIO  
DE LA ENCARTACIÓN, DE LAS CASAS DE SOLAR DE CABA  
LLEROS Y HIJOS DALGO DE BIZCAYA.

«Este sepulcro, de arco desnudo, bajo la segunda

ventana, mide la altura de 4'13 metros y tiene de ancho 2'90; la urna, que se asienta en el hueco del muro, mide un metro de altura por 1'10 de fondo. Sobre el lujoso lecho de piedra, apoyada la cabeza en bordados almohadones, descansa el caballero guipuzcoano vestido con su armadura, abrazado a su espada, con el manto abierto, encañonada gola y rizada barba, y un pajecillo reclinado a sus pies, sobre el casco de su señor. Más allá, en el fondo de la urna, se descubre elegante dama durmiendo también el sueño eterno con libro abierto en las manos, traje lleno de bordados con ajustadas mangas y golas en puños y cuellos y una doncella sentada a sus pies. Encima de esta representación se ve ocupado el fondo de la hornacina por un hermoso escudo sostenido por dos doncellas. Las esculturas son regulares y notable el conjunto.

«El segundo sepulcro a continuación del anterior, y también de piedra, se abre en el mismo muro, frente a la capilla de Santa Teresa, a la derecha del antiguo altar mayor, y se halla separado del de Galarza por la pilastra sobre que se levanta el arco de la antigua bóveda de crucería del presbiterio. La hornacina se abre en el fondo de una especie de altarcito de gusto clásico con sus pilastras estriadas, su friso con metopas y triglifos, su arquitrabe y su cornisamento y frontón con tímpano, en cuyo centro se alza policromo escudo que corta el frontón sobresaliendo un poco. El arco sepulcral mide 4'20 de altura y 1'90 de ancho y la urna se asienta en su fondo de 0'70 de profundidad. La inscripción sobre una pizarra en el centro de la hornacina dice, en sus cuatro doradas líneas:



AQVÍ ESTÁN SEPVLTADOS EN ESTE YNTIERRO LOS--ILLUSTRES SEÑORES FRANCISCO DE BELAZQVEZ Y TERESA DE LA--RIZ SV MVJER, LOS QVALES FVNDARON ESTE MONASTERIO Y--LE DOTARON DE SVS BIENES Y SE ACABÓ AÑO DE 1577.

«Los dos esposos, armado él y envuelto en elegante manto, descansan en el lecho fúnebre, y a sus pies un doncel reposa sobre el yelmo del caballero; en la delantera de la urna se ve un escudo sostenido por dos niños y en el fondo, sobre el epitafio y encerrado en dorado marco se descubre otro escudo de colores. «Desde el soberbio monumento—dice el abate Plasse en sus *Souvenirs du pays de Sainte Thérèse*—construído en el altar mayor, la Santa, que tiene su cabeza hacia el lado del Evangelio, parece mirar a la vez el tabernáculo, algunos pies por bajo de ella y, más lejos, a la entrada de la nave, del lado de la Epístola, la tumba de los dos esposos. Teresa solicita para ellos la clemencia del prisionero del divino amor mientras sus hijas, las blancas flores del Carmelo, embalsaman su monumento con el celeste perfume de sus plegarias».

«El tercero y último sepulcro está frente a la puerta de entrada; sin otro adorno que el de las figuras que en él reposan, es el más modesto de todos y tiene precisamente a su espalda la celda en que murió SANTA TERESA; corresponde a la hermana más pequeña de la SANTA, educada por ella en el monasterio de la Encarnación de Avila, y casada después con Juan de Ovalle, hidalgo de Alba. La inscripción que ocupa toda la delantera de la urna, dice así:

ESTE SEPVLRO ES DE JUAN D OVALLE GODINEZ Y DE DONNA JUANA - DE AHUMADA SV MVGER HERMANA DE LA SANTA MADRE THERESA—DE IHS Y DON GONÇALO DOVALLE SV HIJO. LOS OVALLES—DEJARON A ESTE CONVENTO TODA SV HAZI—ENDA CON CARGA DE DOS MISAS CADA SEMANA—Y DOS FIESTAS CADA AÑO, Y VNOS SANTOS PARA —SIEMPRE JAMÁS. ACABOSE AÑO DE 1594 AÑOS.

«CUADROS.—Gran riqueza, y casi diremos profusión de cuadros, hay en este templo; a más de los repartidos en los diferentes altares y de los que, representando escenas de la vida de SANTA TERESA, obra de Francisco Rizi, cubren los cuatro medallones de las pechinas, se cuentan hasta 21 en la iglesia, muchos de ellos excelentes y casi todos anónimos. Comenzando su enumeración por la derecha y siguiendo dando vuelta al templo, he aquí los que se encuentran: sobre un confesonario, en el muro exterior de la nave, *Santa María Egipcíaca*; dos en el brazo derecho del crucero: *San Elías* y la *Virgen cobijando la Orden Carmelitana*, firmado éste por Diego González de la Vega, ambos cuadros estimables y de gran tamaño; uno en el brazo izquierdo sobre la puerta de la sacristía, *Santa Teresa*, también de gran tamaño; ocho en el muro interior de la nave, de los cuales tres abajo: *Santo Tomás*, la *Virgen* y *Santa Teresa*, y cinco arriba: la *Aparición del Señor a Santa Teresa*, la *Virgen poniendo un manto de flores a Santa Teresa* (igual a uno de los medallones de las pechinas), *Cristo a la columna*, otra *Aparición de Jesús a Santa Teresa*, también igual y de la misma mano que la de los medallones de las pechinas, y una *Religiosa bernarda poseída cayendo de rodillas ante el corazon de la Santa* y sintiéndose libre

de los demonios (1), y por fin cinco a la entrada: tres arriba, que son la *Aparición de San Andrés a Teresa de Layz*, la *Canonización* y la *Coronación de Santa Teresa*, y dos abajo: *San José* y *San Joaquín*. Junto a estos últimos cuadros se ven colgados gran número de exvotos. Los estandartes de las peregrinaciones también se hallan a la vista.

SACRISTÍA.—Tiene su entrada por el brazo izquierdo del crucero, y está precedida de una antesacristía; es espaciosa y del mismo estilo que la parte más moderna del templo. En ella hay también varios cuadros de no dudoso mérito que constituyen su principal adorno. En la antesacristía, bastante oscura, se ve a la derecha el altarcito de *San José* con el titular, y en los lunetos dos cuadros estimables que representan los *Desposorios de la Virgen* y la *Huida a Egipto*, que es lástima no se hallen en sitio donde pudieran ser mejor apreciados. En la sacristía se hacen notar los dos que ocupan los extremos del arco de la bóveda formando como sus cimbras; ambos representan escenas de la vida de Santa Teresa, y contienen cada uno tres pasajes de ella; debajo tienen letreros que indican los que cada cual representan: los de la entrada dicen así: 1.º *Cuando niña levanta monasterios en el jardín de su casa*. 2.º *Renuncia al mundo y pide el hábito en el convento de la Encarnacion*. 3.º *Desde siete años con ansia de martirio caminaba a tierra de moros*. Los de enfrente dicen: 1.º *Un abellano seco junto a su celda se vistió de flores al morir la Santa*. 2.º *En manos de su divino esposo, que allí estaba, entregó su alma en forma de cándida paloma*. El 3.º de esta serie tiene el letrero

---

(1) Se refiere a una piadosa tradición del convento.

borroso. A más de estos dos cuadros se encuentran los siguientes: dos de *Santa Teresa* a uno y otro lado de la puerta, siendo el de la izquierda, según se entra, copia del verdadero, aunque mal retrato de la Santa, que sacó Juan de la Miseria; en los lunetos de este mismo lado: *San Simon Stock*, recibiendo el escapulario de la Virgen, y la *Aparición de la Virgen a Santa Teresa y San Juan de la Cruz*; a los lados del torno sobre el que se ven pintadas las armas de Santa Teresa, el *Extasis de la Santa y San Juan de la Cruz*. Además sobre las cajonerías se hallan dos *Niños* y un *San Rafael* de escultura, una *Santa familia* recomendable sobre cobre, un *Ecce homo*, un *San Juan* y algún otro cuadro o escultura».

La parte que al Monasterio corresponde apenas si ha sufrido transformación alguna después de las obras que bajo la dirección de la Santa se hicieron para acomodar «las casas principales de los Fundadores», a la índole y necesidades de un Convento de Religiosas. Describe esta parte, con la maestría que él pone siempre en todas sus obras, el reputado Arquitecto D. Joaquín Vargas (1), en la última parte de la Conferencia que pronunció en el Ateneo salmantino, en la tarde del 3 de Junio del presente año. Véase en qué forma describe la parte interior del Convento:

«El Convento, aunque es de vastas proporciones, no presenta una distribución apropiada al objeto a que se consagra, habiendo muchas habitaciones perdidas, para dar paso a otros departamentos, en particular en

---

(1) Al Sr. Vargas somos deudores del plano de la Iglesia y del Monasterio que aparece en uno de los grabados de esta Historia. Nos complacemos en aprovechar esta coyuntura para rendirle público testimonio de la más profunda gratitud por la fineza de tan valioso obsequio.

la planta baja. En su conjunto es un patio rodeado de claustro cerrado, al cual prestan su luz varias ventanas y grandes crujías de vetustos muros que con el claustro se comunican, pero todo ello desprovisto de grandeza y gusto. Los tránsitos claustrales son cuatro: dos de 17'35 de largo por 2'85 de ancho, y los otros dos del mismo ancho por un largo, de muro a muro, de 12'15 metros, resultando raquíticas y semioscuras muchas de las dependencias a que dan paso.

«La crujía que se apoya sobre el muro lateral izquierdo de la nave del templo es la más interesante, por contener la celda en que murió la Santa, y que se ve desde una ventanita, dispuesta en el fondo de la iglesia, en el muro de la izquierda, celda que tiene dos departamentos: el primero de 2'10 por 3'40, a manera de antealcoba o salita, y el segundo de 3'68 por 3'40, que es la pieza en que se encuentra reproducida la escena de la muerte. Esta celda tiene una ventanita que da a un ángulo del claustro y está decorada con gusto y sencillez, estando su techo pintado, formando un círculo con adornos variados.

«Sigue en esta misma crujía un departamento de 8'70 por 5'87 dedicado a almacén de objetos antiguos del culto, y luego, al extremo del claustro, la escalera, en pieza que tiene, aunque tabicada, puerta al templo, y la cual se descubre cuando alguna persona real va a penetrar en el convento.

«Tras de la capilla del sepulcro de la Santa, está el sitio o pieza de los enterramientos antiguos de las monjas, lugar de 9'70 de largo por 4'45 de ancho, y desde él pueden las religiosas oír la misa que en dicha capilla se diga. También tienen el coro antiguo que presenta su reja en alto, al lado izquierdo, en el crucero, frente al altar mayor, de 8'85 por 6'00, desde

el cual se puede pasar por una pieza dispuesta sobre aquélla, que en la iglesia da paso a la sacristía, y luego, bajando unos escalones al coro bajo, al lado del evangelio, de 8'80 por 4'85, y de éste al camarín, colocado tras el altar mayor, de 8'75 por 4'70, en que está el torno que junto a la epístola encierra la reliquia del corazón de la Santa y que las madres pueden contemplar con la misma facilidad y de manera idéntica que lo puede hacer el público.

«Encima del camarín existe otro bastante bien decorado con mármoles y hornacinas. En él se encuentra el sepulcro de la Santa, que se admira desde el templo. En el fondo de la iglesia existe otro coro, de 9'60 por 3'45, situado sobre el cuarto llamado «del agua».

«La sacristía, dispuesta a continuación de la de la iglesia, es una pieza muy capaz, puesto que tiene 9'60 por 6'15, junto al torno, y por 4'70 en su fondo, en el cual se ve una ventana a la huerta.

«Añádanse a estas dependencias las celdas, locutorios, recibimiento, torno, portería, etc., repartidas por las demás crujías, y se tendrá una idea de este edificio, que tantos recuerdos atesora, y en el cual todo aquel que lo ha visitado encuentra un ambiente de mística poesía, que llena el alma, pareciendo flotar en él el espíritu y esencia de la Santa que le habitó y que enalteció con su muerte».

De las Ermitas ya quedó indicado oportunamente cómo habían desaparecido tiempo hacía. Poco ha, cuando comenzó a construirse la monumental Basílica que se está edificando junto al Monasterio, se recortó el área de la Huerta por estimarse necesario aquel terreno para el mejor emplazamiento del grandioso Templo que muy lentamente se va levantando. Entonces

fué cuando desapareció de la Huerta del Convento el ciprés majestuoso, plantado por la mano de la Santa, que daba carácter teresiano al Monasterio. En torno de aquel ciprés se rodearon tres generaciones castas de místicas esposas de Jesucristo, y todas ellas se imaginaban ver en aquel árbol, de verdor siempre perenne, la diestra rígida de su Santa Madre, indicándoles de continuo la patria gloriosa de las almas.

¡Se concibe que aún lamenten y lloren la desaparición de aquella vetusta reliquia a quien no ofendió el rayo ni tronchó el vendaval en el espacio de tres largas centurias!...



---

## CAPÍTULO XXVII

EXHUMACIÓN DEL CADÁVER DE LA SANTA.—MILAGROSA INCORRUPCIÓN.  
—EL PADRE GRACIÁN ARRÁNCALE UNA MANO.—EL CAPÍTULO PROVINCIAL DE PASTRANA.—NUEVA EXHUMACIÓN DEL CUERPO DE LA SANTA MADRE.—EL PADRE FRAY GREGORIO NACIANCENO CERCÉNALE UN BRAZO.—RELACIÓN DEL JESUÍTA RIVERA Y DEL TESORERO CARRILLO.—TRASLACIÓN DEL CADÁVER DE SANTA TERESA DE JESÚS AL CONVENTO DE SAN JOSÉ, DE AVILA.—MARCHA FÚNEBRE.

AQUEL tan exquisito aroma que exhalaba el cadáver de la M. Teresa de Jesús mientras estuvo insepulto, seguía perfumando el Monasterio y la Iglesia de modo que no solamente las Religiosas, sino también los seglares, que acudían al modesto Templo carmelitano, lo advertían y se regalaban aspirando tan subida fragancia. No hay duda sino que el Señor no quiso que su Santa experimentase la natural corrupción corpórea. Las Monjitas presumían el prodigio, pero querían verlo, por sí mismas y a vista de ojos, como suele decirse. Porque se realizaran tan santos deseos, instaron vivamente al P. Gracián para que les consintiera abrir el ataúd, en que su Santa Madre yacía. ¡Tal vez tendría este insigne Carmelita más fervientes anhelos que las mismas Religiosas de contemplar aquel milagro que todos presentían!... Así fué que, sin demora, dió orden para que se efectuara la exhumación del cuerpo de la Santa Madre.



Refiere todo este episodio el P. Rivera en esta forma (I):

«Aquel año primero venían las monjas a visitar el cuerpo de su Madre, y, si acontecía alguna dormirse cabe él, oía algunas veces un ruido que la despertaba para hacer oración. Sentían muchas veces gran olor que salía del, con estar debajo de tanta piedra y cal, y particularmente se sentía este olor los días de los santos con quien ella había tenido particular devoción, y, en fin, en el sepulcro era el olor casi ordinario. Este era muy suave, y no siempre de una manera, unas veces como de azucenas, otras como de jazmines y violetas, otras no sabían a qué le comparar.

«Ponía esto a las religiosas mucho deseo de ver el cuerpo, porque no parecía posible estar corrupto, echando de sí tan suave olor, y éste sentían también personas de fuera; y llegando allí el Padre Maestro Fray Jerónimo Gracián, Provincial, dijéronle lo que pasaba, y rogáronle que se viese aquel santo cuerpo. Parecióle bien al Padre, y comienzan a quitar las pie-

---

(I) Conviene copiar lo que dice el Sr. Mir acerca de la veracidad de estos relatos del P. Rivera:

«Tiene esta parte de su Historia una particularidad muy notable, es a saber: que, de los varios capítulos que consta, en el primero de ellos puso Gracián, en el ejemplar de que usó, una nota que dice: «Todo lo de este capítulo sé como testigo de vista porque pasó por mi mano». En el segundo puso esta otra nota: «Todo lo de este capítulo no lo sé sino por relación, porque me fuí a Portugal luego que sacamos de Alba el cuerpo de la Madre». En el tercero puso esta nota: «Todo esto es verdad». En el cuarto y siguientes no puso ninguna nota acerca de la autenticidad de la relación, pero sí varias en que se añade algo o la corrige, como había hecho en los primeros capítulos».

Estas notas marginales, cuyo interés histórico excusado es ponderar, las iremos transcribiendo oportunamente.

dras con mucho secreto (1); pero eran tantas, que estuvieron él y su compañero cuatro días en quitarlas. Algunas destas piedras echaron sobre unas pajas (2), y hartos días después enfundando con ellas un jergón para una novicia que se había recibido, sintió la hermana que le enfundaba un suave olor en las pajas, y maravillándose mucho, y deseando saber de dónde venía, halló que le habían tomado las pajas de las piedras del sepulcro que cayeron acaso sobre ellas.

«Abrieron el ataúd a 4 de Julio de 1583, nueve meses después del entierro, y halláronle quebrado por encima, y medio podrido, y lleno de moho, con mucho olor de la mucha humedad que tenía, porque para poner las piedras habían echado primero cal sobre él, y aquella humedad pasó abajo. Los vestidos también estaban podridos, y oliendo a humedad (3). El santo cuerpo estaba lleno de la tierra que había entrado por el ataúd, y también lleno de moho, pero sano y entero como si entonces le acabaran de enterrar, porque como nuestro Señor en la vida le guardó enteramente de toda deshonestidad con perfectísima virginidad, así después de la muerte le guardó de toda corrupción, y no quiso que tocasen los gusanos al que los ardores de la deshonestidad habían perdonado (4). Quitáronle casi todos los vestidos (porque se había enterrado con todos sus hábitos), y laváronle, y quitaron aquella tierra, y

---

(1) «Entrábamos poco rato».—(*Nota de Gracián*).

(2) «Echaron las piedras y ladrillos y la tierra muy suavemente».—(*Nota de Gracián*).

(3) «Los vestidos, apartados del cuerpo, oían mal, y los mandé quemar; cuando estaban en el cuerpo oían muy bien».—(*Nota de Gracián*).

(4) «Estaba tan entera, que mi compañero, Fr. Cristóbal de San Alberto y yo nos salimos fuera mientras la desnudaron, y

era grande y maravilloso el olor que se derramó por toda la casa, y duró algunos días en ella. De la tierra que he dicho tuve yo alguna poca que me dieron, y tenía un muy lindo olor, que nadie podía decir á qué olor se parecía; díjome a mí un Padre de la Compañía mostrándosela yo, que tenían en el colegio de Avila, donde él estaba, una reliquia buena del mártir San Lorenzo, que tenía el mismo olor. Pero el del cuerpo es grande y fuerte, y tan nuevo, que nadie ha visto olor semejante. Con esto la pusieron otros vestidos nuevos, y la envolvieron en una sábana, y la pusieron en una arca en el mismo lugar donde antes estaba, que ven ahora todos los que entran en la iglesia, porque está abierta y descubierta. Pero antes de hacerse esto, la quitó la mano izquierda el Padre Provincial (1), y él mismo la llevó después á Lisboa, y la puso en el Monasterio de las Descalzas, que poco antes allí se había fundado (2). Quedóse, pues, allí el santo cuerpo con

---

después, teniéndola cubierta con una sábana, me llamaron, y descubriendo los pechos, me admiré de verlos tan llenos y altos». — (Nota de Gracián).

(1) «Esta mano traía yo en una toquilla con papeles, y destilaba de ella aceite, que me los manchó. Dejéla en Avila en un cofrecito cerrado, y dentro la llave del arca, donde quedaba el cuerpo, diciendo a las monjas que me guardasen aquel cofrecito, que tenía algunas reliquias. Preguntóme Inés de San Pedro que de quién eran las reliquias que traía en aquel cofrecito; y diciéndole que por qué me lo preguntaba, dijo que, entrando en el coro, había visto visiblemente a la Madre Teresa, y le había dicho: *Tened cuenta con aquel cofrecito, que está allí su mano. Y otras monjas vían, cuando iban a besar, una mano que les echaba la bendición*». — (Nota de Gracián).

Recuérdese lo que se dijo en la pág. 134, en torno a este asunto.

(2) «Cuando le corté la mano, corté también un dedo meñique, que traigo conmigo, y desde entonces acá, gloria a Dios, no

mucho consuelo de las monjas, y teníanle puesto lo mejor que podían, y visitábanle con mucha devoción».

Ya desde el punto y hora en que se supo en la Orden cómo la M. Teresa había muerto en Alba de Tormes, comenzaron Religiosos y Religiosas a maquinar la traslación del cadáver de la Santa a su Convento de San José (1). Pretextando que ella misma había mostrado deseos de morir en Avila, y que el insigne Prelado D. Alvaro de Mendoza había hecho público su propósito de ser enterrado en la Capilla Mayor del Monasterio de San José, frente por frente del sepulcro de la Santa, que a su costa había de erigirse, determinaron los PP. Carmelitas reunidos en Capítulo, en Pastрана, trasladar a Avila el cadáver de la M. Teresa de Jesús (2).

---

he tenido enfermedad notable. Y cuando me captivaron, me lo tomaron los turcos, y lo rescaté por unos 20 reales y unas sortijas de oro, que hice hacer con unos rubinicos que traía el dedo». (*Nota de Gracián*).

(1) Era por entonces muy frecuente costumbre la de trasladar los cadáveres de Religiosos, muertos en opinión de santidad, a los Conventos a donde se pensaban competía mejor derecho de sepultura. Recuérdese cómo esta fúnebre usanza sirvió al inmortal Cervantes Saavedra para fantasear la aventura aquella por demás graciosa que refiere en el capítulo XIX de la primera Parte del *Quijote*. Y por cierto que, según el sentir de los más de los comentadores, hizo alusión el inmortal novelista al traslado de los restos de San Juan de la Cruz que se verificó en 1593.

(2) Véase la copia literal de la orden que expidió el P. Gracián para que fuese trasladado el cuerpo de Santa Teresa a Avila si por acaso muriese fuera del Monasterio de San José.

«Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, Comisario Apostólico de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en la Provincia de Andalucía, y Descalzos de Castilla, así frailes como monjas, etc. Por la presente y por la autoridad Apostólica a mí concedida, asigño por conventual del Monasterio de las Descal-

Véase cómo refiere el P. Rivera lo que entonces se hizo, sobre este particular:

zas de Señor San Joseph de Avila a la Reverenda Madre Teresa de Jesús, fundadora de las Monjas Descalzas desta Orden, y que, cuando Dios fuere servido de llevársela, se entierre en este dicho Convento, atento que esta casa fué la primera casa de la Fundación desta Orden donde la dicha Madre hizo profesión de Descalza, y principalmente atento que en esto se dará algún gusto y se hace algún servicio al Ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, a quien toda nuestra Orden tiene por Padre y Señor y Fundador desta casa y de toda la Orden, no obstante que el muy Reverendo Padre Fray Pedro Fernández, Visitador Apostólico, la asignó Fundación de San Joseph de Salamanca, porque aquello se entiende por tiempo de los tres años en que se entienden las filiaciones, los cuales cumplidos queda libre de la dicha casa, y atento que entonces esta casa era subiecta al Reverendísimo Ordinario. En fe de lo cual di esta, firmada de mi nombre, sellada con el sello de nuestro oficio. Fecha a 31 de Agosto 1577.»

Este documento—cuyo original con firma autógrafa se conserva en el Archivo Histórico Nacional—tiene todas las trazas de haber sido amañado para *colorear* el decreto acordado y promulgado por el Capítulo provincial reunido en Pastrana. En ese decreto se determinan puntualmente las razones que movieron al Capítulo provincial para adoptar este acuerdo, y por cierto que en él se hace caso omiso de la orden de Gracián que acaba de leerse.

Véase el decreto del Capítulo de Pastrana:

«Fr. Nicolás de Jesús María, Provincial de los Carmelitas Descalzos, y los cuatro Definidores deste nuestro Capitulo provincial de Pastrana, por la presente damos licencia al Reverendo Padre Fray Gregorio Nazianceno para que tome el cuerpo de nuestra Madre buena Teresa de Jesús, que al presente está depositado en el nuestro Monasterio de Monjas de Alba, y con la compañía y honra funeral conveniente a tan buena Madre lo lleve al nuestro Convento de monjas de Avila y le ponga en la sepultura que el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de Palencia le tiene aparejado, por ser más decente a la virtud de la dicha madre, y por ser ese el primer Convento que ella fundó, y por ser Priora de él al tiempo que murió y al cual iba cuando enfermó, y por lo mucho que a su Señoría Ilustrísima se debe, y por la de-

«Después de esto, los Padres Descalzos hicieron Capítulo en Pastrana por Octubre del año 1585, y el día de San Lucas, que es a diez y ocho, determinaron que el santo cuerpo se sacase secretamente de Alba, y se llevase a San José de Avila, donde la Madre había comenzado, y de donde era Priora cuando murió. Movíales también a esto que el Obispo de Palencia D. Alvaro de Mendoza, había tratado con ellos de hacer la Capilla mayor del mismo Monasterio, y en ella en el mejor lugar hacer un sepulcro para la Madre, y después otro para sí, por la devoción que la tenía, no queriendo aún en la muerte apartarse della; y así se le concedió. Dan el cargo desto al P. Fr. Gregorio Nacianceno, Vicario Provincial de Castilla, ordenándole que, para consuelo de las monjas de Alba, les dejase allí un brazo; y hácese la patente para que le den el cuerpo, y firmase el mismo día como a las siete y media de la noche. Cosa fué maravillosa, pero muy cierta, y que quien quisiere la puede saber de las monjas de Alba, que, aquella misma hora, estando todas en recreación tratando de las cosas que pensaban que se tratarían en el Capítulo, oyeron dar tres golpes juntos recios cerca de sí, y esto por dos veces, y pensaron que era en el torno de la sacristía, y temieron que alguno se había quedado allí. De allí a un poco, haciendo la portera la diligencia que podía para ver si había quedado alguna persona en la iglesia, oyó otros golpes de la misma manera, y dijo la Priora: No se nos dé

---

voción y deseo grande que tiene de ello, y por otras muchas razones que nos mueven. Por lo cual mandamos en virtud de Espíritu Santo y santa obediencia *et sub præcepto* a las Monjas de dicho Monasterio de Alba que no lo contradigan ni inpidan. Fecho en este Convento de San Pedro de Pastrana a veintisiete días del mes de Octubre de 1585».

nada que el demonio nos debe querer turbar. Y otra monja dijo que sin duda aquel ruido era en el arca donde estaba el santo cuerpo, que estaba cerca del torno ya dicho, y era así; pero no sabían qué fuese aquello, hasta que después contándolo al P. Fr. Gregorio, dijo que a aquella misma hora se estaba firmando la patente para sacarle de allí, y entendieron que había sido como aviso o despedida de la Santa Madre, que las quería dejar. Y así fué, porque luego por Noviembre vino el P. Fr. Gregorio a Alba (I), y la víspera de Santa Catalina, que es a veinte y cuatro del mismo mes, hizo que las monjas se subiesen al coro alto a decir maitines, y quedóse en el bajo con la Priora y con otras dos o tres de las más antiguas, y notificólas la patente y mandato que traía del Capítulo; y con mucho secreto y presteza sacaron el cuerpo, que estaba tan entero como al principio, y con el mismo olor que habemos dicho, aunque algo más enjuto, pero los vestidos estaban casi podridos. Dos milagros, a mi juicio, manifiestos se vieron aquí entonces, fuera del principal de la incorrupción de aquel purísimo y virginal cuerpo. El uno fué, que como a la Madre la salía san-

---

(I) «Yo vine con Fr. Gregorio, y llegando de Avila pedí el cofrecito para sacar la llave, y escondidamente saqué la mano y me la llevé después conmigo a Portugal, donde iba elegido por Vicario Provincial, y saqué el cuerpo, sin el brazo, del Convento, y quedé quietando las monjas, mientras el P. Fr. Gregorio se fué luego a Avila». (*Nota de Gracián.*)

Aquella tan preciosa reliquia que Gracián llevó a Lisboa, allí se conservó, con veneración suma, hasta los días infaustos de la Revolución portuguesa. Expulsadas las Ordenes religiosas de la vecina República trajéronse consigo a Madrid las desterradas Carmelitas la veneranda reliquia, temerosas de que las turbas carbonarias perptrasen en ella algún sacrilegio.



gre cuando murió, la pusieron un manteico pequeño de estameña blanca nueva, y éste se hinchó de sangre, y hallaron entonces, a cabo de tres años y dos meses, la sangre en él con un excelente olor, y de manera que poniendo alguna parte de aquel manteico entre lienzo, le iba tiñendo poco a poco, y quedaba colorado. Yo ví parte deste paño, y he visto otros muchos que se han teñido con él (1), sin mojarle ni hacer cosa ninguna más de tenerlos algún día con él, y es cosa maravillosa ver un olor tan lindo en aquella sangre. El otro fué, que, como se sacó el cuerpo, el Padre Fr. Gregorio Nacianceno, harto contra su voluntad, porque me decía que era aquel el mayor sacrificio que había hecho a Nuestro Señor de sí, por cumplir su obediencia, sacó un cuchillo que traía colgado de la cinta para cortar el brazo que había de dejar en el Monasterio de Alba, y púsole debajo del brazo izquierdo, aquel de donde faltaba la mano, y el que se le mancó cuando el demonio la derribó de la escalera. Fué cosa maravillosa que sin poner fuerza, más que si cortara un melón o un poco de queso fresco, como él decía, partió el brazo por sus coyunturas, como si buen rato estuviera mirando para acertarlas (2). Y quedó el cuerpo a una parte, y el brazo a otra. Y luego tomó el santo cuerpo envuelto en una sábana, y se fué con él a la portería. En esto, como salía tan gran olor, las monjas arriba en el coro sospecharon que las llevaban su tesoro, y fueron por el rastro del olor a la portería; pero ya el P. Fr. Gregorio había salido, y la puerta estaba cerrada, y así se hubieron de volver harto tristes,

---

(1) «Tuve destes muchos paños en mi poder.» (*Nota de Gracián.*)

(2) «No tuve yo ánimo para cortárselo.» (*Nota de Gracián.*)



quedándose solamente con el brazo, y con una parte del paño de la sangre. El Padre, luego sin detenerse, aquella misma noche se partió para Avila, y fué allí el cuerpo muy alegremente recibido, y puesto muy decentemente donde todas las monjas le gozasen y se alegrasen con él. Tuviéronle al principio en el Capítulo en unas andas con sus cortinas muy bien puestas; después hicieron un cofre largo a manera de tumba, aforrado por de dentro de tafetán morado, con pasamanos de plata y seda, y por de fuera de terciopelo negro con pasamanos de oro y seda, y la clavazon dorada, como lo son también las cerraduras, y llaves, y aldabas, y dos escudos de oro y de plata, uno de la Orden, otro del santísimo nombre de Jesús. Y encima desta tumba un letrero de tela de oro bordado, que dice: «La »Madre Teresa de Jesús»; esto vi yo, y aunque no estaba allí el cuerpo, se tenía todavía el olor».

Aún es más determinada, y en algún punto rectifica a Rivera, la Relación que hizo D. Juan Carrillo, Canónigo de la Iglesia de Avila, que fué primero Secretario del Obispo D. Alvaro de Mendoza, y más tarde Contador mayor y Secretario del Serenísimo Cardenal Archiduque. Fué testigo presencial y *actor* en aquel fúnebre episodio. Por eso tiene más autoridad que el relato antes preinserto de Rivera, y esperamos ha de agradecernos el lector, lo copiamos íntegro. Dice así:

«Partimos el P. Julián de Avila y yo el viernes, veintitrés deste mes de Novienbre de 1585, y el sábado siguiente llegamos [a Alba] muy temprano, conforme a lo que me había escrito el P. Fr. Gregorio Nacianceno; y antes de entrar en el lugar le avisé cómo estábamos allí y escribíome que entrásemos con mucho recato y secreto y que aquella noche me viese con él en su posada a las siete horas; y fuí y [le] hallé solo y vino

luego el P. Fr. Jerónimo Gracián, que había llegado aquel día de Salamanca. Tratamos de la manera que Nuestro Señor había ordenado que fuese agora la traslación del cuerpo de la Santa Madre, por medios muy singulares que habían puesto para ella, y desterrando de Alba todas las personas que podían ser algún impedimento, y había en el pueblo la soledad que no se vió en muchos años, habiéndose partido el día antes la Duquesa; y que el domingo luego siguiente nos juntásemos en aquella misma parte y hora y no pareciésemos en el lugar. Ansí se hizo; aquella tarde, víspera de Santa Catalina, después de las cuatro, el Padre Fr. Gregorio, que estaba bien deseoso de acabar con este hecho y menos temeroso quel P. Gracián, ambos entraron en el Monesterio y, con ocasión de ver el santo cuerpo y condescender con las monjas que se lo pedían con instancia, dispusieron el sepulcro de la Santa Madre y, al anochecer, sacaron su cuerpo del arca donde estaba y hallaron muy gastados los hábitos y ropa que tenía encima. Sacaron el santo cuerpo y pusieronle a donde todas las hermanas le vieron con sumo contento y alegría. Idas ellas a decir Completas y una Vigilia, lo cual rezaron tan aprisa, con deseo de volverse, que fué necesario mandarles a decir Maitines al coro alto, se quedaron los Padres, y con ellos la Priora y Supriora y Juana del Espíritu Santo; y, pareciéndoles buen tiempo, notificaron a las tres la patente del Capítulo para la traslación del santo cuerpo a San José de Avila, que les causó infinita turbación y pena; y le quitaron un brazo que pusieron en un baúl que de acá se había llevado, y con ser de vara y media en largo no cupo en él el santo cuerpo, y con dos llaves le metieron en el arca que estaba antes, y cerrado con tres llaves le dejaron en el mismo lugar que estaba, y

vistieron el cuerpo de sus hábitos y envuelto en una sábana y una manta de sayal. Abrazado con él, [el] P. Fr. Gregorio le pasó a su aposento, que era enfrente de la portería del Monesterio, a donde yo estaba y Julián de Avila y un compañero del P. Vicario Provincial, y pasó tras él el P. Fr. Jerónimo Gracián y, puesto el santo cuerpo encima de una cama, le descubrió y le vimos tan entero como se enterró, sin faltarle un cabello, tan lleno de carne todo él desde los piés a la cabeza, y el vientre y pechos de manera como si allí no hubiese cosa corruptible, de tal suerte que llegando con la mano a la carne se deja asir y tocar como si acabara de morir, aunque pesa poco; el color del cuerpo es semejante al de unos cuerecillos de bejigas en que se echa manteca de vacas; el rostro está algo aplanado porque se ve bien que, cuando le enterraron, echaron tanta cal, ladrillo y piedra que alguna le dió gran golpe en él, aunque no hay cosa rompida ni quebrada; el olor que sale deste santo cuerpo, llegados muy cerca, es eficacísimo y muy extraordinariamente bueno, y apartados no es tan recio, y es el mesmo olor, que nadie sabe decir qué semejanza tiene, y si algo parece es a trebol, aunque poco. Después de haberle visto este santo cuerpo bien y tomado entera satisfacción de lo que aquí digo, que es así, se envolvió y cosió en una sábana así vestido y se le envolvió en una frazada de sayal y otras cosas, y todo cosido y liado se llevó a mi posada luego, y tuvimos en nuestro aposento Julián de Avila y yo aquella noche una tan grande y santa compañía con tanta fragancia de aquel buen olor que, después de puesto en un macho entre dos costales de paja, como caminó, quedó en el aposento notable sentimiento deste olor. Salimos de Alba el lunes, a las cuatro de la mañana, y hizo la

noche y mañana tan sin frío y serena como de Junio; y lo mesmo ha sido desde que salimos de Avila hasta esta noche que llegamos a ella a las seis dadas, y se entregó esta tan gran reliquia a las hermanas de San José, que están tan alegres con tenerla cuanto las de Alba desconsoladas de haberla perdido; de las cuales la sacristana y otra religiosa, estando en el coro la noche antes que la sacasen de su sepulcro, oyeron en el arca dél nueve golpes dados en poco espacio de tiempo, de tres en tres; y el domingo, a las cinco de la mañana, otra Religiosa vió sobre su sepulcro andar una gran mariposa blanca buen rato; y la mesma vió otra Religiosa acabando de morir la Santa Madre, sobre su cuerpo; y ellas lo dijeron el domingo a los Padres y Hermanas con gran sencillez. Todo esto es poco para lo que se ha visto con los ojos en este santo cuerpo y para lo que Nuestro Señor puede hacer en sus Santos. El sea bendito que ha traído a Vuestra Señoría un tal huésped a su capilla, por cuya intercesión puede Vuestra Señoría estar cierto que le dará acá vida para gozarla acabada y perfeccionada, y después le acompañará en la eterna».

Resístese el ánimo a expresar las ideas y los afectos que inspiran ambos relatos. ¡El corazón se encoge presa de la más doliente angustia al ver la piadosa crueldad—no hallamos otra frase para expresar nuestro concepto, que esta expresiva paradoja—con que trataron, en todo este negocio, el cuerpo incorrupto y virginal de la Santa! Piensa uno instintivamente en la AJORCA DE ORO, que cinceló con soberano arte el buril de Bécquer, cuando vemos cómo aquellos píos varones se ampararon en el negro manto de la noche para llevar a cabo, sobre seguro, aquel hurto sagrado!... ¡Ni se puede recordar, sin que uno sienta enardecersele el ánimo en

santa ira, la marcha del fúnebre convoy, viendo cómo camina, sobre innoble macho, y terciado, entre costales de paja, cual grosera mercancía, el cuerpo virginal de Santa Teresa de Jesús!...



---

## CAPÍTULO XXVIII

EL DUQUE DE ALBA Y EL GRAN PRIOR DE SAN JUAN INFLUYEN PORQUE SEA DEVUELTO EL CUERPO DE LA SANTA.—DECRETO DEL NUNCIO MONS. ESPECIANO.—TRASLACIÓN DEL CUERPO DE SANTA TERESA DE JESÚS A ALBA DE TORMES.—LITIGIO PROMOVIDO POR EL CONVENTO DE SAN JOSÉ DE AVILA.—SU SANTIDAD SIXTO V CONFIRMA LA SENTENCIA DEL NUNCIO MONS. ESPECIANO.—CONSTRÚYESE UN NUEVO SEPULCRO.—LA «OBRA REAL».—TRASLÁDASE EL CUERPO DE SANTA TERESA AL CAMARÍN DEL ALTAR MAYOR.

A buen seguro que no contarían, cuantos habían puesto manos en el negocio de que se habló en el capítulo precedente, con que no era posible que permaneciese, por mucho tiempo, en el secreto que se impuso a la Comunidad de Alba de Tormes; ni menos aún presumirían que, en sabiendo que supiese la familia de los Duques el traslado del cuerpo de la Santa Madre a Avila, habían de remover aquellos tan poderosos próceres el cielo y la tierra hasta lograr que volviese a Alba el riquísimo tesoro que, con tan malas artes, habían llevado a la noble ciudad de los Caballeros. Trabajaron, en efecto, con loable ardimiento aquellos insignes magnates porque fuese restituído el cuerpo de la Santa a su primera sepultura, y quiso Dios premiar sus afanes, realizando sus deseos con suma presteza.

Véase cómo refiere el desarrollo de estos acontecimientos el verídico historiador Rivera, que de algunos

fué testigo presencial, y de otros sospecho que también fué parte o coautor.

Dice así:

«Esta manera andaban las cosas en Avila; pero en Alba andaban muy de otra, porque cuando se sacó el cuerpo de allí, el Duque D. Antonio de Toledo no era venido de Navarra, y el Prior de San Juan, D. Hernando de Toledo, su tío, también estaba ausente, y cuando lo supo tomó grande enojo, así por ser él muy devoto de la Santa Madre, como por entender el tesoro que aquella villa había perdido; y parecíale que el agravio se había hecho no tanto al Duque como a él, a cuyo cargo estaban todas las cosas del Duque.

«Después vino al Monasterio, y hizo ante un escribano un gran requerimiento a la Priora y a las monjas, mandando, debajo de graves penas, que en ninguna manera dejasen sacar de allí el brazo que las había quedado. Y no se descuidó con esto del cuerpo, antes escribió a Roma, y negoció tan bien, que Su Santidad mandó a los PP. Descalzos que luego volviesen el cuerpo a Alba (I), y se le entregasen a la Priora y a

---

(I) El decreto del Nuncio, Mons. César Especiano, fué expedido en Madrid a 18 de Agosto de 1586. Dice así:

«Nos D. César Especiano, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Novara, Nuncio en estos Reinos de España por nuestro muy Santo Padre Sixto, por la Divina Providencia Papa quinto, con facultad de Legado de *latere*, etc.

«A vos el Rvdo. P. Fr. Nicolás de Oria de Jesús María, Provincial de la Orden de los Carmelitas Descalzos, é á la M. María de San Jerónimo, Priora del Monesterio de San Josef, de la ciudad de Avila, de la dicha Orden, salud é gracia.

«Sabed que habiendo venido á noticia de Su Santidad que la Madre Teresa de Jesús, Fundadora que fué de las Monjas Descalzas Carmelitas, murió, habrá cuatro años poco más ó menos, en el Convento de la Anunciación de la villa de Alba de Tormes, de

convento, y si algo tuviesen que alegar por su parte, pareciesen por sí o por medio de procurador ante él.

la dicha Orden de las Descalzas, y que estando enterrada y sepultada en el dicho Convento, por orden del Capítulo [y] del Provincial de la dicha Orden habían trasladado su cuerpo al dicho Convento de San Josef de la dicha ciudad de Avila, donde al presente estaba, y porque convenía, por obviar algunos debates y diferencias, que el dicho cuerpo de la dicha monja fuese vuelto enteramente al dicho Monesterio de la Anunciación de la dicha villa de Alba de Tormes, Nos ha cometido y mandado por sus Letras lo proveamos y mandemos; así y para el dicho efecto mandamos dar y dimos las presentes nuestras Letras para vos, por el tenor de las cuales y por la autoridad apostólica á Nos concedida, de que en esta parte usamos, mandamos á vos la dicha María de San Jerónimo, Priora del dicho Monesterio de San Josef de la dicha ciudad de Avila, en virtud de sancta obediencia y so pena de excomuni6n mayor: *latæ sententiæ ipso facto incurrenda in eventum contraventionis*, y á las demás monjas del dicho Monesterio, que, dentro de tres días primeros siguientes después de la notificaci6n de las presentes nuestras Letras, hecha en vuestras personas, déis y entreguéis al dicho Fr. Nicolás Doria, Provincial susodicho, el cuerpo entero de la dicha Madre Teresa de Jesús, como está en vuestro Monesterio, sin faltar cosa dél, para quel dicho Provincial le lleve ó haga llevar, de noche y sin estrépito ni ruido, al dicho Convento de Alba, donde la susodicha murió y primero estaba, lo cual haga con toda brevedad y. so la dicha sentencia de excomuni6n mayor *latæ sententiæ*; esto sin perjuicio de derecho de cualquier persona que le pretendiere tener al dicho cuerpo, y si algùn interesado sobre ello hubiere, acuda á Su Santidad, que le oirá y guardará justicia. Dada en la villa de Madrid á diez y ocho días del mes de Agosto de mil é quinientos y ochenta y seis años».

Comenzóse enseguida muy enfadoso pleito entre el Monasterio de San José de Avila y otras Corporaciones de aquella ciudad, por una parte, y los Duques de Alba, juntamente con el Gran Prior de la Orden de San Juan, Convento de la Anunciaci6n y Justicia y Regidores de la villa, por la otra parte. Después de dos años, pasados en larga tramitaci6n de dúplicas y réplicas y ape-



«El P. Fr. Nicolás de Jesús María, que era entonces Provincial, como le fué notificado el mandamiento de Su Santidad, sin dilación ninguna fué á Avila, y desde allí con mucho secreto envió al P. Fr. Juan Bautista, que era entonces Prior en Pastrana, con el cuerpo; y él, y el P. Fr. Nicolás de San Cirilo, Prior que era del Monasterio de Mancera, llegaron con el cuerpo a Alba a 23 de Agosto, víspera de San Bartolomé, del mismo año de 1586, pero tan disimulado el cuerpo, que nadie pudiera entender lo que traían; y luego le metieron en el Monasterio como a las ocho de la mañana, poco más ó menos. Bien poco había que ellos habían llegado, cuando yo llegué al mismo Monasterio, y era mi camino a Avila a visitar el santo cuerpo y verle, que lo deseaba mucho; así que, a llegar poquito antes, le hallara a la portería, y se me cumpliera mi deseo.

«Como esto se supo en Alba, vinieron los clérigos con deseo de hacer mucha fiesta, con su procesión, y con música; pero el P. Provincial, que no ponía allí el cuerpo para que se quedase, sino como de prestado, solamente para cumplir lo que el Papa mandaba, ordenó que no se hiciese fiesta ninguna, sino solamente se entregase a las monjas, de manera que se llevase testimonio dello, y el P. Fr. Juan Bautista, cumplien-

---

laciones, se falló en favor del Convento de Alba este pleito por el Rvdo. Sr. Nuncio Apostólico Mons. Speciano, en Madrid, el día 1.º de Diciembre de 1588. Al año siguiente, a 10 de Julio, Su Santidad, Sixto V se dignó confirmar, con su autoridad suprema, la sentencia dictada por su Nuncio Apostólico, en los Reinos de España Mons. César Speciano. Con esto terminaron y cesaron para siempre las pretensiones del Convento y Corporaciones eclesiásticas y civiles de Avila, reclamando mejor derecho para poseer y custodiar tan precioso tesoro.

do en todo su obediencia, no se desvió un punto de la orden que traía.

«Pusieron, pues, el cuerpo en el coro bajo, y estando el Duque a la reja, y la Condesa de Lerín su madre, y toda la iglesia llena de gente, mostraron el santo cuerpo con luz suficiente; y preguntando el P. Prior de Pastrana a las monjas, si conocían ser aquel cuerpo de la Madre Teresa de Jesús, y si se daban por entregadas dêl, respondieron que sí, y los de fuera también dijeron que conocían bien ser aquel el cuerpo, y de todo dió testimonio un escribano. Y fué bien menester estar detrás de reja, porque según era la muchedumbre, y devoción, y ímpetu de la gente, si estuviera fuera hicieran pedazos el hábito para tomar reliquias, y aun el cuerpo corriera peligro.

«Toda la tarde estuvo la iglesia tan llena de gente que venía a ver aquella maravilla, que ni los podían echar, ni los que estábamos más adentro podíamos salir hasta muy tarde, porque no se hartaban de verla. Los de la villa, no creyendo que los Padres le querían dejar allí, pusieron guardas para que no le sacasen, y querían hacer, y hicieron también requerimiento para que las monjas no le diesen, y estaban muy alegres de que le hubiesen vuelto. De todo esto fuí yo testigo, y la vi de espacio desde la reja, y después la besé los pies, aunque muy de priesa, porque aun siendo de noche y cerrando las puertas de la iglesia, no nos dejaban los de fuera. Diré también otra cosa de que soy buen testigo, que pasó por mí. Aquella misma noche, estando de camino los Padres que la habían traído, vinieron a la posada a hacer colación, y yo posaba también en la misma casa, y trajéronles allí el hábito que había traído el cuerpo de la Santa para volverle a Avila, porque en Alba le habían puesto otro, y vino cogi-

do y envuelto en una manta, de manera que los dobles del salían afuera, y llegué a olerle, y tenía excelente olor; estaría allí como tres cuartos de hora, y luego fuéronse los Padres, y yo me pasé a aquella pieza donde ellos habían estado, y, de lo poco que estubo en ella el hábito cogido de la manera que he dicho, quedó un olor en la cámara, que luego le sentí y conocí muy bien. De allí a un poco vino mi compañero y preguntéle si olía algo; respondió que sí, y que se echaba muy bien de ver. Dormí yo en la misma cámara aquella noche, y todas las veces que despertaba sentía el mismo olor, y le conocía bien.

«Desde entonces hasta ahora se ha estado siempre el santo cuerpo en Alba juntamente con el brazo, aunque no se muestra sino muy pocas veces. La causa de estar ahí es que el Monasterio de Avila, ayudando a ello la misma ciudad, pretendió que se había de volver el cuerpo allá, y contradiciéndolo mucho D. Antonio de Toledo, Duque de Alba, y Condestable de Navarra, y D. Hernando de Toledo, Prior de San Juan, por parte suya, y del Monasterio y villa de Alba, nuestro muy Santo Padre Sixto V cometió el negocio a su Nuncio César Speciano, Obispo de Novara, el cual dió sentencia en que mandó que para siempre quedase en Alba, en Diciembre 1588 años. Después se apeló desta sentencia para Su Santidad. Y el mismo Sixto V la confirmó con toda la autoridad y gravedad de palabras que era necesario, y con toda la firmeza que se podía desear, a 10 de Julio de 1589 años. Y así quedará allí en un muy buen sepulcro que el Prior de San Juan (a quien se debe el quedar el cuerpo en Alba) ha dicho que hará. No dejaré de decir cómo antes que el cuerpo viniese, lo quiso nuestro Señor dar a entender, porque un mes antes estando una monja en oración,

vió claramente una hermosísima estrella en el coro alto, en el mismo lugar donde se puso y está ahora el cuerpo, y era tan clara, que en su comparación las otras estrellas no daban luz ninguna. Y la misma Religiosa vió otra vez en el coro bajo una luz grandísima, de extraña y no vista hermosura, entendió por aquí que alguna gran cosa había de suceder, y luego cuando vino el cuerpo, cayó en la cuenta que aquello era».

No llegó a realizar su piadoso intento el Gran Prior de San Juan, ni le hubiera sido hacedero, no más sino porque esto tocaba, según ley, a los Patronos del Monasterio, quienes de modo alguno querrían despojarse de este honrosísimo derecho.

El sepulcro se hizo; sino que ha pasado por tantas vicisitudes, que será bien narrarlas con la amplitud que exige esta puntual Historia. Dejaremos a la castiza y elegante pluma del P. Fr. Francisco de Santa María que nos las refiera en lo que él pudo alcanzar.

«Después de esto, el año de mil quinientos ochenta y ocho, siendo General nuestro Rvdo. P. Fr. Elías de San Martín, y Provincial de Castilla la Vieja el Padre Fr. Tomás de Jesús, grande hijo de la Santa, considerando los Prelados que la grandeza de los méritos de la Santa, y devoción de España, pedía más culto exterior para el santo cuerpo que el que hasta entonces había tenido, trataron de hacerle un sepulcro elevado. Eligieron para él la pared de la Capilla mayor del lado del Evangelio, que pasa de veintidos pies de ancho, y treinta y dos de alto, donde eran los coros alto y bajo de las Religiosas, y acomodaron lo uno y lo otro de esta suerte. Fabricaron una como portada de iglesia de piedra franca alabastrada de excelente grano y con gran primor labrada, con dos pilastras a cada lado, distantes entre sí menos de cuatro pies, dejando

más de ocho entre las dos pilastras principales para las rejas de los coros. Sobre las cuatro pilastras y capiteles corintos corre la cornisa, y sobre ella se levanta el segundo cuerpo de diez pies de ancho, entrando en ellos las pilastras suyas y catorce de alto, hasta la punta del frontispicio, acompañado a un lado y otro de airosos remates. Del cuerpo principal de esta fábrica escogieron las Religiosas para su coro la parte baja, dejando el segundo cuerpo para el arca del santísimo cuerpo. Adornaron esta parte de colgaduras de tela de plata muy rica que dió la Duquesa de Alba D.<sup>a</sup> Mencia de Mendoza. En medio de ésta como capilla sentaron el arca forrada de terciopelo carmesí, tachonada de clavos y chapas doradas que había dado D.<sup>a</sup> María de Toledo y Enríquez, Duquesa que asimismo fué de Alba. Cubrieron el arca con un dosel de brocado que, por orden del Rey D. Felipe el II, envió la Sra. Infanta su hija D.<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, mujer del Archiduque Alberto, y Condesa de Flandes. Con esto se cumplió la revelación que la Santa tuvo, en aquel divino parasismo que padeció antes de ser monja, en que vió que su cuerpo había de estar debajo de un paño de brocado, como ya en otro lugar dijimos. Dentro del arca, en unas planchas doradas se abrieron unos versos que compuso el P. M. Fr. Diego de Yangüas de la Orden de Santo Domingo, hombre muy docto y confesor de la Santa Virgen, y decían así:

*Arca Domini in qua erat manna, et virga, quae fronderat, et tabula testamenti.—Hebr., 9.*

*En esta Arca de la Ley  
Se encierra por cosa rara  
Las tablas, Maná, y la Vara  
Con que Cristo Nuestro Rey  
Hace a su Virgen más clara.*

*Las tablas de su obediencia,  
El Maná de su oración,  
La Vara de perfección,  
Con vara de penitencia,  
Y carne sin corrupción.*

*Non extinguetur in nocte lucerna eius.*—Proverb., capítulo XXXI.

*Aquí yace recogida  
La Mujer dichosa y fuerte,  
Que en la noche de la muerte  
Quedó con más luz y vida,  
Y con más felice suerte.  
El alma pura y sincera  
Llena de lumbre de gloria:  
Y para eterna memoria,  
La carne sana y entera.  
¿Do está muerte tu vitoria? (1)*

«Por dentro del convento estaba esta capilla cerrada, dejando una puerta pequeña para entrar a cuidar de su ornato y limpieza. Por la parte de la iglesia pusieron una reja de hierro muy bien artizada y dorada: y delante de todo una lámpara de plata de grandeza y primor, que representase al Duque de Alba D. Antonio que la dió. En las distancias que hacían entre sí las dos pilastras se esculpieron dos inscripciones en la piedra: una latina y otra castellana, que da noticia del tesoro que guarda, y a qué se ordenó toda la fábrica (2).

«El año de seiscientos y tres, el Rvdo. P. Fr. Francisco de la Madre de Dios, tercero General, informado

(1) Estas dos poesías epigráficas, de tan mediocre valor literario, fueron grabadas en sendas láminas de oro, de las cuales la primera fué colocada junto a la cabeza de la Santa Madre, y a los pies la segunda.

(2) Son las que se copiaron en la página 311.

que algunas personas graves y devotas interpretando las descomuniones que Sixto V, en Breve particular, había despachado para que el santo cuerpo estuviese siempre entero, con instancias urgentes obligaban a las Religiosas a que les diesen pedazos de carne, mandó al P. Fr. Tomás de Jesús, Difinidor General, y Procurador de la Canonización de la Santa, que de tal manera enclavase el arca, que no se pudiese abrir sin romperla. Fué a Salamanca, donde yo cuidaba de aquella casa, y habiendo hecho muy fuertes abrazaderas y visagras de hierro con clavazón apropósito, me llevó en su compañía a Alba. Y habiendo avisado al Duque D. Antonio, y a D.<sup>a</sup> Mencia de Mendoza su mujer, y a D. Antonio de Toledo Señor de la Horcajada, muy cercano pariente, entrando en el convento subimos al coro con todas las Religiosas. Y, habiendo puesto sobre una tarima el arca que trajeron de la capilla o nicho, la abrió el P. Fr. Tomás, y, hincados de rodillas, habiendo desenvuelto el sagrado cuerpo con toda decencia y veneración, de una sábana de Holanda muy delgada, lo primero con que nos regaló fué con un rocío de olor celestial que de la carne, y de la sábana traspasada del olio, salía. Detuvimos un rato en la visita de aquella maravilla, y en la ponderación de las misericordias de Dios. Pidieron aquellos señores reliquias de la virginal carne, y no se les pudo negar. A las Religiosas repartió el P. Fr. Tomás, y para sí tomó buenos pedazos. Yo aunque no me atreví a tanto, quedé con uno, poco menos que la bola de la mano; y el Padre le arrancó una costilla, con más devoción que piedad, de que todos quedamos sentidos. Clavóse el arca fortísimamente, y envióse testimonio de lo hecho, con fe de los que allí estábamos, al P. General.

«En tiempo del quinto que fué nuestro P. Fr. José



de Jesús María, año de mil seiscientos y quince, se dispuso diferentemente el sepulcro, atendiendo siempre a su mayor veneración y custodia. Repartióse en tres partes el cuerpo mayor del edificio, que antes estaba repartido en dos: la más baja dedicó para una capilla donde se dice misa, tomando del coro lo que pareció necesario, y para darle algún descuello, se cavó lo conveniente. Adornó las paredes de esta capilla, de buena pintura de historias de la santa. El hoyo original donde estuvo el santo cuerpo quedó guarnecido con unas losas, pero de suerte que pueden entrar los rosarios y medallas en él. Sobre esta capilla dió lugar al coro de las Religiosas, dejándole capaz bastantemente para poder oficiar desde él. Sobre el coro, que es la parte superior y segundo cuerpo de la fábrica, está el sagrado cuerpo en una caja nueva, que se encerró en una urna de piedra blanca alabastrada, muy bien floreteada de oro, y cerróla por la parte del convento, de suerte que no se puede llegar a ella, y por defuera la reja dorada que antes tenía (1). La Religión y otras personas particulares han hecho presentallas de lámparas de plata, que hoy llegan a veinte, entre chicas y grandes, siendo la mayor de todas la que el Duque

---

(1) El Sr. Mir yerra lastimosamente en este particular, afirmando ser en este sepulcro en donde hoy yace y se venera el cuerpo de Santa Teresa de Jesús. Dice así:

«El año de 1616, siguiente al de la beatificación de Santa Teresa—fué dos años antes la beatificación, ó sea a 24 de Abril de 1614—se construyó en la Iglesia del Convento de Alba una capilla, en la cual fué depositado el cuerpo de la Santa en una urna de piedra, «para mayor perpetuidad y conservación de su entereza». *Allí recibe culto y adoración de los fieles, y allí espera la resurrección para vivir vida gloriosa e inmortal*. (Santa Teresa de Jesús. T. II, pág. 827.)



D. Antonio envió siendo Virrey de Nápoles, con que se halla aquella capilla bien adornada».

En esta capilla y en esa arca de madera tallada estuvo depositado el cuerpo virginal de la Mística Doctora hasta que se terminó la *Obra real* que dió margen al pleito de que más atrás se hizo mención (1). Desde un principio se vió cómo era harto reducida la Iglesia del Monasterio para los numerosos fieles, así de dentro como de fuera de España, que a la villa ducal llegaban ansiosos de venerar las reliquias de nuestra Santa compatriota (2). Cabalmente fué en la época en que se apercebían a celebrar el primer Centenario de la muerte de la Santa cuando se hizo la *Obra real*.

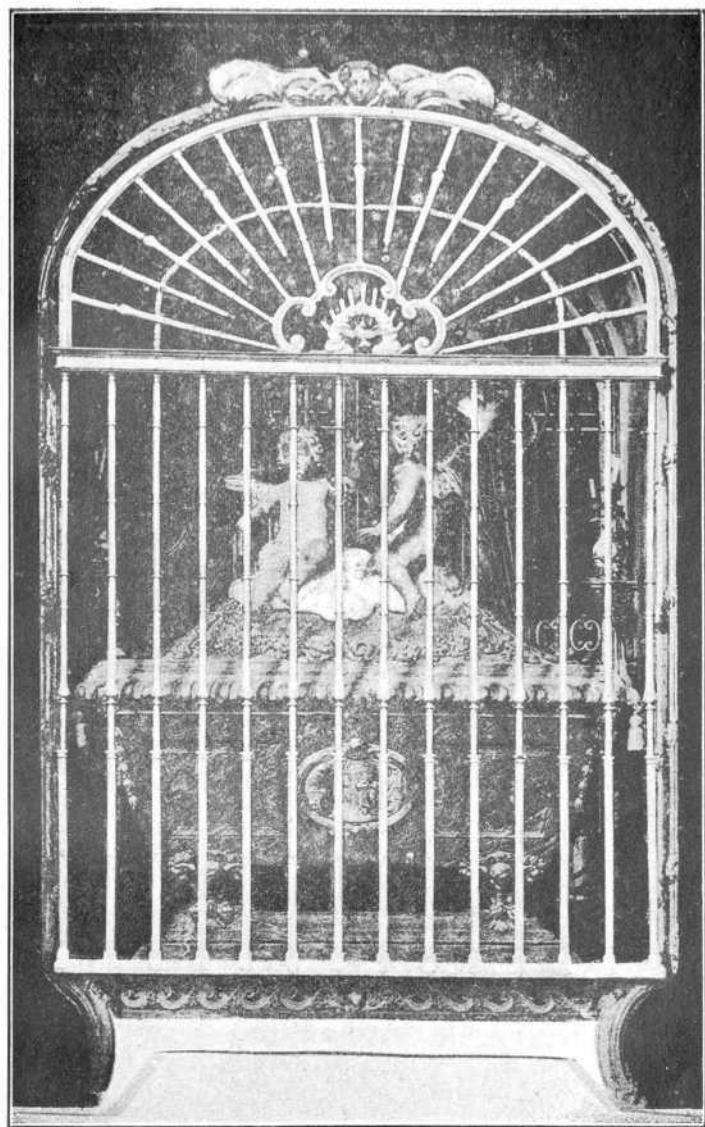
Ultimadas las obras de expropiación de las casas, que antes ocupaban toda el área que hoy corresponde al atrio, crucero, capilla mayor y sacristía, se colocó la primera piedra con toda solemnidad, el día de San Gerardo, 24 de Septiembre de 1670, terminándose las obras en 1680 (3).

---

(1) Háblase de ese litigio en las páginas 76 y 77 de esta Historia.

(2) En el Diario de los Jesuitas de Salamanca, que se conserva en la sala de Mss. de esta Universidad, he podido ver que cuantos Jesuitas venían, de paso o de asiento, a este Colegio habían de ir a Alba de Tormes a celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el sepulcro de la Santa.

(3) La *Obra real* comprendió el actual crucero, capilla mayor, sacristía y camarines alto y bajo. Según el *Libro de asientos de recibo y gasto de la obra y capilla que se hace para nuestra Madre Santa Teresa*, costó la obra 500.532 reales de vellón. Por lo que del curiosísimo *Libro de asientos* se desprende, esta cantidad se obtuvo por varios donativos, siendo los más espléndidos los que otorgaron los Reyes—muy particularmente la Reina doña María de Austria, segunda esposa de Felipe IV—, y el Obispo de Salamanca Fr. Pedro de Salazar.



*Sepulchro de Santa Teresa de Jesús.*



Casi un siglo más tarde, deseando los Reyes Fernando VI y su esposa honrar la memoria de la Santa, hicieron construir en el centro del altar mayor un camarín en donde se trasladase el sepulcro de la Mística Doctora. Hízose tal como había ordenado el piadoso Monarca. Revistióse el camarín de jaspes, construyóse una severa urna de mármol negro jaspeado, dentro de la cual se encerró otra urna de plata en donde yacen los preciosos despojos de la Santa Reformadora del Carmelo, resguardándose el camarín con doble reja, dorada la interior, y plateada la que de fuera se aparece (I).

¡Allí, en el centro del Altar, junto al Sagrario, en donde mora el Esposo divino de las almas, descansa,

---

Representaba, en estas obras, a la Comunidad—a lo que parece, por orden o encargo de los Reyes—el Sr. D. Pedro Colomer, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad y su Secretario en el de Guerra, el cual otorgó, ante Antonio Juan Vasallo, Escribano de número y del Consistorio de Alba de Tormes, Escritura pública de obligación y concierto con los vecinos de la villa ducal Juan de Lobera, Arquitecto y Alarife, y Alonso de Castro y Castillo, Maestro de obras, para hacer la edificación proyectada y cuyos planos—planta, alzada y coste—fueron firmados por el Rvdo. P. General de la Orden del Carmen. En aquel concierto, entraban los trabajos de *albañilería, yesería, carpintería, herrería, puertas, ventanas, rejas...* Conserve este *Libro de Asientos* en el Archivo Conventual de Madres Carmelitas.

(I) Refiérese, muy por menudo, todo cuanto a este punto concierne en el curioso documento que se conserva en el Archivo Conventual de MM. Carmelitas, y lleva este título: *Instrumento de la traslación del Cuerpo de la Santa Madre, al sepulcro donde hoy se venera, mandado fabricar por Su Majestad, el Rey don Fernando VI (1760).*

no en cineraria urna, sino en florido tálamo nupcial, la fervorosa Salamita, dijérase que ocupada, noche y día, en modular las más vibrantes y cálidas estrofas del *Cantar de los Cantares!*

~~~~~

CAPÍTULO XXIX

RELIQUIAS DE SANTA TERESA DE JESÚS.—RELACIÓN DEL PADRE RIVERA.
—EL SANTO CUERPO.—EL BRAZO.—EL CORAZÓN.—LA TRANSVERBERACIÓN.—RELATO DE LA SANTA.—EXTRACCIÓN DEL CORAZÓN.—VARIEDAD DE OPINIONES.—FALSA TRADICIÓN.—DIVERSOS ANÁLISIS ANATÓMICOS.—EL FENÓMENO DE «LAS ESPINAS».—FALLO DEFINITIVO.—«COR CHARITATIS VICTIMA».

LA milagrosa incorrupción del cuerpo de la Santa Virgen, que comenzó a hacerse manifiesta por el perfume fragantísimo que del sepulcro se esparcía por la Iglesia y por todo el Monasterio, hizo creer, a todos cuantos de este tan insigne prodigio tenían noticia, en la gloriosa predestinación de la insigne Reformadora del Carmelo, y en el poderoso valimiento que gozaría junto al trono del Señor. Este prodigio tan singular y tan continuado dió ocasión primero a los episodios, que por extenso se han narrado en el capítulo precedente, y más tarde a las mutilaciones de que ha sido *víctima*, en repetidas ocasiones, el cuerpo de la Santa, de modo que se encuentren reliquias suyas en los más de los Conventos de Carmelitas de España (I).

(I) En el HOMENAJE A SANTA TERESA DE JESÚS, publicado por Carbonero y Sol, en 1882, puede verse el *Catálogo de las reliquias de Santa Teresa de Jesús y lugares en que se veneran* (páginas 563-571). Es harto deficiente, con parecer, a simple vis-

No es posible, dada la índole de esta obra, omitir el estudio o noticia de las reliquias de Santa Teresa que se conservan y se veneran en su Convento de Alba de Tormes.

En torno al *Cuerpo* de la Santa Madre, véase lo que dice Rivera quien, a su sabor y con detenimiento, pudo contemplarlo para dar luego noticia particularizada en su Historia:

«El santo cuerpo vi, muy a mi contento, a 25 de Marzo, que es el día de la Encarnación de nuestro Salvador y Señor, deste año de 1588; y, porque le vi muy bien, como quien pensaba dar este testimonio que aquí doy, podré dar buena señas. Está enhiesto, aunque algo inclinado para adelante, como suelen andar los viejos, y en él se ve bien cómo era de harto buena estatura. Está de manera que una mano que le pongan en las espaldas a que se arrime, se tiene en pie, y le visten y desnudan como si estuviera vivo. Todo él es de color dátil, como ya dije del brazo, aunque en algunas partes está más blanco. Lo que más oscura color tiene es el rostro, porque como cayó el velo sobre él y se juntó mucho, y mucho polvo, quedó más maltratado que otras partes del cuerpo; pero muy entero, de tal manera, que ni en el pico de la nariz no le falta ni poco ni mucho. La cabeza tiene todo su cabello, como cuando la enterraron. Los ojos están secos, porque se le ha gastado ya la humedad que tenían, pero en lo demás enteros. En los lunares que tenía en la cara se tienen aún los pelos. La boca tiene del todo cerrada, que no se puede abrir. En las espaldas particularmente tiene

ta, tan particularizado. Tal vez pudiera doblarse el número de páginas dedicadas por el ferviente periodista católico, de muy grata memoria, a tan sucinta reseña.

mucha carne. Aquella parte donde se cortó el brazo está jugosa, y el jugo se pega a la mano, y deja el mismo olor que el cuerpo. La mano muy bien hecha, y puesta como quien echa la bendición, aunque no tiene los dedos enteros. Hicieron mal en quitárselos, porque mano que tan grandes cosas hizo, y que Dios la dejó entera, siempre lo había destar. Los piés están muy lindos, y muy proporcionados, y en fin, todo el cuerpo está muy lleno de carne. El olor del cuerpo es el mismo que el del brazo, pero más fuerte. Fuéme de tan gran consuelo ver este tesoro escondido, que a mi parecer no debo de haber tenido mejor día en mi vida, y nunca me hartaba de verle. Quédame una lástima si le han de partir algún día, o por ruego de personas graves, o a instancia de los Monasterios, porque en ninguna manera se debía hacer, sino que esté como Dios le ha dejado, dando testimonio de la grandeza de Dios y de la purísima virginidad y santidad admirable de la Madre Teresa de Jesús. A mi parecer no harán como buenos hijos suyos, ni quien lo pidiere, ni quien lo concediere.»

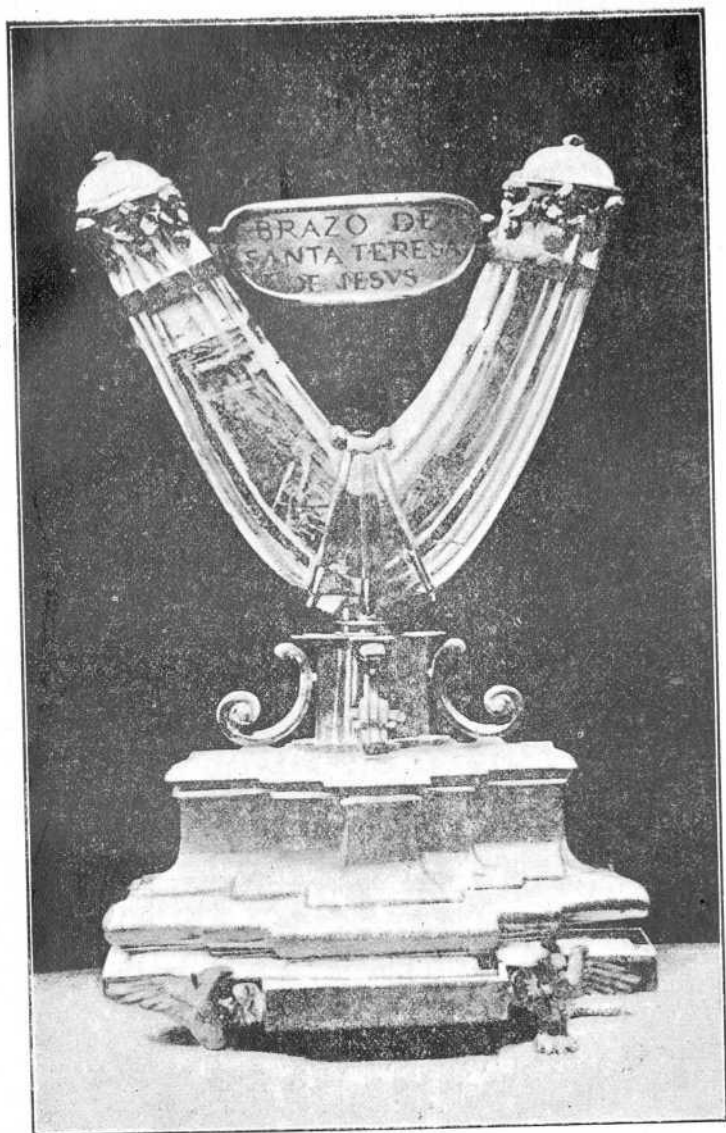
No se realizaron los piadosos deseos del preclaro Jesuita, según más atrás quedó advertido.

Acerca del *Brazo* es digno de copiarse su testimonio, ya que gozó la dicha de tenerlo en sus mismas manos (I).

(I) Consérvase esta reliquia en artístico relicario, reservado en lujoso camarín, al lado de la epístola, en el altar mayor de la Iglesia conventual. En 30 de Mayo de 1880 se descubrió uno de los extremos del relicario para cortar una partecita de la carne del santo Brazo, que fué entregada a la Serenísima Infanta D.^a Isabel de Borbón, en virtud de Rescripto Pontificio que benignamente concedió, a la egregia dama, Su Santidad Leon XIII, de grata memoria.

«El brazo es todo entero desde la coyuntura del hombro; fáltale la mano, como ya he dicho, que está en Lisboa; y, así por ser éste el que se mancó y quebró en la caída de la escalera, como por haberle quitado la mano, y haber por allí salido de la virtud, tiene menos carne que el otro que está en el cuerpo, pero tiene harta, y al principio tenía más, sino que se ha algo enjugado. La color es puramente del dátil, la carne está como cecina, el cuero tiene rugas a la larga, como suele quedar flaco en las personas que han sido gordas, y no lo son. Pero está entero, que tiene su vello; yo le he visto muchas veces, y asídole. Siempre le tienen envuelto en un paño limpio, y, de allí a poco se hinche el paño de un óleo o grasa que sale dél, y queda como si le hubieran metido en aceite, o en cosa semejante; pero tiene este óleo aquel lindo olor que tiene el brazo y el cuerpo. Son muchísimos los paños que se han teñido desta manera, y dado por reliquias, y cada día se dan, y se tiñen, aunque algo menos, como la carne se va enjugando más. En esta carne no hay entrar corrupción en ninguna manera del mundo, más que si fuese de acero, aunque no sea más que media uña, y aunque más calores haga, y la traigan en el pecho, o en cualquiera otra parte donde haya mucho calor, ni aún perderá su olor, si la traen bien envuelta.

«Esto es cosa muy probada y vista, de manera que, tener carne de la Madre Teresa de Jesús, poca o mucha, es como tener huesos de otros santos para lo que es el durar, y no se corromper. La primera vez que yo tomé este santo brazo en las manos, era antes de comer, y quedóme en ellas el mismo olor que él tiene, y dábame tanto consuelo, que no me quise lavar cuando hube de comer, porque no se me quitase el olor. En fin, después me hube de lavar, y no se quitó, porque



Braço de Santa Teresa de Jesús.

aun después de acostado sentía el mismo olor en las manos. Y fuera de esto, pegóseme dél una devoción que la echaba bien de ver, y me duró desta manera como quince días.»

Sin duda la más importante—al menos por su calidad—de las reliquias de Santa Teresa es su transverberado Corazón.

Al meditar en la devoción tan ferviente que todos los pueblos de la cristiandad profesan al abrasado Serafín del Carmelo, tal que, si ponemos aparte a la Inmaculada Virgen y Madre de Dios, no hay santo alguno que tenga más altares ni más rendidos adoradores—¡aún de aquellos que no tienen la dicha de adorar a Cristo dentro su Iglesia!—he pensado muchas veces que es justamente ese Corazón—¡víctima de ardiente caridad!—, transverberado por el ígneo dardo del Querubín, el dulce imán que atrae hacia sí, suavemente pero muy poderosamente, los corazones de todos sus devotos.

¡La Transverberación del Corazón de Santa Teresa es un misterio y es a la vez un milagro de amor!

Refiere este prodigio la misma Santa en el Capítulo XXIX de su vida. Dice así:

«No procura el alma que duela esta llaga de la ausencia del Señor, sino que *hincan una saeta en lo más vivo de las entrañas y corazón a las veces*, que no sabe el alma qué ha ni qué quiere.

«No se puede encarecer ni decir el modo en que llaga Dios el alma, y la grandísima pena que da, que la hace no saber de sí; mas es esta pena tan sabrosa, que no hay deleite en la vida que más contento dé.

«¡Oh, qué es ver un alma herida!...

«¡Oh, cuántas veces me acuerdo, cuando así estoy, de aquel verso de David:

»/Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum!

«Quiso el Señor que viese aquí algunas veces esta visión: *veía un ángel cabe mí, hacia el lado izquierdo, en forma corporal, lo que no suelo ver sino por maravilla.* Aunque muchas veces se me representan ángeles, es sin verlos, sino como la visión pasada que dije primero. En esta visión quiso el Señor le viese así, en forma corporal. No era grande, sino pequeño; hermoso mucho; el rostro tan encendido, que parecía el de los ángeles muy subidos, que parece todo se abrasan. Deben ser lo que llaman querubines, que los nombres no me los dicen; mas bien veo que en el cielo hay tanta diferencia de unos ángeles a otros, que no lo sabría decir. *Veíale en las manos un dardo de oro largo, y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego. Este me parecía meter por el corazón algunas veces, y que me llegaba a las entrañas: al sacarle me parecía las llevaba consigo, y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios.* Era tan grande el dolor, que me hacía dar algunos quejidos, y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor, que no hay desear que se quite, ni se contenta el alma con menos que Dios».

Más adelante requirió la mística poetisa su arpa de oro para cantar aquel prodigio de amor divino, en estas dos primorosas octavillas:

«En las internas entrañas
Sentí un golpe repentino:
El blasón era divino,
Porque obró grandes hazañas.
Con el golpe fui herida,
Y aunque la herida es mortal,
Y es un dolor sin igual,
Es muerte que causa vida.

«Si mata, ¿cómo da vida?
 Y si vida, ¿cómo muere?
 ¿Cómo sana, cuando hiere,
 Y se ve con él unida?
 Tiene tan divinas mañas,
 Que en un tan acerbo trance,
 Sale triunfante del lance,
 Obrando grandes hazañas.»

La herida que abrió el dardo de oro del Querubín ha sido muy soberano designio de Dios el que aparezca aún, después de tres siglos, como fehaciente testimonio de aquel portentoso milagro de caridad.

Sobre la extracción del Corazón de Santa Teresa ha corrido, hasta nuestros días, una tradición tan errónea, que admira cómo haya podido propagarse tanto (I).

(I) El fervoroso Cardellac es, tal vez, quien más ha contribuido a esparcir esta falsa tradición, que así la refiere en su farragoso libro, titulado *Santa Teresa de Jesús y las Espinas de su Corazón*:

«Movida una hermana lega con especial y grande impulso del Señor, y sin saberlo las demás religiosas, fué armada de un cuchillo a la preciosa caja en que estaba depositado el santo cuerpo, y con más amor que destreza abrió brecha en aquel pecho virginal, y con un valor sobrehumano le arrancó ese bendito y privilegiado corazón en cuya vista y posesión tanto nos gozamos, y que tantos alientos presta al alma.

«Viéndose ya la hermana con el corazón de la Santa en las manos, le colocó entre dos platos de madera, y lo llevó a su celda; por donde la hermana pasaba con el santo corazón iba derramando sangre fresca, y un olor tan celestial se esparció por toda le casa, que todas las monjas acudieron al sitio en que la hermana lo tenía escondido.

«Temerosas las monjas del hecho dieron cuenta a los Prelados que sintieron mucho el arrojó de la hermana, y dicen la penitenciaron y la mandaron a otro convento de la orden.»

Conviene hacer constar que, si bien este tan ferviente escritor

La historia de este episodio está puntualmente narrada en el *Proceso* que se instruyó por el Obispo de Salamanca, en 1591, para la beatificación de la Santa. La M. Catalina de Sant Angelo que logró la dicha de tenerlo en sus manos, y afirmó con juramento haberlo visto con la herida que aún hoy se aparece, narra de este modo la extracción del Corazón de su Santa Madre:

«El Sr. Obispo D. Jerónimo Manrique, de buena memoria, Obispo que fué de Salamanca, al tiempo que en este Convento hizo *Información* de la incorrupción del cuerpo de la dicha Santa Teresa de Jesús, le vió y tocó con sus manos, y trajo médicos muy famosos que viesen el dicho santo cuerpo, los cuales, viendo el dicho santo cuerpo incorrupto y con grande olor quisieron hacer experiencia de si el dicho santo cuerpo estaba embalsamado, y así abrieron el dicho santo cuerpo por un lado y hallaron estaba entero e incorrupto y sin preservativo ninguno, y entonces es cuando al dicho

teresiano fué quien más eficazmente difundió esta falsa historia, no es a él a quien ha de atribuirse la paternidad. Fué el primero en difundir la especie de que la atrevida monja extrajo en 1585 el Corazón de la Santa, el Rvdo. P. Fr. Felipe de la Santísima Trinidad, quien puntualmente lo refirió en su *Mística Teología* (Parte tercera, Trat. III, art. 8.º)

El docto historiador Boucher (*Vie de S. Thérèse*, T. II, página 459), cree que fué extraído el Corazón de Santa Teresa en 1594. Es yerro fundado indudablemente en una mala interpretación de los médicos, Dr. Francisco Martínez y Lic. Matías Arias, que fueron los que hicieron la experiencia y análisis de que se habla en el texto. Cabalmente, en ese mismo año, estaba ya el Corazón en su Relicario, según declara el agustino P. Guevara:

«Juntamente—dice—he visto su corazón y está en un relicario, que está fresco y tratable y es bien grande. Cuando le ví, sentí un olor muy suave que me parece tira a flores, y palpité el santo corazón teniéndole en las manos.» (Biblioteca Nacional, manuscrito 13.229).

santo cuerpo le sacaron el corazón, que al presente está en este Convento con viril de plata; el cual dicho corazón, al tiempo que fué sacado del dicho santo cuerpo, esta testigo lo guardó y le tuvo por algún tiempo, que a la sazón, como dicho tiene, era Priora».

El Corazón fué colocado en un fanal o ancho tubo de vidrio hasta que más tarde, en 1671, fué colocada la urna de cristal en el precioso Relicario que regaló al Convento el Duque de Tarsis, Excmo. Sr. Juanetin Duria (1).

(1) Fué portador de tan magnífico presente el Obispo de Casano, Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso Balsameda. Véase cómo se describe tan espléndida joya en el Proceso que se instruyó, en demanda de que se celebrase una fiesta especial en honor y culto de la Transverberación de Santa Teresa:

«El relicario tiene la forma de arco, de arquitectura de un gusto romano, y es de plata blanca con adornos dorados. Sobre un zócalo de plata de dos dedos de alto y doce y medio de ancho por siete y medio de costado, levántanse dos machones con sus basas y cornisa, de altura quince dedos incluso la cornisa. De ésta arranca un arco de medio punto que levanta tres dedos y medio, sobre el cual está fijo un zócalo que tiene de alto dos y cuarto dedos, adornado de cabecitas de querubines y algunas hojas de talla, y por remate una imagen de Santa Teresa de Jesús en éxtasis, y sostenida por el brazo izquierdo de un ángel, al paso que con el derecho le clava el dardo inflamado en el corazón, y tiene de alto seis dedos.

»En vez de volutas tiene un ángel a cada lado que ostentan una tira, con un rótulo. El de la derecha dice *Theressa de Jesus*, y el de la izquierda, *Jesus de Theressa*.

»En la basa arrancan dos caules, uno a cada lado, sobre los cuales véense arrodillados dos ángeles, teniendo arco y flecha, o dardo y corazón. Los costados de los machones adornados con ramajes y festones de talla; lo mismo tiene el zócalo, y en los medios, cabecitas de querubines.

»Por dentro del arco hay seis cabecitas de querubines que acompañan al Espíritu Santo. La espalda tiene el mismo adorno.

Este endiosado Corazón, que fué por muchos años pira inextinguible de amor divino, ha sido objeto de varios análisis *anatómico-patológicos*. Al instruirse, de orden del Pontífice Benedicto XIII, el Proceso de que se acaba de hacer mérito, en la *Información* jurídica que con este motivo se hizo, el 25 de Enero de 1726, en presencia de D. Francisco de Espinosa, Vicario general de Salamanca, fué examinado el Corazón de Santa Teresa por los médicos, Dr. Blas Pérez de Villaharta y Dr. Manuel de Robles, y por el cirujano D. Manuel Sánchez, quienes, previo juramento, atestiguaron lo siguiente (I):

«Descúbrese también en el sagrado corazón, en la

»El bendito Corazón de Santa Teresa de Jesús está encerrado dentro de un corazón de cristal de siete dedos y cuarto de altura, y cinco dedos y tres cuartos de anchura. Tiene arriba coronación de oro esmaltado, guarnecido de rubíes. En toda la circunferencia tiene huecos que dan libre paso a los gases y cabe por ellos una aguja gruesa. Encima está una corona de oro esmaltado con rubíes, de altura de un dedo y cuarta parte de otro; y encima una hechura del Espíritu Santo, de plata, de un dedo de grueso, y a la espalda un sol con sus rayos de plata dorada, que sirve de resplandor.

»El pie del corazón es de plata con molduras de oro esmaltado, y tres órdenes de rubíes que la circundan; de alto, cuatro dedos y cuarto. Está fijo con tornillos sobre el zócalo de plata antes descrito, que sostiene todo el relicario.»

(I) Los otros reconocimientos que se hicieron más tarde no difieren de lo que en este dictamen se declara. Hízose un análisis en Julio de 1872 por los Sres. D. Manuel Elena Alonso y don Domingo Sánchez López; al año siguiente, en el mes de Agosto, hízose otro segundo análisis por los mismos facultativos, auxiliados por el Dr. D. José Esteban Lorenzo, Catedrático de Medicina en la Universidad de Salamanca; por fin, en Enero de 1874, hizo otro análisis D. Angel Villar y Macías, Doctor en Medicina y Farmacia.

anterior y superior parte, *una cisura o división que, empezando en la parte derecha a la siniestra, se extiende casi por todo él; está la división hecha al través, y representase ser propiamente herida: lo que tiene de ancho es muy poco; la profundidad es tal, que se infiere haber penetrado la herida la sustancia y ambos ventrículos del corazón.* Consta manifiestamente de su figura haber sido hecha con mucho arte, con instrumento cortante, agudo y ancho. Asimismo aparecen en el mismo corazón, así delante como detrás, otras cisuras o divisiones, aunque de menor cantidad, a manera de unos agujeritos redondos, cuya causa no alcanzamos: dicese comúnmente ser diversas heridas hechas por los ángeles en otras varias ocasiones. *Déjense también ver las señas de la combustión en el color rojo oscuro, o casi negro que tiene, especialmente en la circunferencia de la división o cisura grande.»*

Enviado a Roma el Proceso canónico que acababa de instruirse, y examinado con la más escrupulosa y sabia diligencia, apareció evidente la milagrosa conservación del Corazón transverberado de Santa Teresa de Jesús; por lo cual, accediendo el Soberano Pontífice a los deseos de los fieles, usando de su infalible y suprema autoridad, instituyó solemnemente, el día 26 de Marzo de 1726, la fiesta de la Transverberación de Santa Teresa de Jesús.

Se ha extendido tanto por irreflexivos devotos de la Santo el raro fenómeno de las *espigas* — naturales o *sobrenaturales*—que, según decían, brotaban del Corazón de Santa Teresa de Jesús que no es posible pasarlo por alto en esta Historia (I). Sobre este punto hubo va-

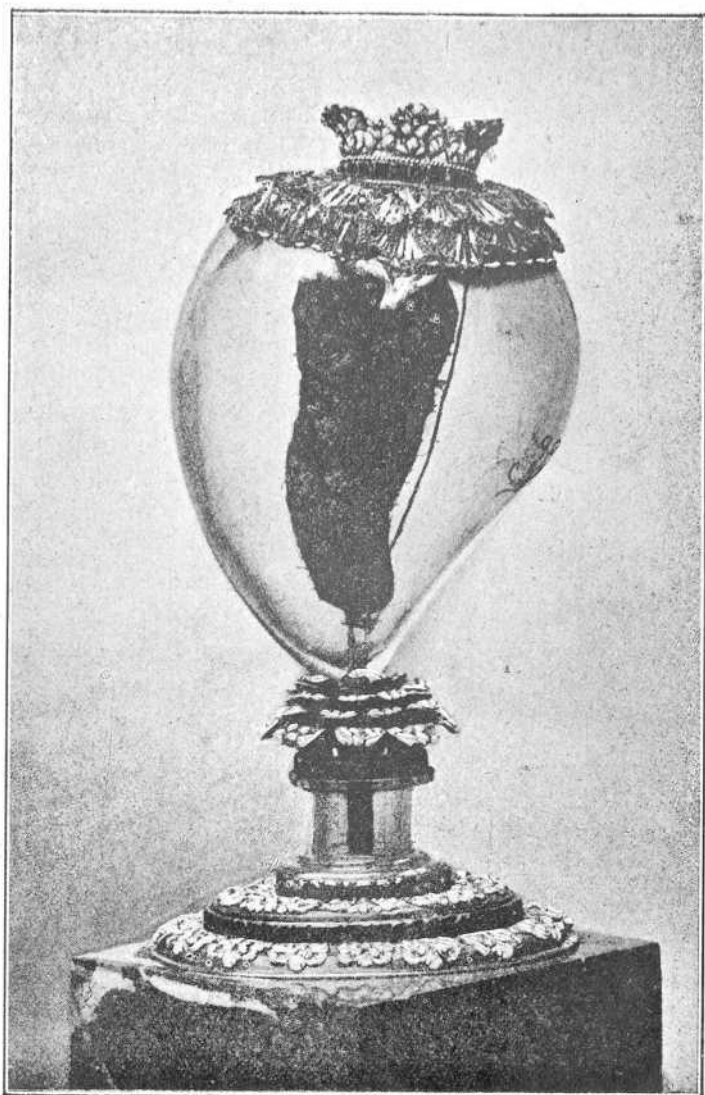
(1) Casi todo el libro del Sr. Cardellac se ocupa en estudiar este asunto. ¡Lástima de tiempo y de ingenio tan infructuosamente gastados!

rios dictámenes médicos, harto erróneos. Pero la sabia prudencia de los Prelados no toleró nunca se autorizase lo que tal vez fuese juzgado por la crítica como indigna superchería primero, y, más tarde, como vil superstición. Véase a este propósito la discreta carta que el Prelado salmantino, Excmo. Sr. D. Fr. Joaquín Lluch y Garriga, dirigió al Procurador general de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España, en Roma, Fr. Pascual de Jesús María:

«Reverendísimo Padre: Durante el octavario de la fiesta de la Santa Madre en 1870, practiqué la santa Pastoral Visita del Convento de nuestras hermanas descalzas de Alba de Tormes. Con este motivo penetré en la clausura, y pude ver de cerca, y *con mucha luz*, el relicario donde está el Corazón de Santa Teresa. Este *se halla muy entero*, encerrado dentro de un tubo de cristal. En el fondo de dicho tubo hay un poco de polvillo *desprendido de la santa reliquia*. De este polvillo, y *no del corazón*, salen tres vegetales sin hojas, que por eso *se ha dado en llamarlas espinas*, y van creciendo con el tiempo alrededor del santo Corazón. *Esto es admirable*; pero al autentizar la copia de la santa reliquia no permití se escribiera como se pretendía: *Salen del santo Corazón tres milagrosas espinas*, sino que hice escribir: *Nótanse en torno del santo Corazón tres espinas*.

Esto es lo que hay, mi querido Padre, sobre el particular del cual me habla. Si, después de esta franca y leal explicación, insiste Vuestra Reverencia en que se dé principio al Expediente no tendré dificultad en complacerle.»

No se contentó con esto el insigne Prelado salmantino, sino que requirió las luces de la ciencia para formar juicio más seguro en asunto de tanta importancia. Al fin nada llegó hacer, porque a muy poco fué pro-



Corazón de Santa Teresa de Jesús.

Regalado, Fot.

movido a la diócesis de Barcelona y más tarde a la de Sevilla, en donde fué honrado por Su Santidad con la sagrada Púrpura cardenalicia.

Pasáronse algunos años sin que la autoridad diocesana se decidiera a emitir su fallo, hasta que, un buen día, el Excmo. Sr. D. Fr. Tomás de la Cámara y Castro se resolvió a examinar por sí mismo el Corazón de Santa Teresa de Jesús, y del resultado del examen dió conocimiento a sus diocesanos en el *Boletín Eclesiástico* de Salamanca (I). Lo más esencial y lo definitivo del examen que con la más escrupulosa diligencia se hizo, se contiene en este breve fragmento que de su *Alocución* transcribimos:

«Al santo corazón no tocamos más que mediatamente, al limpiar el fanal con los algodones, y podemos declarar que se halla compacto, resistente, en forma que no creemos se descubrieran filamentos suyos ni acaso partículas perceptibles en el fondo del fanal, como se temía.

«Las *excrecencias* aparecen como substancias vegetales, sin hojas, según decía el Obispo Sr. Lluch, ni raíz, ni analogía alguna con las plantas, ni con las espinas de los arbustos, y sin adherencias al sedimento. Entre éste se hallaron, bien claros, trozos de algodón en rama, algún otro de alambre, y el polvo de la atmósfera introducido por los agujeros, que tiene la corona cubierta del fanal.»

Con esto terminó felizmente, y esperamos que no reaparecerá ya más, el *fenómeno* de las espinas del Corazón de Santa Teresa, sobre las cuales se hicieron las más fantásticas cabilaciones; tales que semejan deli-

(1) Se publicó en el número correspondiente al 1.º del mes de Septiembre de 1898.

rios de entendimientos exaltados por la fiebre de un entusiasmo irreflexivo: «*aegri somnia*», que dijo el Poeta.

No le hace falta a ese Corazón, para atraerse los corazones de todos sus devotos, rodearse de fingidas o aparentes *espinas*. Bástale conservarse en estado de milagrosa incorrupción, y mostrar la ancha y profunda herida con los bordes tostados y quemados por el arpón de fuego del Querubín, para que todos sus devotos, postrados de hinojos, adoren con la más profunda reverencia aquel holocausto de amor, aquella víctima de caridad. «*¡Cor charitatis victima!*»

Tales son las Reliquias preciosísimas que el Monasterio de MM. Carmelitas atesora y custodia con religioso fervor: el Cuerpo, el Brazo izquierdo y el Corazón transverberado de Santa Teresa de Jesús.

¡Al ver estos santos despojos, haciendo perenne guardia de honor ante Jesús Sacramentado—de quien la Santa fué de por vida tan ferviente adoradora—, más de una vez se me ha ocurrido acomodar al santo Brazo, que se le fracturó al derribarla el *demonio* por la escalera del Convento de Toledo, y al endiosado Corazón que el *Querubín* transverberó con encendido dardo de oro, aquellas palabras del *Cantar de los Cantares*:

«*Pone me ut signaculum super cor tuum,
Ut signaculum super brachium tuum,
Quia fortis est ut mors dilectio!*...»



APÉNDICES

ADVERTENCIA

Publícanse los siguientes Documentos, a que repetidamente se alude en la Obra, conforme a la Ortografía moderna.

Nunca fué mi intento que sirvieran de PARADIGMAS para un Texto de Diplomática o Paleografía.

Se publican atento no más que al valor histórico, no al lingüístico. Y, pues, la Ortografía antigua—dado caso que la hubiese—era, en extremo, arbitraria, no he querido que esta Sección fuera para mis lectores algo así como una «carrera de obstáculos». Se imprimen precisamente para que se lean.

Sólo he creído conveniente conservar la Fonética, porque es bien que estas preciosas reliquias transpiren el deleitoso aroma de la antigüedad, siempre veneranda.

APÉNDICE I

Expediente canónico de la Fundación del Monasterio de Religiosas Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes

§ 1.º

Autorización del Prelado

Don Pero González de Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca, del Consejo de Su Majestad. Por la presente damos licencia y facultad a la Madre Teresa de Jesús, monja profesa de la Orden de Nuestra Señora de Monte Carmelo, para que pueda edificar y fundar en la villa de Alba de Tormes, de este nuestro Obispado, un Monasterio de monjas de la dicha Orden, conforme a su Regla e Instituto, por cuanto entendemos que por ello será Nuestro Señor muy servido, y que resultaría en mucho bien y aprovechamiento de los vecinos de la dicha villa; especialmente que somos informados que Francisco Velázquez, Contador de la Ilustrísima Señora Duquesa de Alba, por su particular devoción y movido con celo de caridad, quiere dotar el dicho Monasterio de sus propios bienes y hacienda. Dada en el lugar de Aldearrubia, a XX días del mes de Diciembre del año de MDLXX años.

P. EPS. SALMANTINUS. (Hay una rúbrica.)

*Fuí presente a entrarle
en este relicario*

JOSEPH DE ALMARAZ
(Hay una rúbrica)

*Por mandado de su Señoría
Ilustrísima,*

C. GASPAR DE VEDOYA, S.º
(Hay una rúbrica)

§ 2.º

Licencia para que se pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la pieza de la casa que había elegido la Santa Madre Teresa de Jesús, y Comisión al Sr. Arcipreste de Alba para que vea si es lugar decoroso y digno para celebrar los divinos Oficios.

Nos Don Luis de Alcocer, Prior e Canónigo en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Salamanca: Por quanto somos informados que en la villa de Alba de Tormes hay nuevamente fundado, intramuros de la dicha villa, un Monesterio de Descalzas, y por su parte me fué pedido diese licencia para que en la dicha Casa se dixese de aquí adelante Misa e los demás divinos Officios, e porque personalmente no podemos ir a ver si es parte decente donde se ha de decir, por tanto cometemos a Vos, el Arcipreste Carrasco, Clérigo, vecino de la dicha villa, para que veáis si, en la parte que se pide, es parte decente y honesta e conviniente, e siéndolo damos dende en adelante Licencia para que se pueda decir Misa en la parte que se señalare, que desde agora lo aprobamos. Fecha en Salamanca, a veinte e uno de Diciembre de mill e quinientos e setenta años.

(Con letra del Provisor está escrita la siguiente nota).

La cual valga por el tiempo que fuere la voluntad del Obispo mi Señor, y mía en su nombre.

EL PRIOR DE SALAMANCA
(Hay rúbrica)

GARCÍA DE MALLA
Notario
(Hay rúbrica)

*Fuí presente a entrarle
en este relicario*
JOSEPH DE ALMARAZ
(Hay rúbrica)

§ 3.º

Patente del R. P. Fr. Juan Bautista Rubeo para que la M. Teresa de Jesús pueda fundar Monasterios de Monjas Carmelitas Descalzas.

Este es un traslado bien e fielmente sacado de una Licencia firmada de Fr. Juan Bautista, General de Ravena, Prior, dirigida a Teresa de Jesús, monja profesa de San Josep de Avila, sellada e firmada, según por ella pareció, que ante mí fué presentada originalmente, que su tenor de la cual es éste que se sigue:

«Nos Fray Juan de Rossi, de Ravena, Prior e Maestro General, e, por gracia de Dios, Siervo de todos los frailes e monjas de la Orden de la gloriosísima siempre Virgen Madre de Jesucristo, del Monte Carmelo, a la Reverenda Madre *Teresa de Jesús*, Priora de las Religiosas monjas de San Josep de Avila de la mesma Orden, profesa y ornada del sagrado velo en el Monesterio nuestro de la Encarnación, limpieza de espíritu e fervores de caridad ardente. No es buen mercadero, ni buen labrador, ni soldado, ni letrado que no tenga cuidado, no mire, no use solicitud e no tome grandes trabajos en ampliar su casa, su ropa, su honra e toda su hacienda. Si esto hacen aquellos, muy mejor se debe procurar a los que siervan a Dios en alcanzar lugares, hacer iglesias e Monesterios e recaudar todo lo que se puede para el servicio de las almas e gloria de la divina Majestad. En esto teniendo continuo pensamiento, por gracia de nuestro Señor, la Reverenda Madre *Teresa de Jesús*, carmelitana, hija e humilde súbdita nuestra, agora priora, con nuestra licencia, del reverendo Monesterio de San Josep, ha suplicado que para honra e grandeza de Dios e su Santísima Madre, en provecho de las devotas, le demos facultad e poder de hacer Monesterios de monjas de nuestra sagrada Orden en cualquier lugar del reino de Castilla, que vivan según la primera Regla, con la intención de vestir e traer maneras santas que tienen e guardan en San Josep e las demás que fueren ordenadas, estando debajo de la ubidiencia nuestra e otros Generales que sucedieren. Este deseo, paresciéndonos e muy religioso e santo, no podemos recusarlo sino favorecerlo, abrazarlo e acrecentallo. Por tal causa, con autoridad de nuestro General oficio, concedemos e damos libre facultad e llena podestá a la Reverenda Madre *Tere-*

sa de Jesús, carmelitana, Priora moderna en San Josep e de nuestra obediencia, que pueda tomar e recibir casas, iglesias, sitios, lugares, en cada parte de Castilla, en nombre de nuestra Orden, por hacer Monesterios de Monjas Carmelitanas debajo de nuestra inmediata obediencia. Las cuales han de ir vestidas de paño de jerga, pardo; la vida sea conforme y sean en todo según la primera Regla. Ningún Provincial ni Vicario o Prior desta Provincia las puede mandar, mas solo Nos e quien fuera señalado por nuestra comisión.

El número de las monjas en cada Monesterio pueda ser veinte e cinco e no más; mas antes que se tomen casas e se hagan Monesterios se procure haber la bendición del Ilustrísimo e Reverendísimo Ordinario, Obispo, Arzobispo o sus Tenientes, como manda el Santo Concilio. E, porque todo se haga con efeto Nos concedemos que pueda tomar, por cada Monesterio que se hará, dos monjas del nuestro Monesterio de la Incarnación de Avila, las que quisieren andar e no otras. Ni las puedan inpedir el Provincial ni la Reverenda Priora que fuere, ni otra persona nuestra subdita, sopena de privación de sus oficios e otras graves censuras. E los Monesterios sean debajo de nuestra obediencia, que de otra manera no entendemos que esta nuestra concesión sea de algún valor. Cuando no se pudiere hallar jerga se tome paño gordo. E Nos les daremos Vicarios o Comisarios que las gobiernen. Fecha en Avila, a veinte e siete de Abril de mill e quinientos e sesenta y siete años. Fray Juan Bautista de Rovenis, Generalis Carmelitanus.

Fecho e sacado fué este dicho traslado del dicho original en la villa de Alba a ocho días del mes de Hebrero del mill e quinientos e setenta y un años.

FRANCISCO DE GANTE.
(Hay rúbrica)

*Fuí presente a entrarle
en este relicario*
JOSEP DE ALMARAZ.
(Hay rúbrica)

§ 4.º

Escritura Fundacional

En el nonbre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero, e de la gloriosa Virgen Santa María, Nuestra Señora. Notorio e manifiesto sea a todos los que esta pública Escritura de Fundación e obligación vieren cómo nos, FRANCISCO VELÁZQUEZ, Contador del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra, Señor de Valdecorneja e de la ciudad de Huesca (sic), Puente del Congosto e villa de Castillexo, Capitán General de la Majestad real del Rey, Don Felipe nuestro Señor, su Gobernador e Lugarteniente en los Estados de Flandes, e de la Excelentísima Señora Doña María de Toledo, Duquesa desta villa de Alba, e TERESA DE LAYZ, mujer del dicho Francisco de Velázquez, *de la una parte*, con licencia e autoridad e consentimiento expreso que ante todas cosas pido e demando a vos, el dicho Francisco Velázquez, mi, marido, que me dedes y otorguedes, para que juntamente con vos, pueda hacer y otorgar, e por mí sola jurar, esta Escritura e lo que en ella será concertado, e yo el dicho Francisco Velázquez digo que vos doy e concedo la dicha licencia según e para lo que por vos me es pedida e demandada, e yo la sobredicha Teresa de Layz la aceptó e rescibo según que por vos me es dada y otorgada, e de el usando anbos a dos de una voluntad e acuerdo. E yo TERESA DE JESÚS, monja profesada de la Orden de la sienpre Virgen, Madre de Jesucristo, del Monte Carmelo, Priora de las Relixiosas monjas de San Joseph de la ciudad de Avila, *de la otra parte*: decimos que, por quanto nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, e Teresa de Jesús, monja, tenemos tratado, asentado e concertado de hacer e fundar un Monesterio, en esta villa de Alba, que sea de la dicha Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, e, porque sea su fundación a perpetuidad e sustentamiento de la Relixiosas que hobieren de estar en la dicha Casa e Monesterio, es necesario dalles e propiedad e bienes de que se sustenten, hemos fecho e concertado unos Capítulos e Concordia que son los siguientes:

Primeramente, que, para que se haga el dicho Monesterio e Casa, nosotros los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz,

desde luego, damos a vos la dicha Teresa de Jesús, Priora, e, después de vos, a las Monjas e Relixiosas que sucedieren en el dicho Monesterio, para agora e sienpre jamás, las casas prensipales nuestras con las casas en que vivía Martín Rodríguez e las casas en que vivía Marzial Serrano, sastre, que están en esta villa de Alba, al barrio que llaman de los Escribanos, que baja, de la Plaza desta villa de Alba, para la Iglesia de Señor San Pedro; que han por linderos e lindan, de la una parte, con casas de Perucho de Villarreal, Clérigo, e, por detrás, casas de Alonso Martín, Clérigo, e, por delante, calle pública, que viene, de la Fortaleza e Palacio de Su Excelencia del Duque mi Señor, para la Iglesia de Señor San Juan, de esta dicha villa, e, por otra parte, la calle que llaman del Arroyo que va a la puerta del río, de esta villa; las cuales dichas casas con sus posesiones, corrales, e con todas sus entradas e salidas os damos e donamos e cedemos e traspasamos desde luego para que e las hayáis e tengáis para fundar e facer el Monesterio e Casa de Relixiosas, como cosa propia del dicho Monesterio, Monjas e Convento que son o, por tiempo, fueren de aquí adelante para sienpre jamás.

Otrosí: nos los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, decimos que nos obligamos, por nuestras personas e bienes, muebles e raices, habidos e por haber, anbos a dos, juntamente e de mancomún e a voz de uno, e cada uno de nos por sí e *in solidum*, renunciando como renunciamos la Ley de *Duobus res debendi*, y el *Autentica presente deoqueyta* (sic) de *fidejussoribus* e la ley de la *división y excursión* de la mancomunidad e la Epístola del divo Adriano, según que en ella se contiene. E yo la dicha Teresa de Layz, por ser mujer casada, renuncio las leyes de los Emperadores Veliano e Justiniano, *Senatus consultus*, e la nueva Constitución e leyes de Toro, en que se contiene que ninguna mujer se puede obligar a cosa alguna, salvo si aquello porque se obligare se redundare en su utilidad e provecho. E, certificada de estas leyes por el presente Escribano, las renunciamos, como de dar e pagar, e que daremos e pagaremos para la dote e fundación del Monesterio e a las Priora, Monjas e Convento que son agora e fueron para sienpre jamás o a quien por el dicho Convento lo hobieren de haber y cobrar, cien mill maravedises de juros, en dineros de contado, de buena moneda de dar e de tomar, en cada un año, a razón de catorce mill maravedises el millar, por los días e años de nuestra vida. E después de nuestros días e fallecimiento, hemos de dar e pagar, e daremos e pagaremos al di-

cho Convento e monjas dél otros cincuenta mill maravedises de juros en cada un año, a la dicha razón, demás e aliende de los dichos cien mill maravedises que habemos de dar por nuestros días. Por manera que, después de nuestros días e fallecimiento, os hemos de dar e pagar ciento e cincuenta mil maravedises, de juros, a la dicha razón de catorce mill maravedises el millar, en cada un año, perpetuamente, para sienpre jamás. Los cuales dichos ciento e cincuenta mil maravedises, de juros, os los hemos de dar e pagar, llanos e seguros e abonados, en esta villa de Alba, o cinco leguas a la redonda de ella; por manera que la dicha casa e Convento esté seguro de la dicha paga dellos en cada un año. E, no saliendo ciertos e seguros, obligamos, a la seguridad e saneamiento de ellos, nuestras personas e bienes, muebles e raices, habidos e por haber, por espicial y expresa hipoteca. Y la paga de los dichos cien mill maravedises, que de presente os hemos de dar por los días de nuestra vida, han de comenzar a correr e corren, desdel día de la fecha de esta Carta, en cada un año, pagados por tres tercios, de cuatro en cuatro meses. Por manera que será la primera paga para en fin del mes de Abril primero que verná, deste presente año de mill e quinientos e setenta e un años; el segundo, para en fin del mes de Agosto deste dicho año, e tercera paga, para en fin del mes de Diciembre del dicho año, de setenta e un años. E los dichos cincuenta mill maravedises, de juros, demás de los dichos cien mill maravedises, han de correr desdel día de nuestro fallecimiento de ambos a dos, nosotros, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, dén cuatro en cuatro meses, perpetuamente, para sienpre jamás, como dicho es.

E así mesmo nos obligamos nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, de dar, e que daremos, e de presente damos e donamos para el dicho Convento e Monjas dél, e para su sustentación e menesteres, ciento e cincuenta fanegas de trigo de renta, perpetuas, en cada un año, firmes e seguras para sienpre jamás, para que el dicho Convento las haya e tenga e goce. Las cuales dichas ciento e cincuenta fanegas de trigo, en cada un año, os hemos de dar situadas sobre que las hayáis e tengáis en esta villa de Alba o su jurisdicción, a donde estén, e las haya el dicho Monesterio e Monjas e Convento, perpetuamente, para sienpre jamás, ciertas e seguras, como dicho es. Las cuales os han de ser pagadas e dadas, por el día de Nuestra Señora de Agosto de cada un año, perpétuamente, para sienpre

jamás, como dicho es. E será la primera paga, el día de Nuestra Señora de Agosto, primero que verná deste presente año de mill e quinientos e setenta e un años, e dende en adelante en cada un año, perpétuamente, para sienpre jamás, como dicho es. Con tal condición, que nosotros, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, dentro de un año, que corre e se cuenta dende el día de la fecha de esta Carta, seamos obligados, e por la presente nos obligamos, por las dichas nuestras personas e bienes, debajo de la dicha obligación e mancomunidad, de los dar, e que os daremos situados e señalados los dichos cien mil maravedises de renta, por juro conprados, a razón de catorce mill maravedises el millar, ciertos e seguros en personas e sobre haciendas, llanas e seguras e abonadas. E ansí mismo os daremos e señalaremos hacienda y heredades en esta villa de Alba e su jurisdicción sobre que hayáis e tengáis, y el dicho Convento e Monjas dél hayan e tengan las dichas ciento e cincuenta fanegas de trigo de renta, en cada un año, e propiedad e hacienda raiz que lo rente e valga, de donde la podáis haber e cobrar perpétuamente, líquidamente en cada un año, según dicho es. E, de los dichos juro e pan de renta, vos daremos y entregaremos Escrituras e recaudos bastantes, otorgados ante Escribano público, por donde hayáis e tengáis seguros los dichos juro e pan de renta, en cada un año, según dicho es. E para la seguridad de los dichos ciento e cincuenta mill maravedis de juro, e ciento e cincuenta fanegas, de pan de renta, e de las dichas casas, e bienes e hacienda, que ansí nosotros donamos para la fundación e dote del dicho Monesterio, e para la seguridad e saneamiento dello. E para que, para sienpre jamás, serán ciertos e seguros e bien pagados, nos obligamos e hipotecamos, por nonbre y espicial y expresa hipoteca, todos nuestros bienes, muebles e raices, habidos e por haber, que de presente tenemos e posehemos, e de aquí adelante tuviéremos e poseyéremos, los cuales queremos que estén obligados e hipotecados por espicial y expresa hipoteca e general obligación a la paga e seguridad e saneamiento de las dichas ciento e cincuenta fanegas de trigo de renta, e juro e casas, para que, si agora o en algún tienpo o para sienpre jamás no os salieren seguros los dichos bienes o qualquiera parte dellos, que de los dichos nuestros bienes se cunplan e surroguen lo que ansí faltare en cada un año; e no saliere cierto e seguro hasta ser conplidos e pagados los dichos ciento cincuenta mil maravedis e ciento e cincuenta fanegas de trigo. E, debajo de la dicha obliga-

ción de mancomunidad, nos obligamos de tener e que tengamos los dichos bienes en pie e de manifiesto, e no los venderemos ni cambiaremos ni trocaremos los dichos bienes que así vos hipotecamos al saneamiento de la dicha dotación, e ivición e saneamiento de todo ello. E, si los vendiéremos o enaxenaremos, que la venta y enaxenación sea en sí ninguna e de ningún valor ni efecto, e sienpre estén e pasen con esta mesma carga en cualquier poseedor o detentador que pase. E, si agora o en algún tienpo para sienpre jamás, fuere movido pleito al dicho Monesterio, Monjas e Convento dêl, nosotros los dichos Francisco Velázquez y Teresa de Layz, e cada uno de nos, e nuestros herederos e sucesores, tomaremos e saldremos al dicho pleito por el dicho Monesterio, Monjas e Convento dêl, e lo seguiremos e fenecéremos, a nuestra costa e mención, hasta os lo dexar libre al dicho Convento e Monesterio, los dichos bienes donados e cualquier parte dellos que os sean pedidos e demandados, aunque para ello no seamos requeridos de evición.

Iten, ansimesmo nos los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, nos obligamos, como dicho es, de hacer e que haremos, a nuestra costa e mención e de nuestros propios bienes e hacienda, la Capilla e cuerpo de iglesia e altares del dicho Monesterio, sin que para ello el dicho Convento ponga ni sea obligado poner cosa nenguna.

Todos los cuales dichos bienes e casas e censos e trigo de renta e gastos de iglesia e capillas e altares, según que de suso va dicho e declarado, nos los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, damos e donamos al dicho Monesterio e a la dicha Teresa de Jesús, en su nombre, e Monjas e Convento dêl, que agora son e fueren de aquí adelante con las condiciones siguientes:

Primeramente, que la Avocación de la dicha Casa e Monesterio ha de ser e se ha de llamar e llame de la Anunciación de Nuestra Señora del Carmen.

Otrosi, con que la Misa mayor, que en cada un día se dixere en el dicho Monesterio, se diga e ha de decir, por nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, e por nuestros defuntos e parientes; e los domingos e fiestas de cada un año, perpétuamente, para sienpre jamás, se han de decir cantadas e oficiadas en el coro del dicho Monesterio con las Monjas dêl, e con su responso sobre nuestra sepultura; e, si en algún tienpo, para sienpre jamás, por alguna causa o razón que sea, o por entredicho o

otro enpedimiento alguno, no se pudiere decir, en los dichos días de domingos e fiestas, la dicha Misa cantada, se ha de decir e diga rezada; e quel dicho responso que se dixere sobre la dicha nuestra sepoltura sea cantado o rezado, según la dicha Misa mayor se dixere o según fuere la voluntad de las dichas Monjas e Convento dél.

Otrosi, con que las dichas Monjas e Convento del dicho Monesterio sean obligadas de decir e de hacer un Aniversario el día de la Anunciación o Encarnación de Nuestra Señora, cuando fuere la Avocación de la dicha Casa.

Otrosi, con que el dicho Convento e Monjas dél han de hacer otro Adniversario el día de Señor San Pedro y otro en el día de Señor San Andrés, por nuestras ánimas e de nuestros padres defuntos e bienhechores; e han de ser obligadas, el día estos Adniversarios a poner sobre nuestro enterramiento cuatro hachas o cirios que pesen de cuatro a cinco libras, todo ello en cada un año, en los dichos días e perpétuamente, en cada un año, para sienpre jamás. E así mesmo con estos dichos Aniversarios, las dichas Monjas e Convento han de decir las Vegilias y Oficios acostunbrados; e así mesmo han de ser obligadas las dichas Monjas e Convento, en cada un año, perpétuamente, en cada un año, para sienpre jamás, en la Otava de todos los Santos, hacer los Santos, por nuestras ánimas e de nuestros defuntos e bienhechores e, cuando se hoviere de hacer las dichas Fiestas e Adniversarios, sean obligadas a poner una tunba sobre nuestra sepoltura a Visperas e Misa.

Iten, que así mesmo las dichas Monjas e Relixiosas del dicho Monesterio han de ser obligadas en todos sus Oficios y oblaçiones a encomendar a Dios Nuestro Señor a nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, e nuestros defuntos particularmente.

Iten, quel día que nuestro Señor Dios llevare desta vida a cualquiera de nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz e Isabel de Layz, hermana de mí, la dicha Teresa de Layz, las dichas Monjas e Convento del dicho Monesterio sean obligadas hacer e nos hagan nuestro Intierro e Noveno solene e con su Vegilia e Responso; e recen por nosotros como por una Relixiosa del dicho Monesterio, que muriese.

Iten, con que así mesmo, en la Capilla mayor del dicho Monesterio nos hemos denterrar nosotros los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, donde nosotros señalaremos, y hemos

de poder poner nuestras (sic) tunba o tunbas e piedras sobre nuestra sepultura e sepolturas, que así señaláremos y escoxiéremos; y que en la dicha Capilla mayor, donde así nosotros nos hemos de enterrar, no se pueda enterrar otra persona nenguna, sino quien nosotros quisieremos e por bien tuviéremos; e la tunba se entienda, el año del fallecimiento de cada uno de nos, los sobredichos.

Iten, con que así mesmo nosotros los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, podamos nonbrar e nonbremos para después de nuestros días, uno o dos patronos para el dicho Monesterio, por la orden que nos pareciere e que por bien tuviéremos.

Iten, con que ansimesmo la dicha Priora e Relixiosas que son e por tiempo fueren de aquí adelante, para sienpre jamás, sean obligadas con sus ayunos e deciplotinas e obidiencias e mortificaciones de dar parte a nos los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz e Isabel de Layz, acordándose sienpre de encomendarnos a Dios Nuestro Señor.

Otrosí, con que en el dicho Monesterio no haya más número de doce relixiosas e con la Priora del dicho Monesterio trece, e aunque teniendo para cada una monja hasta cada quince mill maravedises de renta, e pueda haber número de hasta veinte e cinco relixiosas e no más; e que, si deste número pasaren, pierdan la renta que nosotros le dejamos, e las haya un Espital para curar bubas en la dicha Casa e Monesterio; e que como es casa de Relixiosas sea casa de Espital de pobres, e se le dé la dicha renta para el dicho Hospital; que, si viniere la dicha Casa a los pobres, sea de Monjas el dicho Monesterio, e quédese hospital, segund dicho es, para curar los dichos pobres de bubas; e que no se pueda entremeter en él ni en sus bienes ni en la mudanza de ello nuestro muy santo Padre ni otro Obispo ni Perlado ni Señor temporal; porque, luego que venga el dicho caso, mandamos e queremos que quede fundado el dicho hospital. E sean patronos del dicho hospital e bienes dél, la Justicia e Regidores, que por tiempo fueren, desta dicha villa, los cuales encargamos tengan cargo del dicho Espital e rentas dél e de la cura de los dichos pobres, de manera que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor. E tenga cargo del dicho hospital e asista a la cura e comida de los dichos pobres uno de los dichos Regidores, cada mes el suyo; e por ello se le den doce gallinas al que asistiere, e se saquen de los bienes del dicho hospital; a los cuales encargamos la concien-

cia que tengan cargo de hacer como más nuestro Señor sea servido.

Item, con que nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, seamos obligados e por la presente nos obligamos, según dicho es, de dexar fundada una Capellanía, en la dicha Iglesia e Monesterio, para que se diga cada día Misa en el dicho Monesterio, con congrua sustentación para el Capellán que fuere de la dicha Capellanía; e que entretanto que fundamos la dicha Capellanía e nonbramos Capellán, pagaremos al capellán que dixere la dicha Misa a las dichas religiosas; e que el nonbramiento del dicho Capellán quede a la Priora, que al presente fuere del dicho Monesterio, con que, en cualquier tiempo que el dicho Monesterio tuviere anexada alguna renta de iglesia, para el dicho Capellán, bastante, nosotros los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, fundadores, no seamos obligados a dar Capellán, para la dicha Capellanía.

Item, con que después de nuestros días de ambos a dos de nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, seamos obligados e por la presente nos obligamos, desde luego, debajo de la dicha obligación e, desde luego para entonces, damos e donamos al dicho Convento e Monesterio las casas en que vivió el Licenciado Manzanedo de Herrera, del Consejo de Su Excelencia, e de presente nosotros vivimos, con sus corrales e posesiones e con lo que le pertenece, entradas e salidas, cuantas ha e haber puede, que son en la calle que baja de la Plaza desta villa a la calle de los Caldereros, e lindan con casa del dicho Alonso Martín, Clérigo, e corrales de las mismas casas, que así donamos para el dicho Monesterio.

Item, queremos que para que mejor se entienda e quede declarado, las Monjas que han de entrar e mandamos que entren en el dicho Monesterio, conforme a las condiciones e capítulos que van dichos e declarados en esta Escritura, queremos que se entienda e sean las que aquí declararemos e por la orden siguiente:

Queremos y es nuestra voluntad que, de parte de mí, el dicho Francisco Velázquez, sean admitidas al dicho Monesterio por Monjas dél, conforme a la cláusula por nosotros puesta, las hijas que tuviere Roque Velázquez e María Velázquez, hijos de Bernal López, escribano, del número de la cibdad de Salamanca, e de Juana Tiedra, su lexítima mujer; e, después dellas, sus descendientes por línea reta, e faltando hijas de los susodichos o de

cualquier dellos o de sus descendientes de los susodichos, nonbramos a las hijas que tuvierén Pero López, vecino de la cibdad de Salamanca, e, con tanto que no sean hijas de Pérez su mujer que es al presente [hija de Santiago Muñiz]; e, después de ellas, sus descendientes. E faltando estas, nonbramos a las hijas que quedaren de Antonio de Grado, hijo de Andrés López, defunto, e de su mujer Inés Xuárez, hermana del dicho Pero López e sobrinos de mí, el dicho Francisco Velázquez, vecinos de la cibdad de Salamanca. E, después dellas, sus descendientes, e, a falta dellas e sus descendientes, las hijas que quedaren de Rodrigo de Tapia e de Isabel Rodríguez, su mujer, hija de Francisco Rodríguez, e su mujer Costanza López, defuntos, vecinos que son desta dicha villa de Alba e sus hijas y herederas, del tesorero Pedro Dávila, que hubo en Inés Rodríguez su mujer, hija de Francisco Rodríguez e de Costanza López, su mujer, defunto, e sus hijas y herederas. E, a falta dellas, las hijas que hobiere de Simón Galarza e de Antonia Rodríguez, su mujer, vecino de la dicha cibdad de Salamanca, e hija del dicho Francisco Rodríguez e Costanza López su mujer, defunta, e sus descendientes. Y, a falta de ellos, las hijas que quedaren del Licenciado Escobar, vecino de la cibdad de Cibdad Rodrigo e de doña Francisca Rodríguez, su mujer, hija del Licenciado Juan Rodríguez e de su mujer Guyomar López, defuntos, vecinos que fueron desta dicha villa de Alba e sus descendientes Y, a falta de ellos, las hijas que quedaren y hobiere del Licenciado de Lara e su mujer doña María Rodríguez, hija del dicho Licenciado Juan Rodríguez e Gyomar Rodríguez, defuntos, vecinos que son de la villa del Barco e sus descendientes. E, a falta dellos, las hijas que sucedieren de Juan Rodríguez e Lucas Rodríguez e Inés Rodríguez, hijos del dicho Licenciado Juan Rodríguez e Guyomar Rodríguez que al presente están por casar, y los que dellos, dichos sus hijos, suscedieren. E, a falta dellos, las hijas que hobiere o quedaren de Ana de Perea, e Sedeño, hijos de Juan de Perea e su mujer Isabel López, e sus descendientes, vecinos de la villa de Medina del Campo. E, a falta dellos, las hijas que quedaren de doña Ana López, hija del Doctor Diego López, hijo que fué del Licenciado Pero López, vecino de Toro, y de Ana López, su mujer, e los que dellos sucedieren.

E de parte de mí, la dicha Teresa de Layz, queremos que sean admitidas, e nonbramos para que las admitan en el dicho Monesterio, por debdas de mí, la dicha Teresa de Layz, las hijas de Juan Dávila e de su mujer María del Vado, hijo que fué de Pero

Dávila e de Ufrasia de Layz, vecinos del Barco, e la dicha Ufrasia de Layz [ques] hija de Diego de Layz e de Beatriz de Ponte, su mujer, las cuales sean admitidas por la orden e manera por nosotros dicha, e sus hijos y herederos, dellos descendientes. E, a falta dellas, las hijas que sucedieren de Aldonza de Ponte e de Francisco Velázquez, vecinos de la villa de Piedrahita, hija que fué la dicha Aldonza de Ponte del dicho Diego de Layz e de la dicha Beatriz de Ponte, su mujer, e después dellas, sus hijas e descendientes. E, a falta dellos, las hijas que suscediere haber de Francisca de Ponte e de Simón de la Veguilla, su mujer, vecinos de Gajates, e sobrina de mí, la dicha Teresa de Layz, e sus hijas y descendientes. E, a falta de ellas, las hijas que suscedieren de Gaspar de Layz e de doña Isabel de Sotomayor, su hermana, hijas que fueron de Alonso de Layz, vecinos que fueron de Diego Alvaro; y al presente está casada la dicha doña Isabel con Gonzalo Hernández, vecino de Montemayor, e primero estubo casada con Guzmán, vecino de Castellanos de la Cañada, de quien hubo un hijo que se llama Antonio de Guzmán. E, después de la susodichas, sus descendientes, e, a falta de ellos, las hijas que suscedieren de Melchor de Layz, e su mujer Isabel de la Torre, vecinos que fueron de Diego Alvaro, e sus herederos, hijos suyos.

Ansimesmo, queremos y es nuestra voluntad que se tome una de las monjas, que estuvieren metidas en el dicho Monesterio e gozaren del dicho privilegio de entrar en el dicho Monesterio gratis, de cualquiera de la linia de nosotros, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz; e entre la monja, que hobiere de entrar, de la mesma linia e generación de la que muriere e faltare del dicho Monesterio, e no de otra linia de la monja que quedare viva; por manera que de continuo ha de haber las dichas dos monjas, e cada una ha de ser parienta de mí, el dicho Francisco Velázquez, e de los sucesores que van nonbrados e de sus descendientes, e la otra de mí, la dicha Teresa de Layz e de los descendientes que por mí van dichos e declarados. E que, queriendo entrar en el dicho Monesterio tres o cuatro monjas, opuestas a querer recibir la dicha Orden de gracia, nuestras debdas e descendientes, estando en igual grado, se dé el hábito e resciba en el dicho Monesterio a la monja que la Priora, que es o fuere de la dicha Casa, quisiere e por bien tuviere e la que le pareciere que convenga más al servicio de Dios Nuestro Señor, con que se cunpla lo arriba dicho en esta cláusula, que sea la monja, quensí entrare, de la linia e generación de la que faltare e muriere en el di-

cho Monesterio, por cuya ausencia se ha de rescebir la dicha monja [porque esta cláusula queremos que se cunpla no enbargante lo que dice otra cláusula tocante a esto en esta Escritura].

Otrosí con que nos, los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, hemos de meter e señalar por monjas del dicho Monesterio e Convento las debdas nuestras, las que a nosotros nos pareciere e quisiéremos e por bien tuviéremos, sin que leven dote nenguno, y el dicho Convento e Priora e Monjas dél sean obligadas a las rescebir sin dote nenguno; e que si las dichas dos religiosas, que nosotros nonbraremos de presente o cualquier dellas, muriere después que hayamos dado al dicho Monesterio los dichos ciento e cincuenta mill maravedís de renta en tercios, en cada un año, podamos nosotros e cualquier de nos e, después de nos, los patronos o patrono que nonbraremos para el dicho Monesterio, podamos e puedan nonbrar, en lugar de las dichas dos monjas, e cualquiera dellas que muriere, otra debda nuestra, e las dichas monjas sean obligadas a las rescebir e dar el hábito sin dote, concurriendo en ellas las calidades de la regla y constituciones y orden del dicho Monesterio, lo cual podamos hacer nosotros e los dichos patronos que por nosotros fueren nonbrados para sienpre jamás. De manera que perpétuamente tengamos e los dichos nuestros patronos tengan facultad de poder meter en el dicho Monesterio e nonbrar dos monjas debdas de cualquier de nos o a las que quisiéremos o quisieren los dichos nuestros patronos [como más largamente irá declarando en esta Escritura, por condición expresa que queremos se cunpla, como la condición que adelante irá, lo declararé y especificaré].

Iten, ansimesmo es nuestra voluntad que cualquiera de nuestros parientes e descendientes que hobieren de gozar de meter sus hijas en el dicho Monesterio que así fundamos, ellos no se casen ni puedan casar sin licencia de sus padres e, no teniendo padres, con licencia de dos parientes más cercanos que tuvieren, comunicándolo con el Guardián de San Francisco, *extramuros* de esta villa de Alba, que al presente es o fuere del dicho Monesterio, para sienpre jamás; e, no lo haciendo desta manera, queremos que las hijas de los debdos nuestros que así se casaren sin la dicha licencia no puedan gozar ni gocen de la dicha gracia de entrar en el dicho Monesterio, antes los excluimos de la dicha entrada a ellos, e a quien dellos viniere por sienpre jamás.

Iten, decimos que, por quanto Hernán Rodríguez, vecino desta villa de Alba, hijo del Mayordomo Francisco Rodríguez e de Cos-

tanza Lopez, su mujer, al presente está casado con Cisneros, hija de Rodrigo de Cisneros, al presente no tiene hijos nengunos, que si por ventura la dicha Cisneros muriere sin dejar los dichos hijos, e el dicho Hernán Rodríguez se tornase a casar, queremos que casándose con licencia de los dichos sus dos debdos más cercanos, como arriba va dicho, las hijas que tuviere, e sus descendientes de ellos, gocen *de esta* mesna gracia e puedan entrar e sean recebidas, e mandamos se resciban en el dicho Monesterio; e, no se casando así, le excluimos a las dichas sus hijas y herederas de esta dicha gracia, e mandamos que no sean rescebidas en el dicho Monesterio, con la libertad que llevamos dicha en esta Escritura.

Iten, decimos e declaramos que por que, no haya diferencia en el entrar las monjas nuestras debdas que hubieren de entrar en el dicho Monesterio, por la orden que va dicha, si son nuestras parientes o de los que por nosotros van nonbrados e sus descendientes, queremos que, con que prueben con dos o tres testigos que son de nuestra linia e parentesco, las resciban sin otra diligencia ni probanza alguna.

Iten, con que, si Dios Nuestro Señor, fuere servido que el dicho Monesterio venga a ser hospital de pobres, como va dicho en esta Escritura, que la Justicia e Regidores desta villa de Alba que lo fueren sea patrón, como va dicho, del dicho hospital; e haga decir e diga las Misas e Osequias que van declaradas en esta Escritura, a costa de la renta del dicho Monesterio, que así dexamos dichas e declaradas en la dicha Escritura.

E yo, la dicha *Teresa de Jesús*, Priora del dicho Monesterio de San Joseph, de la ciudad de Avila, por virtud de la licencia e facultad que para ello tengo de nuestro Padre Fray Juan Bautista de Rossi, de Ravena, Prior, Maestro General de la dicha Orden de Nuestra Señora de Monte Carmelo, e, por virtud de la licencia que pa ello ansímesmo está dada e concedida por el Ilustrísimo e Reverendísimo Señor Don Pero González de Mendoza, Obispo de la cibdad de Salamanca e su Obispado, que están escritas en papeles e firmadas de sus nonbres, que su tenor de las cuales es esta que se sigue [aquí entran las facultades e licencias], por tanto e usando de las dichas licencias e facultad que de suso van incorporadas, en la manera que dicha es, otorgo e conozco por esta presente carta, que, por mí y en el nombre de dicho Monesterio de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, Monjas e Convento dël, que agora son e fueren de aquí adelante, para sienpre

jamás, acepto esta Escritura e donación de los bienes en ella contenidos e condiciones e capítulos dellas, según que por vos los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, van dichos, puestos y especificados, a que me refiero, para los guardar e cunplir a la letra, como en ello se contiene; e me obligo a mí e a las dichas Monjas e Relixiosas que agora hay en el dicho Monesterio e hobiere de aquí adelante, para sienpre jamás, que cunpliremos, ternemos e guardaremos e ternán e guardarán las dichas monjas e relixiosas del dicho Monesterio esta Escritura e condiciones della, sin les dar otro entendimiento; e no iremos ni vernemos ni irán contra ello las dichas monjas que son o fueren agora ni en tiempo alguno, por la caridad e limosna que se nos hace; e nos los dichos Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, nos obligamos, debajo de la dicha obligación e mancomunidad, e renunciaciones de leyes que llevamos fechas, de tener e guardar e conplir e pagar esta Escritura e todo lo que en ella se contiene, sopena que no lo cunpliendo anbas partes, en lo que le toca de cunplir, damos e otorgamos todo nuestro poder cunplido a todas e cualesquiera Justicia e Jueces, para ello competentes de cualesquiera fueros que sean, para que, conforme a como en esta Escritura se contiene, nos hagan cunplir a cualquier parte lo que le toca por las vías que de derecho más executivas sean e convengan, bien, como si así fuese y sentenciado contra nosotros e contra el dicho Monesterio, e por nos e por la tal sentencia fuese consentida e pasada en autoridad de cosa juzgada; por razón de la cual, en lo necesario, nos los dichos, Francisco Velázquez e Teresa de Layz, su mujer, renunciemos nuestro propio fuero e jurisdicción e domicilio dél, e la ley *sit con- venerid de juresditiōe omnium judicum*, e todas e cualesquiera de las leyes, fueros e derechos y ordenamientos, escritas e non escritas, canónicas e ceviles, ferias e mercados francos e por franquear e días feriadōs de conprar e vender e pan e vino coxer, en espicial renunciemos la ley e derecho en que diz que [en la] renunciación de leyes que sea fecha non vala. E yo la dicha Teresa de Layz, por ser mujer casada, e porque esta Escritura requiere validación e juramento, siendo cierta e sabidora de las fuerzas que el juramento tiene, que hace firmes los contratos que no lo son, hago juramento en manos del presente escribano, e juro por Dios nuestro Señor e por Santa María, su bendita Madre, e por las palabras de los santo quatro Evangelios, e por una señal de la cruz tal como esta ✠, porque en otra tal puse mi ma-

no derecha, que yo como buena cristiana temerosa de Dios, e de sus mandamientos, e guardando mi conciencia no iré ni verné contra esta Escritura ni contra parte della agora ni en tiempo alguno, n'osare ni diré ni alegaré que, el tienpo que la otorgué, era menor de edad de veinte años, ni que fuí engañada ni inducida por el dicho mi marido ni por otra persona alguna, ni pediré beneficio de restitución *in integrum* ni por cláusula general ni otra exención alguna que me competa, e si lo pidiere o demandare que no sea sobre ello oido ni rescibido en juicio ni fuera dél.

Otrosí, juro e prometo e torno a jurar, segund suso, que, deste juramento ni de parte del, no pediré ni demandaré absolución ni relaxación a nuestro muy Santo Padre ni a su Vice-Canciller ni a otra persona alguna que tenga poder de me lo conceder e relaxar, e que, aunque de su propio *motu* me sea concedido, de ello n'osare sopena de perjura infame. E a la conclusión del dicho juramento, digo: sí juro, amén.

En fe e testimonio de lo qual otorgamos esta Escritura, en la manera que dicha es, ante Francisco de Gante, escribano de Su Majestad e del número e consistorio desta dicha villa de Alba, e testigos de yuso escritos, que fué fecha e otorgada en la dicha villa de Alba, a veinte e cuatro días del mes de Enero del año del nacimiento de Nuestro Señor e Salvador Jesucristo, de mil e quinientos e setenta e un años. Siendo testigos a ello presentes Juan D'Ovalle e G.^o D'Ovalle, vecinos de la dicha villa de Alba, e Alonso Ruiz Escobar, vecino de la villa de Medina del Campo, e lo firmaron los dichos Francisco Velázquez e la dicha *Teresa de Jesús* e, por la dicha Teresa de Layz, un testigo que conozco, que dijo no saber en este registro.

FRANCISCO VELÁZQUEZ

TERESA DE JESÙS

Carmelita

A ruego de la Sra. Teresa de Layz

y por testigo

JUAN DE OVALLE

Fuí presente a entrarle

en este relicario

JOSEPH DE ALMARAZ

Pasó ante mí

FRANCISCO DE GANTIE

Escribano

§ 5.º

Patronazgo del Monasterio

En otra Escritura, otorgada ante el mismo Escribano, Francisco de Gante, nombraron los Fundadores los *Patronos* siguientes:

Patronos de parte de D.^a Teresa de Layz:

D.^a Mariana Velázquez Aponte, su sobrina, mujer de D. Alvaro de Pecellin, vecinos de Piedrahíta. Después de ésta había de ejercer el patronato D. Pedro de Avila, su sobrino, hijo de don Juan de Avila. A la muerte de este patrono, sucedería el hijo mayor de D. Pedro de Avila.

Patronos de parte de D. Francisco Velázquez:

Simón de Galarza, marido de Antonia Rodríguez, sobrina del fundador. A la muerte de este patrono, sucedería el hijo mayor.

Muertos los dichos *Patronos*, habían de suceder siempre en el patronato los hijos mayores, en ambas líneas, prefiriendo en todo caso, el varón a la hembra.

Si llegare a extinguirse una o ambas descendencias, ejercerían el patronato el Guardián del Convento de San Francisco y el Prior del Monasterio de San Jerónimo.

En 1688 D. Gaspar Sotelo y Galarza, que ejercía el patronato, representando la línea de Velázquez, se casó sin la licencia y consentimiento de sus padres; por esta razón quedaron excluidas sus descendientes del privilegio de entrar sin dote en el Monasterio de MM. Carmelitas de Alba.

§ 6.º

Hipotecas

A fin de asegurar las ciento cincuenta fanegas de trigo de renta, con que dotaron los Fundadores el Monasterio, hicieron Escritura pública de hipoteca de varias yugadas de tierra, diseminadas en diversos pueblos, de la jurisdicción de la villa de Alba. Véase en qué forma estaban distribuidas:

En Garcihernández, cien fanegas de trigo; en Tordillos, quince; en Galleguillos, otras quince; y en Pedraza, veinte.

Entiéndese, por *pan o trigo de renta*, el trigo candeal bien es-

cogido, cribado y ahechado, y que pese, en fanega, *noventa y cuatro libras*. De faltar alguna de estas condiciones, de *calidad, limpieza y peso*, no era admitido por el «medidor». Tal es la acepción que tiene este término en el lenguaje forense de esta clase de documentos notariales.

~~~~~

---

## APÉNDICE II

---

### Historia de la Mayordomía Universitaria de Francisco Velázquez

#### § 1.º

(Declárase vacante la Haceduría de la Universidad de Salamanca).

*Claustro de Diputados, 11 de Mayo de 1541*

.....  
«E luego los dichos mandaron que se pongan Editos pa los que quisieren venir a tomar la *Haceduría* de la Universidad, desde aquí al lunes, a las doce, después de mediodía; e cometieron a los señores Antonio de Benabente e Benito de Castro que hagan los dichos Editos».

#### § 2.º

(Provisión de la Mayordomía en Francisco Velázquez).

*Claustro del 17 de Mayo de 1541*

.....  
«E los dichos señores dixerón que nonbraban y elegían por *facedor* de la dicha Universidad por tres años primeros siguientes, *ad nutum Universitatis*, que comienzan a correr desde el principio deste año de cuarenta y uno, e se acaban los dichos tres años en fin del año cuarenta y tres, a *Francisco Velázquez*, que es

vecino de la villa de Alba de Tormes, con las condiciones que estaban puestas a Gerónimo Várez, hacedor de la Universidad que fué últimamente; en los claustros antes de éste se ordenó se pusieren, al tiempo del contrato, los doctores Antonio de Benabente e el doctor Juan Puebla e Alvaro do Grado y Antonio de Aguilera, con la mayor parte dellos, a quien cometieron el hacer del dicho contrato e tomar de las fianzas; e con tanto que, si en este medio tiempo a la Universidad pareciere removerle del dicho oficio, le pueda remover cada e cuando lo quisiere, e que las fianzas que diere sean las que tiene firmadas a nonbre de Andrés López, su hermano».

Votaron en favor de Francisco Velázquez los siguientes claustrales:

«Juan de Zúñiga, Rector, e, por Don Juan de Quiniones, Maestrescuela, el Doctor Juan Puebla, e los Doctores Antonio de Benabente e Juan de Cibdad, Benito de Castro, Antonio de Aguilera, el Maestro Gregorio Gallo, el Doctor Luis Pérez, y el Comendador y Maestro Hernán Núñez, y el Maestro Hernando de la Torre, y Gerónimo de Contreras, y Juan de Castañeda, y Pedro de Alderete, y el Doctor Antonio Gallo, y Alonso de la Barrera y fray Alonso Xuárez y el Licenciado Artiaga y el Doctor Antonio Gómez y Maestro Juan Gil, deputados del dicho Estudio; y Francisco Cortés e Juan Fernández y Alonso de la Puente e Gregorio de Beleña, consiliarios deste dicho Estudio».

### § 3.º

(Se ordena a Francisco Velázquez dé cuenta del Censo del Duque de Alba, y de la libranza de cuatro mil ducados que debía el Rey D. Felipe II, a la Universidad).

*Claustro de 15 de Diciembre de 1565*

«Otrosí, proveyeron e mandaron que se dé aviso al hacedor Francisco Velázquez que para el primero Claustro traya memoria, y dé relación de los maravedís que se han donado a censo para el Duque de Alba, por razón del poder que para ello el Claustro tiene dado e otorgado ante Francisco Gao, y qué dineros

se han sacado del Arca para ello, juntamente con qué prendas se han sacado, para el dicho cumplimiento; y *por qué no da orden porque se cobren los cuatro mill ducados que su Magestad del Rey nuestro Señor debe, de que ha dado su libranza*; e que de todo esto para el primero Claustro dé relación para que la Universidad provea en ello lo que más le convenga».

#### § 4.º

(Da orden la Universidad para que se presente Francisco Velázquez ante el Claustro).

*Claustro de 24 de Diciembre de 1565*

«Otrosí, en este dicho Claustro el dicho señor Rector presentó ante sus mercedes la obligación e fianza que el *hacedor* Francisco Velázquez tiene fecha a esta Universidad e la cual, entre otras muchas cláusulas, a la cual él e sus fiadores están obligados, hay una... y principal, que dice que el dicho *hacedor* Francisco Velázquez *viva en esta cibdad de Salamanca todo el tiempo de seis años porque está obligado en ella*; e durante el tiempo en que ha de pagar los alcances que le fueren fechos y en comarca de las Escuelas mayores desta cibdad; y con que el dicho oficio de *hacedor* deste dicho estudio sea movable *ad libitum* desta dicha Universidad cada y cuando quisiere, durante los dichos seis años, habiendo causa o no.

«E luego los dichos señores Retor e Diputados, visto lo susodicho, mandaron que se dé aviso y se notifique al dicho *hacedor* Francisco Velázquez; e, si fuere necesario e no estuviere en la cibdad, se le envíe una carta con mensajero para que venga y se halle presente, pasado el día de los Reyes primero que viene, a se ver con los señores Retor y Maestrescuela e Doctores Sandoval y Moya, a quién dixeron que cômétían y cometieron lo susodicho para que le hablen y le digan que cunpla lo contenido en su contrato e fianza, que a la Universidad tiene fecho, i donde no, que la Universidad provehería lo que le convenga; para lo cual les dieron poder cunplido e comisión».



## § 5.º

(Apercibimiento de la Universidad a Francisco Velázquez para que se presente ante el Claustro el día 8 de Enero).

*Claustro de Diputados, sábado 5 días de Enero 1566*

.....  
 «Otrosí, en este dicho Claustro el dicho señor Retor comenzó a tratar diciendo que, como en cierto claustro pasado se había mandado dar aviso al *hacedor* Francisco Velázquez, que estaba en servicio del Ilustrísimo Señor Duque de Alba, viniese a Salamanca, e viese la Escritura e obligación que en esta Universidad tiene fecha, para que cunpliese lo en ella contenido e para otras cosas desta Universidad tocantes, de que era necesario su venida principalmente en lo que toca al censo de los diez mill ducados.

«Lo cual se le ha hecho saber, porque escribió una carta e respuesta de lo que en este dicho Claustro mostró el señor Doctor Castro, por la cual parece que escribe diciendo tener necesidad de ir a ciertas partes e camino para el cual pide veinte días de término e otras cosas que en la dicha carta muy a largo decía, a que dixo que se refería e se refirió.

«E luego los dichos señores, visto lo susodicho e habiendo oído y entendido lo dicho e la dicha carta del dicho Francisco Velázquez que allí leyó el dicho Dotor Francisco de Castro, la Universidad e Claustro determinó quel dicho Dotor Francisco de Castro, como Síndico e Procurador que es desta Universidad, envíe luego un mensajero, con una carta misiva, avisando al dicho Francisco Velázquez que, vista la presente, se venga luego a se ver con esta Universidad e no vaya a Medina del Canpo a consinnar *los quatro mill ducados* ni otros dineros algunos, como en su carta lo dice, e se halle presente en esta dicha cibdad e Universidad, a los ocho días del presente mes de Enero, con apercibimiento que, haciendo lo contrario, proveherá lo que a ella le convenga acerca del dicho contrato que a la dicha Universidad tiene fecho, así en lo fecho como en lo demás, conforme al dicho contrato. Y el dicho Dotor Francisco de Castro que fará y cunplirá lo proveído e mandado por el dicho Claustro e le hará mensajero particular sobre ello.»

## § 6.º

(Carta de Francisco Velázquez.—Acuerda el Claustro sea anunciada la vacatura de la Mayordomía universitaria).

*Claustro de Diputados, 9 Enero 1560*

«E luego el dicho señor Retor, prosiguiendo por el dicho Claustro adelante, e tratando de las comisiones que en el Claustro de Diputados próximo pasado, e especialmente de lo tocante al *hacedor e receptor* Francisco Velázquez, le pidió cuenta al Doctor Francisco de Castro si le había hecho el mensajero que la Universidad le había cometido para que viniese a se hallar presente en esta Universidad e no entendiese en cosa alguna en lo tocante *al censo de los diez mill ducados del Ilustrísimo Señor Duque de Alba*, e otras cosas que allí le pidió que diese cuenta que por no las dar por escrito aquí no se declaran.

«E luego el dicho Doctor Francisco de Castro dixo que le había hecho un mensajero, por mandado de la dicha Universidad, al dicho Francisco Velázquez, el cual lo halló en Alba, con el cual le escribió la carta dándole a entender todo lo que la Universidad le había cometido que le escribiese, así en lo tocante a que no se entremetiese a tomar censo ninguno *ni ir a Medina del Campo a signar los diez mill ducados*, como por otra carta le había escrito, e ansímesmo que viniese luego a se hallar presente en esta cibdad e Universidad e cunplir el asiento que con ella tiene fecho acerca de Mayordomía, e otras cosas que allí dixo que le había escrito tocante a lo susodicho.

«El cual dicho Francisco Velázquez le había respondido con la carta misiva que allí leyó e presentó, el tenor de la cual es el siguiente:

*«Carta de Francisco Velázquez para el Señor Doctor Castro, en respuesta de otra que le envió*

«Sobrescrito. Al Muy magnífico Señor, el Señor Francisco de Castro, mi Señor.

«Muy magnífico Señor: Almenara dirá a Vuestra Merced cómo no fué posible ir yo allá. Suplico a Vuestra Merced diga al Señor Don Diego de Avalos que por de aquí a veinte días que yo vendré. Su Merced no tenga pena porque yo vendré y daré cuenta a Su Merced de lo del *censo de los diez mill ducados*, y lo demás se hará lo que Su Merced mandare; y, pues el tiempo es breve, suplico a Vuestra Merced me haga merced de que hasta entonces se suspenda; y, porque sé que Vuestra Merced me hará la merced, no digo más de que Nuestro Señor la muy magnífica persona de Vuestra Merced guarde, como los servidores de Vuestra Merced deseamos. De Alba, 7 de Enero. Besa las muy magníficas manos de Vuestra Merced su servidor Velázquez.

«E, leída la dicha carta del dicho *hacedor* Francisco Velázquez, luego los dichos señores Retor e Vicescolástico e Diputados comenzaron a tratar en lo en ella contenido. Diciendo que el dicho Francisco Velázquez *para con la Universidad no lo había hecho bien en no haber venido*, pues por dos cartas había sido avisado que viniese a dar relación en lo tocante *al censo de los diez mill ducados del Duque de Alba* y ansímesmo para tratar del oficio de la Recentoria, pues que se ha ido y ausentado, sin licencia y mandato desta Universidad, no guardando la orden de contrato e obligación que le tiene fecha; y tratando lo susodicho se determinó por la mayor parte lo siguiente:

«Primeramente, proveyeron y mandaron que el dicho *hacedor* Francisco Velázquez *se venga luego a esta cibdad con su mujer y casa*, dentro de doce días, contados desde el día de hoy miércoles, a nueve de Enero, e venga a servir el oficio de *receptor* como está obligado; y, no viniendo dentro del dicho tiempo, dixeron que desde agora queda por vaco el dicho oficio para que la Universidad lo provea; e cumplidos dichos doce días desde agora queda vaco, e por tal vaco lo mandaron pronunciar con término de otros doce días, no viniendo en el dicho término; y así el dicho Claustro lo proveyó y mandó, habiéndolo votado, conferido y platicado, exceto el Dotor Antonio Gallego e Luis César, Diputados, que estaban presentes, e contradixeron la dicha dilación y término, e *que no se le dé ninguno sino que luego se vaque el dicho oficio, ni se le cuente salario desde el día que se ausentó desta cibdad y Universidad* contra la obligación e contrato que tiene hecha con la Universidad. E los dichos Dotor Antonio Gallego e Luis César como tales Diputados lo pidieron por testimonio.

«E, fecho lo susodicho, los dichos señores Retor e Vicescolástico e Diputados arriba dichos e declarados, acerca de le revocar el poder que el dicho *Recetor* Francisco Velázquez tiene para tomar a censo cuatro mill ducados ante Francisco Gao, Escribano del número desta ciudad de Salamanca, dixeron que un Claústro se trató de hacer cierta *conpra de censos, a razón de a diez e ocho mill maravedis el millar, al Ilustrísimo Señor Duque de Alba e a su hijo Don Fadrique, hasta en cantidad de diez mill ducados*; e, por ser cosa de tanta calidad, se cometió a ciertos Comisarios, segund e como se contiene en la Acta del dicho Claústro, para que viese las condiciones y seguridades necesarias para la dicha conpra... que se hiciese y efectuase el dicho contrato e conpra.

«Para los dineros que faltaren a esta Universidad se diese poder a Francisco Velázquez para que tomase a censo *hasta en cantidad de cuatro mill ducados que su Su Majestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor debe a esta Universidad*. E atento que el dicho contrato no se ha efetuado ni los dichos Comisarios han otorgado cosa alguna ni han aprobado contrato alguno que se ha cunplido con las condiciones e cláusulas que los dichos comisarios han pedido al dicho *Recetor* Francisco Velázquez, por parte del señor Duque e de sus fiadores, por donde la Universidad no está obligada a pagar censo alguno si el dicho *Recetor* Francisco Velázquez lo ha tomado, sin embargo de cualquier poder que esta dicha Universidad le haya dado atento que no cunplió de su parte.

«Por tanto, para mayor seguridad de todo susodicho, dixeron que revocaban e revocaron cualquier poder o poderes que pa el dicho efeto le hayan dado, *ansi pa tomar el dicho censo como pa consignar los diez mill ducados en Medina del Campo* o por otra cualquier cosa a lo susodicho tocante, o pa cobrar los dichos cuatro mill ducados de Su Majestad.

«La cual revocación mandaron que se le notifique en su persona, e que vayan luego a lo susodicho personas de recabdo, e ansimismo se le notifique lo que la Universidad tiene provehido acerca de la provisión de su oficio».

## § 7.º

(Ordena el Claustro que venga Francisco Velázquez a dar relación del estado en que se encuentra el Censo del Duque de Alba).

*Claustro de 1.º de Febrero 1566*

«Fecho lo susodicho, el *hacedor* Francisco Velázquez, entró en el dicho Claustro e ante los dichos señores arriba contenidos dixo, proponiendo los años y servicio que había servido a este insigne Claustro, que eran veinte y cuatro, los mejores de su vida, *en los cuales él había servido lo mejor que había podido, porque él había hallado las rentas en nueve o diez mil ducados e al presente las dexaba en diez y ocho o veinte mill.* Y que, en el año próximo pasado, el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Duque de Alba le envió a llamar pa que se viese con él, y él fué a su mandado; y luego le dixo cómo la Contaduría estaba vaca e que le haría placer que le sirviese en ella; y él comenzó a se excusar lo que pudo, diciendo estar ocupado y obligado al servicio desta insigne Universidad, y, pasando más adelante otras más palabras, no se pudiendo excusar de servir a su Excelencia se ofreció a ello, entretanto que su Excelencia pusiese en el dicho oficio otra persona, y con esto y desta manera se ofreció al dicho servicio; lo cual sienpre ha sido con ánimo de servir a esta insigne Universidad como está obligado, y otras cosas que allí dixo e significó, que, por no las dar por escrito, aquí no van expresadas; e que en el entretanto que se desocupaba del dicho servicio e Contaduría, le harían muy gran merced, atento sus servicios, de dar lugar que la dicha Haceduría la tuviese y sirviese *Simón de Galarza*, que es tal persona de quien sus mercedes tienen ya entera noticia, y otras cosas que, acerca de lo susodicho, allí dixo e propuso; y con esto se salió del dicho Claustro.

«E luego los dichos señores arriba contenidos comenzaron a votar, conferir e platicar acerca de lo dicho e propuesto por el dicho Francisco Velázquez. Unos iban votando que la dicha Haceduría y Receptoría se proveyese, atento que estaba yaca, por mandado de la Universidad, e había opositores a ella; otros iban votando que se esperase al dicho Francisco Velázquez, hasta San

Juán de Junio primero venidero; y otros iban votando que se le esperase un año, pa quel susodicho se pudiese ver y liberar dentro del dicho tiempo, pa ver si podría desasirse del servicio del Señor Duque de Alba e venir a servir a esta Universidad en el servicio de la dicha Receptoría, *atento los muchos años que ha servido a esta Universidad e muy bien, y al presente tiene sustituto suficiente*. Y deste voto, que se le diese espera por un año, fueron los señores maestros Fray Juan Gallo, e Francisco Sánchez, e Martín de Peralta, e Juan de Oviedo, e Miguel Francés, e los Bachilleres Francisco de Herrera y Solís de Frías, que son siete votos.

«E todos los demás arriba contenidos, *visto el dicho buen servicio del dicho Francisco Velázquez*, y pretendiendo si ser pudiese que el dicho Francisco Velázquez tuviese y sirviese el dicho oficio, vinieron a concordar, e le mandaron notificar; e que se lo digan los señores Doctores Moya e Antonio de Solís, para que si quisiese tornar a servir a esta Universidad en el dicho oficio de Hacedor, guardando la forma del contrato, asiento y obligación que tiene fecha con la dicha Universidad y con las demás condiciones que los dichos señores desta Universidad, demás de las del contrato, le pusieron que, si guardare lo susodicho, se le dará el dicho oficio, dando la seguridad e abono que los dichos señores Doctores Moya e Solís, Comisarios susodichos, le pidieren pa la dicha cobranza e para su venida.

«E luego el dicho Bachiller Alonso Criado, como Deputado que es deste dicho Estudio e deste dicho año, dixo que acerca de la dicha comisión que se ha fecho a los dichos señores Doctores Moya e Solís, acerca del tornar el oficio a Francisco Velázquez, dixo que pedía e requería a los dichos señores Rector e Maestrescuela e a los demás señores Deputados que estaban presentes, que a los dichos señores Doctores Moya e Solís no les sea cometido deste dicho Claustro la dicha comisión; e que los dichos señores Rector e Maestrescuela e Claustro desde agora manden a mí, el presente escribano, notificar al dicho Francisco Velázquez que, dentro de quince días, venga a cunplir el contrato y obligación que a esta Universidad tiene fecho, obligándose primero a que, no viniendo en el dicho término, pagará cuatrocientos ducados pa el Arca deste dicho Estudio e que, pa la dicha pena, dará pa ello fianzas depositarias; e, no lo haciendo así, dixo que contradecía e contradixo la dicha comisión, testigos unos de otros.

«E, fecho el dicho requerimiento, los dichos señores arriba

contenidos, procediendo por su claustro adelante, mandaron que yo el dicho Notario y Secretario notifique a los opositores, que están opuestos a la dicha Receptoría, que, de aquí al domingo, en todo el día, acudan a los dichos señores Doctores Moya e Solís, Comisarios susodichos, dándoles memorias de las fianzas que tienen, y en qué cantidad, e firmadas de los nombres de los fiadores; e que los dichos Comisarios les declaren a los dichos opositores las condiciones que la Universidad quiere que le guarden, e que han de guardar las demás que a los Comisarios les pareciere».

.....  
 «Otro sí, que lo tocante *al censo de los diez mill ducados del Duque de Alba*, proveyeron e mandaron que el *hacedor* Francisco Velázquez acuda a los señores Doctores Moya e Solís, a quien está cometido, y *dé relación verdadera de todo lo que pasa*; e yo el dicho Notario y Secretario se la notifique al susodicho pa que la fuese a dar; la cual notificación le hice en su persona.

«E luego el Doctor Antonio Gallego dixo que, en lo tocante al censo arriba dicho, que si se hobiere de tomar por la Universidad que su voto era que *entren, ante todas cosas en el dicho censo y obligación, por principales, el dicho hacedor Francisco Velázquez e su mujer y el Beneficiado de Gajates, su cuñado, hermano de su mujer*; y que si estos tres que tiene nonbrados no entraren por fiadores e principales pagadores del dicho censo e *insolidum* que, haciendo lo contrario, lo contradecía e contradixo e lo pedía por testimonio.

«E luego el dicho señor Cancelario dixo que él ha votado a cerca de lo susodicho, e con la mesma condición; e lo mismo vota agora, que *el dicho Francisco Velázquez e su mujer sean los principales que abonen el dicho censo*, y lo mesmo si es necesario votaba agora».

.....  
 «Otro sí, tratándose de Comisiones cometidas e no cunplidas, se vino a tratar de la compra del *censo de los diez mill ducados del Duque de Alba*, acerca de lo cual, por no estar este negocio cunplido ni acabado, conforme a la voluntad de la Universidad y sus Comisarios, agora de nuevo se resolvió a cometer al dicho Doctor Moya, presente e aceptante, pa que escriba al dicho Francisco Velázquez avisándole *que venga a dar relación de cómo está el dicho censo* y si se ha tomado o no, pa que, conforme a la verdad, la Universidad provea en lo que más le cunpla».



## § 8.º

(Diversos salarios que la Universidad concedió a Francisco Velázquez por su honrada y provechosa gestión administrativa).

*Claustro del 6 de Febrero de 1566*

«Se averiguó que el salario primero con que el dicho Francisco Velázquez comenzó a servir el dicho oficio él y sus antepasados eran sesenta mill e ducientos maravedís, e que el aumento que se le había fecho eran cuarenta mill maravedís; que lo uno e lo otro eran cien mill maravedís *por su buen servicio*, porque se había multiplicado la cobranza.

## § 9.º

(Mandamiento de la Duquesa de Alba a sus alcahaleros y renteros para que paguen a la Universidad el Censo de los diez mil ducados).

*Claustro del 10 de Febrero de 1566*

«Pedro de Tamayo, Recabdador de la villa de Salvatierra, o otro cualquier recabdador, que sucediere en el dicho oficio, o a los renteros que pastaren con sus ganados la mi dehesa de Castillejo: Yo os mando que, de los maravedís que la dicha mi dehesa rentare en cada un año, déis y paguéis a la Universidad de Salamanca, o a quien su poder hobiere, *ciento y veinte y un mill y quinientos y cincuenta y cinco maravedís y medio* que el Duque, mi Señor, les vendió, de juro al quitar, en cada un año, por razón de *seis mil ducados* que dieron y pagaron a Pedro Dávila, mi tesorero, a razón de a diez y ocho mill maravedises el millar con facultad de podellos redimir y quitar. Y, asimismo, dad y pagad a la dicha Universidad, o a quien el dicho su poder hobiere, *otros ciento y siete mill y ciento y cuarenta y cuatro marevedís* de juro, en cada un año, por razón de *cuatro mil ducados* que dieron y pagaron al dicho mi tesorero, a razón de a catorce mill



el millar. Y no enbargante que la Escritura de censo que el Duque, mi Señor, hizo a la dicha Universidad reza y dice que todo el juro que monta, *en los dichos diez mill ducados*, sea a razón de a diez y ocho mill el millar, *fué asentado por Francisco Velázquez, mi contador*, que, por quanto la dicha Universidad tomó a censo los cuatro mill ducados a razón de a catorce mill el millar, *hasta tanto que su Majestad pague a la dicha Universidad los dichos cuatro mill ducados que dice se le debe y el dicho censo sea redimido*, con ellos o con otros se pague a la dicha Universidad, al dicho respecto de a catorce mill el millar. Por manera que, quitando la dicha Universidad *el dicho censo de los cuatro mill ducados*, desde aquel día corre el dicho censo, a razón de a diez y ocho mill el millar, *de todos diez mill ducados*. Y habéis de pagar el dicho censo desde veinte y cuatro de Noviembre (hasta en fin de Diciembre del dicho año), deste año en adelante, en cada un año, hasta que se redima el dicho censo; y, desde el dicho día de veinte y cuatro de Noviembre hasta en fin de Diciembre del dicho año, lo que montare por racta; y desde primero de Enero, principio del año de sesenta y seis años, la mitad de lo que monta en el dicho juro, que son ciento y diez y seis mill y trescientos y cincuenta maravedís, para el día de San Juan de Junio, primero venidero, del dicho año de sesenta y seis. Y los ciento y diez y seis mill y trescientos y cincuenta maravedís, para en fin de Diciembre del dicho año; y así, con estos mismos plazos y pagas, en cada un año, hasta en tanto que se redima el dicho censo. Y tomad cartas de pago de la dicha Universidad o de quien su poder hobiere, con la cual y con esta o su traslado del testimonio público mando a mis Contadores os los paguen y resciban en cuenta, y que asienten la razón desta en mis libros, y las señalen en las espaldas, y al oficial de mis libros la refrende. Fechada en la mi villa de Alba, a veinte y nueve de Diciembre de mill y quinientos y sesenta y cinco años.

La Duquesa, *María de Toledo*.

## § IO

(Escritura de reconocimiento del Censo de los diez mil ducados que se obliga a pagar a la Universidad de Salamanca D. Pedro de Ledesma).

«Sepan cuantos esta Escritura de reconocimiento vieren cómo yo Don Pedro de Ledesma, vecino de la villa de Alba, heredero de Pedro de Avila, difunto, vecino que fué de la dicha villa, cuyos bienes y herencia tengo acetado, y siendo necesario, de nuevo aceto, con beneficio de inventario, digo que, por cuanto el Señor Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba y Mayordomo Mayor que fué de Su Majestad, con facultad real que para ello tuvo, tomo a censo, sobre su estado y rentas de la Universidad desta cibdad de Salamanca, diez mill ducados de principal, por doscientas y ocho mill y trescientas y treinta y cuatro maravedís de renta, en cada un año, a pagar a ciertos plazos y con ciertas condiciones, para lo cual dió por sus fiadores *al dicho Pedro de Avila y otros consortes*, como consta de la dicha Escritura de censo que en favor de la dicha Universidad otorgaron ante Tomás Rodríguez, Escribano de la villa de Alba, su fecha en Alba a veinticuatro de Novienbre de mill y quinientos y sesenta y cinco años, y tan solamente de presente se pagan a la dicha Universidad de renta, en cada un año, ciento y doce mill y quinientos maravedís por mitad, por San Juan y Navidad de cada un año; y, por haber sucedido en los bienes y herencia del dicho Pedro de Avila, se me ha pedido haga reconocimiento del dicho censo por parte de la Universidad y yo lo quiero hacer: por tanto aprobando, como primero y ante todas cosas apruebo y ratifico, la Escritura de censo susoreferida y sus condiciones, sin que por ésta sea visto inostrarla ni alterarla sino antes añadiendo fuerza a fuerza, y escritura a escritura, reconozco por Señor del dicho censo principal y réditos dél a la Universidad de Salamanca, Doctores y Maestros que al presente son y fueren della y demás personas del Gremio de la dicha Universidad; y *me obligo con mi persona y bienes, muebles y raíces, habidos y por haber, de pagar, y que pagaré a la Universidad desta ciudad de Salamanca y a quien por ella los hobiere de haber*, ciento y doce mill y quinientos maravedís de renta y censo a cada un año, en el inter que no se quitare

y redimiere el dicho censo, a los tienpos y plazos y seguro y en la forma y en las partes y lugares y con los salarios con que están obligados, el dicho señor Don Fernando Alvarez de Toledo y el dicho Pedro de Avila, por la dicha Escripura de censo y sus condiciones, la cual y sus condiciones guardaré y cunpliré como en ella se contiene.

27 de Marzo de 1621.—(Lo firmó de su nonbre *Don Pedro de Ledesma y Paredes*). Pasó ante mí *Diego Nieto Canete*.

(Me someto a la jurisdicción de las Justicias de su Majestad).



---

## APÉNDICE III

### La Calleja del Arroyo

#### § 1.º

#### *Petición de Don Francisco Velázquez*

« Ilustres Señores:

« El Contador Francisco Velázquez: Suplico a Vuestras Mercedes sean servidos de acordarse del mucho daño y agravio grande que, a mi casa y Monesterio, se sigue del mucho estiercol que, de ordinario, se echa y está en la Calleja, que está junto a la dicha mi casa, que pasa a la puerta del Río; y puesto que por la dicha Calleja, estando linpia, pudiera haber paso para adelante, pero, con la multitud del estiercol con que siempre está ocupada, nadie pasa ni puede pasar por ella, ni a pie, ni cabalgando, como por la experiencia se ve; y, porque se evite el mucho daño que con la suciedad de la dicha Calleja se me hace, pues nadie pasa, ni buenamente puede pasar por ella: *Suplica a Vuestras Mercedes manden cerrar la entrada de la dicha Calleja, dejando abierta colada, por donde la agua libremente pueda pasar; y, cuando desto Vuestras Mercedes no sean servidos, suplico a Vuestras Mercedes, me hagan merced de la dicha Calleja, para que yo la haga linpiar y tapar las entradas della, dejando colada, por donde el corriente de la agua pase por ella libremente, y en ella no esté la multitud de estiercol con que siempre está ocupada; y en ello suplico a Vuestras Mercedes manden proveer como más sean servidos, y cómo cese el mucho daño que, con el estiercol de la dicha Calleja, contínuamente se me hace.*—Francisco Velázquez.»

## § 2.º

*Acuerdo de la Justicia y Regidores*

«En la villa de Alba, a quince días del mes de Diciembre de mil e quinientos e setenta y tres años, estando en Consistorio ordinario los Muy Magníficos Señores, Justicia e Regidores desta villa de Alba, especialmente el Licenciado Hernando de Paz, Corregidor, e Pedro de Avila e Gonzalo de Ovalle, el Comendador Francisco Pecellín e Juan Pecellín, Regidores, presente Francisco de la Peña, Procurador general de esta dicha villa, en presencia y por ante mí Francisco de Gante, Escribano Real e del número e Consistorio de la dicha villa de Alba, por parte del Contador Francisco Velázquez, vecino de esta villa, dieron en Consistorio la Petición atrás contenida e se pidió lo en ella contenido. E vista por los dichos señores en el libro de Consistorio este dicho día se proveyó lo siguiente: Francisco Velázquez, Contador de Su Excelencia, dió una petición para que se le dé la Calleja que llaman el Arroyo para cerralla, e los dichos Señores mandaron que se le dé, con que haga una reja al principio y otra al principio, do se dió el solar al Arcipreste, con que haga dos coladeras por donde quede libre el agua, y la cierre; y se le dé por la voluntad de los Señores Justicia y Regidores, e haga Escritura de ello en fe dello. Yo el presente Escribano tiré aquí signo : : en testimonio de verdad. — *Francisco de Gante.*»

## § 3.º

*Consentimiento de la Excma. Sra. Duquesa de Alba*

«Doña María de Toledo, Duquesa de Alba, Marquesa de Coria, etc. Habiendo visto la Petición atrás contenida que se dió en el Consistorio de esta mi villa por Francisco Velázquez, mi Contador, acerca de la Calleja que pide para cerrar, por el daño que el Monesterio de las Descalzas recibe en estar abierta, e habiendo visto lo proveído en el dicho Consistorio acerca de la dicha petición: Digo que apruebo lo ansí proveído por el dicho Consistorio cerca de la dicha Calleja, e mando se guarde y cunpla como se contiene en el auto cerca dello hecho, e mando que contra ello

ninguna persona vaya, sopena de diez mill maravedises para la mi Cámara.

«Dada en la mi villa de Alba, a veinte y un días del mes de Enero, año de mill e quinientos e setenta y cuatro años.—*La Duquesa de Alba*».

---

En 27 de Octubre de 1905 hizo el Ayuntamiento una Escritura pública, ante el Notario Don Juan Diéguez Avila, por la que reconoce el derecho que el Convento tenía a la dicha Calleja, que hoy está incluida en la huerta nueva.

*crucero*

---

## APÉNDICE IV

---

### La primitiva Comunidad del Monasterio de Alba

El *pussillus grex* que constituyó la primitiva Comunidad del Convento de la Anunciación lo formaron las siguientes religiosas, según consta del libro tumbo del Monasterio: La M. Juana del Espíritu Santo, Priora; M. María del Sacramento, Supriora; M. Inés de Jesús, M. Guyomar de Jesús, M. María de San Francisco y M. Tomasina Bautista.

Las dos primeras religiosas que tomaron el hábito fueron la M. Mariana de la Encarnación, en el siglo María Ana Velázquez, hija del Dr. Juan López, natural de Alba, y la M. Inés de Jesús (distinta de la que trajo la Santa consigo), en el siglo D.<sup>a</sup> Inés Pecellín, hija de D. Francisco Guedeja y D.<sup>a</sup> Inés de Vargas, naturales de Alba. Estas dos entraron *sin dote*, como deudas o parientas de los Fundadores.

La Comunidad fué creciendo paulatinamente, de modo que, a la muerte de la Santa Madre, había, a más de las enumeradas, las que siguen: M. Inés de la Cruz, que profesó en 26 de Abril de 1572; M. Catalina de Sant Angelo, que profesó a 22 de Julio de 1575; M. Catalina de la Concepción, que profesó a 3 de Mayo de 1577; M. Constanza de los Angeles, que profesó a 13 de Marzo de 1578; M. Teresa de San Andrés, que profesó a 15 de Agosto de 1578; M. Isabel de la Cruz, que profesó a 8 de Diciembre de 1579. Además, había dos *novicias*: Isabel de San José y Juana de San Pedro, y tres *freilas*: Catalina Bautista, María de San Alberto y Ana de San Jerónimo. En 26 de Septiembre de 1578 había muerto la *freila* María de San José, que profesó a 25 de Abril de 1573.

---

Ofrecimos transcribir en esta sección de *Apéndices* las *Vidas* de algunas de estas religiosas que vivieron vida muy edificante y murieron en olor de santidad. Cuando aquel ofrecimiento se hizo desconocíamos la buena nueva de que hijos muy virtuosos y doctos de Santa Teresa de Jesús publicarían, no tardando mucho, la Historia documentada de la Reforma del Carmelo. En esa magna obra histórica han de ver la luz pública las páginas edificantes del Manuscrito que conservan en su Archivo las Madres Carmelitas de Alba, y en el cual se refieren los ejemplos de heroicas virtudes que practicaron estas y otras religiosas del Monasterio de Alba.

En vista de esto nos ha parecido mejor remitir a nuestros lectores al Capítulo 46, Libro II, de la *Reforma de los Descalzos*, por el P. Fr. Francisco de Santa María, en donde se narran las *Vidas* de algunas santas Religiosas de este Convento.

Hagamos votos porque muy presto logren dar cima a tan noble empresa los sabios historiadores Carmelitas, y podamos contemplar la belleza y aspirar el aroma de aquel *Flos Sanctorum* que Santa Teresa de Jesús plantó y cultivó en los vergeles de la Reforma del Carmelo.







# ÍNDICE

Páginas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| JHS.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | v   |
| Al que leyere.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | vii |
| CAPÍTULO I.—Es invitada la M. Teresa de Jesús a fundar un Monasterio en Alba de Tormes.—Su primer viaje de Fundadora a la villa ducal.—Viaje de convaleciente.—La cronología teresiana.—Fracasa el intento de fundación.—Regresa a Toledo.—Se le ofrece una fundación en Salamanca.—Nueva invitación para fundar en Alba de Tormes un Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas.....              | 1   |
| CAP. II.—Plano primitivo de las <i>Fundaciones</i> de la nueva Reforma carmelitana.—Dictamen de San Pedro de Alcántara.—Criterios opuestos.—La Santa modifica su pensamiento.—Intervención del P. Báñez. Resuélvese la M. Teresa a fundar el Monasterio en Alba de Tormes.....                                                                                                                      | 12  |
| CAP. III.—Viaje de la M. Teresa de Jesús de Salamanca a Alba de Tormes.—Piadosas tradiciones populares.—Fecha de este viaje.—Licencia de la fundación.—El Obispo D. Pedro González de Mendoza. El P. M. Fr. Domingo Báñez en Alba de Tormes. Fundación <i>interina</i> del Monasterio.—Las Pascuas de Navidad.....                                                                                  | 23  |
| CAP. IV.—Alba de Tormes en el siglo xvi.—Régimen feudal de los Duques.—Patronato eclesiástico. Francisco Velázquez.—Es nombrado Mayordomo de la Universidad de Salamanca.—Su honrada y docta labor rentística en la Tesorería del Estudio. El censo de los diez mil ducados del Duque de Alba.—Es desposeído de la Mayordomía universitaria.—Nombramiento de Contador de la Casa ducal de Alba..... | 34  |
| CAP. V.—Relato de la fundación del Monasterio de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <u>Páginas.</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Alba.-D. <sup>a</sup> Teresa de Layz.-Nobleza de su linaje. El sueño misterioso.-Contradicciones que se ofrecen a la realización de sus deseos.-La familia de Layz.-Parentesco de afinidad con la familia de los Ahumadas.....                                                                                                                                                     | 47              |
| CAP. VI.—Aposentamiento de la Santa en Alba de Tormes.-La casa de los Ovalles.-Contrato laborioso. El patronato de los fundadores.-Esplendidez de la dote fundacional.....                                                                                                                                                                                                         | 62 .            |
| CAP. VII.—Prerrogativas del patronato en el Convento de Alba.—Sufragios espirituales.-Participación en las penitencias y mortificaciones de las Religiosas. Derecho de sepultura.-Derecho de presentación de Religiosas.....                                                                                                                                                       | 70              |
| CAP. VIII.—Otorgamiento de la Escritura fundacional. Solemne posesión del Monasterio.-Comitiva ilustre.-D. Sancho Dávila.-Trato espiritual de Santa Teresa.-La casa ducal de Alba.-Las Religiosas Franciscanas.-Falsa tradición teresiana.-Las benedictinas D. <sup>a</sup> María y D. <sup>a</sup> Mayor de Ovalle.-Conversión del caballero Gaytán.....                          | 79              |
| CAP. IX.—La familia de Santa Teresa en Alba.-Doña Juana de Ahumada.-Su educación religiosa en el Monasterio de la Encarnación.-Su matrimonio con D. Juan de Ovalle.-Nobleza de este linaje.-Apuurada situación económica de la casa de D. Juan de Ovalle.-Pretensiones de empleo en la corte.-El oro del Perú.-Labor de Santa Teresa por aliviar la situación de sus hermanos..... | 94              |
| CAP. X.—D. Gonzalo de Ovalle.-Milagro obrado en él por intercesión de la Santa.-Solicitud de Santa Teresa por conseguir honroso empleo para su sobrino.-Fracasa el proyecto de emigrar al Perú. Por recomendación de su Santa Tía es nombrado paje del Duque de Alba.-Muerte ejemplar de Don Gonzalo de Ovalle.-Traslación de su cadáver al Monasterio de MM. Carmelitas.....      | 114             |
| CAP. XI.—D. <sup>a</sup> Beatriz de Ahumada.-Alégrase la Santa en el nacimiento de su sobrina.-Educase en el Mo-                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |

## Páginas.

- nasterio de MM. Benedictinas de Alba.--Retrato de Beatriz.--Sus aficiones artísticas.--Vida de siglo en los años de su mocedad.--Su vocación religiosa. Hace su profesión en el Monasterio de MM. Carmelitas.--Sus fundaciones.--Muere en loor de santidad.--Maravillosa incorrupción de su cadáver..... 128
- CAP. XII. Vida conventual de Santa Teresa en el Monasterio de Alba de Tormes.--Infunde en la Comunidad el espíritu de la nueva Reforma del Carmelo. Observancia de las Constituciones.--Acatamiento a la autoridad de la Priora.--Dechado de virtudes monásticas.--Espíritu de oración.--*Mater Spirituallium*..... 137
- CAP. XIII. Solicitud de Santa Teresa por sus Fundaciones.--Días de tribulación.--Comunicaciones divinas.--A instancias del P. Báñez regresa a Salamanca.--La Marquesa de Velada.--Milagro obrado por la Santa Madre en el Palacio de los Condes de Monterrey.--Intimidad de estos egregios magnates con la V. M. Beatriz de Jesús..... 147
- CAP. XIV. Litigio promovido por el Concejo contra las Religiosas Carmelitas.--La calleja de *la Colada*. Los Ovalles se oponen a las pretensiones de las Religiosas.--Suplica la Duquesa de Alba al Visitador Apostólico licencia para que vuelva la Santa Madre a Alba.--Carta de Fr. Pedro Fernández a la Duquesa.--Viaje de Santa Teresa a Alba de Tormes.--Fecha de este viaje.--Marcha a Salamanca... 158
- CAP. XV. Regresa la Santa a Alba de Tormes.--Se aposenta por dos días en el Castillo de los Duques.--Matrimonio clandestino del Duque de Huéscar.--Resuélvese favorablemente el litigio de la Calleja.--Hace la Santa Madre vida de ermitaña.--La *Ermita de San Andrés*.--Ve a la M. Ursula de los Santos en estado glorioso.--Misticismo cosmológico de Santa Teresa..... 169
- CAP. XVI. Labor literaria de Santa Teresa en Alba de Tormes.--*Conceptos del amor de Dios*.--Diversas copias que en Alba se hicieron.--Historia de la *Fun-*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Páginas. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <i>dación del Monasterio de Alba.</i> -Bibliografía tere-<br>siana.-Cartas que en Alba escribió la Santa en este<br>período.....                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 182      |
| CAP. XVII.—Santa Teresa de Jesús y Fr. Bartolomé de<br>Medina.—Habla en su cátedra universitaria harto<br>desfavorablemente de la Santa Madre.—Muestra la<br>Santa su espíritu y sus obras al P. Medina.—Noble<br>retractación pública.—Confiesa el P. Medina a la<br>Santa en Alba de Tormes.—El regalo de la <i>Trucha</i> .                                                                                              | 193      |
| CAP. XVIII.—La V. M. Mariana de San José.—Su noble<br>prosapia.—Trato amistoso de la familia Manzanedo<br>con la Santa Madre.—Visita la niña Mariana a San-<br>ta Teresa.—Bendición fecunda en dones celestiales.<br>Parte de Alba la M. Teresa a la Fundación de Se-<br>govia.—Unese a la comitiva el caballero Gaytán.—La<br>mística odisea de las Fundaciones.....                                                       | 203      |
| CAP. XIX.—Auséntase de Alba la Madre Teresa un quin-<br>guenio.—Cartas místicas dirigidas al caballero Gay-<br>tán.—Muerte del licenciado Aponte y de Francisco<br>Velázquez.—Carta gratulatoria a la Duquesa de<br>Alba.—Recomienda con interés las pretensiones de<br>D. Juan de Ovalle.—Aflige a la Santa Madre el asun-<br>to de la hija del licenciado Godoy.—Dispone su<br>viaje para Alba de Tormes.....             | 212      |
| CAP. XX.—Breve estancia de la Santa en Alba de Tor-<br>mes.—Trabaja Gaytán por que sea admitida su hija<br>en el Monasterio de MM. Carmelitas.—El licenciado<br>Salazar confiesa a Santa Teresa y a sus hijas del<br>Convento de Alba.—El matrimonio clandestino de<br>D. Fadrique de Toledo.—Consuela Santa Teresa a<br>los Duques de Alba, confinados en Uceda.—Carta<br>gratulatoria de la Santa Madre a la Duquesa..... | 226      |
| CAP. XXI.—Tribulaciones de la Santa Madre.—Muere su<br>hermano D. Lorenzo de Cepeda.—Duelo en la fami-<br>lia de los Ovalles.—D. <sup>a</sup> Beatriz de Ahumada es víc-<br>tima de una calumnia.—Afánase la Santa por que<br>cese el escándalo.—Insta a sus hermanos para que<br>saquen de Alba a D. <sup>a</sup> Beatriz.—Correspondencia<br>epistolar de la Madre Teresa con Gaytán, Gracián                             |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Páginas. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| y D. Sancho Dávila.-Marcha D. <sup>a</sup> Beatriz a Avila.<br>Siente vocación religiosa.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 237      |
| CAP. XXII.—Alteraciones en la Comunidad de Alba de Tormes.-Carta de la Santa Madre a D. <sup>a</sup> Teresa de Layz.-Dirección espiritual del Beneficiado de San Andrés.-Cesan los disturbios del Monasterio.-El asunto de la hija de Gaytán.-Biografía de la Madre Mariana de Jesús.-Escribe Santa Teresa a D. Sancho Dávila.-Carta gratulatoria al Duque de Huéscar                                                                                               | 254      |
| CAP. XXIII.—Muestra la Santa Madre deseos de ir a Alba.-Escribe a D. Sancho Dávila.-Promueve pleito contra la Santa su sobrino D. Francisco de Cepeda.-Grave desacato de la Priora de Valladolid.-La obliga la obediencia a variar el itinerario.-Sale de Medina en dirección a Alba.-Alumbramiento de la Duquesa de Huéscar.-Penalidades de la postrer jornada.-Falsa tradición sobre la inhospitalidad de Peñaranda de Bracamonte.-Llega Santa Teresa a Alba..... | 266      |
| CAP. XXIV. - Llega la Santa Madre a Alba de Tormes. Hacé vida ordinaria de comunidad.-En la red del Convento.-La visita del Rector de San Lázaro.-El asunto de la Casa de las MM. Carmelitas de Salamanca.-La profecía de la Santa Madre.-Exhorta a sus hijas a perseverar en el camino de la perfección.                                                                                                                                                           | 276      |
| CAP. XXV.—Prepárase la Santa a bien morir.-Presentimientos de su próxima muerte.-Agrávase la enfermedad.-Prodigios obrados en estos días.-La visita de la Duquesa de Alba.-Confíesase para morir.-El Viático.-Exhortación a sus hijas <i>in articulo mortis</i> .-Recibe la Extrema-Unción.-Muere la Santa. Duelo general en la villa.-Oficio de sepultura.-Fragancia del cadáver.-El arco del <i>depósito</i> .—Sepelio de la Madre Teresa de Jesús.....           | 287      |
| CAP. XXVI.—Descripción de la Iglesia y Monasterio de MM. Carmelitas.-Vicisitudes por que ha pasado la iglesia conventual.-Fachada del templo.-Planta y trazado interior de la Iglesia.-Altar de San Francisco de Paula.-Altar de San Juan de la Cruz.-Al-                                                                                                                                                                                                           |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <u>Páginas.</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| tar Mayor.-Sepulcro de la Santa.-Retablo.-Altar de la Anunciación.-Altar de San Fernando.-Capillita de Santa Teresa.-Sepulcros.-Cuadros.-Sacristía. Interior del Convento.-Claustro.-Celda en que murió la Santa.-Las ermitas.-El ciprés.....                                                                                                                                                                                                                          | 305             |
| CAP. XXVII.—Exhumación del cadáver de la Santa.-Milagrosa incorrupción.-El P. Gracián arráncale una mano.-El capítulo provincial de Pastrana.-Nueva exhumación del cuerpo de la Santa Madre.-El Padre Fr. Gregorio Nacianceno cercénale un brazo. Relación del Jesuíta Rivera y del Tesorero Carrillo. Traslación del cadáver de Santa Teresa de Jesús al Convento de San José, de Avila.-Marcha fúnebre.                                                              | 321             |
| CAP. XXVIII.—El Duque de Alba y el gran Prior de San Juan influyen porque sea devuelto el cuerpo de la Santa.-Decreto del Nuncio Mons. Especiano.-Traslación del cuerpo de Santa Teresa de Jesús a Alba de Tormes.-Litigio promovido por el Convento de San José de Avila.-Su Santidad Sixto V confirma la sentencia del Nuncio Mons. Especiano.-Constrúyese un nuevo Sepulcro.-La <i>obra real</i> .-Trasládase el cuerpo de Santa Teresa al camarín del altar mayor. | 335             |
| CAP. XXIX.—Reliquias de Santa Teresa de Jesús.-Relación del P. Rivera.-El Santo cuerpo.-El Brazo.-El Corazón.-La Transverberación.-Relato de la Santa. Extracción del Corazón.-Variedad de opiniones. Falsa tradición.-Diversos análisis anatómicos.-El fenómeno de <i>las espinas</i> .-Fallo definitivo.- <i>Cor charitatis victima</i> .....                                                                                                                        | 349             |
| Apéndices.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 363             |
| Advertencia.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 364             |
| <i>Apéndice I</i> .-Expediente canónico de la Fundación del Monasterio de Religiosas Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 365             |
| § 1.º.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | »               |
| § 2.º.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 366             |
| § 3.º.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 367             |
| § 4.º.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 369             |
| § 5.º.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 383             |

|                                                                                             | Páginas. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| § 6.º.....                                                                                  | 383      |
| <i>Apéndice II.-Historia de la Mayordomía Universitaria<br/>de Francisco Velázquez.....</i> | 385      |
| § 1.º.....                                                                                  | »        |
| § 2.º.....                                                                                  | »        |
| § 3.º.....                                                                                  | 386      |
| § 4.º.....                                                                                  | 387      |
| § 5.º.....                                                                                  | 388      |
| § 6.º.....                                                                                  | 389      |
| § 7.º.....                                                                                  | 392      |
| § 8.º.....                                                                                  | 395      |
| § 9.º.....                                                                                  | »        |
| § 10.....                                                                                   | 397      |
| <i>Apéndice III.-La Calleja del Arroyo.....</i>                                             | 399      |
| § 1.º.....                                                                                  | »        |
| § 2.º.....                                                                                  | 400      |
| § 3.º.....                                                                                  | »        |
| <i>Apéndice IV.-La primitiva Comunidad del Monasterio<br/>de Alba.....</i>                  | 402      |
| Índice.....                                                                                 | 405      |
| Índice de Láminas.....                                                                      | 412      |
| Erratas.....                                                                                | 413      |

~~~~~


ÍNDICE DE LÁMINAS

	Páginas.
Portada de la Iglesia de MM. Carmelitas.....	11
Claustro del Convento de San Esteban.-Confesionario del P. M. Fr. Domingo Báñez.....	20
Licencia del Obispo D. Pero González de Mendoza para la Fundación del Convento de MM. Carmelitas de Alba.....	30
Vista general de Alba de Tormes.....	34
Sepulcro de los Fundadores Francisco de Velázquez y Teresa de Layz.....	56
Otorgamiento de la Escritura Fundacional.....	79
Interior de la Iglesia de MM. Carmelitas.....	85
Torre del homenaje del Alcázar de los Duques.....	169
La vega de Alba. «Y tengo una ermita que se ve el río; y también adonde duermo, que estando en la ca- ma, puedo gozar de él, que es harta recreación para mí». (Carta de Santa Teresa a la Priora de Salamanca).....	180
Planta de la Iglesia y Monasterio de MM. Carmelitas..	304
Sepulcro de Santa Teresa de Jesús.....	347
Brazo de Santa Teresa de Jesús.....	352
Corazón de Santa Teresa de Jesús.....	360



ERRATAS

Algunas erratas se han deslizado, a pesar del esmero que hemos tenido en la corrección de las *pruebas*. El buen juicio del lector las subsanará, excusándonos de enmendarlas en esta Sección, en la cual nos ha parecido conveniente anotar no más que las que hemos advertido al releer los Apéndices.

Página	Línea	Dice	Debe decir
369	9	ciudad	cibdad
»	16	mi,	mi
»	26	ciudad	cibdad
»	36	para	pa
370	2	sucedieren	suscedieren
»	15	os	vos
372	21	recaudos	recabdos
»	29	nos	vos
373	1	tengamos	tendremos
374	34	hermana de mí, la di- cha Teresa de Layz	[hermana de mí, la dicha Teresa de Layz]
375	2	e sepolturas	[o sepolturas]
»	6	fallecimiento	fallescimiento
»	15	obidencias	obidencias
»	31	temporal	tenporal
377	28	sucedieren	suscedieren
»	37	íd.	íd.
378	5	íd.	íd.
»	31	sucesores	suscesores
»	35	querer recibir la dicha Orden	se querer rescebir en la dicha Orden
»	36	estando	e estando
»	40	quensi	que ansi
380	8	recebidas	rescebidas
»	13	que por que,	que, porque
»	21	hospital	Espital
»	22	Justicia	Josticia
»	23	hospital	Espital
281	7	e hobiere	e después hobiere
»	23	y sentenciado	señtenciado
382	9	oído ni rescibido	oída ni rescebida
»	12	Vice-Canciller	Vices-Canciller
»	22	nacimiento	nascimiento

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Publicadas

El Absentismo y los Latifundios. Salamanca, Imprenta de Calatrava, 1905. Un tomo en 8.º (Agotada).

El Ascetismo de Don Diego de Torres Villarroel. Madrid. Tip. de la «Revista de Archivos, Bibl. y Museos», 1912. Un tomo en 8.º—2 pesetas.

El Rito ordinario de la Santa Misa. Salamanca. Imprenta de Calatrava, 1914. Un tomo en 8.º (Agotada).

En prensa


Catecismo Litúrgico del Santo Sacrificio de la Misa.

Preparadas para la estampa

El Dialecto vulgar salmantino. (Edición la Real Academia Española).

El Misticismo de San Francisco de Asís y de Santa Teresa de Jesús.



Esta obra se halla de venta, al
precio de CINCO pesetas, en las
principales librerías de Madrid
y de Salamanca. 

Alba de Tormes

LAGANO BENEFIC

SANTA TERESA

DE JESÚS

ALBA DE TORMES

Precio

5 pesetas

Maintenance

1914

G 20790